



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES  
ICO - INSTITUTO DE CRÉDITO  
OFICIAL (GRUPO CONSOLIDADO)  
Plan de Auditoría 2024  
Ejercicio 2023  
Código AUDInet 2024/57  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA  
I**



## ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. OTRAS CUESTIONES

V. OTRA INFORMACIÓN

VI. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Presidente del Consejo General del Instituto de Crédito Oficial

## Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales consolidadas del Instituto de Crédito Oficial (la Entidad dominante o el Instituto) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores que se mencionan en el Anexo I de las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

### Estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y anticipos

La estimación del deterioro de valor por riesgo de crédito de los Activos Financieros a Coste Amortizado es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas



anuales consolidadas adjuntas.

Para estimar las coberturas por riesgo de crédito, se tiene en consideración lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España.

Con carácter general, el Instituto estima una evidencia objetiva de deterioro cuando, después de su reconocimiento inicial, ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros de los préstamos y anticipos concedidos. La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda que el Instituto ha identificado como significativos y colectivamente para el resto. En la evaluación colectiva, el Instituto incluye grupos de instrumentos de deuda que tengan características de riesgo similares, indicativa de la capacidad de los deudores para pagar los importes de principal e intereses, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el tipo de garantía y la antigüedad de importes vencidos, entre otros.

Los principales procedimientos de auditoría realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Verificación de las distintas políticas y procedimientos de control interno establecidos por el Instituto, de acuerdo con los requerimientos normativos aplicables.
- Comprobación de las distintas bases de datos utilizadas, con una revisión de su fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos.
- Para las pruebas de detalle, hemos procedido a la revisión para una muestra de préstamos individualizados de su adecuado registro contable y clasificación, y en su caso, del correspondiente deterioro.
- Recálculo de las provisiones de los préstamos clasificados como riesgo Normal o Normal en Vigilancia Especial, valorados en base a las soluciones alternativas establecidas en la Circular de Banco de España.

Los criterios de valoración utilizados y el desglose de información en relación con las partidas indicadas están incluidos en las notas 2 y 10 de la memoria consolidada adjunta.

### Riesgos asociados a la Tecnología de la Información

La propia naturaleza de la actividad del Instituto y el proceso del flujo de información financiera tiene gran dependencia de los Sistemas de Información.

El marco general de control interno de los Sistemas de Información en relación con el procesamiento y registro contable de la información financiera se considera clave para nuestra evaluación de control interno.

En este contexto, se considera necesario evaluar la efectividad de los Controles Generales de control interno relativos a los Sistemas de la Tecnología de Información, sobre los procesos que soportan el registro y cierre contable de Instituto en colaboración con nuestros especialistas internos en sistemas de información.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido los siguientes procedimientos:

- La evaluación de los controles generales más relevantes realizados por el propio Instituto



en procesos clave. Los principales procedimientos realizados han consistido en pruebas de controles generales sobre las aplicaciones principales, donde hemos evaluado:

- Gestión de cambios.
  - Acceso Lógico.
  - Operaciones de Sistemas Informáticos.
- Revisión de los interfaces existentes entre los principales aplicativos en el proceso de generación de la información contable.
  - Análisis del proceso de generación de asientos manuales, y pruebas selectivas de extracción y filtrado de asientos inusuales en los sistemas de información financiera.

Los resultados de los procedimientos empleados nos han dado la evidencia suficiente y adecuada para considerar que nuestra conclusión de estos hechos como cuestión clave es lo adecuado.

### **Otras cuestiones**

La sociedad de auditoría Mazars Auditores, S.L.P. en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma técnica de relación con auditores en el ámbito del sector público de 30 de diciembre de 2020.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría Mazars Auditores, S.L.P.

Asimismo, Mazars Auditores, S.L.P., de conformidad con lo estipulado en la disposición adicional segunda de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas ha emitido, con fecha 11 de abril de 2024, otro informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del Instituto y sus sociedades dependientes, aplicando la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España (NIA-ES). Dicho informe, destinado a atender determinadas exigencias previstas en normas sectoriales, así como por otras razones de índole mercantil o financiero, ha sido emitido previa autorización de la Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de lo establecido en el contrato de colaboración.

Dentro del informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del Instituto se incluye el "Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios - Formato electrónico único europeo", donde el auditor expresa una opinión sobre los archivos digitales examinados y si se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

### **Otra información**

La Otra información consiste en el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad del Presidente del Instituto y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con la normativa



reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas consolidadas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales**

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestro trabajo no incluyó las auditorías de las cuentas anuales de AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A., Compañía Española de Reafianzamiento, S.M.E., S.A., y COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A., sociedades participadas, cuya información se detalla en el anexo I de las cuentas anuales consolidadas, y cuyo valor neto contable representa el 0,10% y 4,78% de los activos totales y resultados netos del Grupo, respectivamente. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por la Sociedad de auditoría Ernst&Young, S.L., para el caso de AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A. y Mazars Auditores S.L.P. para el caso de Compañía Española de Reafianzamiento, S.M.E., S.A., y COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A., y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en lo relativo a la participación indicada, únicamente en el informe de los otros auditores mencionados.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión de la entidad auditada del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo en función de lo indicado al inicio de esta sección. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Presidente en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad,



determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Directora de Auditoría y por la Jefa de División de Auditoría Pública I de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 11 de abril de 2024.



Alcalá, 63  
28014 – Madrid

+34 915 624 030  
[www.mazars.es](http://www.mazars.es)

## Instituto de Crédito Oficial

### Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de  
Gestión Consolidado del ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2023

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

Mazars Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/Diputació, 260 - 08007 Barcelona  
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262  
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo General del Instituto de Crédito Oficial

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas del Instituto de Crédito Oficial (la Entidad dominante o el Instituto) y sus sociedades dependientes, (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España (identificada en la nota 1.2 de la memoria consolidada).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## Estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y anticipos

La estimación del deterioro de valor por riesgo de crédito de los Activos Financieros a Coste Amortizado es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Para estimar las coberturas por riesgo de crédito, se tiene en consideración lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España.

Con carácter general, el Instituto estima una evidencia objetiva de deterioro cuando, después de su reconocimiento inicial, ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros de los préstamos y anticipos concedidos. La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda que el Instituto ha identificado como significativos y colectivamente para el resto. En la evaluación colectiva, el Instituto incluye grupos de instrumentos de deuda que tengan características de riesgo similares, indicativa de la capacidad de los deudores para pagar los importes de principal e intereses, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el tipo de garantía y la antigüedad de importes vencidos, entre otros.

Los principales procedimientos de auditoría realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Verificación de las distintas políticas y procedimientos de control interno establecidos por el Instituto, de acuerdo con los requerimientos normativos aplicables.
- Comprobación de las distintas bases de datos utilizadas, con una revisión de su fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos.
- Para las pruebas de detalle, hemos procedido a la revisión para una muestra de préstamos individualizados de su adecuado registro contable y clasificación, y en su caso, del correspondiente deterioro.
- Recálculo de las provisiones de los préstamos clasificados como riesgo Normal o Normal en Vigilancia Especial, valorados en base a las soluciones alternativas establecidas en la Circular de Banco de España.

Los criterios de valoración utilizados y el desglose de información en relación con las partidas indicadas están incluidos en las notas 2 y 10 de la memoria consolidada adjunta.

## Riesgos asociados a la Tecnología de la Información

La propia naturaleza de la actividad del Instituto y el proceso del flujo de información financiera tiene gran dependencia de los Sistemas de Información.

El marco general de control interno de los Sistemas de Información en relación con el procesamiento y registro contable de la información financiera se considera clave para nuestra evaluación de control interno.

En este contexto, se considera necesario evaluar la efectividad de los Controles Generales de control interno relativos a los Sistemas de la Tecnología de Información, sobre los procesos que soportan el registro y cierre contable de Instituto en colaboración con nuestros especialistas internos en sistemas de información.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido los siguientes procedimientos:

- La evaluación de los controles generales más relevantes realizados por el propio Instituto en procesos clave. Los principales procedimientos realizados han consistido en pruebas de controles generales sobre las aplicaciones principales, donde hemos evaluado:
  - o Gestión de cambios.
  - o Acceso Lógico.
  - o Operaciones de Sistemas Informáticos.

Revisión de los interfaces existentes entre los principales aplicativos en el proceso de generación de la información contable.

- Análisis del proceso de generación de asientos manuales, y pruebas selectivas de extracción y filtrado de asientos inusuales en los sistemas de información financiera.

## Otras cuestiones

El artículo 168 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, atribuye a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, con la consiguiente emisión de su informe de auditoría de cuentas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público Español (NIA-ES-SP). En el contrato suscrito por Mazars Auditores S.L.P. y el Ministerio de Hacienda, para colaborar con la IGAE en la realización de la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Instituto, se prevé la emisión del presente informe de auditoría de cuentas aplicando la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España, de acuerdo con lo dispuesto en la misma.

## Otra información: Informe de gestión consolidado

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas consolidadas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## Responsabilidad del Presidente del Instituto en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Presidente del Instituto es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Presidente del Instituto es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente del Instituto tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente del Instituto.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Instituto, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Presidente del Instituto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Instituto, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) del Instituto de Crédito Oficial y sus sociedades dependientes del ejercicio 2023 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por el Instituto, que formarán parte del informe financiero anual.

El Presidente del Instituto de Crédito Oficial es el responsable de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2023 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por el Presidente del Instituto, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.



MAZARS AUDITORES, S.L.P

2024 Núm. 01/24/03241

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

Madrid, 11 de abril de 2024

Mazars Auditores, S.L.P.  
ROAC N° S1189

Breogan Porta Macia  
ROAC N° 22.151

**INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2023 e  
Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2023**

## INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2023	2022
<b>Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 6)</b>	<b>2 158 748</b>	<b>2 637 489</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 7)</b>	<b>24 197</b>	<b>30 637</b>
Derivados	24 197	30 637
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8)</b>	-	-
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)</b>	<b>1 624 558</b>	<b>2 460 191</b>
Instrumentos de patrimonio	1 533 557	1 325 031
Valores representativos de deuda	91 001	1 135 160
Préstamos y anticipos	-	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
<b>Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)</b>	<b>27 204 578</b>	<b>23 866 671</b>
Valores representativos de deuda	6 302 584	6 781 025
Préstamos y anticipos	20 901 994	17 085 646
Entidades de crédito	8 300 598	6 911 989
Clientela	12 601 396	10 173 657
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
<b>Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 11)</b>	<b>302 772</b>	<b>438 822</b>
<b>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 12)</b>	<b>89 486</b>	<b>84 564</b>
Negocios Conjuntos	-	-
Asociadas	89 486	84 564
<b>Activos tangibles (Nota 13)</b>	<b>82 291</b>	<b>83 089</b>
Inmovilizado material	-	-
De uso propio	82 291	83 089
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento</i>	-	-
<b>Activos intangibles (Nota 14)</b>	<b>8 340</b>	<b>6 866</b>
Otros activos intangibles	8 340	6 866
<b>Activos por impuestos (Nota 15)</b>	<b>171 206</b>	<b>178 675</b>
Activos por impuestos corrientes	22 236	4 330
Activos por impuestos diferidos	148 970	174 345
<b>Otros activos (Nota 16)</b>	<b>23 127</b>	<b>15 906</b>
Resto de los otros activos	23 127	15 906
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 17)</b>	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>31 689 303</b>	<b>29 802 910</b>

## INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Expresados en miles de euros)

PASIVO	2023	2022
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 7)</b>	<b>23 610</b>	<b>29 714</b>
Derivados	23 610	29 714
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 18)</b>	<b>23 492 409</b>	<b>21 634 039</b>
Depósitos	6 457 514	8 012 483
Bancos Centrales	327 075	2 961 320
Entidades de crédito	5 722 623	4 656 697
Clientela	407 816	394 466
Valores representativos de deuda emitidos	16 920 632	13 374 254
Otros pasivos financieros	114 263	247 302
<b>Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 11)</b>	<b>583 796</b>	<b>565 619</b>
<b>Provisiones (Nota 19)</b>	<b>1 581 740</b>	<b>1 764 820</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post empleo	836	770
Compromisos y garantías concedidos	50 579	59 396
Restantes provisiones	1 530 325	1 704 654
<b>Pasivos por impuestos (Nota 15)</b>	<b>174 420</b>	<b>155 134</b>
Pasivos por impuestos corrientes	1 439	1 493
Pasivos por impuestos diferidos	172 981	153 641
<b>Otros pasivos (Nota 16)</b>	<b>57 257</b>	<b>64 566</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>25 913 232</b>	<b>24 213 892</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
<b>Fondos propios (Nota 20)</b>	<b>5 585 418</b>	<b>5 460 391</b>
Capital desembolsado	4 314 901	4 314 687
Ganancias acumuladas	-	-
Reservas de revalorización	17 216	18 126
Otras reservas	1 001 036	980 746
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	252 265	146 832
<i>Menos: Dividendos a cuenta</i>		
<b>Otro resultado global acumulado (Nota 21)</b>	<b>190 653</b>	<b>128 627</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados	365 729	349 635
Cambios valor razonable instrumentos de patrimonio a VR con cambios en otro resultado global	365 729	349 635
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(175 076)	(221 008)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo	(175 795)	(192 695)
Cambios valor razonable instrumentos de deuda a VR con cambios en otro resultado global	719	(28 313)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>5 776 071</b>	<b>5 589 018</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>31 689 303</b>	<b>29 802 910</b>

## **INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022** (Expresados en miles de euros)

<b>PRO MEMORIA</b>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Garantías financieras concedidas (Nota 22)</b>	<u>553 986</u>	<u>557 812</u>
<b>Otros compromisos concedidos (Nota 22)</b>	<u>4 286 994</u>	<u>4 473 393</u>

## INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Expresadas en miles de euros)

	2023	2022
Ingresos por intereses (Nota 24)	1 003 522	326 016
Gastos por Intereses (Nota 25)	(712 032)	(200 270)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>291 490</b>	<b>125 746</b>
Ingresos por dividendos (Nota 26)	107	480
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 27)	4 791	3 269
Ingresos por comisiones (Nota 28)	75 474	62 508
Gastos por comisiones (Nota 28)	(9 467)	(9 025)
<b>Ganancias o (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 29)</b>	<b>(21 446)</b>	<b>1 119</b>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(20 946)	-
Activos financieros a coste amortizado	(500)	172
Restantes pasivos y activos financieros	-	947
Ganancias o (pérdidas) activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Nota 30)	940	(259)
Ganancias o (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 31)	-	-
Ganancias o (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 32)	45 568	44 683
Diferencias de cambio netas (Nota 2.4)	(3 744)	4 038
Otros ingresos y gastos de explotación (Nota 33)	1 092	966
<b>Gastos de administración</b>	<b>(47 843)</b>	<b>(45 340)</b>
Gastos de personal (Nota 34)	(26 977)	(24 242)
Otros gastos de administración (Nota 35)	(20 866)	(21 098)
<b>Amortización</b>	<b>(4 653)</b>	<b>(5 662)</b>
Activos tangibles (Nota 13)	(2 268)	(2 167)
Activos intangibles (Nota 14)	(2 385)	(3 495)
<b>Provisiones o reversión de provisiones (Nota 19)</b>	<b>9 138</b>	<b>(3 517)</b>
<b>Deterioro de valor (o reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación</b>	<b>12 777</b>	<b>23 468</b>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	1 270	-
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	11 507	23 468
<b>Deterioro de valor (o reversión) del deterioro del valor de activos no financieros, netas</b>	<b>(4)</b>	<b>(77)</b>
Fondo de Comercio y otro activo intangible (Nota 14)	-	-
Otros activos (Nota 17)	(4)	(77)
<b>Ganancias o (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 17)</b>	<b>2 764</b>	<b>1 468</b>
<b>GANANCIAS O (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>356 984</b>	<b>203 865</b>
Gastos (ingresos) por impuestos sobre las ganancias de actividades continuadas (Nota 23)	(104 719)	(57 033)
<b>GANANCIAS O (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>252 265</b>	<b>146 832</b>
<b>GANANCIAS O (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>252 265</b>	<b>146 832</b>
Resultado atribuido a la sociedad dominante	252 265	146 832
Promemoria: MARGEN BRUTO	384.805	233.525

## INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresados en miles de euros)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>252 265</b>	<b>146 832</b>
<b>Otro resultado global</b>	<b>62 026</b>	<b>155 361</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados	<b>16 094</b>	<b>215 078</b>
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 21)	22 991	307 254
Ganancias o Pérdidas contabilidad coberturas		
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(6 897)	(92 176)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	<b>45 932</b>	<b>(59 717)</b>
Coberturas de flujos de efectivo, parte eficaz (Nota 21)	24 143	(39 663)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 21)	41 474	(45 647)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	(19 685)	25 593
<b>Resultado total global del ejercicio</b>	<b>314 291</b>	<b>302 193</b>
Atribuible a los propietarios de la dominante	314 291	302 193

## INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresados en miles de euros)

Al 31 de diciembre  
de 2023

	FONDOS PROPIOS											
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	RESERVAS		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	4 314 687		Reservas (Pérdidas) acumuladas	Reservas (Pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación			146 832		5 460 391	128 627		5 589 018
Total ingresos y gastos reconocidos							252 265		252 265	62 026		314 291
Otras variaciones del patrimonio neto:	214		15 616	3 764		(146 832)		(127 238)		-		(127 238)
Aumentos de capital / fondo de dotación	214							214				214
Reducciones de capital												
Trasposos entre partidas de patrimonio neto												
Otros aumentos o (disminuciones) del patrimonio neto			15 616	3 764		(146 832)		(127 452)				(127 452)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	4 314 901		988 718	29 534			252 265		5 585 418	190 653		5 776 071

## INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresados en miles de euros)

Al 31 de diciembre  
de 2022

	FONDOS PROPIOS											
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (Pérdidas) acumuladas	Reservas (Pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	4 314 480		959 963	21 864			139 861		5 436 168	(26 734)		5 409 434
Total ingresos y gastos reconocidos							146 832		146 832	155 361		302 193
Otras variaciones del patrimonio neto:												
Aumentos de capital / fondo de dotación	207		13 139	3 906			(139 861)		(122 609)			(122 609)
Reducciones de capital	207								207			207
Traspasos entre partidas de patrimonio neto							(139 861)		(139 861)			(139 861)
Otros aumentos o (disminuciones) del patrimonio neto			13 139	3 906					17 045			17 045
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	4 314 687		973 102	25 770			146 832		5 460 391	128 627		5 589 018

## INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Expresados en miles de euros)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(473 359)</b>	<b>(6 606 242)</b>
<b>1. Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>252 265</b>	<b>146 832</b>
<b>2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>86 545</b>	<b>42 743</b>
Amortización	4 653	5 661
Otros ajustes	81 892	37 082
<b>3. Aumento/ (disminución) neto de los activos de explotación</b>	<b>(2 367 005)</b>	<b>1 431 842</b>
Activos financieros mantenidos para negociar	6 440	(19 935)
Otros activos financieros a valor razonable en cambios pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	835 633	(67 684)
Activos financieros a coste amortizado (2019)	(3 337 908)	1 484 098
Otros activos de explotación	128 830	35 363
<b>4. Aumento/ (disminución) neto de los pasivos de explotación</b>	<b>1 581 590</b>	<b>(8 221 849)</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(6 104)	19 134
Otros pasivos financieros a valor razonable en cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1 858 370	(8 892 592)
Otros pasivos de explotación	(270 676)	651 609
<b>5. Cobros / (pagos) por impuesto sobre las ganancias</b>	<b>(26 754)</b>	<b>(5 810)</b>
<b>B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(5 597)</b>	<b>(13 161)</b>
<b>6. (Pagos)</b>	<b>(6 395)</b>	<b>(13 161)</b>
Activos materiales (Nota 13)	-	(1 212)
Activos intangibles (Nota 14)	(1 474)	(3 806)
Inversiones en dependientes y asociadas (Nota 12)	(4 921)	(8 143)
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (Nota 17)	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>7. Cobros</b>	<b>798</b>	<b>-</b>
Activos materiales (Nota 13)	798	-
Activos intangibles (Nota 14)	-	-
Participaciones (Nota 12)	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (Nota 17)	-	-
Valores representativos de deuda a coste amortizado (Nota 10.1)	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-

## INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Expresados en miles de euros)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>215</b>	<b>(122 753)</b>
8. (Pagos)	<u>-</u>	<u>(122 960)</u>
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	(122 960)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
9. Cobros	<u>215</u>	<u>207</u>
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación (Nota 20)	215	207
<b>D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		-
<b>E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>(478 741)</b>	<b>(6 742 156)</b>
<b>F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>2 637 489</b>	<b>9 379 645</b>
<b>G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>2 158 748</b>	<b>2 637 489</b>
<b>PROMEMORIA</b>		
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		
Efectivo (Nota 6)	7	7
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales (Nota 6)	2 123 983	2 557 390
Otros activos financieros (Nota 6)	34 758	80 092
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

# **INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2023

## **1. INTRODUCCIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN**

### **1.1 Introducción**

El Instituto de Crédito Oficial (el Instituto o ICO, en adelante), creado por la Ley 13/1971, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial, se reguló, hasta la publicación del Real Decreto Ley 12/1995, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 33/1987, sobre Presupuestos Generales del Estado para 1988 y algunos preceptos no derogados de la citada Ley 13/1971.

El Instituto tiene su domicilio social en Paseo del Prado, 4, en Madrid, España, en el que desarrolla completamente sus actividades, no disponiendo de red de oficinas.

El Instituto es una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 103 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, adscrita al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa la dirección estratégica del Instituto, así como la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

El Instituto se rige por lo dispuesto en la citada Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Ley 12/1995, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por las disposiciones que le sean aplicables de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, por sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril y de aprobación de sus Estatutos y, en lo no previsto en las normas anteriores, por las especiales de las entidades de crédito y por las generales del ordenamiento jurídico privado civil, mercantil y laboral.

En lo concerniente al Gobierno Corporativo, además de la mencionada Ley 40/2015, al Instituto le es de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 1149/2015, de 18 de diciembre. Desde su entrada en vigor, el Consejo General está formado por el Presidente y 10 Vocales (hasta entonces 9), para cuyo nombramiento se aplican criterios objetivos de selección como son el prestigio y la capacitación, regulándose las incompatibilidades y fijándose un periodo de tres años prorrogable a otros tres (por una sola vez). Los Consejeros independientes tienen doble voto cuando se traten asuntos propios del negocio financiero y serán, por tanto, mayoría en el Consejo General del ICO. El nombramiento y cese de los Vocales corresponde al Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Economía, Comercio y Empresa.

En cuanto a los requisitos para ser nombrado Consejero independiente figuran: reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados, no incurrir en potenciales conflictos de interés permanentes y abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva con el ICO. Se requiere además no estar vinculado a entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito, empresas de servicios de inversión, instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo, ni a sus filiales, grupo al que pertenezcan o asociaciones.

Los miembros del Consejo General deberán ejercitar sus funciones atendiendo siempre al interés del ICO, así como guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes confidenciales a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso tras haber cesado en él. El cese se podrá producir por renuncia aceptada por el Ministro de Economía, Comercio y Empresa, por expiración del mandato en el caso de los Vocales independientes o por cese en el caso de los Vocales procedentes del sector público. La ausencia sobrevenida de idoneidad en el caso de

los independientes también será causa de baja, así como por incumplimiento grave de los deberes de confidencialidad o haber incurrido en conflicto de intereses.

Son fines del Instituto el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento.

Para el cumplimiento de tales fines, el Instituto actuará con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero y de adecuación de medios y fines.

Además, se establecen como funciones del Instituto las de:

- a) Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones que al efecto reciba del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
- b) Actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica, siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros o la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, o el Ministro de Economía, Comercio y Empresa, con sujeción a las normas y decisiones que al respecto adopte su Consejo General.

En el marco de dichos fines y funciones se encuentran los siguientes tipos de operaciones:

1. Actividad directa y mediación, modalidades que cuentan con un amplio catálogo de productos de financiación y garantías a través de los que el ICO contribuye a promover proyectos empresariales viables, favoreciendo el crecimiento de las empresas, sus inversiones a largo plazo y su actividad internacional, con el objetivo de fomentar el crecimiento sostenible, la generación de empleo y la distribución de la riqueza.
2. Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (en adelante, CARI). Este sistema de apoyo a la exportación asegura un rendimiento a la entidad financiera, nacional o extranjera, que se adhiera al mismo. El Instituto actúa en estas operaciones como un mero intermediario, repercutiendo sus costes de gestión al Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

El resultado neto de los ajustes de intereses con los bancos adheridos es compensado periódicamente al Instituto por el Estado o abonado a éste por el Instituto según que sea el resultado deudor o acreedor, respectivamente.

3. Fondo para la Promoción del Desarrollo (en adelante, FONPRODE). Se creó en 2010, conforme a la Ley 36/2010, y su actividad consiste en facilitar crédito para proyectos y programas de desarrollo, de Estado a Estado, en países menos desarrollados. El Instituto actúa como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión. En diciembre de 2010 este Fondo absorbió al Fondo para la concesión de microcréditos, gestionado también por el Instituto desde 1998 hasta su integración en FONPRODE.
4. Fondo para la Internacionalización de la Empresa (en adelante, FIEM). Se creó en 2010, conforme a la Ley 11/2010, y su actividad consiste en la financiación reembolsable de proyectos, en términos concesionales o de mercado, ligada a la adquisición de bienes y servicios españoles o a la ejecución de proyectos de inversión española o de interés nacional.

El Instituto actúa también como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión.

5. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, creado a través de la Disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, para financiar proyectos en los ámbitos del agua y del saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países de América Latina, prioritarios para la cooperación española.
6. Fondo de Financiación a Entidades Locales, creado a través del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y otras de carácter económico, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de los Municipios adheridos, mediante la atención de sus necesidades financieras. El patrimonio de este Fondo se nutre con el resultante de la liquidación del Mecanismo de Financiación para el Pago a Proveedores (creado mediante los Reales Decretos 4/2012 y 7/2012), en la parte correspondiente a Entidades Locales, al que sucede en todos sus derechos y obligaciones, con efecto 1 de enero de 2015. El ICO interviene como gestor de las operaciones, sin que las mismas formen parte de su contabilidad. Por dicha actividad, el Instituto recibe la correspondiente comisión de gestión.
7. Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, creado a través del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y otras de carácter económico, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas adheridas. El patrimonio de este Fondo se nutre con el resultante de la liquidación del Fondo de Liquidez Autonómica (creado mediante el Real Decreto 21/2012), al que sucede en todos sus derechos y obligaciones, con efecto 1 de enero de 2015. También se incluye en su patrimonio la parte del Mecanismo de Financiación para el Pago a Proveedores, en la parte correspondiente a Comunidades Autónomas. El ICO interviene como gestor de las operaciones, sin que las mismas formen parte de su contabilidad. Por dicha actividad, el Instituto recibe la correspondiente comisión de gestión.
8. Líneas de avales ICO COVID-19, establecidas y reguladas por el RD Ley 8/2020, de 17 de marzo de 2020, el RD Ley 25/2020, de 3 de julio de 2020, el RD Ley 11/2020, de 31 de marzo, el RD Ley 34/2020, de 17 de noviembre, y el RD Ley 5/2021, de 12 de marzo. Esta normativa, desarrollada mediante los correspondientes Acuerdos del Consejo de Ministros, aprobó el establecimiento de varias líneas de avales del Estado, sujetas a la normativa de ayudas de Estado de la UE por un importe superior a los 140.000 millones de euros, con el objeto de facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de la crisis sanitaria COVID-19. Los avales se otorgaban a la financiación concedida por las entidades financieras para facilitar acceso al crédito y liquidez a empresas y autónomos (línea avales liquidez), así como para atender a las necesidades financieras derivadas de la realización de nuevas inversiones (línea avales inversión). Del mismo modo, se habilitaron tramos específicos en los que se establecen avales a las emisiones de pagarés realizadas por empresas en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). Los avales tienen un plazo máximo de 10 años. Por último, también se contempló una línea de avales dirigida a los arrendatarios, en la modalidad de préstamos para liquidez avalados y subvencionados por el Estado para hacer frente al alquiler de vivienda habitual de los hogares. Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de junio de 2022 se habilitó la posibilidad de extensión del plazo de vencimiento de los avales gestionados por cuenta del Estado en las líneas de liquidez e inversión, durante toda la vida de las operaciones. En esta actividad, el ICO actúa en nombre

y por cuenta del Estado, ejerciendo funciones de gestión y administración por las que el Instituto devenga las correspondientes comisiones que se registran como ingresos en la cuenta de resultados.

9. Línea de avales UCRANIA. Esta línea está incluida en el Plan de respuesta a la guerra de Rusia en Ucrania y está dotada con hasta 10.000 millones de euros. La línea está sujeta a la normativa de ayudas de Estado de la UE y está regulada por el RD Ley 6/22, de 19 de marzo, y en lo que respecta a los tramos gestionados por el ICO, por el ACM de 10 de mayo de 2022 (modificado posteriormente por ACM de 11 de octubre de 2022), y por ACM de 22 de noviembre de 2022, ACM de 27 de diciembre de 2022 y por el ACM de 5 de diciembre de 2023, posteriormente modificado por ACM de 27 de diciembre de 2023. En esta actividad, el ICO actúa también en nombre y por cuenta del Estado, ejerciendo funciones de gestión y administración por las que el Instituto devenga las correspondientes comisiones que se registran como ingresos en la cuenta de resultados.

A excepción de la actividad directa y de mediación, que sí se incluye en la contabilidad del Instituto, el resto de sus funciones son operaciones de gestión de fondos públicos que el ICO realiza como Agencia Financiera del Estado, por lo que no se incluyen en la contabilidad del Instituto, según dispone la normativa aplicable a cada uno de ellos.

## **1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas**

El Grupo presenta sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE), teniendo en cuenta los principios y normas contables recogidos por la Circular 4/2017, de 27 de noviembre (en adelante, Circular 4/2017), de Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. La mencionada Circular 4/2017 es de aplicación obligatoria a las cuentas anuales individuales de las Entidades de Crédito Españolas.

En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las Entidades del Grupo y de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y por la Circular 4/2017 de Banco de España, y posteriores modificaciones, y con el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital u otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas correspondiente al ejercicio 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2023 y, por consiguiente, no constituyen las cuentas anuales formuladas del Grupo del ejercicio 2022.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023.

### ***Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023***

### ***Circular Banco de España 1/2023, de 24 de febrero***

Esta norma establece la información a remitir a Banco de España sobre bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos, y modifica las Circulares 4/2017 y 4/2019. La norma no ha tenido impacto significativo en ICO.

### ***Circular Banco de España 2/2023, de 17 de marzo***

Esta norma actualiza la Circular de Banco de España 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. No ha tenido impacto significativo en ICO.

### ***Circular Banco de España 3/2023, de 31 de octubre***

Esta norma modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013, y la Circular 1/2022, de 24 de enero, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información. Tampoco ha tenido impacto significativo en ICO.

### **NIIF 17: “Contratos de seguros”**

La NIIF 17 establece los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros. Su objetivo es asegurar que una entidad proporciona información relevante que represente fielmente dichos contratos. La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 sobre contratos de seguro y entra en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023.

### **Modificaciones a la NIC 1: “Presentación de estados financieros”**

Introduce aclaraciones sobre los requerimientos que hay que aplicar en la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes y entra en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023.

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas. La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Presidente de la Entidad Dominante del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 del Grupo han sido formuladas por el Presidente de la Entidad Dominante del Grupo con fecha 26 de marzo de 2024, estando pendientes de aprobación por el Consejo General del Instituto, entidad dominante del Grupo, el cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

### **1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.**

La información contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y en la Memoria Consolidada adjunta es responsabilidad del Presidente del Instituto. En la elaboración de estas cuentas anuales, ocasionalmente se han utilizado estimaciones realizadas por el Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 2.7).

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 2.10.2).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 2.12 y 2.13).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de compromisos contingentes concedidos (Nota 2.14).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 2.2.3).
- Recuperabilidad de los activos por impuestos (Nota 2.11).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de forma significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

#### **1.4 Transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentaria**

Las extinguidas entidades Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., fueron el resultado de la fusión de Corporación Bancaria de España, S.A., Banco Exterior de España, S.A. (BEX), Caja Postal, S.A. y Banco Hipotecario de España, S.A. (BHE), según consta en la escritura pública de fusión de 30 de septiembre de 1998. El Banco de Crédito Agrícola, S.A. (BCA), fue absorbido anteriormente por Caja Postal, S.A. y el Banco de Crédito Local de España, S.A. (BCL), perteneciente también a la primera entidad, mantiene su propia personalidad jurídica.

En virtud de lo establecido en el A.C.M. de fecha 15 de enero de 1993, el Instituto adquirió el 31 de diciembre de 1992 los activos y pasivos de BCL, BHE, BCA y BEX derivados de operaciones de política económica que ostentaban la garantía del Estado o del propio Instituto y, en concreto, los créditos y avales a empresas en reconversión (acogidas a la legislación sobre reconversión y reindustrialización), los créditos excepcionales a damnificados por inundaciones, los créditos concedidos por dichas entidades con anterioridad a su constitución en sociedades anónimas, así como otros bienes, derechos y participaciones societarias.

Asimismo, el 25 de marzo de 1993, se firmó un contrato de gestión, con los bancos correspondientes, de los activos y pasivos traspasados y que incluye tanto la administración como la adecuada contabilización de los mismos según la normativa bancaria en vigor.

En enero de 2019 tanto la gestión como la administración y contabilidad de los activos y pasivos transferidos fue asumida por el Instituto. A 31 de diciembre de 2023, el saldo de los activos netos era de 8 miles de euros y el importe de los resultados generados en el ejercicio de 109 miles de euros (12 miles de euros de activos netos y 112 miles de euros de resultados a 31 de diciembre de 2022).

#### **1.5 Presentación de cuentas anuales individuales**

En aplicación de lo establecido en el Artículo 42 del Código de Comercio, el Instituto ha formulado, con la misma fecha en que se formulan las presentes cuentas anuales consolidadas, las cuentas anuales individuales, preparadas de acuerdo con los mismos principios y normas contables y criterios de valoración aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo. El efecto de la consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2023 y 2022 adjuntos, supone las

siguientes diferencias:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activo	31 656 823	31 689 303	29 774 943	29 802 910
Patrimonio neto	5 689 068	5 776 071	5 514 563	5 589 018
Resultado del ejercicio	240 215	252 265	127 951	146 832
Ingresos y gastos totales reconocidos en patrimonio neto	302 241	314 291	283 312	302 193
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	(478 455)	(478 741)	(6 742 060)	(6 742 156)

## 1.6 Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Las operaciones globales del Grupo se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Instituto considera que el Grupo cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Instituto considera que el Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, el Instituto no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

## 1.7 Coeficientes mínimos

### 1.7.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

El Banco de España, con fecha 22 de mayo de 2008, emitió la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. La mencionada Circular constituyó el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culminó el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición). Las dos Directivas citadas revisaron profundamente, siguiendo el Acuerdo equivalente adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y sus grupos consolidables.

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, ha venido a sustituir, a partir de 1 de enero de 2014, el anterior cuerpo legal de regulación prudencial bancaria (Ley 13/1985, de 25 de mayo y Circular 3/2008 de Banco de España). Con anterioridad, la Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los acuerdos de Basilea III, de diciembre de 2010, mediante el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las

entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE, cuya transposición a nuestro ordenamiento se inició con el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.

El objeto principal de la Ley 10/2014, de 26 de junio, ha sido adaptar el ordenamiento jurídico español a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional y de la Unión Europea, incorporando de forma directa lo dispuesto en el Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio (CRR), y haciendo la debida transposición de la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio (CRD). Estas normas comunitarias han supuesto una alteración sustancial de la normativa aplicable a las entidades de crédito, toda vez que aspectos tales como el régimen de supervisión, los requisitos de capital y el régimen sancionador han sido profusamente modificados.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:
  - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
  - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
  - La fijación de los requisitos mínimos (Pilar I), estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel I ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel I con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.
  - La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2016 se divulga públicamente la ratio y la definición final quedó fijada en 2017 por parte de los supervisores.
- La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR que se irán implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:
  - Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.

- Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
- Adicionalmente la CRD dentro de las facultades de supervisión establece que la Autoridad Competente podrá exigir a las entidades de crédito que mantengan fondos propios superiores a los requisitos mínimos recogidos en el CRR (Pilar II).

Según lo dispuesto en la D.A. 8ª de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, al Instituto de Crédito Oficial le serán de aplicación los Títulos II (Solvencia de entidades de crédito), III (Supervisión) y IV (Régimen Sancionador) de dicha Ley, con las excepciones que se determinan reglamentariamente, y lo previsto en materia de deber de reserva de información.

A partir del ejercicio 2015 y según lo dispuesto en la Circular 2/2014 de Banco de España, son aplicables los colchones de capital establecidos en dicha norma. Hasta la fecha no se ha establecido ningún importe por parte del Supervisor para el colchón de capital anticíclico específico. El ICO no es una entidad de importancia sistémica mundial (EISM) ni está considerado como una entidad de importancia sistémica (EIS).

En el ejercicio 2019 se aprobó el Reglamento UE 2019/876, de 20 de mayo, por la que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR II) de solvencia de Entidades de Crédito. Aunque la norma entrará en vigor con carácter general a partir del 28 de junio de 2021, determinadas disposiciones lo hicieron con fecha 27 de junio de 2019 (ámbito de aplicación, facultades de supervisión, definiciones, fondos propios y pasivos admisibles y definiciones del ratio de apalancamiento). Dichas disposiciones no tuvieron impacto en ICO.

En el ejercicio 2020 se aprobó el Reglamento UE 2020/873, de 24 de junio de 2020, por el que se modifican los Reglamentos UE 575/2013 y UE 2019/876 en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de COVID-19 (entre otras medidas, la prórroga de disposiciones transitorias en relación con el efecto de la NIIF 9 sobre provisiones a efecto de solvencia, el establecimiento de nuevos filtros prudenciales temporales y el adelantamiento del nuevo tratamiento para determinadas exposiciones y la aplicación del factor de apoyo a Pymes y a Infraestructuras). Las disposiciones de esta norma han tenido un impacto poco significativo en el ICO.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital computable del Grupo es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Capital nivel 1 ordinario (*)	4 749 323	4 897 422
- Capital	4 314 901	4 314 687
- Reservas y filtros prudenciales (*)	434 422	582 735
Capital nivel 2	-	-
- Otras reservas (*)	-	-
- Ajustes por riesgo de crédito general	-	-
Total capital computable	<b>4 749 323</b>	<b>4 897 422</b>
Total capital mínimo (**)	<b>2 710 544</b>	<b>2 478 267</b>

(\*) La suma de las reservas utilizadas para el cálculo del capital computable del Grupo difiere de las contabilizadas en el balance consolidado porque en el cálculo del capital computable se está teniendo en cuenta los ajustes por activo intangible y los ajustes por filtros prudenciales.

(\*\*) Calculado como un 15,16% de los activos ponderados por riesgo (APR), nivel de requerimiento total de capital (OCR) establecido por Banco de España para el Grupo para 2023 (17,05 % para 2022)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los datos más relevantes del capital mínimo del Grupo son los siguientes (importes en miles de euros):

	Miles de euros	
	2023	2022
Capital nivel 1	4 749 323	4 897 422
Activos ponderados por riesgo (APR)	17 879 576	14 535 290
Ratio de capital nivel 1 (%)	26,56%	33,69%
Capital total computable	4 749 323	4 897 422
Ratio de capital total computable (%)	26,56%	33,69%
Ratio mínimo de capital computable (%) (*)	15,16%	17,05%

(\*) El ratio mínimo de capital total a 31 de diciembre de 2023, establecido por Banco de España para el Grupo de la entidad, es del 15,16%, considerando tanto los requerimientos del Reglamento UE 575/2013 (8%), como las necesidades adicionales de recursos propios (4,66%) y el colchón de conservación de capital (2,5%)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital total computable del Grupo excede de los requerimientos mínimos exigidos por la normativa aplicable en 2.038.779 miles de euros y 2.419.155 miles de euros, respectivamente.

### 1.7.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

El Instituto debe mantener un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2023 en el 2% de los pasivos computables a tal efecto. Con fecha 24 de noviembre de 2011 entró en vigor el Reglamento UE Nº 1358/2011, que incluyó la exigencia de un 1% para otros pasivos adicionales computables (depósitos a plazo a más de dos años, depósitos disponibles con preaviso de más de 2 años, cesiones temporales y valores distintos de acciones a más de 2 años). Esta modificación se aplicó a partir del período de mantenimiento que comenzó el 18 de enero de 2012.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022, el ICO ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

### 1.7.3 Gestión de Capital

El Grupo considera como capital, a efectos de gestión, los fondos propios de capital nivel 1 y nivel 2 computables regulados en la normativa que le es de aplicación a efectos de solvencia (Reglamento UE 575/2013).

En este sentido, los requerimientos regulatorios de capital se incorporan de forma directa en la gestión del mismo, teniendo como objetivo el de mantener en todo momento un coeficiente de solvencia no inferior al mínimo establecido para la entidad por el Banco de España. Dicho objetivo se cumple a través de una adecuada planificación del capital.

### 1.8 Hechos posteriores

El Consejo de Ministros del 27 de febrero de 2024 ha aprobado un acuerdo por el que se establecen las condiciones generales para la puesta en marcha de cinco facilidades con cargo a los préstamos

de la adenda al Plan de Recuperación, por importe de 40.000 millones de euros, y se instruye al Instituto de Crédito Oficial para su gestión.

En concreto, las iniciativas en las que participará el Instituto son las siguientes:

- Facilidad ICO-Verde de 22.000 millones de euros,
- Facilidad ICO-Empresas y Emprendedores de 8.150 millones de euros (7.000 millones para impulsar el tejido empresarial y 1.000 millones para la financiación del sector del turismo hacia un modelo más sostenible),
- Fondo Next Tech de 4.000 millones de euros (fondo ya existente, pero con ampliación de importe en MRR),
- Facilidad Audiovisual Hub por 1.712 millones de euros y
- Facilidad para la Promoción de Vivienda Social en Alquiler por 4.000 millones de euros.

Se pone así en marcha la segunda fase del Plan de Recuperación, que permitirá culminar el proceso de transformación y modernización del tejido productivo y de la economía española. Las cinco facilidades aprobadas se destinarán a financiar proyectos de inversión que favorezcan la doble transición verde y digital de las empresas, reforzando, con ello, su competitividad. Asimismo, se pondrán en marcha facilidades específicas para impulsar el sector audiovisual y las tecnologías disruptivas, así como para aumentar el parque de vivienda social pública en alquiler.

Por otra parte, el Consejo de Ministros aprobó el 13 de febrero de 2024 un acuerdo por el que se fijan las condiciones para que el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU) proceda a la firma con el ICO de una línea de 2.500 millones de euros en avales para la compra de la primera vivienda a jóvenes menores de 35 años y a familias con menores a su cargo. Los avales serán gestionados por ICO por cuenta del MIVAU en los términos establecidos en el Convenio a formalizar entre ambas partes por un plazo de hasta 15 años.

Según lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificada por la Ley 42/2006, de PGE para 2007, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. El importe estimado para 2023 es de 2.200 miles de euros, que será registrado contablemente en 2024.

No se han producido más hechos relevantes que los señalados en los párrafos anteriores desde la fecha de cierre del ejercicio (31 de diciembre de 2023) a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas (26 de marzo de 2024).

## **1.9 Información por segmentos de negocio**

El Grupo dedica su actividad principal a la concesión de líneas de financiación y concesión de créditos directos por lo que, conforme a lo establecido en la normativa que le es aplicable, se considera que la información relativa a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio del Grupo no resulta relevante.

El Grupo desarrolla su actividad tanto dentro como fuera del territorio nacional, de forma siempre vinculada a la financiación de operaciones con interés español.

## **1.10 Actividad crediticia ICO directo**

En junio de 2010 el ICO puso en marcha una nueva actividad crediticia denominada “ICO directo”, destinada a la financiación de autónomos, Pymes y entidades sin fines lucrativos residentes en España (con más de un año de actividad), para inversiones en territorio nacional (maquinaria, mobiliario, equipos informáticos, inmuebles, etc.). Esta actividad venía a complementar la actuación típica del Instituto a través de sus líneas de mediación con las Entidades Financieras, y supuso un ensanchamiento de los canales de financiación destinados a Pymes y autónomos. La línea ICO Directo fue objeto de prórroga para los ejercicios 2011 y 2012, finalizando en junio de 2012.

La formalización y administración de la operativa de ICO directo se llevó a cabo por las entidades financieras Banco Santander (BS) y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), entidades que resultaron adjudicatarias del concurso celebrado por el Instituto a tal efecto.

El saldo al 31 de diciembre de 2023 de los activos netos totales era nulo (35 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Los resultados netos generados en 2023 han sido de 4.346 miles de euros (3.816 miles de euros en 2022).

## **1.11 Actividad crediticia ICO Entidades Locales 2011**

La Línea ICO-Entidades Locales 2011 se puso en marcha como consecuencia del Real Decreto Ley de impulso a la sostenibilidad de las cuentas públicas y la protección social aprobado en julio de 2011 por el Consejo de Ministros, cuyo objetivo era aliviar la situación de muchos autónomos y pequeñas empresas que, ante la actual coyuntura económica, se encuentran con un grave problema para liquidar sus derechos de cobro por suministros, obras y servicios realizados para entidades locales.

El objetivo de esta Línea fue dotar de liquidez a las entidades locales para el pago de facturas pendientes emitidas hasta el 30 de abril de 2011. Esta línea financiera posibilitaba preferentemente la cancelación de las deudas con los autónomos y las pequeñas y medianas empresas, considerando asimismo la antigüedad de las certificaciones o documentos.

La Línea ICO-Entidades Locales estuvo abierta desde julio de 2011 hasta noviembre de 2011 y permitió que 1.029 Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos de toda España pudieran abonar 222.975 facturas pendientes por importe de 967 millones de euros de suministros, obras y servicios prestados por 38.338 autónomos y pymes, durante el ejercicio 2011. La formalización y administración de la operativa de la línea ICO Entidades Locales 2011 se lleva a cabo por varias EECC adheridas al proyecto.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de estos activos (clasificados como activos dudosos) era de 28 miles de euros (2.370 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Esta línea está garantizada para el Instituto con la Participación en los Tributos del Estado (PTE) de las EELL prestatarias. La reducción del saldo vivo de esta línea, desde el inicio de esta y hasta 31 de diciembre de 2023, con cargo a la PTE, es de 65,31 millones de euros (62,97 millones a 31 de diciembre de 2022). De las 1.029 entidades acogidas, han tenido que recurrir a la PTE, a 31 de diciembre de 2023, un total de 409 entidades. A 31 de diciembre de 2023 se siguen reclamando retenciones de PTE a 4 EELL, por un importe pendiente de 28 miles de euros.

## **2. POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS**

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se han aplicado las siguientes políticas contables y criterios de

valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Instituto continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones (únicamente a 1 de enero de 2004) (nota 13), activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

## 2.1 Participaciones

### 2.1.1 Entidades del Grupo

Las entidades dependientes son aquellas sobre las que el Instituto tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;
- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.
- Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las del Instituto por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. El Instituto, entidad dominante del Grupo, supone el 99% del total activo del consolidado.

Adicionalmente, la participación de terceros, en su caso, en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo “Intereses minoritarios” del balance de situación consolidado, no existiendo saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo “Resultado atribuible a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, no existiendo saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas sociedades cuyo cierre de ejercicio es en todos los casos el 31 de diciembre.

### **2.1.2 Entidades asociadas**

Son entidades sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Instituto ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como Entidades asociadas se presentan en estas cuentas anuales consolidadas registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas - Asociadas” del balance de situación consolidado adjunto y se valoran por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Los resultados generados por transacciones entre la entidad asociada y las entidades del Grupo se eliminan en el porcentaje que representa la participación del Grupo en la entidad asociada.

Los resultados obtenidos en el ejercicio por la entidad asociada, después de la eliminación a que se refiere el apartado anterior, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación en las cuentas anuales consolidadas. El importe de estos resultados se registra en el epígrafe de “Resultados de entidades valoradas por el método de la participación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 27).

Las variaciones en los ajustes por valoración de la entidad asociada, posteriores a la fecha de adquisición se registran como incremento o disminución del valor de la participación. El importe de estas variaciones se ha registrado en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado.

En Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

## **2.2 Instrumentos financieros**

### **2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su

contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

## **2.2.2 Transferencias y baja de los instrumentos financieros**

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:
  - Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará

posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

De forma similar, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

### **2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros**

#### Activos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN) y modelos de determinación de precios de opciones.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe “Ganancias o pérdidas de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en la cartera de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado”, salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” por cambios del valor razonable de estos instrumentos financieros permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que sean instrumentos financieros cuyos cambios en la valoración nunca se reclasificarán a la cuenta de resultados.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta se registran con contrapartida en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado.

En relación con los instrumentos financieros, las valoraciones a valor razonable reflejadas en los estados financieros se clasifican utilizando la siguiente jerarquía de valores razonables:

- i) Nivel I: los valores razonables se obtienen de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para el mismo instrumento.
- ii) Nivel II: los valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios de transacciones recientes o flujos esperados, u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- iii) Nivel III: los valores razonables se obtienen de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" como ajustes por valoración del Patrimonio neto.
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" como ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" como ajustes a activos financieros por macrocoberturas.

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" como ajustes por valoración del Patrimonio neto hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la nota anterior, excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la nota anterior. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen

en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la nota anterior.

#### **2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros**

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Instituto de acuerdo a las siguientes categorías:

- Efectivo, saldo en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España, en otros bancos centrales y en otras entidades de crédito;
- Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: esta categoría la integran los instrumentos financieros mantenidos para negociar, así como otros activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:
  - Se consideran activos financieros mantenidos para negociar aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
  - Se consideran pasivos financieros mantenidos para negociar aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.
  - Se consideran otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados los siguientes:
    - Activos financieros que, no formando parte de los activos mantenidos para negociar, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la

exposición global al riesgo de tipo de interés.

- Pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el Instituto o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
  - Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
  - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.

- Activos valorados a coste amortizado. En esta categoría se incluyen:

- Valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable. Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.
- Préstamos y partidas a cobrar: en esta categoría se incluye la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Instituto y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, según lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta el vencimiento.

Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran según lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como instrumentos a coste amortizado o como instrumentos a valor razonable con cambios en resultados, propiedad del Instituto, así como los instrumentos de capital propiedad del Instituto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en resultados.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

Los productos correspondientes a intereses o dividendos devengados de estos activos financieros se registran con contrapartida en los epígrafes “Ingresos por intereses” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Instituto en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración, hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo de registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Ganancias y pérdidas por baja de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados”.

- Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa

distinta del euro incluidos en esta cartera se registran según lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Trigésima Cuarta de la Circular 4/2017 de Banco de España se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

La clasificación de los instrumentos financieros en las categorías anteriores se realizará sobre la base de dos elementos: (i) el modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros; (ii) las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros:

- Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros a coste amortizado cuando se cumplan las dos condiciones: (i) se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir los flujos de efectivo contractuales; y (ii) las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son siempre pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente;
- Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global cuando se cumplan las dos condiciones siguientes: (i) se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; (ii) las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son siempre pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente;
- Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar o activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.

No obstante lo anterior, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercerá instrumento a instrumento.

Además, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes. Cuando existen asimetrías contables, esta opción se puede ejercer con independencia del modelo de negocio de la entidad para su gestión y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

Asimismo, y con independencia de lo dispuesto en los apartados anteriores, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial o posteriormente, por designar cualquier activo financiero como perteneciente a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos para ello en la Circular 4/2017.

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- Cuando una entidad cambie su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificará todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realizará de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente re expresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.
- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.
- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en «otro resultado global acumulado» del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.
- Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.
- La participación en una entidad previa a su calificación como dependiente, negocio conjunto o asociada se valorará a valor razonable hasta la fecha de obtención de control, control

conjunto o influencia significativa. En esta última fecha, la entidad deberá estimar el valor razonable de la participación previa reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda. En su caso, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se mantendrá hasta la baja del balance la inversión, momento en el que se reclasificará a una partida de reservas.

- La entidad no reclasificará ningún pasivo financiero.

No son reclasificaciones, a los efectos de los apartados anteriores, los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

- Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.
- Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.
- Cuando se produzcan cambios en la valoración de los instrumentos financieros porque se designen, o dejen de designarse, a valor razonable con cambios en resultados.

No ha habido reclasificaciones en 2023 ni en 2022.

### **2.3 Derivados financieros**

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas Trigésima Primera y Trigésima Segunda de la Circular 4/2017 de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del

instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" como ajustes por valoración por Coberturas de flujos de efectivo. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Ganancias o (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración por Coberturas de flujos de efectivo del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias consolidada o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, que se prevea que no se va a realizar la transacción, el importe registrado en el epígrafe “Otro resultado global acumulado”, como ajustes por valoración por Coberturas de flujos de efectivo correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

## 2.4 Operaciones en moneda extranjera y Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor de los activos y pasivos financieros en moneda extranjera mantenidos por el ICO, como entidad dominante del Grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	2023		2022	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Libras esterlinas	304 035	275 323	380 614	529 340
Dólares USA	2 678 621	9 856 669	2 406 034	7 228 720
Franco suizos	-	274 439	8	258 079
Yenes japoneses	666	32 110	741	35 687
Resto divisas	374 671	44 716	435 683	61 838
	<b>3 357 993</b>	<b>10 483 257</b>	<b>3 223 080</b>	<b>8 113 664</b>

El contravalor de los activos y pasivos financieros en moneda extranjera (en miles de euros), clasificados por su naturaleza, mantenidos por el ICO al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023		2022	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Préstamos a Entidades de Crédito	1 542 287		1 284 125	
Préstamos a Clientela	1 803 731		1 924 671	
Otros activos financieros	11 975		14 284	
Depósitos en Entidades de Crédito		3 460 183		2 865 741
Valores de deuda emitidos		7 022 652		5 247 278
Otros pasivos financieros		422		645
	<b>3 357 993</b>	<b>10 483 257</b>	<b>3 223 080</b>	<b>8 113 664</b>

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de

reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado", se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

El importe neto de las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera ascienden a 3.744 miles de euros de pérdida al 31 de diciembre de 2023 (4.038 miles de euros de beneficio al 31 de diciembre de 2022) y figuran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

## **2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

### **2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados**

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la normativa. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las sociedades consolidadas.

### **2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados**

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con

cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

### **2.5.3 Ingresos y gastos no financieros**

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

### **2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo**

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

## **2.6 Compensaciones de saldos**

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

## **2.7 Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

Las carteras de instrumentos de deuda, garantías concedidas y compromisos contingentes concedidos, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Grupo.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que son significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Grupo para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, las garantías concedidas y los compromisos contingentes concedidos se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por la normativa aplicable (Circular 4/2017 de Banco de España). Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, las coberturas específicas necesarias por deterioro en base a los criterios fijados en la mencionada normativa, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Grupo cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Grupo ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro se basa en la aplicación de unos porcentajes fijados en la normativa aplicable y que varían en función de la clasificación del riesgo de los instrumentos financieros según lo establecido en la mencionada normativa.

En general, para los instrumentos de deuda deteriorados, el deterioro por razón de morosidad se calcula aplicando los siguientes porcentajes, en función del segmento de riesgo al que pertenezca la operación y de la antigüedad de los importes vencidos, sobre el riesgo vivo pendiente no cubierto por el importe a recuperar de las garantías reales eficaces que puedan existir, de acuerdo con el modelo suministrado por el Banco de España basado en la experiencia del mercado español:

	Más de 90 días hasta 6 meses	Más de 6 meses hasta 9	Más de 9 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 15 meses	Más de 15 meses hasta 18	Más de 18 meses hasta 21	Más de 21 meses
<b>Soc no financieras y empresarios individuales</b>							
Financiación especializada							
Construcción y promoción inmobiliaria	70	75	85	90	95	100	100
Construcción obra civil	55	65	70	80	95	100	100
Resto de financiación especializada	55	65	75	90	95	100	100
Financiación no especializada							
Grandes empresas	55	65	75	90	95	100	100
Pymes	65	70	75	85	90	95	100
Empresarios individuales	35	45	60	65	80	95	100
<b>Hogares</b>							
Adquisición de vivienda							
Vivienda habitual imp < 80% garantía	45	50	65	70	85	95	100
Vivienda habitual imp > 80% garantía	45	50	65	70	85	95	100
Vivienda no habitual	45	50	65	70	85	95	100
Crédito al consumo (inc deuda tarjetas)	55	65	80	85	95	100	100
Otros fines	55	65	80	85	95	100	100

La cobertura genérica para las operaciones clasificadas como riesgo normal, será diferente a la calculada para las operaciones de riesgo normal en vigilancia especial, en función de los siguientes porcentajes, y sobre la base del importe no cubierto con garantías eficaces:

	<u>Riesgo normal</u>	<u>Riesgo normal en vigilancia especial</u>
<b>Soc no financieras y empresarios individuales</b>		
Financiac especializada		
Construc y promoc inmob	1,9	30,0
Construc obra civil	2,0	18,8
Resto de financ espec	0,6	9,6
Financiac no especializada		
Grandes empresas	0,6	9,6
Pymes	1,1	17,8
Empresarios individ	1,4	13,9
<b>Hogares</b>		
Adquisición de vivienda		
Vivi habitual imp<80% garantía	0,7	18,0
Viv habitual imp> 80% garantía	0,7	18,0
Vivienda no habitual	0,7	18,0
Crédito al consumo	1,8	20,2
Del que: deudas tarjetas de crédito	1,0	11,6
Otros fines	1,8	20,2

En la estimación de las garantías reales que sean eficaces, a efectos del cálculo de coberturas, se aplicarán los siguientes descuentos estimados sobre el valor de referencia de dichas garantías:

<b>TIPO DE GARANTIA REAL</b>	<b><u>Descuento sobre valor de referencia (%)</u></b>
<b>Garantías inmobiliarias (primera carga)</b>	
Edificios y elementos de edificios terminados	
Viviendas	30
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	40
Resto	45
Suelo urbano y urbanizable ordenado	40
Resto de bienes inmuebles	45
<b>Garantías pignoraticias de instrumentos financieros</b>	
Depósitos dinerarios	0
Otros instrumentos financieros con mercado activo	10
Otros instrumentos financieros sin mercado activo	20
<b>Otras garantías reales (p.ej. segundas hipotecas, bienes muebles)</b>	<b>50</b>

El Instituto ha constituido las provisiones correspondientes a 31 de diciembre de 2023 con la máxima prudencia y poder así fortalecer su balance, con un análisis detallado de cada uno de los acreditados cuando ha sido considerado necesario, y teniendo en cuenta las incertidumbres que subyacen a la financiación por el entorno macroeconómico

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, a efectos de la valoración de las coberturas que pudieran corresponder, se aplicarán los siguientes descuentos sobre el valor de referencia para dichos activos:

<b>TIPOS DE BIENES INMUEBLES ADJUDICADOS</b>	<b><u>Descuento sobre valor de referencia (%)</u></b>
<b>Edificios y elementos de edificios terminados</b>	
Viviendas	25
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	30
Resto	32
<b>Suelo urbano y urbanizable ordenado</b>	<b>35</b>
<b>Resto de bienes inmuebles</b>	<b>40</b>

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración en el Patrimonio neto, se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado”, como ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas el Instituto estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Instituto pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

## **2.8 Garantías concedidas y provisiones constituidas sobre las mismas**

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Grupo con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará la constitución de las oportunas coberturas, incluidas en el epígrafe de "Provisiones para compromisos y garantías concedidos".

## **2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

### **2.9.1 Arrendamientos financieros**

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (Nota 2.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", aplicando para estimar su devengo el método el tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en normativa aplicable.

### **2.9.2 Arrendamientos operativos**

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las sociedades consolidadas actúan como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, se presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso

propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe “Otros ingresos de explotación”.

Cuando el Instituto actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos a realizar (fijos, variables, ejercicio opción de compra y otros), como valoración inicial del contrato, y un activo por derecho de uso valorado al coste.

## **2.10 Gastos de personal**

### **2.10.1 Retribuciones a corto plazo**

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

### **2.10.2 Compromisos post-empleo**

Los compromisos por pensiones contraídos por el Grupo se refieren a los adquiridos por el Instituto, correspondientes al personal que presta sus servicios en el mismo, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente y corresponden a compromisos por aportación definida.

El personal del Instituto se encuentra adherido al Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Promoción Conjunta promovido por la Administración General del Estado, regulado por el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y su Reglamento aprobado por Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero, y que se encuentra integrado en el Fondo de Pensiones BBVA Empleo Doce, siendo Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, la entidad gestora y BBVA, la entidad depositaria.

Como compromisos de aportación definida, el Instituto tiene asumido con su personal de más de dos años de antigüedad en la Administración a fecha 1 de mayo del año que corresponda, independientemente que sea funcionario de carrera o interino, personal contratado, personal eventual o alto cargo, una aportación anual para cuyo cálculo se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- El grupo profesional al que se pertenece.
- La antigüedad (entendida como el número de períodos de 3 años de servicio del empleado público en la Administración, con independencia de la modalidad contractual).

Las cantidades a aportar serán las aprobadas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, no habiéndose registrado como gasto en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta ningún importe al 31 de diciembre de 2023, ni al 31 de diciembre de 2022.

### **2.10.3 Fallecimiento e invalidez y premios de jubilación**

Los compromisos asumidos con el personal por los premios de jubilación y los compromisos por muerte e invalidez anteriores a la jubilación, y otros conceptos similares se estiman calculando el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas a la fecha de las cuentas anuales, después de deducir cualquier pérdida actuarial menos cualquier ganancia actuarial, el coste de los servicios

pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos que cubren los compromisos, incluidas las pólizas de seguros. Todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo mantiene constituida una provisión para compromisos post empleo de 836 miles de euros (770 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

#### **2.10.4 Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas con abono a la cuenta de “Provisiones de pensiones y obligaciones similares” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación consolidados adjuntos únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no ha registrado provisiones por este concepto al no existir ningún plan o acuerdo que requiera dicha dotación.

#### **2.11 Impuesto sobre beneficios**

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe del “Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 23).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Instituto su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

## **2.12 Activos tangibles**

### **2.12.1 Inmovilizado material de uso propio**

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Instituto tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Grupo para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<b>Porcentaje anual</b>
Inmuebles	2%
Instalaciones	4 a 15%
Mobiliario y equipo de oficinas	10%
Equipos de proceso de información	25%
Elementos de transporte	16%

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioro de valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Instituto registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro de valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

### **2.12.2 Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

### **2.13 Activos intangibles**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin

aparición física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Instituto estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos intangibles pueden ser de “vida útil indefinida” cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Instituto, o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización - Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

## **2.14 Provisiones y pasivos contingentes**

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España (Nota 19).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente

reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del ICO como del Grupo entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al incluido como provisión, en su caso, en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

## **2.15 Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

## **2.16 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta**

El epígrafe de “Activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance de situación consolidado adjunto recoge el valor en libros de las partidas individuales cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, el Grupo valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Instituto ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe previamente indicado.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

### **3. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE**

Con fecha 24 de julio de 2004 entró en vigor la Orden Eco 734 sobre el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente, que tiene como fin regular los Servicios de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente de bancos y entidades financieras. En relación con este Servicio, y si bien el Grupo no está obligado a contar con un servicio de atención al cliente, este Grupo viene atendiendo todas las reclamaciones y quejas que recibe, básicamente, por las operaciones propias de su actividad como agencia financiera. Al objeto de lograr la mayor calidad en los servicios prestados, el Instituto decidió crear en diciembre de 2006 una Unidad encargada de centralizar la recepción, tramitación, atención y respuesta de todas las quejas y sugerencias de proveedores, usuarios y clientes del ICO.

Durante el ejercicio 2023 se han recibido un total de 140 quejas (289 en 2022), que se han respondido en un plazo medio de 2,7 días hábiles (muy inferior al plazo máximo establecido de 15 días hábiles). El 66% del total se relacionan con operaciones de crédito de las Líneas de Avales COVID-19, por lo que muchas de ellas fueron trasladadas a las entidades financieras. El 30% se referían a las Líneas de Mediación y el 4% restante hacían referencia a otros temas, no relacionados con los productos o servicios que gestiona ICO.

### **4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

El resultado del ejercicio 2023 de la Sociedad dominante del Grupo (240.215 miles de euros) se encuentra a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas pendiente de fijar su distribución por el Ministro de Economía, Comercio y Empresa. Dicha distribución se ajustará a lo establecido en sus Estatutos.

## **5. EXPOSICIÓN AL RIESGO Y OTRAS INFORMACIONES DEL INSTITUTO, COMO ENTIDAD DOMINANTE DEL GRUPO**

### **5.1. El riesgo. Aspectos generales**

El riesgo es algo consustancial a la actividad financiera. Su correcta medición, gestión y control debe contribuir a la consecución de márgenes adecuados y al mantenimiento de la solvencia de la entidad base de la confianza de clientes, inversores y empleados.

Sin pretender hacer una clasificación exhaustiva de los riesgos soportados por una entidad financiera, básicamente se podrían clasificar en cuatro categorías: Riesgo de liquidez, Riesgo de mercado, Riesgo de crédito y Riesgo operativo.

- Riesgo de liquidez: Es aquel en el que se incurre como consecuencia de falta de recursos líquidos suficientes con los que hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones, bien por falta de adecuación en la estructura de vencimientos activos y pasivos, bien por una situación de crisis excepcional en el mercado.
- Riesgo de mercado: Comprende la incidencia que sobre la cuenta de resultados y sobre el valor de los Recursos propios de la entidad producen variaciones adversas de las variables financieras relevantes, como pueden ser los tipos de interés en moneda nacional o en otras monedas, los tipos de cambio, los precios de las acciones, etc. Dentro de este riesgo podemos realizar una subdivisión en dos grandes grupos fundamentalmente: El riesgo de mercado de balance o estructural y el riesgo de mercado sobre las carteras de negociación.
- Riesgo de crédito: Hace referencia al riesgo de no recuperar íntegramente el principal y los intereses de las inversiones en los plazos previstos para ello. También en este tipo de riesgo podemos establecer dos grandes grupos: Riesgos de contrapartida con entidades bancarias y Riesgo de crédito sobre operaciones de inversión.
- Riesgo operativo: Se incurre en él como consecuencia de errores administrativos, procesos internos, contables, informáticos, de tipo legal o externos por circunstancias imprevistas.

El ICO, como entidad de crédito, está expuesto a este conjunto de riesgos que se deben identificar, medir y seguir para gestionar eficazmente. Ello se realiza de acuerdo con el Manual de Políticas de Riesgos aprobado por su Consejo General, documento en el que se recopilan distintas metodologías, normativa aplicable, procedimientos y estructura organizativa.

### **5.2. Riesgos. Estructura organizativa**

Con el fin de abarcar todos los ámbitos del riesgo, el Instituto de Crédito Oficial, dentro de su estructura organizativa (según la Circular Organizativa de Presidencia 1/2023 de 12 de julio de 2023, tiene creadas unidades especializadas dependientes de la Dirección de Riesgos, en dependencia de la Dirección General de Riesgos y Control Financiero.

La Dirección de Riesgos, entre otras funciones, es responsable de diseñar y proponer las políticas internas de riesgos y de las metodologías de análisis, gestión y seguimiento de los riesgos financieros y de crédito del Instituto, de valorar la admisibilidad del riesgo de crédito del ICO y se encarga de la supervisión de la adaptación del ICO a las normas nacionales e internacionales en materia de riesgo, al tiempo que impulsa, coordina y supervisa la actividad de las unidades bajo su dependencia.

Las áreas especializadas en materia de Riesgos son el departamento de Metodología y Riesgo de Crédito y el área de Control Global del Riesgo, cada una de ellas con funciones específicas.

El área de Control Global del Riesgo, cuyas principales funciones son:

- Elaboración, propuesta y control de las metodologías de medición de los riesgos financieros del Instituto.
- Controlar el cumplimiento de los límites de riesgos financieros y políticas aprobadas.
- Elaborar reportes regulatorios de tipo de interés, tipo de cambio y liquidez.
- Analizar, controlar y revisar periódicamente las líneas de crédito de las contrapartes, análisis de estas y supervisar los niveles con las entidades mediadoras y las contrapartidas.
- Proponer criterios de valoración de mercado de nuevos productos financieros, estableciendo metodología y medición de riesgos y riesgos potenciales (Add-on).
- Analizar la adaptación a las normas nacionales e internacionales en las materias de riesgos de su competencia.
- Valorar a mercado nuevos productos y estructuras y su riesgo potencial (Add-on).
- Supervisar la correcta aplicación de las metodologías de riesgos aprobadas.
- Análisis del riesgo de crédito en operaciones de Líneas de Liquidez en Fondos de Titulización.
- Proponer nuevos límites de riesgo de Liquidez, Mercado, Crédito y Nuevos Productos.
- Elaborar informes y diagnósticos de la situación de riesgos para los Comités de Activos y Pasivos, de Operaciones, Comisión de Seguimiento y Consejo General.
- Reporte de Estados de riesgo de tipo de interés, liquidez, grandes riesgos y ratios Basilea para Banco de España.
- Actualizaciones y mantenimiento de la herramienta de Rentabilidad ajustada al Riesgo (RAR)
- Actualizaciones y mantenimiento de la herramienta de Control de Precios de ICO en RORAC
- Control de indicadores del Marco de Apetito al Riesgo (MAR) y asistir al reporte de situación para información al Consejo
- Análisis, estudio e informes de participación de ICO en operaciones de titulización y de garantías de ICO a carteras Pyme en cuanto al riesgo de crédito.

El departamento de Metodología y Riesgo de Crédito, del que depende el Área de Metodología y Políticas de Riesgos y el Área de Admisión y Riesgos ESG, entre cuyas principales funciones están:

- Desarrollar y mantener las metodologías aplicables para evaluar el riesgo de nuevos productos y desarrollos regulatorios vinculados al riesgo de crédito desarrollando las correspondientes normativas que resulten necesarias.
- Analizar y valorar la admisibilidad de nuevas operaciones y clientes potenciales de crédito directo que no se incluyan en procedimientos automatizados; analizar y valorar la incidencia en el riesgo asumido por ICO y admisibilidad de las modificaciones propuestas de operaciones de crédito directo mayorista ya aprobadas o formalizadas no morosas.

- Cálculo del rating interno para nuevos clientes (financiaciones corporativas y de proyecto) y actualización de la calificación cuando sea requerido.
- Llevar a cabo el análisis de riesgos de emisores (empresas) en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) y mercado de bonos corporativos, como instrumento alternativo de financiación corporativa, a través de la suscripción, por parte de ICO, de pagarés y bonos en las distintas emisiones. Así como la actualización, análisis y revisión periódica de los emisores de deuda (MARF y Bonos Corporativos) para el mantenimiento y/o variación de límites cuando sea requerido.
- Participar en las comisiones de crédito en las que se discute y adoptan acuerdos relativos a la concesión.
- Analizar la adaptación a las normas nacionales e internacionales en las materias de riesgos de su competencia.
- Seguimiento de la cartera de Riesgo Directo del Instituto clasificado como riesgo normal para empresas y sus grupos económicos, el riesgo país y sectorial, reclasificación contable de las operaciones en riesgo normal que se hayan deteriorado y asistir a la Dirección en la documentación y acciones necesarias para atender la Comisión de Seguimiento y los requerimientos del Consejo en materia de Riesgos.
- Proponer, mantener y gestionar las herramientas de evaluación del riesgo y rating de riesgo de crédito directo, los límites de concentración por grupo económico, riesgo país y sectorial.
- Proponer la metodología de cobertura del riesgo de crédito deteriorado y de las herramientas aplicables, y dotaciones y reversiones de provisiones de los clientes que se siguen de su competencia.
- En función de la normativa aplicable y la práctica de mercado desarrollar, un modelo para la valoración de los Riesgos ESG y que puedan ser incluidos en el análisis de las operaciones de financiación directa, que afecten al riesgo de crédito
- Colaborar en la elaboración de los presupuestos y PAP en los niveles estimación del riesgo no moroso y las coberturas previsibles.
- Participar en la Comisión de Seguimiento de la cartera de préstamos directos del I+CO, con coordinación y presentación de los titulares en situación de riesgo directo no moroso.

En resumen, el ICO cuenta con un equipo de profesionales especializados en cada tipo de riesgo y con la responsabilidad propia de su función, que actúan conforme a los principios inspiradores en materia de riesgos, al Manual de Políticas de riesgos en vigor y a los procedimientos internos existentes.

### **5.3 El riesgo de liquidez en el ICO**

La normativa comunitaria y su desarrollo en España en la materia solo establecen requerimientos generales para los sistemas de medición, control y gestión del riesgo de liquidez en las entidades, y está contenida en los siguientes textos normativos:

- Directiva 2013/36/UE de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión.
- El Reglamento (UE) N° 575/2013 de 26 de junio, sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, parte sexta.
- Ley 10/2014 de 28 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, artículos 41, 42 y disposición adicional octava.
- RD 84/2015 de 13 de febrero por el que se desarrolla la Ley 10/2014, artículo 53,
- Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión de fecha 10 de octubre de 2014 que completa el Reglamento 575/2013 en lo que atañe al requisito de Cobertura de Liquidez (LCR) y la normativa técnica sobre activos líquidos
- Circular 2/2016 de 2 de febrero que establece normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de fondos de titulización que sustituye la Circular 3/08 de 22 de mayo (derogada), norma 51, DT6ª y Anejo VII.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2016/313 de la Comisión de fecha 1 de marzo de 2016 que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 680/2014 en lo que atañe a los parámetros de Control Adicionales a efectos de la información sobre liquidez (ALMM).
- Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2114 de 9 de noviembre de 2017 por el que se modifica el Reglamento (UE) 680/2014 y 2016/31 en lo que respecta a las plantillas e instrucciones técnicas sobre los estados regulatorios de parámetros de control adicionales a efectos de información sobre riesgo de liquidez (ALMM).
- Circular 4/2017 de 27 de noviembre, normas 59ª.y, 60ª
- Reglamento Delegado (UE) 2018/1620 de 13 de julio que modifica varios artículos del Reglamento Delegado (UE) 2015/61, en cuanto a definiciones de requisitos sobre calificaciones de niveles de liquidez y activos líquidos
- Reglamento Delegado (UE) 2019/0876 de 20 de mayo que modifica el Reglamento (UE) n° 575/2013 en diversos aspectos, entre ellos regula de forma definitiva los criterios de cálculo y ponderación y el requisito de riesgo de liquidez NSFR
- Reglamento de ejecución (UE) 2020/429 de 14 de febrero que modifica sustancialmente el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/322 en cuanto a las normas técnicas de ejecución en relación con la comunicación de información con fines de supervisión sobre el requisito de Cobertura de Liquidez (LCR) y también modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2114 respecto a plantillas e instrucciones técnicas sobre los estados regulatorios de parámetros de control adicionales a efectos de información sobre riesgo de liquidez (ALMM)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación del Reglamento (UE) n° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por parte de las entidades, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) n° 680/2014.
- Reglamento de ejecución (UE) 2022/2365 de 2 de diciembre que actualiza la relación de ECAI autorizadas por la UE, así como la homogeneización por niveles de calidad crediticia de las diferentes calificaciones de cada ECAI.

- Actualización Normas técnicas EBA plantillas COREP versión 3.2 junio 2023. Modificación plantillas riesgo de liquidez estados regulatorios ALMM y NSFR. Modifica parcialmente normas técnicas establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451.

En general, no hay un requerimiento específico de capital por riesgo de liquidez más allá de una serie de normas de actuación a seguir (requerimientos cualitativos) contenidas en la Norma quincuagésima primera del capítulo sexto de tratamiento de riesgos de la Circular 2/2016 donde también se menciona la necesidad de informar de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de autoevaluación de capital y revisión supervisora contenido en el capítulo 5, todo ello con el fin de evaluar si su capital interno es suficiente para cubrir sus actividades actuales y futuras.

Actualmente, con la publicación de la versión actualizada de los documentos de solvencia y liquidez de Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios y Basilea III: Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez, se da un nuevo paso en la dirección de garantizar unos parámetros más eficaces en la medición y el control de la liquidez. A primeros de enero de 2013, se publica el documento Basilea III: The liquidity Coverage Ratio and liquidity risk monitoring tools, que avanza en la definición y seguimiento de la ratio de liquidez a corto plazo, completando este trabajo con la publicación el 12 de enero de 2014 del documento Guidance for Supervisors on Market-Based Indicators of Liquidity.

En este mismo sentido, el 17 de enero de 2015, se publica el Reglamento Delegado 2015/61 por el que se completa el Reglamento CRR 575/2013 del Parlamento y del Consejo Europeo en lo que atañe a esta ratio (LCR) y que mediante calendario que inicia el 1 de octubre de 2015 con un obligado cumplimiento del 60%, del 70% a partir del 1 de enero de 2016, del 80% a partir del 1 de enero de 2017 y que entró plenamente en vigor (100%) a partir del 1 de enero de 2018.

En enero de 2014 fue publicado el documento consultivo “Basilea III: Coeficiente de Financiación Estable Neta” (NSFR), para la definición y el cálculo de la ratio de liquidez a largo plazo que, tras una fase de consulta, que se extendió hasta el 11 de abril de 2014, dio lugar a la publicación del documento definitivo en octubre de 2014. Como consecuencia de ello es preciso calcular un mínimo coeficiente de financiación estable neta. Publicado en junio de 2019 el Reglamento 876/2019 se aplica a partir de finales de junio de 2021.

Ya durante el ejercicio 2013 y siguientes, el ICO calculó de forma mensual las ratios de Liquidez a Corto Plazo (LCR) y a Largo Plazo (NSFR) como fórmula adicional a sus controles de liquidez, habiendo alcanzado en todos los periodos resultados dentro de los parámetros que se aplicarían a estas ratios en el futuro.

Asimismo, de forma prospectiva a lo largo del ejercicio 2015 y a partir de ese momento en todos los siguientes, en base al documento publicado por el BIS “Basel III: the net stable funding ratio” de octubre de 2014 y con las definiciones y criterios en vigor en cada momento, se han calculado los resultados que, trimestralmente, proporcionaría el balance de ICO con la introducción de distintas hipótesis manejadas a un año vista (hasta diciembre de 2024), en relación con la ratio NSFR.

En el ICO está perfectamente definida una estructura organizativa responsable de la información, seguimiento y control del riesgo de liquidez.

La medida utilizada para su control en la gestión del riesgo de liquidez del balance es el “gap” de liquidez. Este “gap” de liquidez proporciona información sobre los desfases entre las entradas y salidas de fondos de forma diaria y por periodos de hasta doce meses de todas las masas de balance y fuera de balance que producen flujos de caja en las fechas reales en las que se producen.

Los “gap” de liquidez se miden a plazos de 1 semana y 1, 3 y 6 meses, no pudiendo representar cada uno de ellos los siguientes porcentajes sobre el total de los pasivos del Instituto: a 1 semana hasta el 0,5%, a 1 mes hasta el 1%, a 3 meses hasta el 2,5% y a 6 meses hasta el 5%.

De forma diaria se realiza un seguimiento de la liquidez a corto plazo. De forma semanal y también cada final de mes, se realiza este seguimiento y control de los límites con un horizonte hasta una semana, un mes, tres meses y seis meses.

El ICO tiene establecidos límites y señales de alerta de carácter cuantitativo que le permiten adelantarse a posibles situaciones de tensiones de liquidez.

Asimismo, existe un Plan de financiación para el año en curso y proyecciones de este para los dos años siguientes, una política de diversificación de las fuentes de financiación básica al objeto de minimizar este riesgo, y una revisión periódica de la liquidez a la que se incorporan aquellas previsiones de nueva actividad con el fin de establecer, con la antelación suficiente, las necesidades en cuanto a importes y fechas de financiación para lo que existe un plan anual de financiación.

Del mismo modo, aprobado por el Consejo General del 27 de febrero de 2018, existe un Plan de Contingencia de liquidez dentro del que se establece un orden de prelación como referencia a la hora de recurrir a fuentes de financiación en escenarios de estrés. Este Plan de Contingencia fue actualizado y presentado, por última vez, a la Comisión de Activos y Pasivos (COAP) el pasado 19 de julio de 2023.

Con carácter general, el ICO dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de liquidez a través del mercado interbancario, el mercado de repos y simultaneas y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera que afectó a los mercados internacionales y nacionales, y que tiene su origen en la llamada crisis sub-prime norteamericana, provocó una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales y nacionales. De esta manera, la captación de recursos a través del mercado interbancario y mediante la emisión de valores negociables de deuda se vio afectada de manera muy significativa por la mencionada crisis.

En este sentido, debido a la situación existente, se han tomado a lo largo del ejercicio 2023, como se venía haciendo con anterioridad, las decisiones encaminadas a adaptar al ICO a la nueva situación de cara a garantizar que éste disponga de la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Con estas medidas adoptadas, la dirección del ICO no estima problemas de liquidez tampoco a lo largo del ejercicio 2024.

### **Análisis del vencimiento de los derivados financieros de negociación y de cobertura**

A continuación se presentan, por nocionales, los plazos de vencimiento contractuales de los derivados contabilizados como activos y pasivos financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, distintos de los derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos y de los compromisos de préstamo que son considerados como derivados financieros por poder ser liquidados por diferencias, en efectivo o con otro activo financiero, en los que estos vencimientos se han considerado esenciales para comprender el calendario de flujos de efectivo de la Entidad:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	De 16 a 20 años	
<b>Derivados de negociación</b>	88 305	165.158	-	83.280	-	336 743
-De los que: compromisos de crédito considerados como derivados						
<b>Derivados de cobertura</b>	7.976.615	4.694.444	2.634.891	5.426	-	15.311.375
	<b>8 064 920</b>	<b>4.859.602</b>	<b>2.634.891</b>	<b>88.706</b>	-	<b>15 648 118</b>

Al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	De 16 a 20 años	
<b>Derivados de negociación</b>	145.386	210.951				356.337
-De los que: compromisos de crédito considerados como derivados						
<b>Derivados de cobertura</b>	4.602.312	3.477.182	2.198.053	619.739	52.882	10.950.168
	<b>4.747.698</b>	<b>3.688.133</b>	<b>2.198.053</b>	<b>619.739</b>	<b>52.882</b>	<b>11.306.505</b>

En relación con la información indicada en los cuadros anteriores hay que señalar que:

- Cuando una contraparte puede elegir cuándo ha de ser pagado un importe, el derivado se asigna en el primer periodo en el que puede exigir su pago al Instituto;
- Los importes que se presentan en los cuadros anteriores corresponden a los importes contractuales no descontados. En este sentido, las permutas financieras de intereses se presentan por su importe neto en caso de que se liquiden por diferencias; los compromisos de préstamos considerados como derivados se presentan por su importe bruto; el resto de los derivados financieros se presentan por sus importes contractuales a intercambiar no liquidados por diferencias;
- Para aquellos derivados cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

### **Análisis del GAP de liquidez**

La gestión de la liquidez tiene como objetivo garantizar que la entidad mantiene unos niveles adecuados de liquidez para cubrir sus necesidades tanto en el corto como en el largo plazo, optimizando el impacto que el mantenimiento de fondos líquidos pueda tener en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Diariamente se monitoriza el perfil de liquidez del balance con la finalidad de control, información a la dirección y análisis de las necesidades de fondos para los próximos doce meses al menos,

incorporando adicionalmente escenarios con el análisis de las necesidades de fondos para cubrir la actividad prevista para ese periodo.

Tal y como se ha indicado anteriormente, la gestión que ICO realiza de la liquidez se basa en el análisis de la diferencia entre las entradas y salidas generadas por los vencimientos contractuales de las operaciones de su balance (gap de liquidez) y los flujos generados por las previsiones de actividad. Este análisis aporta la información necesaria sobre el volumen de fondos que será necesario captar, acudiendo a las diversas fuentes de financiación con que cuenta la entidad.

Adicionalmente, el Instituto mantiene un colchón de activos líquidos de elevada calidad que permitirían, en caso de necesidad, obtener liquidez de manera inmediata mediante su descuento en el Banco Central Europeo. El saldo de activos utilizables por el Instituto como reserva de liquidez tiene la suficiente capacidad para cubrir sus gaps de liquidez negativos, lo cual persigue dos objetivos:

- Aportar flexibilidad a la hora de planificar el volumen y momento de captación de los fondos necesarios para cubrir los gaps de liquidez.
- Colchón de seguridad para poder afrontar posibles tensiones o situaciones de crisis que pudiera producirse en los mercados.

En los cuadros siguientes se muestran de manera comparada las entradas y salidas de liquidez a distintos plazos (gaps de liquidez parciales y acumulados). En el caso de entradas y salidas en moneda distinta del euro se ha incluido su contravalor en dicha moneda.

Asimismo, se incorpora la evolución del saldo de activos líquidos y su nivel de cobertura sobre los gaps de liquidez a los distintos plazos.

#### Al 31 de diciembre de 2023 (miles de euros):

	Hasta 1 mes	1-3 meses	3-6 meses	6-12 meses	1-2 años	2-5 años	Mas 5 años
Entradas c/v euro	3.603.956	768.617	1.251.219	2.212.895	3.951.855	11.341.426	8.226.626
Salidas c/v euro	(1.694.383)	(3.358.442)	(1.997.986)	(4.407.879)	(3.085.007)	(5.888.517)	(4.918.557)
GAPs parciales de liquidez	1.909.573	(2.589.825)	(746.767)	(2.194.985)	866.849	5.452.909	3.308.069
<b>GAPs acumulados de liquidez</b>	<b>1.909.573</b>	<b>(680.253)</b>	<b>(1.427.019)</b>	<b>(3.622.004)</b>	<b>(2.755.156)</b>	<b>2.697.753</b>	<b>6.005.822</b>
<b>Colchón activos elevada liquidez</b>	<b>2.538.718</b>	<b>3.074.243</b>	<b>3.546.049</b>	<b>3.720.182</b>	<b>3.226.296</b>	<b>339.046</b>	<b>-</b>
<b>Diferencia colchón / GAPs acumulados negativos</b>	n.a.	2.393.991	2.119.029	98.178	471.140	n.a.	n.a.
<b>% cobertura colchón sobre GAPs acumulados negativos</b>	n.a.	452%	248%	103%	117%	n.a.	n.a.

## Al 31 de diciembre de 2022 (miles de euros):

	Hasta 1 mes	1-3 meses	3-6 meses	6-12 meses	1-2 años	2-5 años	Mas 5 años
Entradas c/v euro	3 872 472	980 073	1 679 182	2 230 049	4 242 749	9 811 713	8 215 213
Salidas c/v euro	(3 337 960)	(4 948 520)	(1 464 627)	(3 014 567)	(3 521 332)	(4 696 093)	(4 026 557)
GAPs parciales de liquidez	534 512	(3 968 447)	214 555	(784 518)	721 417	5 115 620	4 188 656
<b>GAPs acumulados de liquidez</b>	<b>5346 512</b>	<b>(3 433 935)</b>	<b>(3 219 380)</b>	<b>(4 003 898)</b>	<b>(3 282 481)</b>	<b>1 833 139</b>	<b>6 021 795</b>
<b>Colchón activos elevada liquidez</b>	<b>3 487 724</b>	<b>3 634 960</b>	<b>4 282 028</b>	<b>4 033 395</b>	<b>3 405 504</b>	<b>1 076 291</b>	<b>-</b>
<b>Diferencia colchón / GAPs acumulados negativos</b>	n.a.	201 025	1 062 648	29 497	123 023	n.a.	n.a.
<b>% cobertura colchón sobre GAPs acumulados negativos</b>	n.a.	106%	133%	101%	104%	n.a.	n.a.

Como se puede apreciar en los cuadros anteriores, los gaps de liquidez acumulados negativos quedan más que cubiertos por el colchón de activos líquidos disponible.

Adicionalmente a los activos de elevada liquidez, existen otra serie de activos elegibles pignorados en la póliza del BCE como cobertura de las disposiciones de fondos en operaciones TLTRO III cuyo volumen a 31 de diciembre de 2023 es de 318.000 miles de euros.

En relación con la ratio de cobertura de liquidez, a continuación, se presenta un cuadro con los promedios trimestrales de la ratio en base a las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada uno de los trimestres del periodo 2023 con indicación de los promedios de los activos líquidos totales y los promedios de las salidas netas de liquidez, salidas de liquidez y entradas de liquidez.

	<b>RATIO COBERTURA LIQUIDEZ (LCR) 2023</b>			
	<b>Promedio trimestral (en % y miles de euros)</b>			
	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>	<b>4T</b>
<b>RATIO LCR</b>	<b>291,43%</b>	<b>275,71%</b>	<b>614,08%</b>	<b>740,97%</b>
ACTIVOS LIQUIDOS TOTALES	6.180.226	7.267.338	6.052.571	7.327.155
SALIDAS NETAS DE LIQUIDEZ	2.347.171	2.735.283	1.101.072	1.753.882
Salidas liquidez	(3.755.948)	(5.346.334)	(3.636.757)	(5.170.277)
Entradas liquidez	(1.408.777)	(2.611.051)	(2.535.685)	(3.416.395)

Por último, se muestra a continuación un cuadro informativo de la ratio de financiación estable neta al término de cada trimestre natural del periodo 2023 en el que se muestra adicionalmente la financiación estable disponible al final de cada trimestre y la financiación requerida en las mismas fechas.

	<b>RATIO FINANCIACIÓN ESTABLE NETA (NSFR) 2023</b>			
	<b>Promedio trimestral (en % y miles de euros)</b>			
	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>	<b>4T</b>
RATIO NSFR	116,57%	106,17%	109,39%	111,76%
FINANC. ESTABLE DISPONIBLE	19.722.482	18.398.867	19.974.786	21.109.436
FINANC. ESTABLE REQUERIDA	16.919.464	17.329.884	18.259.908	18.889.025

#### 5.4. El riesgo de mercado en el ICO

Como ya se ha indicado anteriormente, dentro de este riesgo se pueden distinguir dos grandes grupos: El riesgo de mercado de balance o estructural y el de las carteras de negociación. Por política interna, en la actualidad el ICO trata de minimizar las carteras de negociación, manteniendo exclusivamente aquella que, por aplicación de la normativa contable en vigor no permite su clasificación como de cobertura o inversión, proviniendo, por tanto, casi exclusivamente, el riesgo de mercado de su actividad ordinaria.

- 1) **Los criterios** básicos a través de los que se manifiesta la exposición ante alteraciones de los tipos de interés y cambio son dos: Rentabilidad y Solvencia:

Rentabilidad: Se nutre en el ICO, fundamentalmente, de la cuenta de resultados, por lo que la variable relevante es el Margen de Intereses o Margen Financiero.

Solvencia: El capital de una entidad es la principal garantía frente a sus prestamistas. El valor de dicho capital o recursos propios, debe ser el criterio principal para medir la solvencia.

Bajo estas consideraciones, el ICO tiene implantado un sistema de medición del riesgo de mercado basado en tres pilares: a) Cálculo de la sensibilidad del Margen Financiero anual. b) Cálculo de la sensibilidad sobre el Valor Neto Patrimonial y c) Cálculo del "Value at Risk" de aquellas hipotéticas carteras de negociación, en el caso de que existieran.

- 2) **La metodología.** Para medir los riesgos de balance, en lo referente al Margen Financiero, se utilizaba, con anterioridad al año 2015, el método de "gap" de vencimientos parciales ponderados, calculado como diferencia del volumen de activos y pasivos y operaciones fuera de balance que vencen o renuevan su tipo de interés dentro de los próximos 12 meses, ponderados por el periodo que afectan al Margen.

Para la medición de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial, se utilizaba, con anterioridad al año 2015, el método del "gap" de duraciones. A partir de estas, modificadas, se obtiene el "gap" de duraciones como diferencia entre la duración del activo y del pasivo, y a partir de él, se obtiene el "gap" de sensibilidades.

Ambos métodos fueron sustituidos en junio de 2014 por otros basados en las Simulaciones del Margen Financiero y del Neto Patrimonial.

En el caso del "Value at Risk" la metodología vendrá determinada por el tipo de cartera de que se trate, pudiendo basarse en una metodología paramétrica, de simulación histórica o Monte Carlo.

- 3) **El grado de riesgo.** La decisión del grado de riesgo asumido por el ICO es responsabilidad de la Alta Dirección que, a propuesta de la Dirección de Riesgos, establece los límites aceptables en función de las peculiares características del ICO. Estos límites son revisados periódicamente.

A efectos de establecer un límite a la sensibilidad del Margen Financiero, se estimará este a partir de los tipos implícitos calculados en base a la curva de mercado y aquella otra en la que se habrán aplicado subidas o bajadas de +/- 200 puntos básicos aplicando en el escenario de bajadas un suelo (floor) en el -1%. La diferencia entre ambos cálculos, en valor absoluto, será la sensibilidad estimada cuyo importe no podrá suponer un descenso del Margen Financiero simulado superior al 35% del Margen Bruto siempre que no supere el 65% del Margen Financiero establecido en el Presupuesto anual. En todo caso, se admitirá como límite una reducción del 35 Millones de euros.

Para determinar la sensibilidad del Margen Financiero por variaciones del tipo de cambio en

las monedas Euro/Dólar USA y Euro/Libra Esterlina se asumirán movimientos de +/- 10%.

El riesgo por tipo de cambio no podrá superar, en ningún caso, el 25% del límite global establecido para el Margen Financiero.

Como resultado de aplicar estos movimientos de +/- 200 puntos básicos, con las matizaciones antes comentadas en los movimientos de los tipos de interés, la sensibilidad del Margen Financiero del ICO a 31 de diciembre de 2023 era de -53,114 millones de euros totales, con la siguiente distribución: -49,832 millones de euros correspondiente al balance en euros, -1,186 millones euros del balance en dólares USA y -0,235 millones de euros de la libra esterlina. Por tipo de cambio (con movimientos de +/- 10% en los cambios USD/EUR y GBP/EUR), era de -1,342 millones de euros en el dólar y de -0,519 millones de euros en la Libra.

De igual forma la sensibilidad del Margen Financiero del ICO a 31 de diciembre de 2022 era de 58,137 millones de euros, lo que suponía un 93,85% del límite auto impuesto de -61,95 Millones de euros (en vigor en aquel momento), con la siguiente distribución: -52,281 por tipo de interés del balance en euros, -1,921 por tipo de interés del dólar USA y -0,- por tipo de interés del balance en libra esterlina. Por tipo de cambio (con movimientos de +/- 10% en los tipos de cambio USD/EUR y GBP/EUR, era de -3,641 millones de euros en el dólar y de -294 mil euros en la libra.

A efectos de establecer un límite a la sensibilidad del valor Neto Patrimonial, se calcularán los valores actuales de nuestro balance mediante una curva de mercado y otra a la que se hayan aplicado subidas o bajadas de +/- 200 puntos básicos con un suelo (floor), en el escenario de bajada de tipos, de -1% para los vencimientos inmediatos, suelo que aumentará en 5 puntos básicos por año, hasta llegar a un 0% para vencimientos a 20 años o superiores. Dicho suelo es un suelo absoluto que se aplica a la curva de tipos resultante tras el desplazamiento. La diferencia entre ambos valores será considerada como la sensibilidad del valor Neto Patrimonial de nuestro balance en valor absoluto. El porcentaje (%) que esta variación suponga sobre el valor Neto Patrimonial, no podrá representar un descenso superior al 10% del valor Neto Patrimonial estimado.

Para determinar la sensibilidad del valor Neto Patrimonial por variaciones del tipo de cambio en las monedas Euro/Dólar USA y Euros/Libra Esterlina, se asumirán movimientos de +/- 10%

A 31 de diciembre de 2023 los valores de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial de ICO alcanzan un -5,75% del mismo en valor agregado con una distribución por balances como sigue: -5,52% por tipo de interés en euros, -0,14% en el dólar USA y -0,04% en la libra esterlina. Por tipo de cambio, el dólar presentaría una sensibilidad del -0,03% y la libra del -0,02%.

Para el 31 de diciembre de 2022 los valores de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial de ICO eran del -4,23% con una distribución por balance como sigue: -3,69% por tipo de interés del euro, -0,23% en el balance de dólares USA y del -0,05% en el balance de la libra esterlina. Por tipo de cambio las sensibilidades eran del -0,25% en el dólar y del -0,00% en la libra.

Adicionalmente a las sensibilidades y resultados mencionados, el ICO tiene establecido un sistema regular integrado con la aplicación de medición, gestión y control de riesgos con el fin de verificar la incidencia que distintos escenarios de evolución de las variables financieras relevantes pudieran ocasionar en el Margen Financiero o en el valor Neto Patrimonial y realiza con periodicidad mensual otras estimaciones de sensibilidad basadas en distintas hipótesis de movimientos de los tipos de interés. A modo de ejemplo de estas podemos citar la sensibilidad a partir de las estimaciones de variación de los tipos de interés proporcionadas por el Servicio de Estudios al horizonte de un mes, las variaciones de la serie histórica a 5

años de movimientos de los tipos de interés o un movimiento estresado (6 veces) las variaciones históricas, positivizaciones de la curva de tipos o inversión de la curva.

Además, de forma trimestral, y siguiendo las directrices de la EBA de Gestión del Riesgo de tipo de interés del balance en actividades distintas a las de negociación GL/2018/02, se calcula la variación del Valor Económico de los Fondos Propios (EVE) al menos para cada moneda cuando los activos o pasivos denominados en esa moneda representen el 5% o más del total de activos financieros (excluyendo activos tangibles) o pasivos financieros del banking book, o menos del 5% si la suma de los activos o pasivos incluidos en el cálculo es inferior al 90% del total de activos financieros o pasivos financieros del banking book, en cada uno de los 6 escenarios marcados por esta (movimiento paralelo de subida o bajada de 200 p.b, positivización, aplanamiento, subida los tipos a corto y bajada de los tipos a corto).

- 4) **Modificación del riesgo.** Como último escalón para una gestión eficaz del riesgo, está la capacidad para modificar las sensibilidades, al objeto de adecuarlas a los valores de riesgo deseados en cada momento, utilizando para ello instrumentos de balance o fuera de balance, según las oportunidades del mercado y de acuerdo a las decisiones de gestión adoptadas dentro de las atribuciones conferidas a tales efectos al Departamento de Gestión de Balance, la Dirección General de Financiación y Estrategia o el Comité de Operaciones.

Las monedas principales en las que el ICO mantiene posiciones de balance al 31 de diciembre de 2023 son el euro y el dólar USA.

Si atendemos a los activos del balance, el euro concentra aproximadamente el 89,82% del total, siendo el dólar USA el 8,10%, mientras que las demás monedas se reparten el resto.

Por el lado del pasivo concentran en torno al 97,25% del total del balance, siendo del total el 59,30% aproximadamente en euro, y el 37,95% en dólares USA.

Para el cierre de 2022, el ICO tenía como monedas principales de su actividad, también, el euro y el dólar USA. En este caso entre ambas suponían alrededor del 97,09% del total de los activos, siendo el euro el 89,13% y el dólar el 7,96% restante, mientras que suponían el 94,34% de los pasivos repartiéndose en un 64,62% en euro y en un 29,72% en dólares

En cuanto a las monedas en las que opera el ICO, exceptuando los balances en euro, dólar USA, sus balances se encuentran prácticamente cerrados al riesgo de tipo de interés y de cambio, bien porque se trata de financiación captada en la correspondiente divisa y convertida a euros mediante un derivado que cubre los flujos en divisa, o bien porque la financiación de un determinado activo se realiza a medida para evitar los referidos riesgos.

## 5.5. El riesgo de crédito en el ICO

En lo referente al riesgo de crédito, existen dos grandes grupos: el riesgo de contrapartida y el riesgo país.

Dentro del primer grupo se incluyen las operaciones con entidades financieras, tanto dentro como fuera de balance. Su control se realiza mediante un sistema que integra la administración de las operaciones y los riesgos derivados de las mismas en tiempo real, facilitando a los operadores información actualizada de las líneas de contrapartida disponibles en cada momento.

Se ha definido y ha sido aprobada por los órganos competentes del ICO, una metodología de consumo de líneas de contrapartida basada en la valoración de las operaciones a precios de mercado más un riesgo potencial futuro o “add-on” que se mide como un porcentaje del valor nominal de la operación y se calcula como la pérdida potencial máxima al 95% de confianza durante la vida de la

operación. La metodología es revisada periódicamente, y, en particular, los “add-on” se ajustan con una periodicidad mínima semestral.

También, de forma periódica, son aprobados por el Consejo General del ICO los criterios básicos para el establecimiento de las líneas de contrapartida y se realiza un análisis individualizado de cada una de ellas. Estas líneas de contrapartida se subdividen en dos grandes grupos como consecuencia de las características operativas del ICO. De un lado, las líneas de contrapartida para operaciones tesoreras. De otro, las líneas de contrapartida para operaciones de mediación, operaciones en las que el ICO financia distintos proyectos de inversión a través de programas marco firmados con distintas entidades como, por ejemplo, las Líneas de Empresas y Emprendedores o las de Internacionalización.

Las operaciones con derivados contratadas por el ICO cuentan con contrapartidas de alta calidad crediticia, de tal forma que, un porcentaje muy elevado de ellas, casi el 100%, mantienen un rating de Agencia de grado de inversión, siendo instituciones de ámbito nacional e internacional.

En todo caso, la actividad de ICO con entidades financieras, tanto en mediación como tesorería, lo realiza con contrapartidas que en prácticamente el 91% del riesgo, cuentan con una calificación de agencia de grado de inversión.

En cuanto al riesgo de crédito con empresas, el ICO tiene estructuradas distintas etapas de evaluación y control: Admisión, Seguimiento y Recuperación.

En la Admisión se realiza un análisis de las empresas y operaciones basado en la valoración como negocio en marcha, se valoran las garantías con la finalidad de emitir una opinión sobre la operación de riesgo y potencial cliente, base para la posterior toma de decisiones por parte del Comité de Operaciones o Consejo General, según los casos.

El proceso de Seguimiento (préstamos directos), tiene como objetivo que la cartera crediticia del Instituto sea de máxima calidad, es decir, se trata de asegurar que los créditos sean reembolsados puntualmente en las fechas convenidas. La unidad básica de seguimiento es el cliente, no la operación, de tal forma que cualquier incidencia en una operación afecta a la clasificación de riesgo del cliente y de su Grupo. Esto se logra mediante un control permanente, con revisiones periódicas de la situación económico-financiera de los mismos y manteniendo actualizadas las herramientas de apoyo para la toma de decisiones y que permiten detectar señales de alerta; así como impulsando planes de acción ante riesgos problemáticos con el objeto de maximizar el repago de la financiación concedida.

En el capítulo dedicado al riesgo de crédito, mención especial requiere el denominado riesgo país. El riesgo país se refiere a la solvencia del total de contrapartidas caracterizadas por pertenecer a un área geográfica, política y legalmente definida como Estado.

En este sentido, el ICO tiene aprobada una metodología de medición del riesgo país que sigue la normativa en vigor, cumpliendo el objetivo de valorar países por grupos de riesgo atendiendo a múltiples criterios, permitiendo de este modo, tener un criterio definido a la hora de provisionar por riesgo país, ofrecer una valoración del país, evaluar las operaciones de crédito directas y segmentar la cartera de créditos de no residentes. Como fuentes de información para la clasificación de países a los grupos de riesgo se utilizan valoraciones de agencias de rating y de OCDE-CESCE.

## **5.6. El riesgo operativo en el ICO**

Cada vez es más importante la medición y control de los riesgos operativos, máxime si se tiene en cuenta el Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea III). Se incluye además del riesgo derivado de pérdidas por procesos inadecuados, registros incorrectos, fallos en los sistemas, el riesgo legal o

riesgo de pérdida inmerso en el propio proceso de formalización de las operaciones.

El riesgo operacional se desglosa en tres riesgos principales: tecnológicos, de continuidad de negocio y de conducta:

- **Riesgo tecnológico:** es el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o fallo de los procesos de los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Además, este riesgo incluye la ciber seguridad y la operativa del sistema.
- **Riesgo de continuidad de negocio:** es el riesgo de no seguir realizando las funciones esenciales del ICO tras una situación crítica que haya interrumpido los procesos normales.
- **Riesgo de conducta:** es el riesgo de sufrir pérdidas debido a fallos del personal incluyendo el riesgo de conducta.

En este terreno, se han ido desarrollando ciertas herramientas que facilitarán la tarea de hacer frente al riesgo operativo. En concreto, el Marco Estratégico de Riesgos o Mapa de Riesgos en el que se incluyen todos los riesgos detectados del ICO y los controles a realizar para su adecuada gestión, las políticas de seguimiento mensual del cuadro de mando o indicadores de actividad, el desarrollo de procesos y procedimientos internos, la definición de políticas de seguimiento de clientes y operaciones y de control interno de incidencias, o el plan de contingencias existente. Además, cabe resaltar los controles periódicos que sobre los procedimientos y operaciones se realizan desde los servicios de las distintas auditorías, tanto internas como externas.

## 5.7 Riesgo vivo de crédito con empresas

### 5.7.1 Clasificación por sectores

Atendiendo a una clasificación por sectores, el riesgo vivo (\*) está distribuido de la siguiente manera:

	Millones de euros			
	2023		2022	
	Importe	% s/total	Importe	% s/total
<b>Inversión inmobiliaria</b>	<b>381</b>	<b>3%</b>	<b>413</b>	<b>4%</b>
Construcción de VPO en régimen de venta	4	0%	5	0%
Construcción de VPO en régimen de alquiler	277	2%	298	3%
Adquisición y urbanización de suelo	87	1%	101	1%
Otros	13	0%	9	0%
<b>Inversión material</b>	<b>10.963</b>	<b>78%</b>	<b>8.161</b>	<b>70%</b>
Energías renovables	2.280	16%	1.742	15%
Infraestructuras de aguas	77	1%	93	1%
Infraestructuras eléctricas	2.675	19%	1.053	9%
Infraestructuras de gas e hidrocarburos	1.048	7%	939	8%
Infraestructuras de transporte	3.377	25%	3.016	26%
Turismo y ocio	107	1%	151	1%
Infraestructuras socio-sanitarias	89	1%	89	1%
Telecomunicaciones	192	1%	108	1%
Producción y exhibición audiovisual	50	0%	32	0%
Parques empresariales y otras construcciones	25	0%	30	0%
Otros	716	5%	661	6%
Inversión Material: I+D+I	327	2%	247	2%
Líneas de financiación ICO-Agencias CC.AA	-	-	-	-
<b>Adquisiciones de empresas</b>	<b>519</b>	<b>4%</b>	<b>603</b>	<b>5%</b>
<b>Necesidades generales corporativas</b>	<b>1.194</b>	<b>8%</b>	<b>1.421</b>	<b>12%</b>
<b>Reestructuración de pasivos</b>	<b>132</b>	<b>1%</b>	<b>407</b>	<b>3%</b>
<b>Presupuestos generales de las AA. PP.</b>	<b>896</b>	<b>6%</b>	<b>673</b>	<b>6%</b>
	<b>14 085</b>	<b>100%</b>	<b>11 678</b>	<b>100%</b>

(\*) Se incluyen los préstamos y anticipos a la clientela sin ajustes por valoración ni pérdidas por deterioro (excepto el epígrafe de "otros activos financieros"). También se incluyen las garantías financieras a la clientela y los valores de deuda de Administraciones Públicas residentes clasificados como préstamos y anticipos a cobrar.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el riesgo vivo se concentra fundamentalmente en los sectores incluidos en el epígrafe “Inversión material”, que acumula un 78% del total riesgo en 2023 (70% también en 2022). Dentro de este epígrafe, destaca el peso sobre el total de riesgo de los sectores “Infraestructuras de transporte” (25% del total en 2023 y el 26% en 2022), “Infraestructuras eléctricas” (19% del saldo total en 2023 y el 9% en 2022) y “Energías renovables”, con un 16% del total de riesgo en 2023 (15% en 2022).

### 5.7.2 Clasificación por destino geográfico de la inversión financiera

El riesgo total al 31 de diciembre de 2023 se distribuye entre un 74% correspondiente a financiación de operaciones en territorio nacional, que asciende a 10.396 millones de euros (69% en 2022 con 8.108 millones de euros), y un 26% por importe de 3.690 millones de euros (3.570 millones de euros en 2022) en operaciones destinadas a financiar proyectos de inversión en otros países.

La distribución del riesgo para proyectos de inversión en territorio nacional por Comunidades Autónomas en 2023 es la siguiente: Ámbito nacional 77%, Madrid con un 7%, Cataluña con un 4%, Valencia con un 3% y Andalucía con un 2% (un 72, 5%, 6%, 5% y un 2% en 2022, respectivamente).

Por su parte, el riesgo de las operaciones con destino en mercado internacional se distribuye como sigue, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Millones de euros			
	2023		2022	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Unión Económica Europea	1.025	19%	800	22%
América Latina	1.036	28%	858	24%
Estados Unidos	172	5%	246	7%
Resto de Europa	30	9%	357	10%
Multirregión (*)	1.426	39%	1.308	37%
	<b>3.689</b>	<b>100%</b>	<b>3.570</b>	<b>100%</b>

(\*) Incluye el riesgo de operaciones cuya inversión exterior se desarrolla en diferentes países o múltiples zonas geográficas.

### 5.7.3 Distribución de los préstamos a la clientela por actividad

La distribución a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Préstamos gar real: importe en libros sobre LTV							
	TOTAL	Del que: gar. Inmob.	Del que: resto de gar. reales	Inf 40%	40 – 60%	60- 80%	80 – 100%	Sup 100%
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>2 799 588</b>	<b>105 975</b>	<b>27 176</b>	<b>93 122</b>	<b>39 581</b>	-	-	<b>448</b>
<b>Otras sociedades financieras (actividad financiera)</b>	<b>477 832</b>	-	<b>163 997</b>	<b>63 507</b>	-	<b>44 600</b>	-	<b>55 890</b>
<b>Sociedades no financieras (actividad no financiera)</b>	<b>9 229 852</b>	<b>179 441</b>	<b>1 401 783</b>	<b>1 140 855</b>	<b>167 485</b>	<b>47 185</b>	<b>164 021</b>	<b>61 678</b>
Const / promoc inmob	88 679	88 679	-	72 495	-	-	16 184	-
Construcción obra civil	281 861	-	222 530	179 340	29 645	13 545	-	-
Resto de finalidades	<u>8 859 311</u>	<u>90 762</u>	<u>1 179 253</u>	<u>889 020</u>	<u>137 840</u>	<u>33 640</u>	<u>147 837</u>	<u>61 678</u>
Grandes empresas	7 828 146	63 206	570 990	444 935	118 225	-	39 347	31 689
Pymes y emp. indiv.	1 031 165	27 556	608 263	444 085	19 615	33 640	108 490	29 989
<b>Resto de Hogares</b>	<b>27 613</b>	<b>5 452</b>	<b>8 044</b>	<b>12 409</b>	-	-	-	<b>1 087</b>
Vivienda	13 767	463	-	463	-	-	-	-
Consumo	808	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	13 038	4 989	8 044	11 946	-	-	-	1 087
<b>TOTAL</b>	<b>12 534 885</b>	<b>290 869</b>	<b>1 601 000</b>	<b>1 309 894</b>	<b>207 067</b>	<b>91 784</b>	<b>164 021</b>	<b>119 103</b>

La distribución a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Préstamos gar real: importe en libros sobre LTV

	TOTAL	Del que: gar. Inmob.	Del que: resto de gar. reales	Inf 40%	40 – 60%	60- 80%	80 – 100%	Sup 100%
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>1 608 830</b>	<b>94 523</b>	<b>27 651</b>	<b>77 041</b>	<b>44 611</b>	-	-	<b>522</b>
<b>Otras sociedades financieras (actividad financiera)</b>	<b>609 522</b>	-	<b>169 157</b>	<b>49 990</b>	-	-	-	<b>119 167</b>
<b>Sociedades no financieras (actividad no financiera)</b>	<b>7 909 102</b>	<b>174 176</b>	<b>1 381 532</b>	<b>988 977</b>	<b>185 569</b>	<b>78 763</b>	<b>180 151</b>	<b>122 248</b>
Const / promoc inmob	90 452	90 452	-	81 373	-	-	9 079	-
Construcción obra civil	426 917	11 364	260 909	193 697	28 784	34 767	15 025	-
Resto de finalidades	<u>7 391 733</u>	<u>72 360</u>	<u>1 120 623</u>	<u>713 907</u>	<u>156 785</u>	<u>43 996</u>	<u>156 047</u>	<u>122 248</u>
Grandes empresas	6 187 139	53 725	485 904	331 753	110 264	13 035	39 743	44 834
Pymes y emp. indiv.	1 204 594	18 635	634 719	382 154	46 521	30 961	116 304	77 414
<b>Resto de Hogares</b>	<b>21 148</b>	<b>3 656</b>	<b>5 064</b>	<b>8 720</b>	-	-	-	-
Vivienda	12 284	577	-	577	-	-	-	-
Consumo	717	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	8 147	3 079	5 064	8 143	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>10 148 602</b>	<b>272 355</b>	<b>1 583 404</b>	<b>1 124 728</b>	<b>230 180</b>	<b>78 763</b>	<b>180 151</b>	<b>241 937</b>

## 5.8 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>(días)</b>		
Período medio de pago a proveedores	6,75	6,75
Ratio de las operaciones pagadas	7	7
Ratio de operaciones pendientes de pago	3,5	3,5
<b>(miles de euros)</b>		
Total pagos realizados	32 147	30 649
Total pagos pendientes	1 043	1 744
Importe pagado en un plazo inferior al máximo (normativa de morosidad)	32 147	30 649
<b>(número de facturas)</b>		
Facturas pagadas en un plazo inferior al máximo (normativa de morosidad)	3 236	3 160
<b>(porcentaje)</b>		
Importe pagado en periodo inferior al máximo sobre total de pagos	100%	100%
Facturas pagadas en periodo inferior al máximo sobre total facturas	100%	100%

De acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales.

La Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y por el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre establece el deber de las sociedades mercantiles no cotizadas que no puedan presentar cuentas anuales abreviadas de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta nota, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, señalar que se entienden por "Proveedores" aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Grupo y en particular el Instituto como entidad dominante(actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos al Grupo, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Instituto, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado. No se incluye tampoco información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado o los acreedores por operaciones de arrendamiento financiero que no tienen la consideración de acreedores comerciales. A efectos de la elaboración de la información anterior, se han eliminado los pagos correspondientes a créditos y débitos entre empresas del Grupo.

A efectos de la elaboración de esta información, y en atención a la naturaleza de las actividades y operaciones del Grupo, en el cálculo de los días de pago y de los días pendientes de pago, se ha considerado el período transcurrido entre la fecha de factura (que en la práctica suele coincidir o ser muy próxima a la fecha de recepción de los bienes o servicios del proveedor) y la fecha de pago efectivo o la fecha de cierre del ejercicio, respectivamente.

## **5.9 Concentración de riesgos y otra normativa específica del ICO**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo está exento del cumplimiento de los límites a los grandes riesgos establecidos en la normativa aplicable (Parte Cuarta del Reglamento UE 575/2013), según lo dispuesto en los propios Estatutos del Instituto.

Con fecha 31 de marzo de 2012 se publicó el RD Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se establece el tratamiento en el Instituto de las exposiciones frente a entidades financieras con sede social en los Estados miembros de la Unión Europea.

## **5.10 Información relativa a la financiación para la construcción y promoción inmobiliaria y a los activos inmobiliarios adjudicados por operaciones de financiación para dichas finalidades**

Por lo que respecta a las Políticas y estrategias relativas a la cartera de riesgo inmobiliario, en los procesos de admisión del Instituto se siguen políticas específicas para este tipo de productos (promotores con experiencia en el sector, porcentajes de ventas acreditados, información de demanda de alquileres por expertos independientes, entre otros criterios) estudiando la viabilidad económica y financiera de los proyectos.

Posteriormente se realiza una validación y control de los desembolsos por certificaciones, un seguimiento de los avances de obra y un control de las ventas.

Asimismo, se han realizado estudios para detectar los motivos de las dificultades de pago de los clientes con impagos a la fecha con el objeto de plantear soluciones que permitan el buen fin de las operaciones.

A continuación se facilita información relativa a la financiación para la construcción y promoción inmobiliaria:

- Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas:

	2023			2022		
	Imp bruto	Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica	Imp bruto	Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica
Financiación inmobiliaria	403 089	-	167 216	415 527	-	182 991
Del que: dudoso	87 116	-	85 505	96 570	-	94 156
Pro - memoria						
Activos fallidos	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros	
	2023	2022
Pro - memoria:		
Total crédito a la clientela, excluidas AAPP	9 735 297	8 539 773
Total activo	31 656 823	29 774 943
Cobertura total para riesgo normal	379 169	192 885

El total del crédito para financiación a la construcción y promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2023 supone un 1,27% del total balance (1,40% a 31 de diciembre de 2022).

- Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (importes brutos):

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>1 Sin garantía hipotecaria</b>	<b>88 081</b>	<b>101 679</b>
<b>2 Con garantía hipotecaria</b>	<b>315 008</b>	<b>313 849</b>
2.1 Edificios terminados	301 482	305 665
2.1.1 Vivienda	279 718	305 665
2.1.2 Resto	21 764	-
2.2 Edificios en construcción	13 526	8 184
2.2.1 Vivienda	13 526	8 184
2.2.2 Resto	-	-
2.3 Suelo	-	-
2.3.1 Terrenos urbanizados	-	-
2.3.2 Resto de suelo	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>403 089</b>	<b>415 527</b>

- Créditos a los hogares para adquisición de vivienda:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Imp bruto	Del que: dudoso	Imp bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	13 864	-	12 371	-
Sin garantía hipotecaria	13 398	-	11 790	-
Con garantía hipotecaria	466	-	581	-

- Desglose de los créditos a los hogares para adquisición de vivienda, garantía hipotecaria (porcentaje de riesgo sobre última tasación disponible, LTV):

Al 31 de diciembre de 2023:

Miles de euros					
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	298	76	92	-	-
- Del que dudoso					

Al 31 de diciembre de 2022:

Miles de euros					
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	302	73	206	-	-
- Del que: dudoso					

- Activos adjudicados recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones para construcción y promoción inmobiliaria.

Ninguno de los activos adjudicados que forman parte del balance del Grupo (Nota 17) procede de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiaciones hipotecaras a hogares para adquisición de vivienda, ni consisten en instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

### 5.11 Información relativa a operaciones refinanciadas y reestructuradas

A continuación se detalla la información relativa a operaciones refinanciadas y reestructuradas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 (importes brutos), según lo dispuesto en la Circular 6/2013 de Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada:

A 31 de diciembre de 2023 (importes brutos, en miles de euros):

	Con garantía real	Sin garantía real	TOTAL importes	TOTAL cobertura
Administraciones Públicas	-	88 082	88 082	51 844
- del que: dudoso	-	36 844	-	36 844
Sociedades financ (activ financ)	-	-	-	-
- del que: dudoso	-	-	-	-
Sociedades no financ y emp ind	305 617	133 667	439 284	212 913
- del que: dudoso	197 784	32 017	229 801	195 659
- del que: finan inmob no dudoso	-	-	-	-
- del que: finan inmob dudoso	3 628	-	-	3 628
Resto de hogares	231	-	231	-
<b>TOTALES</b>	<b>305 848</b>	<b>221 749</b>	<b>527 597</b>	<b>264 757</b>

A 31 de diciembre de 2022 (importes brutos, en miles de euros):

	<u>Con garantía real</u>	<u>Sin garantía real</u>	<u>TOTAL importes</u>	<u>TOTAL cobertura</u>
e				
Administraciones Públicas	-	101 679	101 679	57 185
- del que: dudoso		38 435	38 435	38 435
Sociedades financ (activ financ)	-	-	-	-
- del que: dudoso				
Sociedades no financ y emp ind	303 375	120 046	423 421	189 963
- del que: dudoso	167 412	26 460	193 872	174 977
- del que: finan inmob no dudoso	8 617	-	8 617	5 960
- del que: finan inmob dudoso	4 822	-	4 822	4 822
Resto de hogares	229	40	269	-
<b>TOTALES</b>	<b>303 604</b>	<b>221 765</b>	<b>525 369</b>	<b>247 148</b>

A 31 de diciembre de 2023, el número total de operaciones refinanciadas o reestructuradas ha sido de 71 (98 a 31 de diciembre de 2022): 34 operaciones sin garantía real (46 a 31 de diciembre de 2022) y 37 con garantía real (52 a 31 de diciembre de 2022) Del total de las operaciones refinanciadas o reestructuradas, 44 son de riesgo dudoso (60 a 31 de diciembre de 2022).

## 6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPOSITOS A LA VISTA

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Efectivo	7	7
Efectivo en Banco de España	2 123 983	2 557 390
Obligatorios para cumplimiento coeficiente reservas mínimas	2 123 983	2 557 390
Otros depósitos a la vista	34 758	80 092
	<u>2 158 748</u>	<u>2 637 489</u>

## 7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

La totalidad del saldo de estos capítulos de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están compuestos por los derivados de negociación.

Las operaciones con derivados de negociación corresponden fundamentalmente a instrumentos con los que el Grupo gestiona, de manera global, posiciones de balance pero que, dado que no cumplen con los requisitos normativos para ser designados como de cobertura son clasificados en la cartera de negociación.

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de euros					
	Nocional		Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<b>Por tipos de mercado</b>						
Mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no organizados	336 743	356 337	24 197	30 637	23 610	29 714
	<b>336 743</b>	<b>356 337</b>	<b>24 197</b>	<b>30 637</b>	<b>23 610</b>	<b>29 714</b>
<b>Por tipo de producto</b>						
Permutas	336 743	356 337	24 197	30 637	23 610	29 714
	<b>336 743</b>	<b>356 337</b>	<b>24 197</b>	<b>30 637</b>	<b>23 610</b>	<b>29 714</b>
<b>Por contraparte</b>						
Entidades de crédito	212 524	233 288	-	348	23 610	29 714
Otras entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores	124 219	123 049	24 197	30 289	-	-
	<b>336 743</b>	<b>356 337</b>	<b>24 197</b>	<b>30 637</b>	<b>23 610</b>	<b>29 714</b>
<b>Por tipo de riesgo</b>						
Riesgo de cambio	253 463	221 264	22 794	30 481	22 572	29 580
Riesgo de tipo de interés	83 280	135 073	1 403	156	1 038	134
	<b>336 743</b>	<b>356 337</b>	<b>24 197</b>	<b>30 637</b>	<b>23 610</b>	<b>29 714</b>

El valor razonable de estos elementos se ha calculado en el 100% de los casos, tanto en el ejercicio 2023 como en el ejercicio 2022, tomando como referencia las curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la clasificación de la cartera de negociación, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2023			2022		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de negociación de activo	-	24 197	-	-	30 637	-
Derivados de negociación de pasivo	-	23 610	-	-	29 714	-

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2023 y 2022 (Nota 30) por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Instituto incluidos en la cartera de negociación, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

	Miles de euros					
	2023			2022		
	Beneficios	Pérdidas	Neto	Beneficios	Pérdidas	Neto
Nivel 1	-	-	-	-	-	-
Nivel 2	26 226	(25 286)	940	81 400	(81 141)	(259)
Nivel 3	-	-	-	-	-	-

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los cambios en el valor razonable de los derivados clasificados como nivel 2 se deben únicamente a compras, ventas y cambios en el valor razonable como resultado

de aplicar las técnicas de valoración descritas, sin que se hayan producido reclasificaciones entre niveles.

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	-	-

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se incluye en este epígrafe un instrumento de deuda, clasificado como riesgo dudoso, con cobertura contable del 100% (importe de 40.167 miles de euros), por lo tanto totalmente provisionado en ambos ejercicios.

En el ejercicio 2023 no se han registrado resultados por valoración a valor razonable en la cuenta de Pérdidas y Ganancias por este concepto (tampoco en 2022) (Nota 31).

## 9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por inversión es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Instrumentos de patrimonio:</b>		
FONDICO Pyme (1)	119 024	106 212
FONDICO Sostenibilidad e Infraestructuras (2)	139 980	114 840
FONDICO Global (3)	1 066 870	994 168
FONDICO Next Tech (4)	126 362	20 893
FONS MEDITERRANEA FCR (5)	3 485	3 549
FONDO MARGUERITTE MEH (6)	39 041	42 019
FONDO AFS CESCE (7)	-	12 040
FEI (8)	30 246	29 627
SWIFT (9)	6	6
EDW (10)	206	194
PARTICIPACIONES GRUPO QUABIT (11)	-	-
FONDO MARGUERITTE III INVEST EU (12)	8 337	1 483
	<u>1 533 557</u>	<u>1 325 031</u>
<b>Valores representativos de deuda (13)</b>	<u>91 001</u>	<u>1 135 160</u>
	<u>1 624 558</u>	<u>2 460 191</u>

El saldo, neto del efecto fiscal, del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" como cambios del valor razonable de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente (Nota 21):

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Instrumentos de deuda	719	(28 313)
Instrumentos de patrimonio	365 729	349 635
	<b>366 448</b>	<b>321 322</b>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se muestran a continuación:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo al inicio del ejercicio	2 460 191	2 237 145
Adiciones por compras	417 778	310 006
Ventas y amortizaciones	(1 241 704)	308 000
Movimientos por cambios del valor razonable (Nota 21)	(11 707)	221 051
Dotación provisión deterioro de valor	-	-
Otros movimientos por pérdidas por deterioro (aplicación)	-	(11)
Saldo al cierre del ejercicio	<b>1 624 558</b>	<b>2 460 191</b>

- (1) FONDICO Pyme. Fondo de capital riesgo constituido en mayo de 1993 y en el cual el Instituto es partícipe único, gestionado por Axis Participaciones Empresariales. La aportación neta en 2023 ha sido de 15.025 miles de euros (sin aportaciones netas en 2022). El importe comprometido por ICO y pendiente de desembolso asciende a 61.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2023.
- (2) FONDICO Sostenibilidad e Infraestructuras. Nuevo Fondo de capital riesgo creado en 2019, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2023 las aportaciones netas del Instituto fueron de 19.000 miles de euros (devoluciones netas de 28.528 miles de euros en 2022). El importe comprometido por ICO y pendiente de desembolso asciende a 68.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2023.
- (3) FONDICO Global. Fondo de capital riesgo creado en 2014, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2023 las aportaciones del Instituto fueron de 170.000 miles de euros (210.000 miles de euros en 2022). En 2023 el Fondo ha disminuido su patrimonio neto por devolución de aportaciones por 91.000 miles de euros (247.000 miles de euros en 2022). El importe comprometido por ICO y pendiente de desembolso asciende a 733.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2023.
- (4) FONDICO Next Tech. Fondo de capital riesgo creado en 2021, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2023 las aportaciones del Instituto fueron de 114.300 miles de euros (24.300 miles de euros en 2022). El importe comprometido por ICO y pendiente de desembolso asciende a 504.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2023.
- (5) FONS MEDITERRANEA. Fondo constituido en octubre de 2005 y en el que el Instituto participa junto a otras entidades públicas y privadas. El Fondo está creado para invertir en proyectos de empresas españolas desarrollados en el Magreb africano. Sin provisión a 31 de diciembre de 2023 (1.270 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). Sin aportaciones netas en 2023 ni en 2022.

- (6) FONDO MARGUERITTE MEH. Participado por las principales entidades financieras públicas europeas, el Fondo Margueritte es un fondo de capital europeo cuya finalidad es favorecer las inversiones en infraestructuras que pongan en práctica las políticas clave de la UE en materia de lucha contra el cambio climático, seguridad energética y redes transeuropeas. Asimismo, esta iniciativa busca servir de referente a otros fondos similares que se establezcan en la UE, con el objetivo de combinar el principio de retorno a los inversores, basado en políticas de mercado con los objetivos marcados por las políticas públicas. El Fondo es gestionado por ICO, aunque el resultado final de la eventual liquidación del mismo no afectará al balance del Instituto, al estar garantizado en su totalidad por el Ministerio de Hacienda español, que es quien provee los fondos que financian el Fondo. En 2023 no se realizaron aportaciones (630 miles de euros en 2022), y se realizaron devoluciones de participaciones por importe de 986 miles de euros (sin devoluciones en 2022).
- (7) FONDO AFS CESCE. Participación del 9,96% en el Fondo AFS Sicav, cuya actividad principal es el descuento de facturas comerciales con garantía CESCE. En 2023 el Instituto vendió esta participación, generando un resultado de 287 miles de euros (Nota 28). En 2022 hubo aportaciones de 1.500 miles de euros, sin que se realizaran devoluciones.
- (8) FEI. Participación equivalente al 0,66% del total del Fondo Europeo de Inversiones, al 31 de diciembre de 2023 (0,66% al 31 de diciembre de 2022). No ha habido aportaciones netas ni en 2023 ni en 2022. Al 31 de diciembre de 2023 se encontraba pendiente el desembolso de un importe de 38.933 miles de euros.
- (9) SWIFT. Participación del Instituto en 1 acción de esta entidad, como miembro de pleno derecho de la misma a partir de 2008.
- (10) EDW. Participación en la Entidad European Datawarehouse GmbH, a partir de marzo de 2012, de un 3,57%.
- (11) PARTICIPACIONES GRUPO QUABIT. En el ejercicio 2019 el ICO se adjudicó en pago de varias operaciones de préstamo varias participaciones del grupo QUABIT, por importe de adjudicación de 5.700 miles de euros. Estas participaciones están cubiertas al 100% por provisiones contables, por lo que su valor neto es nulo (provisión de 3.735 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).
- (12) FONDO MARGUERITTE III INVEST EU. A finales de 2022 el ICO adquirió participaciones de este fondo por importe de 1.483 miles de euros, como Implementing Partner de la Comisión Europea, dentro del Programa de Garantías de la Comisión Europea InvestEU. Esta inversión cuenta con una garantía de la CE al ICO del 50% de la misma.
- (13) En el marco de su política de gestión de liquidez y modelos de negocio, el ICO puede realizar inversiones en instrumentos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. En general, se trata de títulos de renta fija, emitidos por el Estado (Deuda Pública).

El desglose por plazos de vencimiento de estos activos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Vencimiento hasta 1 año	-	448 520
Vencimiento entre 1 y 2 años	70 590	531 671
Vencimiento entre 2 y 3 años	20 411	154 969
Vencimiento más de 3 años	-	-
	<b>91 001</b>	<b>1 135 160</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la clasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2023			2022		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Valores representativos de deuda	91 001			1 135 160		
Instrumentos de patrimonio (N)		1 533 557			1 325 031	

Durante el ejercicio 2023 se han registrado en la cuenta de resultados del Instituto pérdidas por bajas de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global por estos activos, por importe de 21.233 miles de euros (Nota 29), pérdidas que vienen reclasificadas desde patrimonio neto en la medida que se encontraban valoradas a valor razonable en el momento de la venta. En el ejercicio 2022 no se produjeron bajas que ocasionasen impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente (se incluyen pérdidas por deterioro y otros ajustes por valoración):

	Miles de euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda (Nota 10.1)	6 302 584	6 781 025
Préstamos y anticipos:	20 901 994	17 085 646
Entidades de crédito (Nota 10.2)	8 300 598	6 911 989
Clientela (Nota 10.3)	12 601 396	10 173 657
	<b>27 204 578</b>	<b>23 866 671</b>

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2023 y 2022 de la cartera de activos financieros a coste amortizado:

	Miles de euros			
	Provisión por Riesgo país	Provisión por riesgo dudoso y riesgo normal en vigilancia especial	Provisión por riesgo normal	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>	<b>897</b>	<b>499 733</b>	<b>145 886</b>	<b>646 516</b>
Dotaciones con cargo a resultados	1 025	26 894	47 562	75 481
Recuperaciones contra resultados	-	(56 818)	(475)	(57 293)
Utilización de fondos		(16 077)		(16 077)
Otros movimientos				
Ajustes por diferencias de cambio	(3)	(97)	(88)	(188)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1 919</b>	<b>453 635</b>	<b>192 885</b>	<b>648 439</b>
Dotaciones con cargo a resultados	2 904	137 562	2 881	143 347
Recuperaciones contra resultados	(35)	(50 439)	(30 946)	(81 420)
Utilización de fondos		(8 771)		(8 771)
Otros movimientos				
Ajustes por diferencias de cambio	(84)	339	(25)	230
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>4 704</b>	<b>532 326</b>	<b>164 795</b>	<b>701 825</b>

A continuación se presenta el desglose de las provisiones para riesgos dudosos y para riesgos normales en vigilancia especial en base a los criterios de su determinación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Provisión para riesgos dudosos (con incumplimientos):	421 942	328 666
Por razón de la morosidad	24 386	16 456
Por razón distinta de la morosidad	397 556	312 210
Provisión para riesgo normal en vigilancia especial	110 384	124 969
<b>TOTALES</b>	<b>532 326</b>	<b>453 635</b>

La provisión por riesgo normal en vigilancia especial corresponde a activos crediticios por un importe de 544.623 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (626.319 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como préstamos y partidas a cobrar y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación. Los activos deteriorados garantizados por el Estado se detallan en la Nota 10.3.

#### Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2023

	Miles de euros								
	Sin mora	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	12-15 meses	15-18 meses	18-21 meses	Mas 21 meses	TOTAL
Por clases de contrapartes - Sociedades no financieras	472 560	-	-	-	42 612	-	350	24035	539 557

#### Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2022

	Miles de euros								
	Sin mora	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	12-15 meses	15-18 meses	18-21 meses	Mas 21 meses	TOTAL
Por clases de contrapartes - Sociedades no financieras	359 189		421	-	-	-	-	16 162	375 772

Al 31 de diciembre de 2023 existe un saldo de activos con riesgo país de 240.259 miles de euros, con una cobertura por riesgo país de 4.704 miles de euros (91.641 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 con una cobertura de 1.919 miles de euros).

El importe de los activos vencidos no deteriorados correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 asciende a 45.458 miles de euros y 32.339 miles de euros, respectivamente, con una antigüedad en ambos años de entre uno y tres meses.

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación (fallidos), es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo al inicio del ejercicio	1 461 682	1 525 753
Adiciones:	1 983	1 392
Por utilización saldo	-	1 392
Por otras causas	1 983	-
Recuperaciones:	(86 125)	(67 686)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(73 434)	(41 656)
Por adjudicación de activos	-	-
Otros	(12 691)	(26 030)
Bajas definitivas: otras causas:	-	-
Variación neta por diferencia de cambio	(1 325)	2 223
Saldo al final del ejercicio	<b>1 376 215</b>	<b>1 461 682</b>

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2023 y 2022 adjuntas como consecuencia del movimiento producido en los activos cuya recuperación se considera remota (activos fallidos) asciende a un beneficio de 73.434 miles de euros y 41.656 miles de euros, respectivamente (epígrafe “Deterioro de valor (o reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación”).

## 10.1 Valores representativos de deuda

En el epígrafe de “Valores representativos de deuda” se incluye el importe de los activos financieros valorados a coste amortizado, de renta fija y soportados en títulos.

A finales de 2013, el Comité de Operaciones del Instituto aprobó el documento Anexo 5 al Contrato Marco de líneas de Mediación ICO 2015, para regular las condiciones y operativa a la que se someterá la operación de conversión a bonos de las disposiciones de préstamos efectuadas por las Entidades en las líneas ICO 2015. En dicha aprobación se incluyeron las especificaciones generales respecto de las líneas susceptibles de conversión, los importes, el devengo de intereses, las entidades elegibles, el cronograma y las compensaciones a las Entidades Financieras. Los valores de deuda resultantes de esta conversión de préstamos de mediación, se incluyen igualmente en este epígrafe de “Valores representativos de deuda”.

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a la clase de contraparte es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Por clases de contrapartes -</b>		
Administraciones Públicas residentes	3 585 044	4 537 261
Entidades de Crédito residentes	1 193	2 270
Otros sectores residentes	2 539 761	2 034 102
Otros sectores no residentes	176 586	207 392
	<b>6 302 584</b>	<b>6 781 025</b>

El desglose por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Por vencimiento</b>		
Hasta 1 año	850 743	1 552 664
Más de 1 año hasta 2 años	806 189	303 174
Más de 2 años hasta 3 años	415 084	548 999
Más de 3 años hasta 4 años	2 037 649	331 955
Más de 4 años hasta 5 años	1 202 335	2 024 225
Más de 5 años	990 584	2 020 008
	<u>6 302 584</u>	<u>6 781 025</u>

Al 31 de diciembre de 2023 estos activos devengaban un tipo medio de interés anual del 2,42% (0,92% a 31 de diciembre de 2022).

Los intereses devengados durante 2023 y 2022 por estos valores han ascendido a 145.325 miles de euros y 60.526 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 24).

El Instituto tiene una cobertura por riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2023 (riesgo normal) de 40.420 miles de euros para estos activos (42.522 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe de Valores representativos de deuda a coste amortizado se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	6 781 025	6 889 673
Adiciones por compras	3 677 545	6 003 297
Movimientos por pérdidas por deterioro	2 102	(20 870)
Amortizaciones y ventas	(4 158 088)	(6 091 075)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>6 302 584</u>	<u>6 781 025</u>

Al 31 de diciembre de 2023 se han registrado resultados por operaciones financieras derivados de la baja de activos incluidos en el epígrafe de "Valores representativos de deuda" por importe de 500 miles de euros de pérdida (172 miles de euros de beneficio a 31 de diciembre de 2022) (Nota 29).

## 10.2 Préstamos y anticipos a Entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Por naturaleza -</b>		
Depósitos en entidades financieras (Nota 10.2.1)	1 441 534	661 014
Préstamos de mediación nacional (Nota 10.2.2)	5 721 898	5 184 441
Préstamos de mediación internacional (Nota 10.2.3)	1 089 129	1 051 361
Otros préstamos a entidades de crédito (Nota 10.2.4)	1 722	3 819
	<u>8 254 283</u>	<u>6 900 635</u>
Pérdidas por deterioro	(4 738)	(4 006)
Otros ajustes por valoración (intereses y comisiones financieras)	51 053	15 360
	<u>8 300 598</u>	<u>6 911 989</u>

### 10.2.1 Depósitos en entidades financieras

A continuación se desglosa el saldo de “Depósitos en entidades financieras” agrupado por su plazo de vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
Hasta 1 año	1 441 534	661 014
Más de 1 año hasta 2	-	-
Más de 2 años hasta 3	-	-
Más de 3 años hasta 4	-	-
Más de 4 años hasta 5	-	-
Más de 5 años	-	-
	<u>1 441 534</u>	<u>661 014</u>

Durante el ejercicio 2023, el epígrafe “Depósitos en entidades financieras”, devengó un tipo medio de interés anual del 3,96 % (0,77% durante 2022). Todos los depósitos incluidos en el epígrafe son depósitos a plazo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Los intereses devengados durante 2023 y 2022 por estos préstamos han ascendido a 44.093 y 4.475 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 24).

### 10.2.2 Préstamos de Mediación nacional

Esta operativa del Grupo, implantada desde 1993, tiene como objetivo la ayuda a la financiación de pequeñas y medianas empresas en territorio nacional. Estas líneas se instrumentan a través de créditos otorgados por el Instituto a distintas entidades financieras, quienes formalizan los préstamos finalistas con las empresas correspondientes. De esta forma, en cada ejercicio se aprueban diversas líneas por distintos importes y objetivos, siempre enfocadas a las PYMES españolas.

Con carácter general, en estas líneas el Grupo no asume riesgo alguno de insolvencia de los prestatarios finales. De forma puntual, el ICO, como entidad dominante del Grupo, sí asumió una parte del riesgo en determinadas líneas de liquidez 2009-2012, sin riesgo vivo a 31 de diciembre de 2023 y 2022. Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han aprobado nuevas líneas de mediación en los que el Instituto asuma riesgo de los prestatarios finales.

El detalle del saldo de préstamos de mediación nacional al 31 de diciembre de 2023 y 2022 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Hasta 1 año	1 459 317	1 510 188
Más de 1 año hasta 2	1 160 827	1 121 629
Más de 2 años hasta 3	964 558	785 381
Más de 3 años hasta 4	726 814	579 293
Más de 4 años hasta 5	577 823	391 803
Más de 5 años	832 559	796 147
	<u>5 721 898</u>	<u>5 184 441</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos de mediación nacional devengaban un tipo medio de interés anual del 2,80 % y 0,95 %, respectivamente.

Los intereses devengados durante 2023 y 2022 por los préstamos de mediación nacional han ascendido a 112.653 miles de euros y 39.592 miles de euros, respectivamente, que se recogen en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 24).

### 10.2.3 Préstamos de Mediación internacional

Los préstamos de mediación internacional suponen una nueva actividad del Grupo a partir de 2018, con el objetivo de apoyar la internacionalización de la empresa española a través de la financiación a la banca del lugar de la inversión.

El detalle del saldo de préstamos de mediación internacional al 31 de diciembre de 2023 y 2022 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Hasta 1 año	253 785	205 045
Más de 1 año hasta 2	148 156	209 092
Más de 2 años hasta 3	111 496	109 576
Más de 3 años hasta 4	90 884	88 025
Más de 4 años hasta 5	87 376	61 890
Más de 5 años	397 432	377 733
	<b>1 089 129</b>	<b>1 051 361</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos de mediación internacional devengaban un tipo medio de interés anual del 2,80 % y 0,95 %, respectivamente.

Los intereses devengados durante 2023 y 2022 por los préstamos de mediación internacional han ascendido a 61.812 miles de euros y 21.981 miles de euros, respectivamente, que se recogen en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 24).

Dentro de este epígrafe se incluye un importe de pérdidas por deterioro, en concepto de riesgo de insolvencia (riesgo de crédito normal y riesgo país), por un total de 4.739 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (4.006 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) (Nota 10.2).

### 10.2.4 Otros préstamos a Entidades de crédito

En este epígrafe se incluyen los saldos de operaciones de préstamo a entidades de Crédito, residentes y no residentes, realizadas de forma directa (no mediación).

El detalle del saldo de estos préstamos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Hasta 1 año	1 722	2 539
Más de 1 año hasta 2	-	1 280
Más de 2 años hasta 3	-	-
Más de 3 años hasta 4	-	-
Más de 4 años hasta 5	-	-
Más de 5 años	-	-
	<b>1 722</b>	<b>3 819</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos a entidades de crédito devengaban un tipo medio de interés anual del 6,46 % y 0,33 %, respectivamente.

Los intereses devengados durante 2023 y 2022 por estos préstamos han ascendido a 195 miles de euros y 22 miles de euros, respectivamente, recogidos en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 24).

### 10.3 Préstamos y anticipos a la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a la clase de contraparte es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Por clases de contrapartes -</b>		
Administraciones Públicas residentes	2 898 361	1 639 593
Administraciones Públicas no residentes	20 551	89 852
Otros sectores residentes	8 514 519	7 285 523
Otros sectores no residentes	1 699 033	1 703 318
Otros activos financieros	66 511	25 055
	<u>13 198 975</u>	<u>10 743 341</u>
Pérdidas por deterioro	(656 667)	(601 911)
Otros ajustes por valoración (intereses devengados y comisiones)	59 088	32 227
	<u>12 601 396</u>	<u>10 173 657</u>

En el epígrafe de “Otros sectores residentes” se incluye el valor de determinadas inversiones realizadas en varias Agrupaciones de Interés Económico (115 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y 20.965 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) al tratarse de estructuras de rentabilidad asegurada. La rentabilidad de las mencionadas participaciones tiene un componente financiero-fiscal, debido a la integración en la base imponible de la entidad dominante de las correspondientes bases negativas de estas entidades. A los efectos de ajustar el beneficio financiero-fiscal obtenido con el resultado final determinado para la inversión, anualmente se registra una provisión contable con cargo al epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (13.565 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, 22.707 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) (Notas 19 y 23).

Los intereses devengados durante 2023 y 2022 por estos préstamos han ascendido a 536.634 miles de euros y 181.789 miles de euros, respectivamente, que se recogen en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 24).

De los saldos anteriores se detallan a continuación, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento, las operaciones que cuentan con la garantía del Sector Público, incluidas en “Otros sectores residentes” y “Administraciones Públicas residentes” incluyendo los ajustes por valoración, y que se clasifican dentro del epígrafe de “Préstamos y anticipos a la clientela”, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Saldos incluidos en “Administraciones Públicas residentes”</b>		
Préstamos a la Administración Central	2 267 730	1 010 415
Préstamos a Administraciones Territoriales	630 631	629 178
Ajustes por valoración	(119 380)	(120 789)
	<u>2 778 981</u>	<u>1 518 804</u>
<b>Saldos incluidos en “Otros sectores residentes”</b>		
Activos dudosos	4 733	5 294
Préstamos a otros organismos públicos	2 206 203	1 888 578
Préstamos a otros sectores	431 916	161 751
	<u>2 642 852</u>	<u>2 055 623</u>
<b>Total de operaciones con garantía del Estado</b>	<u>5 421 833</u>	<u>3 574 427</u>

El desglose de los “Préstamos a la Administración Central”, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Préstamos al Estado y sus Organismos Autónomos	2 267 615	1 008 901
Cuentas a cobrar al Tesoro Público	115	1 514
	<b>2 267 730</b>	<b>1 010 415</b>

En el epígrafe de “Cuentas a cobrar al Tesoro Público” se recogen las cantidades liquidadas por el Grupo al Tesoro Público, pendientes de su reembolso efectivo en concepto de Subvenciones a recibir por compensación de diferenciales de tipos de interés en los préstamos de mediación. Los saldos de estas cuentas, que se presentan por su valor nominal, no devengan interés alguno.

Los ingresos por intereses aportados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por entidades del sector público durante los ejercicios 2023 y 2022 (Nota 24) es:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Administración Central	74 756	9 322
Administraciones Territoriales	22 337	4 613
Otras entidades del sector público	59 485	20 162
	<b>156 578</b>	<b>34 097</b>

El desglose de los principales de los préstamos clasificados bajo la rúbrica “Préstamos y anticipos a la clientela”, incluyendo los ajustes por valoración y sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Por vencimiento</b>		
Hasta 1 año	3 031 158	1 489 245
Más de 1 año hasta 2 años	1 267 414	1 344 673
Más de 2 años hasta 3 años	1 188 015	1 262 703
Más de 3 años hasta 4 años	1 346 261	1 154 056
Más de 4 años hasta 5 años	1 461 361	1 270 986
Más de 5 años	4 963 854	4 253 905
	<b>13 258 063</b>	<b>10 775 568</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos a la clientela devengaban un tipo medio de interés anual del 4,64 % y 1,58 %, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 no se han registrado en la cuenta de resultados consolidada ganancias ni pérdidas por operaciones financieras derivadas de la baja de activos incluidos en el epígrafe de “Préstamos y partidas a cobrar” (tampoco a 31 de diciembre de 2022) (Nota 29).

## 11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 2.3.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido, fundamentalmente, los siguientes:

- Permutas de tipo de interés, que dan cobertura a instrumentos financieros con remuneración distinta al Euribor, principalmente emisiones del Grupo.
- Seguros de cambio, que dan cobertura a las variaciones de valor razonable y flujos de caja relativos a diversos instrumentos financieros.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y cambio.

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los valores nominales totales de derivados y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “Derivados de cobertura” clasificados por contraparte y tipo de riesgo (todas ellas contratadas en mercados no organizados OTC):

	Miles de euros					
	Nominal		Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<b>Por tipo de cobertura</b>						
Coberturas de valor razonable	9 783 753	6 240 506	216 605	348 572	246 493	200 090
Coberturas de flujo de efectivo	5 527 622	4 709 662	86 167	90 250	337 303	365 529
	<b>15 311 375</b>	<b>10 950 168</b>	<b>302 772</b>	<b>438 822</b>	<b>583 796</b>	<b>565 619</b>
<b>Por tipo de producto</b>						
Permutas	15 311 375	10 950 168	302 772	438 822	583 796	565 619
	<b>15 311 375</b>	<b>10 950 168</b>	<b>302 772</b>	<b>438 822</b>	<b>583 796</b>	<b>565 619</b>
<b>Por contraparte</b>						
Entidades de crédito	15 311 375	10 950 168	302 772	438 822	583 796	565 619
	<b>15 311 375</b>	<b>10 950 168</b>	<b>302 772</b>	<b>438 822</b>	<b>583 796</b>	<b>565 619</b>
<b>Por tipo de riesgo</b>						
Riesgo de cambio	8 886 785	5 780 660	171 913	191 002	442 136	319 081
Riesgo de tipo de interés	6 424 590	5 169 508	130 859	247 820	141 660	246 538
	<b>15 311 375</b>	<b>10 950 168</b>	<b>302 772</b>	<b>438 822</b>	<b>583 796</b>	<b>565 619</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la clasificación de los derivados de cobertura, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2023			2022		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de cobertura de activo	-	302 772	-	-	438 822	-
Derivados de cobertura de pasivo	-	583 796	-	-	565 619	-

El valor razonable de estos elementos se ha calculado en el 100% de los casos, tanto en el ejercicio 2023 como en el ejercicio 2022, tomando como referencia las curvas implícitas de los mercados monetarios.

Tras la entrada en vigor de la IFRS 13 el 1 de enero de 2013, el Grupo incorporó para la valoración de los instrumentos derivados el correspondiente ajuste por valoración del riesgo de crédito de contrapartida y propio (Notas 7 y 30).

## 12. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

El movimiento de este epígrafe de los balances de situación consolidados durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>Entidades asociadas</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>	<b>76 277</b>
Adiciones	4 867
Retiros	-
Otros movimientos	3 420
Deterioro	-
	<hr/>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>84 564</b>
	<hr/>
Adiciones	-
Retiros	-
Otros movimientos	4 922
Deterioro	-
	<hr/>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>89 486</b>
	<hr/>

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

En el epígrafe de “Otros movimientos” se registran los ajustes de consolidación.

## 13. ACTIVOS TANGIBLES

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente (en miles de euros):

	<b>Edificios de uso propio</b>	<b>Mobiliario, vehículos y otro inmovilizado</b>	<b>Total</b>
<b>Coste</b>			
<b>Saldos al 1 de enero de 2023</b>	115 950	16 384	132 334
Adiciones	1 255	215	1 470
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>117 205</b>	<b>16 599</b>	<b>133 804</b>
<b>Amortización acumulada -</b>			
<b>Saldos al 1 de enero de 2023</b>	40 239	8 355	48 594
Dotaciones	1 934	334	2 268
Trasposos y otros movimientos	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>42 173</b>	<b>8 689</b>	<b>50 862</b>
<b>Pérdidas por deterioro</b>			
Al 31 de diciembre de 2023	-	651	651
<b>Activo material neto</b>			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<b>75 032</b>	<b>7 259</b>	<b>82 291</b>
<b>Coste</b>			
<b>Saldos al 1 de enero de 2022</b>	114 933	16 785	131 718
Adiciones	1 017	194	1 211
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	(595)	(595)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>115 950</b>	<b>16 384</b>	<b>132 334</b>
<b>Amortización acumulada -</b>			
<b>Saldos al 1 de enero de 2022</b>	38 425	8 597	47 022
Dotaciones	1 814	758	2 572
Trasposos y otros movimientos	-	(1 000)	(1 000)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>40 239</b>	<b>8 355</b>	<b>48 594</b>
<b>Pérdidas por deterioro</b>			
Al 31 de diciembre de 2022	-	651	651
<b>Activo material neto</b>			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<b>75 711</b>	<b>7 378</b>	<b>83 089</b>

Al 31 de diciembre de 2023, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 20.304 miles de euros (19.673 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), se encontraban totalmente amortizados.

En cumplimiento de la política del Instituto, la totalidad del activo material se encuentra asegurado al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

La Disposición Transitoria Primera, apartado B) 6 de la Circular 4/2004 de Banco de España, permitió valorar con fecha 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable. Para llevar a efecto esta actualización de valor, el ICO encargó la realización de las correspondientes tasaciones de los inmuebles afectos a explotación, lo que permitió incrementar el valor del activo inmovilizado del ICO en un importe de 53.106 miles de euros constituyendo una reserva de revalorización por esta plusvalía resultante, neta de su efecto fiscal. El valor en libros actualizado se utilizó como coste atribuido en aquella fecha.

La reserva de revalorización por este concepto asciende a 31 de diciembre de 2023 a 17.216 miles de euros (18.026 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) (Nota 20).

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales de la entidad al 31

de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Inmovilizado uso propio	82 291	113 023	83 089	113 025
Inmuebles	74 577	105 192	75 256	105 192
Resto	7 259	7 376	7 378	7 378
Inmovilizado en construcción	455	455	455	455

El valor razonable del inmovilizado material mostrado en el cuadro anterior se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable incluido en el cuadro anterior se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la entidad tomando en consideración los datos de los mercados relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la entidad.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

La totalidad de los inmuebles de uso propio han sido tasados por una entidad incluida en el registro correspondiente del Banco de España, siguiendo la metodología del método de comparación, durante los ejercicios 2023 y 2022.

#### 14. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden exclusivamente a la cuenta de otro activo intangible.

	Vida útil estimada	Miles de euros	
		2023	2022
Con vida útil indefinida	-	-	-
Con vida útil definida	3 años a 10 años	56 265	52 406
<b>Total bruto</b>		<b>56 265</b>	<b>52 406</b>
De los que:			
Desarrollados internamente	3 años	44 940	46 215
Resto	10 años	11 325	6 191
Amortización acumulada		(45 788)	(43 403)
Pérdidas por deterioro		(2 137)	(2 137)
		<b>8 340</b>	<b>6 866</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, todos los elementos recogidos en este epígrafe corresponden a aplicaciones informáticas. Al 31 de diciembre de 2023 el importe de los activos intangibles totalmente amortizados es de 44.773 miles de euros (42.097 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

## 15. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS

El detalle del saldo de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Impuestos corrientes:	22 236	4 330	1 439	1 493
Impuesto sobre Sociedades (Nota 23)	21 577	3 847	-	-
IVA	659	483	24	31
IRPF	-	-	971	1 041
Seguridad Social	-	-	444	421
Impuestos diferidos:	148 970	174 345	172 981	153 641
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	73 629	91 761	-	-
Valoración de coberturas de flujos de efectivo (Nota 21)	75 341	82 584	-	-
Revalorización de inmuebles	-	-	15 932	15 932
Revalorización activos financ a v.r. cambios otro res. Global (Nota 21)	-	-	157 049	137 709
	<b>171 206</b>	<b>178 675</b>	<b>174 420</b>	<b>155 134</b>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	174 345	152 470	153 641	75 159
Pérdidas por deterioro de Inversiones crediticias	(18 132)	9 976	-	-
Valoración coberturas flujos efectivo (Nota 21)	(7 243)	11 899	-	-
Revalorización inmuebles	-	-	-	-
Revalorización act financ disp para la venta (Nota 21)	-	-	19 340	78 482
Saldo al cierre del ejercicio	<b>148 970</b>	<b>174 345</b>	<b>172 981</b>	<b>153 641</b>

## 16. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

OTROS ACTIVOS	Miles de euros	
	2023	2022
Otros activos	7 258	5 108
Periodificaciones	15 869	10 798
	<b>23 127</b>	<b>15 906</b>

En el epígrafe de "Periodificaciones" se incluyen, entre otros conceptos, el devengo de las comisiones a cobrar por el Instituto por la gestión de la operativa de los mecanismos del Fondo de Financiación a Entidades Locales y por la gestión de la operativa del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (Nota 1.1). En 2023, el importe global de estas comisiones a cobrar por ICO es de 9 millones de euros anuales (5 millones de euros en 2022), registradas también en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta por dichos importes dentro del apartado de "Ingresos por comisiones" (Nota 27).

También se incluyen las comisiones pagadas por ICO por la garantía COVID de operaciones

titularidad del Instituto (abonadas al Fondo RDL 12/95 según la normativa aplicable) y pendiente de devengo en la cuenta de resultados del Instituto (1.690 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y 2.141 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

La composición del saldo de “Otros pasivos” del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

OTROS PASIVOS	Miles de euros	
	2023	2022
Otros pasivos	1 299	1 235
Periodificaciones	55 958	63 331
	<b>57 257</b>	<b>64 566</b>

En la rúbrica de “Periodificaciones” se incluyen los importes devengados y pendientes de pago, por las comisiones a abonar a las entidades financieras por los conceptos de “rapell 2023 líneas de mediación” por 2.000 miles de euros (750 miles de euros en 2022). También se incluyen las comisiones por la gestión de avales COVID y UCRANIA que han sido cargadas al Fondo RDL 12/95 (según la normativa aplicable) y que están pendientes de devengo en la cuenta de resultados consolidada del Instituto por importe de 49.706 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (57.094 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

## 17. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

La totalidad del saldo de este epígrafe corresponde a activos adjudicados. Ninguno de los activos adjudicados integrados en este epígrafe, a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, proviene de financiaciones relacionadas con el suelo para promoción inmobiliaria, ni con construcciones o promociones inmobiliarias.

El movimiento en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Coste	Deterioro	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>	<b>62 604</b>	<b>(62 604)</b>	<b>-</b>
Adiciones	1 882	(1 882)	-
Retiros/Utilizaciones	(4 026)	4 026	-
Traspasos			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>60 460</b>	<b>(60 460)</b>	<b>-</b>
Adiciones	4	(4)	-
Retiros/Utilizaciones	(48 662)	48 662	-
Traspasos			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>11 802</b>	<b>(11 802)</b>	<b>-</b>

En el ejercicio 2023 se han registrado dotaciones por deterioro de valor de estos activos no financieros por importe de 4 miles de euros (1.882 miles de euros en 2022), que figuran registrados en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades

interrumpidas”, de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

En el ejercicio 2023 se han registrado resultados por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta por importe de 2.764 miles de euros (1.468 miles de euros en 2022).

Anualmente los órganos de Dirección del Instituto aprueban el correspondiente Plan de Desinversión relativo a estos activos.

Según lo dispuesto en la norma 60ª de la Circular 4/2017, de Banco de España, los activos no corrientes en venta se clasifican en grandes categorías: suelos, diferenciando urbanos y urbanizables de rústicos, y construcciones, diferenciando entre los usos residencial, industrial y terciario. A continuación se informan las Sociedades de Tasación, la metodología empleada en la valoración de los activos y el importe valorado para cada clase de activo por Sociedad / Agencia:

<b>CONSTRUCCIONES USO RESIDENCIAL</b>		
<b>Miles de € última tasación</b>	<b>Sociedad Tasadora</b>	<b>Metodología de tasación</b>
6	ALIA TASACIONES	COMPARACIÓN
31	COHISPANIA	COMPARACIÓN
1.497	EUROVALORACIONES	COMPARACIÓN
140	EUROVALORACIONES	COSTE
7	GESVALT	ACTUALIZACIÓN RENTAS
9	GESVALT	COMPARACIÓN
150	GRUPO TASVALOR	COMPARACIÓN
<b>1.840</b>		
<b>CONSTRUCCIONES USO TERCIARIO</b>		
<b>Miles de € última tasación</b>	<b>Sociedad Tasadora</b>	<b>Metodología de tasación</b>
79	EUROVALORACIONES	COMPARACIÓN
30	EUROVALORACIONES	RESIDUAL DINÁMICO
<b>109</b>		
<b>SUELOS RÚSTICOS</b>		
<b>Miles de € última tasación</b>	<b>Sociedad Tasadora</b>	<b>Metodología de tasación</b>
32	EUROVALORACIONES	ACTUALIZACIÓN RENTAS
119	EUROVALORACIONES	COMPARACIÓN
4	GRUPO TASVALOR	COMPARACIÓN
<b>155</b>		
<b>SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES</b>		
<b>Miles de € última tasación</b>	<b>Sociedad Tasadora</b>	<b>Metodología de tasación</b>
3.997	EUROVALORACIONES	RESIDUAL DINÁMICO
44	EUROVALORACIONES	OTROS
38	GRUPO TASVALOR	RESIDUAL DINÁMICO
<b>4.079</b>		
<b>TOTAL</b>		
<b>6.183</b>		

## 18. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos.

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Por clases de contraparte</b>		
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 18.1)	327 075	2 961 320
Depósitos de entidades de crédito (Nota 18.2)	5 722 623	4 656 697
Depósitos de la clientela (Nota 18.3)	312 114	366 292
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 18.4)	16 920 632	13 374 254
Otros pasivos financieros (Nota 18.5)	114 263	247 302
Operaciones del mercado monetario (Nota 18.6)	95 702	28 174
	<u>23 492 409</u>	<u>21 634 039</u>

### 18.1 Depósitos de Bancos Centrales

En los ejercicios 2019 y 2020 el ICO, como entidad dominante, acudió a varias convocatorias de LTRO y TLTRO del Banco Central Europeo. El importe de este epígrafe se corresponde con dichas operaciones.

### 18.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Por naturaleza:</b>		
Préstamos del Banco Europeo de Inversiones	3 976 291	3 970 102
Depósitos interbancarios	194 464	159 392
Préstamos de otras entidades financieras	1 375 112	526 848
Ajustes por valoración – periodificaciones	176 756	(245)
	<u>5 722 623</u>	<u>4 656 097</u>

Los depósitos interbancarios vencen antes de un año desde el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Los “Préstamos del Banco Europeo de Inversiones” presentan el siguiente calendario de vencimientos finales.

	Miles de euros	
	2023	2022
Hasta 1 año	584 470	822 513
Más de 1 año hasta 2	793 860	591 713
Más de 2 años hasta 3	445 124	811 362
Más de 3 años hasta 4	134 605	454 854
Más de 4 años hasta 5	574 544	137 281
Más de 5 años	1 443 688	1 152 379
	<u>3 976 291</u>	<u>3 970 102</u>

El detalle por plazos de vencimiento de los “Préstamos de otras entidades financieras” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Hasta 1 año	78 750	78 750
Más de 1 año hasta 2	78 750	78 750
Más de 2 años hasta 3	30 000	78 750
Más de 3 años hasta 4	492 896	30 000
Más de 4 años hasta 5	500 000	198 760
Más de 5 años	194 716	61 838
	<u>1 375 112</u>	<u>526 848</u>

### 18.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 atendiendo al sector, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Por clase de contraparte</b>		
Administraciones Públicas	297 690	348 650
Otros sectores residentes (1)	12 566	17 131
Otros sectores no residentes	-	-
Ajustes por valoración – periodificaciones	1 858	511
	<u>312 114</u>	<u>366 292</u>

(1) De los que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son cuentas a la vista 12.566 miles de euros y 17.133 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle por naturaleza del saldo que figura registrado en "Administraciones Públicas" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (C.A.R.I.)	16 063	8 634
Cuentas Corrientes Administraciones Públicas y otros conceptos	281 627	340 016
	<u>297 690</u>	<u>348 650</u>

### 18.4 Valores representativos de deuda emitidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Bonos y obligaciones emitidos	16 556 039	13 351 201
Ajustes por valoración (*)	364 593	23 053
	<u>16 920 632</u>	<u>13 374 254</u>

(\*) Incluidos costes de transacción y correcciones valorativas por coberturas contables

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022 en los bonos y obligaciones emitidos son:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	13 351 201	20 070 571
Emisiones	24 024 547	23 490 046
Amortizaciones	(20 561 661)	(30 648 144)
Diferencias de cambio	(258 048)	438 728
Saldo al cierre del ejercicio	<u>16 556 039</u>	<u>13 351 201</u>

A continuación se detallan las emisiones de empréstitos vivas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, agrupadas por moneda:

Número de emisiones		Divisa	Miles de euros	
			2023	2022
2022	2021			
49	59	Dólar USA	6 616 445	4 575 090
55	61	Euro	9 583 488	7 683 423
1	1	Franco Suizo	269 978	253 884
2	10	Dólar Australiano	54 144	452 347
-	10	Libra inglesa	-	350 909
1	1	Yen	31 984	35 548
			<u>16 556 039</u>	<u>13 351 201</u>

El detalle de cada una de las emisiones vivas puede ser consultado en la página Web del Instituto ([www.ico.es](http://www.ico.es)) en el apartado de "Inversores- Bonos ICO - Emisiones de referencia".

En 2023 el coste financiero total de los empréstitos, tanto en euros como en divisas, que figura registrado dentro del epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, ha ascendido a 878.209 miles de euros lo que supone un tipo de interés medio anual del 4,70% (2,58% con el efecto de coberturas contables). En 2022 el coste financiero ascendió a 562.607 miles de euros lo que supuso un tipo de interés medio anual del 3,65% (0,51% con el efecto de las coberturas contables) (Nota 25).

En 2023 no se han registrado resultados por operaciones financieras derivados de la compra de pasivos financieros a coste amortizado (beneficio de 947 miles de euros en 2022), incluido en el epígrafe de "Ganancias y pérdidas por baja de activos y pasivos no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 29).

## 18.5 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Fondos del Tesoro Público	94 073	170 495
Otros conceptos	20 190	76 807
	<u>114 263</u>	<u>247 302</u>

Dentro del epígrafe de "Fondos del Tesoro Público" se recogen aquéllos recibidos por el Grupo, y que son reintegrables en función de la normativa aplicable a cada uno de ellos. La información

detallada de las líneas de mediación asociadas a cada uno de estos fondos puede consultarse en la página Web del Instituto [www.ico.es](http://www.ico.es).

Los fondos asociados a las líneas más importantes son:

- Línea FOMIT–Renove Turismo: con esta línea se persigue ofrecer apoyo a los proyectos financieros cuyo fin sea la renovación y modernización integral de las infraestructuras y destinos turísticos.
- Línea Préstamos Renta Universidad: con esta línea se pretende dar préstamos ligados a la posesión de una renta futura, para realizar estudios de postgrado, de Máster universitario o de doctorado para el curso 2011-2012.
- Línea Futur E: Línea destinada a incentivar proyectos destinados a apoyar al sector turístico en su compromiso con la sostenibilidad, ayudando a reorientar la actividad turística actual desde la óptica de la sostenibilidad y la eco eficiencia, teniendo en consideración variables medioambientales y de desarrollo sostenible, con el objetivo de consolidar la posición del turismo español en la vanguardia del uso racional de la energía, la utilización de energías renovables, la reducción de la huella hídrica, y la gestión de residuos.

A diferencia de otras líneas de mediación del Instituto, que se financian a través de la captación de recursos por parte del ICO en el mercado, los fondos financieros destinados para estas operaciones son aportados directamente por el Estado, instrumentándose a través de cuentas abiertas en el Instituto a nombre de los Ministerios correspondientes. El saldo de estos fondos, dada la mecánica de las operaciones, se corresponde con el importe dispuesto por las operaciones formalizadas y que se encuentran asimismo recogidas en el epígrafe de “Préstamos y otras cuentas a cobrar” del Instituto (importes netos, dispuestos menos amortizados), de forma que dicho importe más el saldo de la cuenta corriente asociada (que recoge el saldo disponible de las mencionadas líneas) es siempre igual al importe recibido por el Instituto para la dotación de la línea.

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de dichos fondos se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
FOMIT – Renove Turismo	13 045	28 012
Préstamos Renta Universidad	60 888	80 717
Futur E	152	511
Otros	40 178	138 062
	114 263	247 302

## 18.6 Operaciones del mercado monetario

En este epígrafe se recogen las cesiones temporales de activos, en su totalidad valores representativos de Deuda Pública.

## 19. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el detalle de los saldos de este capítulo del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Fondos para pensiones y obligaciones similares	836	770
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	50 579	59 396
Otras provisiones	1 530 325	1 704 654
	<b>1 581 740</b>	<b>1 764 820</b>

La composición del saldo del epígrafe de "Otras provisiones" de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Fondo Real Decreto Ley 12/1995	1 507 275	1 672 132
Fondo por importes recuperados BBVA	106	200
Fondo Línea Prestige	8 326	8 297
Fondo compensación rdos particip AIE (Nota 10.3)	13 565	22 707
Otros fondos	1 053	1 318
	<b>1 530 325</b>	<b>1 704 654</b>

### Fondo Real Decreto Ley 12/1995

El Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, publicado en el BOE de 30 de diciembre de 1995, con efecto 1 de enero de 1996, establecía que el Instituto de Crédito Oficial crearía, con cargo a los recursos del Préstamo del Estado, al que se refiere el apartado cuarto del número 1 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1987, un Fondo por un importe máximo de 150.253 miles de euros, destinado a provisionar y cargar, con arreglo a las normas en vigor para las entidades de crédito, los importes correspondientes a créditos morosos y fallidos que pudieran surgir en el futuro en el ejercicio de las funciones enumeradas en la Nota 1. La Disposición Adicional 4ª de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, estableció que sin perjuicio de la aplicación de las normas, el Consejo de Ministros o la CDGAE podrán autorizar al ICO el cargo al Fondo Especial de Provisión R.D.L. 12/95, de los quebrantos surgidos en el ejercicio de sus funciones, siempre que no hayan sido objeto de específica consignación en los Presupuestos Generales del Estado. Dicho Fondo se creó en 1996 registrándose bajo la rúbrica "Otras provisiones".

Aquellos préstamos u operaciones que por sus condiciones requieran la aplicación de este Fondo son provisionados con cargo al mismo sin que, en consecuencia, se afecte a la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

Al estar ya provisionados a través de este Fondo, los préstamos cubiertos por el mismo no se incluyen, por tanto, en el cálculo de la provisión para insolvencias, genérica y específica.

Al Fondo se abonan, además de su dotación inicial, las dotaciones futuras que el Instituto de Crédito Oficial realice por aplicación de excedentes de resultados y las que efectúe o autorice el Estado al asumir o compensar pérdidas o mediante otros sistemas idóneos. Igualmente se abonan al Fondo los importes de las recuperaciones que se obtengan en los créditos provisionados o declarados fallidos con cargo al mismo, que en el ejercicio 2023 y 2022 han ascendido a 29 miles de euros y 15 miles de euros, respectivamente y los rendimientos obtenidos en la gestión de los recursos asignados al propio Fondo, en el ejercicio 2023 y 2022 fueron de 46.521 miles de euros y (7.688) miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2023 estos rendimientos, dada su naturaleza, se han registrado dentro del margen de intereses de la cuenta de resultados como costes financieros (en 2022 se registraron como dotaciones a provisiones).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado se dotó en el ejercicio 1997 un importe inicial de 150.253 miles de euros a este Fondo, con cargo al Préstamo Ordinario del Estado.

En 2004 se efectuó otra dotación de 249.500 miles de euros, con cargo al Préstamo del Estado al ICO, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2004.

Con motivo de la crisis sanitaria COVID-19 y de la implantación de las líneas de avales del Estado para el apoyo de la financiación al sector privado, las entidades financieras abonan unas comisiones de aval al ICO que, según lo dispuesto en los procedimientos aprobados al efecto, se registran como abonos directos al Fondo RDL 12/95. Por otro lado, también se cargan al mismo los costes por las contrataciones realizadas por el Instituto necesarias para la gestión de esta actividad. Estas dotaciones tienen como objeto poder hacer frente a los futuros impagos que pudieran realizarse con motivo de la ejecución de los avales concedidos y que, en ningún caso, podrán afectar al patrimonio del Instituto (en caso de insuficiencia de los fondos el Estado aportará directamente al ICO los importes necesarios).

Los movimientos en los ejercicios 2023 y 2022 de este fondo recogido en el epígrafe de "Otras provisiones" del balance de situación consolidado son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	<u>1 316 127</u>
Capitalización de intereses	(7 688)
Aportaciones Estado	-
Aplicación resultados ICO 2021	122 960
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	1 227
Aplicaciones	-
Abonos comisiones líneas COVID (neto de gastos por contrataciones)	239 506
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>1 672 132</u>
Capitalización de intereses	46 521
Aportaciones Estado	-
Aplicación resultados ICO 2022	127 951
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	-
Aplicaciones	(147)
Abonos comisiones líneas COVID (neto de gastos por contrataciones)	(339 182)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>1 507 275</u>

En 2023 se ha registrado una aportación extraordinaria al Fondo por importe de 127.951 miles de euros como parte del reparto del beneficio neto del ICO del ejercicio 2022.

#### Fondo por importes recuperados BBVA

En relación con este epígrafe, mediante la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el Instituto procedió durante los ejercicios 2001 y 2002 a destinar parte de su patrimonio a cancelar la deuda vencida contraída por el Estado con el Instituto como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto, con garantía del Estado.

No obstante, la gestión de las operaciones afectadas por el proceso de cancelación ha derivado en que el ICO como entidad dominante del Grupo, continúe percibiendo cobros de estos créditos, cobros que siguiendo un criterio de prudencia no son registrados, en general, como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para aquellos contabilizados como ingresos, en 2023 existe una provisión de 106 miles de euros (200 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

## Fondo Línea Prestige

El Fondo Línea Prestige tiene su origen en el RDL 7/2002, de 22 de noviembre, por el que se autoriza a cargar sobre el Fondo Especial de Provisión RDL 12/95 los importes fallidos derivados de la línea de préstamos Prestige, con abono a este Fondo de provisión específico.

## Fondo compensación resultados participaciones en AIE

El epígrafe Fondo de compensación de resultados participaciones en AIE incluye la provisión registrada para ajustar a su rentabilidad el rendimiento de las operaciones efectuadas a través de las Agrupaciones de Interés Económico (Nota 10.3). Dicha provisión ha sido reconocida con cargo al epígrafe de Impuesto sobre Beneficios de la cuenta de resultados consolidada adjunta por importe de 13.527 miles de euros y de 7.785 miles de euros, respectivamente en los ejercicios 2023 y 2022 (Nota 23).

A continuación se muestran los movimientos del epígrafe de Provisiones en los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros				
	Provisión para impuestos	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2022	-	791	48 717	1 340 866	1 390 374
Dotaciones	-	-	15 537	8 194	23 971
Recuperaciones	-	(21)	(4 818)	-	(4 839)
Utilización de fondos	-	-	-	-	-
Trasposos y otros movimientos (1)	-	-	-	355 594	355 594
Diferencias de cambio	-	-	(40)	-	(40)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	770	59 396	1 704 654	1 764 820
Dotaciones	-	66	6 528	5	6 599
Recuperaciones	-	-	(15 466)	(270)	(15 736)
Utilización de fondos	-	-	-	(22 764)	(22 764)
Trasposos y otros movimientos (1)	-	-	-	(151 300)	(151 300)
Diferencias de cambio	-	-	121	-	121
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	836	50 579	1 530 325	1 581 740

(1) Los trasposos y otros movimientos están constituidos, principalmente, por los abonos netos al Fondo RDL 12/95 por el cobro de comisiones / pago y recuperación de fallidos, de la operativa de avales COVID-19 (abono de 239.506 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y cargo de 340.845 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) y por la provisión al Fondo de compensación de resultados de participaciones en AIE (Nota 23) (13.527 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y 7.785 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

## 20. FONDOS PROPIOS

A continuación se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2023 y 2022 del epígrafe de "Fondos Propios" de los balances de situación consolidados:

	<b>Miles de euros</b>				
	<b>Capital</b>	<b>Reservas de revalorización</b>	<b>Otras reservas</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Total</b>
Saldo al 1 de enero de 2022	4 314 480	19 036	962 791	139 861	5 436 168
Distribución de resultados				(139 861)	(139 861)
Otros movimientos de reservas		(910)	17 955		17 045
Resultado del ejercicio				146 832	146 832
Otros movimientos	207				207
Saldo al 31 de diciembre de 2022	4 314 687	18 126	980 746	146 832	5 460 391
Distribución de resultados				(146 832)	(146 832)
Otros movimientos de reservas		(910)	20 290		19 380
Resultado del ejercicio				252 265	252 265
Otros movimientos	214				214
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4 314 901	17 216	1 001 036	252 265	5 585 418

A 31 de diciembre de 2023 en la línea de “Distribución de resultados” se incluye un importe de 127.951 miles de euros (122.960 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), como parte de la distribución de beneficios del ejercicio anterior, por aportación al Fondo RDL 12/95 (Nota 19).

En la línea de “Otros movimientos” se registra fundamentalmente la aportación anual a patrimonio, según lo dispuesto en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, por importe de 214 miles de euros en 2023 (207 miles de euros en 2022). Según establece la Disposición Adicional Undécima de dicha Ley, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto.

## 20.1 Reservas de entidades integradas global o proporcionalmente

El desglose por sociedades consolidadas de los saldos del epígrafe del patrimonio neto “Fondos propios – Otras Reservas” de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en la parte de dicho saldo que tiene su origen en el propio proceso de consolidación y excluidas las reservas por revalorización, desglosado para sociedades integradas global o proporcionalmente en los estados financieros consolidados, se indican seguidamente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
AXIS Participaciones Empresariales, S.A.	28 927	29 804
Instituto de Crédito Oficial	942 575	925 172
	<b>971 502</b>	<b>954 976</b>

## 20.2 Reservas de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por sociedades consolidadas de los saldos del epígrafe del patrimonio neto “Fondos propios – Otras Reservas” de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en la parte de dicho saldo que se ha puesto de manifiesto como parte del proceso de consolidación, desglosado para cada sociedad valorada por el método de la participación en los estados financieros consolidados, se indican seguidamente:

COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.  
 CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.  
 Resto de entidades

Miles de euros	
2023	2022
29 479	25 715
55	55
-	-
<b>29 534</b>	<b>25 770</b>

## 21. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO (ajustes por valoración)

El saldo de este epígrafe desglosado por su importe bruto y neto del efecto fiscal es el siguiente:

	Miles de euros					
	2023			2022		
	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 15)	Neto	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 15)	Neto
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	523 497	(157 049)	366 448	459 032	(137 710)	321 322
Cobertura de flujos de efectivo de activo y pasivo	(251 136)	75 341	(175 795)	(275 279)	82 584	(192 695)
<b>TOTAL</b>	<b>272 361</b>	<b>(81 708)</b>	<b>190 653</b>	<b>183 753</b>	<b>(55 126)</b>	<b>128 627</b>

El saldo de este epígrafe se corresponde con los conceptos de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y de derivados de coberturas de flujos de efectivo de los balances de situación consolidados adjuntos. La primera de las cuentas recoge el importe neto del efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, conforme a lo indicado en la Nota 2.2.4., deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Institución. La segunda recoge las variaciones de valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	128 627	(26 734)
Variación de valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	45 126	183 125
Reclasificación a activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	16 900	(27 764)
Coberturas de flujos de efectivo	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>190 653</b>	<b>128 627</b>

## 22. GARANTÍAS FINANCIERAS CONCEDIDAS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

Estos epígrafes recogen los importes que el Instituto de Crédito Oficial, como entidad dominante del Grupo, deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos en el curso de su actividad habitual (garantías financieras), así como los importes disponibles por terceros (compromisos contingentes).

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Garantías concedidas</b>		
Garantías financieras	553 986	557 812
	<u>553 986</u>	<u>557 812</u>
<b>Compromisos contingentes concedidos</b>		
Disponibles por terceros:		
Por entidades de crédito	471 864	223 259
Por el sector Administraciones Públicas	328 191	1 966 824
Por otros sectores residentes	1 451 115	1 029 980
Por sector no residente	549 496	337 399
Otros compromisos contingentes	81 395	79 998
Valores suscritos pendientes de desembolso:	<u>1 404 933</u>	<u>835 933</u>
	<u>4 286 994</u>	<u>4 473 393</u>
	<u>4 840 980</u>	<u>5 031 205</u>

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía (avales y cauciones) se registran en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

## 23. SITUACIÓN FISCAL

El Instituto tributa efectivamente por el Impuesto sobre Sociedades, según el régimen general, a partir del ejercicio 1999 (anteriormente exento por normativa específica).

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2023 y 2022 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente, para el ICO, como entidad dominante del Grupo:

	Miles de euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	336 891	178 112
Diferencias permanentes		
Por gastos por impuestos extranjeros abonados	1 049	482
Por ingresos / gastos contables no computables		
Por bases imponibles negativas imputadas de empresas participadas	(58 105)	(36 023)
Por gastos deducibles correspondientes a ejercicios anteriores		
	<u>279 835</u>	<u>142 571</u>
Diferencias temporales:		
Por pérdidas por deterioro de activos y otras provisiones no deducibles	13 896	67 378
Por reversión de diferencias temporales con origen en otros ejercicios	(74 285)	(34 128)
	<u>(60 389)</u>	<u>33 250</u>
Base imponible fiscal	<u>219 446</u>	<u>175 821</u>
Cuota íntegra (30%)	65 834	52 746
Deducciones y bonificaciones	(802)	(395)
Retenciones y pagos a cuenta	(86 609)	(56 198)
Cuota a pagar / devolver	<u>(21 577)</u>	<u>(3 847)</u>
Gasto por Impuesto sobre beneficios	83 149	42 376
Ajustes gasto IS por imputación bases participadas (Nota 19)	13 527	7 785
Otros ajustes		
Gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio	<u>96 676</u>	<u>50 161</u>

En el ejercicio se incorpora la imputación de las bases imponibles negativas de las AIE en las que el

ICO participa en distintas proporciones de capital, por importe de 58.105 miles de euros en 2023 (imputación de bases negativas de 36.023 miles de euros en 2022). La imputación de las bases se ha realizado en base a la información suministrada por las entidades. Se ha optado por imputar estos conceptos en el mismo ejercicio del cierre de los balances de las AIE.

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente a cierre de 2023.

No existen deducciones por incentivos fiscales aplicados en el ejercicio 2023 ni en 2022. La deducción por doble imposición internacional (impuestos soportados) asciende a 802 miles de euros y 395 miles de euros, respectivamente. No existen deducciones por doble imposición internacional pendientes de compensación a cierre de 2023.

No se han producido cambios en los métodos de amortización del inmovilizado por causas excepcionales.

Son susceptibles de comprobación por las autoridades fiscales los impuestos y demás obligaciones tributarias que son aplicables al Instituto desde los últimos cuatro ejercicios.

Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, básicamente relacionadas con la nueva sujeción al Impuesto sobre Sociedades tras la etapa de exención plena en el mismo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los responsables fiscales del Instituto, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

## 24. INGRESOS POR INTERESES

En relación con los intereses y otros conceptos asimilados del ejercicio 2023 y 2022, a continuación se detalla su desglose, atendiendo a su origen:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1 226	204
Activos financieros a coste amortizado	994 937	322 656
Derivados, contabilidad de coberturas	(466)	(7 876)
Otros activos	1 498	254
Ingresos por intereses de pasivos	6 327	10 778
	<b>1 003 522</b>	<b>326 016</b>

## 25. GASTOS POR INTERESES

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante los ejercicios 2023 y 2022 es:

	Miles de euros	
	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	1 100 062	665 632
Derivados, contabilidad de coberturas	(437 877)	(487 030)
Otros pasivos	46 521	-
Gastos por intereses de activos	3 326	21 668
	<b>712 032</b>	<b>200 270</b>

## 26. INGRESOS POR DIVIDENDOS

La totalidad de los rendimientos obtenidos por este concepto se corresponden con la cartera de renta variable, por importe de 107 miles de euros en 2023 (480 miles de euros en 2022).

## 27. RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

La totalidad de los resultados de entidades valorados por el método de la participación recogidos en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, ascienden en los ejercicios 2023 y 2022 a beneficios de 4.791 miles de euros y beneficios de 3.269 miles de euros, respectivamente. En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

## 28. INGRESOS POR COMISIONES Y GASTOS POR COMISIONES

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Ingresos por Comisiones</b>		
Por riesgos contingentes	8 257	6 462
Comisiones de disponibilidad	8 444	5 875
Comisiones gestión avales COVID y UCRANIA	7 726	7 482
Otras comisiones	51 047	42 689
	<b>75 474</b>	<b>62 508</b>
<b>Gastos por Comisiones</b>		
Por riesgo de firma	(4 816)	(5 834)
Otras comisiones	(4 651)	(3 191)
	<b>(9 467)</b>	<b>(9 025)</b>
<b>Comisiones netas del ejercicio</b>	<b>65 827</b>	<b>53 483</b>

En el epígrafe de "Otras comisiones" se incluye un importe de 9.000 miles de euros en concepto de comisiones del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas y del Fondo de Financiación a Entidades Locales por la gestión de ambos Fondos (5.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) (Nota 16). Adicionalmente se registran 34.122 miles de euros de ingresos correspondientes a las comisiones cobradas por la entidad participada AXIS en el ejercicio de su actividad (30.656 miles de euros en el ejercicio 2022).

## 29. GANANCIAS O (PÉRDIDAS) AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	(20 946)	-
Activos financieros a coste amortizado, préstamos y partidas a cobrar (Nota 10.3)	(500)	-
Activos financieros a coste amortizado, valores de deuda (Nota 10.1)	-	172
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 18.3)	-	947
	<u>(21 446)</u>	<u>1 119</u>

### 30. GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2023	2022
Derivados de negociación (Nota 7)	940	(259)
	<u>940</u>	<u>(259)</u>

Tras la entrada en vigor de la IFRS 13 (1 de enero de 2013) el Instituto incorporó para la valoración de los instrumentos derivados el correspondiente ajuste por valoración del riesgo de crédito de contrapartida y propio (CVA-DVA). El ajuste realizado por este concepto (incluido en este epígrafe) a 31 de diciembre de 2023 asciende a una pérdida de 427 miles de euros (beneficio de 1.452 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

### 31. GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Instrumentos de Patrimonio a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8)	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>

### 32. GANANCIAS O (PÉRDIDAS) RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Derivados de cobertura (Nota 11)	45 568	44 683
	<u>45 568</u>	<u>44 683</u>

En este epígrafe se recogen los resultados por variación del valor razonable tanto de los elementos de cobertura como de los elementos cubiertos.

### 33. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Miles de euros	
	2023	2022
Ingresos por explotación de inmuebles	507	818
Otros conceptos (*)	585	149
	<u>1 092</u>	<u>967</u>

(\*) Se incluyen principalmente gastos recuperados por devoluciones de suplidos y anticipos efectuados por la gestión de los activos realizados por el BBVA

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	Miles de euros	
	2023	2022
Otros conceptos	-	(1)
	<u>-</u>	<u>(1)</u>

### 34. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Sueldos y salarios	20 568	18 388
Cargas sociales	4 871	4 256
Otros gastos	1 538	1 598
	<u>26 977</u>	<u>24 242</u>

El número de empleados del Grupo a 31 de diciembre de 2023 y 2022, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla			
	Hombres		Mujeres	
	2023	2022	2023	2022
Dirección	7	13	7	17
Jefatura y técnicos	132	114	185	155
Administrativos	6	6	52	49
	<u>145</u>	<u>133</u>	<u>244</u>	<u>221</u>

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2023 y 2022, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

Dirección  
Jefatura y técnicos  
Administrativos

Distribución de la plantilla media			
Hombres		Mujeres	
2023	2022	2023	2022
8	13	7	16
126	108	176	152
6	7	53	48
<b>140</b>	<b>128</b>	<b>236</b>	<b>216</b>

El número medio de empleados del Grupo en el ejercicio 2023 con discapacidad superior al 33% es de 6 personas (4 personas en 2022).

### Retribuciones y otras prestaciones al Consejo General

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 111 miles de euros y 134 miles de euros (en el apartado de “Otros Gastos de Administración”), respectivamente, por retribuciones devengadas por su Consejo General en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones. Estas asignaciones fueron ingresadas a favor del Tesoro Público, según la normativa vigente aplicable, en el caso de los miembros del Consejo General con la consideración de Altos Cargos de la Función Pública.

Las retribuciones percibidas por el Presidente y el personal de Alta Dirección del Instituto, como entidad dominante del Grupo, durante los ejercicios 2023 y 2022, son las siguientes:

#### Ejercicio 2023:

Nº de personas	Retribuciones salariales Miles de euros		Otras Retribuciones Miles de euros	Total Miles de euros
	Fijas	Variables		
6	732	101	16	849

#### Ejercicio 2022:

Nº de personas	Retribuciones salariales Miles de euros		Otras Retribuciones Miles de euros	Total Miles de euros
	Fijas	Variables		
6	720	95	18	833

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existían préstamos concedidos a los miembros ejecutivos del Consejo General del Instituto. Al 31 de diciembre de 2023 los préstamos concedidos con arreglo a la normativa interna sobre préstamos al personal del Instituto tenían un saldo vivo de 14.686 miles de euros y el tipo de interés medio fue del 2,51% (13.100 miles de euros al 31 de diciembre de 2022, con un tipo de interés medio del 2,51%).

Adicionalmente, a dicha fecha no se habían contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del citado Consejo General.

### 35. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Inmuebles, instalaciones y material	1 220	973
Informática	6 251	5 409
Comunicaciones	2 469	2 210
Publicidad y propaganda	458	2 646
Contribuciones e impuestos	2 069	1 500
Otros gastos de administración	8 399	8 360
	<b>20 866</b>	<b>21 098</b>

## **Gastos de auditoría**

La auditoría de las cuentas anuales es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) no existiendo, por tanto, retribuciones a los auditores por este concepto ya que son asumidos por la propia Intervención (Ministerio de Hacienda).

El importe facturado por sociedades que usan la marca Mazars (que audita, en virtud de un contrato formalizado con la IGAE para la prestación de un servicio de colaboración en la realización de la auditoría de cuentas anuales, los ejercicios 2023 y 2022) por la prestación de servicios relacionados con la auditoría han ascendido a 11,3 miles de euros (5,65 miles de euros por los servicios de auditoría de las cuentas anuales individuales y 5,65 miles de euros por los de las cuentas consolidadas). El importe facturado por otros servicios distintos de la auditoría de cuentas durante el ejercicio 2023 ha ascendido a 115,9 miles de euros, impuestos no incluidos (42,5 miles de euros en el ejercicio 2022).

El importe facturado por ERNST & YOUNG, SL, firma que audita AXIS, por la auditoría de sus cuentas anuales individuales ha ascendido a 12 miles de euros (12 miles de euros en 2022). Adicionalmente se han abonado 10 miles de euros en 2023 (10 miles en 2022) por la auditoría de las cuentas anuales de 2023 de uno de los fondos gestionados por AXIS, que de acuerdo con su Reglamento de Gestión, deben ser abonados por la sociedad gestora. En 2023 no se han facturado importes por otros servicios distintos de la auditoría de cuentas (tampoco en 2022).

El importe facturado por Mazars Auditores S.L.P. por la auditoría de CERSA y COFIDES, entidades asociadas al Grupo, de los ejercicios 2023 y 2022, (es decir los honorarios totales relativos a las auditorías de estas entidades), asciende a 55 miles de euros en el ejercicio 2023 (51 miles de euros en el ejercicio 2022).

## **36. VALOR RAZONABLE**

Según se ha comentado anteriormente, los activos financieros figuran registrados en el balance de situación por su valor razonable, excepto los préstamos y otras partidas a cobrar, y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

De la misma forma, los pasivos financieros figuran registrados en el balance de situación por su coste amortizado, excepto los incluidos en la cartera de negociación.

Parte de los activos registrados en el epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar” y los pasivos registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación consolidado del Grupo. Por otro lado, el valor razonable de los activos y pasivos de dichos epígrafes referenciados a tipo fijo se ha obtenido aplicando un vencimiento medio ponderado y un tipo medio ponderado, a través del cual se calcula el valor razonable mediante un descuento de flujos. El valor razonable del total de los activos y pasivos de estos epígrafes a 31 de diciembre de

2023 y 2022, del Instituto como entidad dominante del Grupo, es el siguiente:

ACTIVO	Miles de euros			
	Valor contable		Valor razonable	
	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	27 204 578	23 866 671	27 466 132	23 994 327
<b>PASIVO</b>				
Pasivos financieros a coste amortizado	23 548 296	21 681 827	23 628 324	21 759 973

El valor razonable se ha calculado en todos los casos, tanto en el ejercicio 2023 como en el ejercicio 2022, tomando como referencia las curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

### 37. OPERACIONES CON ENTIDADES MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por el Instituto con las Entidades Multigrupo y Asociadas son los siguientes:

#### CERSA

- Depósitos de la clientela (pasivos financieros a coste amortizado): 239.393 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (216.988 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

## INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

### INFORME DE GESTIÓN

#### Entorno Financiero y Marco de Actuación

##### ***La economía española sigue creciendo con fuerza pese al contexto de incertidumbre a nivel global***

En el conjunto del año 2023 la economía española mantuvo un fuerte crecimiento económico (2,5%), después de la notable recuperación postpandemia observada en 2021 y 2022, con crecimientos del 6,4% y del 5,8%, respectivamente. España demostró una fortaleza mayor que sus socios europeos ya en 2022 y en 2023 siguió liderando el crecimiento, lo cual ha sido especialmente relevante dado el contexto de tensiones geopolíticas y de débil crecimiento exterior, en particular en la Zona Euro, por el impacto de la política monetaria restrictiva. En concreto, el PIB español de 2023 registró un crecimiento cinco veces superior al de la media de la zona euro y también al de las principales economías europeas.

Una vez superado el PIB prepandemia en el tercer trimestre de 2022, y tras batir las previsiones de crecimiento para 2023, las proyecciones para 2024 y 2025 sitúan, de nuevo, el crecimiento español en niveles por encima del resto de las grandes economías de la Zona Euro. Según las últimas previsiones del FMI, España crecería un 1,5% en 2024 y un 2,1% en 2025, frente al crecimiento estimado para el conjunto de la Zona Euro del 0,9% y del 1,7%, respectivamente.

El crecimiento de la Zona Euro se ralentizó notablemente en 2023 hasta el 0,5% desde el 3,3% en 2022. El impacto del endurecimiento de la política monetaria, la persistencia de la inflación y las tensiones geopolíticas habrían conllevado a esta debilidad en el crecimiento.

En un contexto de elevada incertidumbre y menor crecimiento económico en el ámbito internacional, la economía española mantiene un crecimiento diferencial gracias al dinamismo del mercado laboral, la positiva evolución del sector exterior, la solidez patrimonial de hogares y empresas y **el rápido despliegue del Plan de Recuperación**

En lo relativo al mercado laboral, se observó una aceleración en la creación de empleo en España durante 2023. Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), en 2023 se crearon 783.000 empleos, equivalentes a un incremento del empleo del 3,8%, mostrando, por tanto, un mayor ritmo de creación de empleo que en 2022 (279.000 empleos nuevos con una tasa de crecimiento del 1,4%). De esta forma, la cifra de ocupados se situó en máximos históricos (21.246.900). La tasa de paro prolongó su tendencia de descenso al situarse en el 11,8% en el cuarto trimestre de 2023, más de un punto por debajo de la tasa del cuarto trimestre de 2022 (12,9%), mientras que el número de desempleados finalizó 2023 en 2.830.600, un 6,4% menos que en 2022 y su cifra más baja en un cierre de año desde 2007. En términos del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, los datos evolucionaron también de forma favorable, con un aumento de la afiliación en 2023 del 2,7% respecto a 2022, esto es, un incremento de 539.739 afiliados, por encima del aumento en 2022 (un incremento del 2,4% que supusieron 471.000 afiliados más).

El crecimiento también se ha visto impulsado por el sector exterior, gracias a la resiliencia del comercio de bienes, la notable recuperación del turismo y el dinamismo del comercio de los servicios no turísticos, con lo que el sector tuvo una contribución positiva de 0,8 pp, si bien se moderó respecto a 2022; en concreto, aportó 2,1 pp menos al crecimiento que en 2022. El comportamiento favorable de la demanda nacional, contribuyó en 1,7 puntos porcentuales (pp) al crecimiento del PIB de 2023, si bien moderó su aportación en 1,2 pp con respecto al año anterior. Dentro de la demanda nacional, el consumo privado ralentizó su avance, aunque continuó fuerte, apoyado por la mejora del poder adquisitivo y la buena evolución del mercado de trabajo, mientras que la inversión creció en menor

medida que el año pasado. Por el contrario, el gasto público volvió a aumentar en 2023, tras el descenso en 2022.

Durante 2023 la inflación general se ha moderado con intensidad, situándose en los niveles más bajos de los dos últimos años. La tasa subyacente (que excluye los bienes energéticos y los alimentos no elaborados por ser componentes con mayor variabilidad de precios) también ha registrado una tendencia de desaceleración gradual, a lo que han contribuido las menores presiones inflacionistas en los precios energéticos y en las materias primas, la política monetaria restrictiva del Banco Central Europeo y las medidas implementadas por el Gobierno para paliar la inflación, como la rebaja del IVA de los alimentos básicos, la bonificación del combustible y las ayudas al transporte público, las rebajas del IVA de la electricidad y del gas, entre otras. En España la inflación promedio fue del 3,5% en 2023, corrigiendo una parte del acusado incremento de los precios observado en 2022 (media anual 8,4%) y el IPC general finalizó 2023 con una tasa del 3,1% interanual en diciembre. Respecto a la inflación subyacente, esta registró una tasa media en el conjunto de 2023 del 6%, por encima del promedio de 2022 (5,2%), y finalizó el año con una tasa del 3,8% interanual en diciembre, disminuyendo de forma progresiva el diferencial con respecto al índice general. En el conjunto de la Zona Euro la inflación promedio fue del 5,5% en 2023, superior a la de España, pero la tasa interanual de inflación a diciembre fue del 2,9%, lo que refleja también la tendencia de desaceleración de los precios en el área Euro durante el año. Por su parte, la tasa de inflación subyacente registró en diciembre una tasa superior al índice general, del 3,9%, cercana a la española y también ha seguido durante 2023 una senda de moderación.

Las previsiones de los principales organismos, tanto para el caso español como para el conjunto de la Zona Euro, apuntan a que en 2024 continuará la desaceleración gradual de los precios, aunque todavía se situarían por encima del objetivo de política monetaria y dentro de un contexto marcado por la elevada incertidumbre ligada, principalmente, a la evolución futura del precio de la energía.

### ***El BCE continuó con su política monetaria restrictiva en 2023***

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) continuó durante 2023 con el proceso de normalización de su política monetaria iniciado ya en el año 2022. Desde julio de 2022 hasta septiembre de 2023 decidió acometer diez subidas consecutivas de los tipos de interés oficiales para asegurar que la inflación vuelva a situarse en su objetivo del 2% a medio plazo. En consecuencia, el Consejo de Gobierno ha situado el tipo de interés de las operaciones principales de financiación y los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito en el 4,50%, el 4,75% y el 4,00%, respectivamente, lo que ha supuesto una subida acumulada de 450 puntos básicos en cada una de las tres referencias y que se sitúen en máximos de hace 22 años.

Desde septiembre de 2023 el BCE detuvo el ciclo de subidas de los tipos de interés. El Consejo de Gobierno considera que los tipos de interés oficiales del BCE están en niveles que, mantenidos durante un período suficientemente largo, contribuyen de forma sustancial a alcanzar su objetivo. De cara al futuro, el Consejo de Gobierno seguirá aplicando un enfoque dependiente de los datos para determinar el nivel y la duración de la restricción de los tipos de interés que resultan apropiados. En particular, sus decisiones sobre los tipos de interés continuarán apoyándose en su valoración de las perspectivas de inflación, teniendo en cuenta los nuevos datos económicos y financieros, la dinámica de la inflación subyacente y la intensidad de la transmisión de la política monetaria.

Complementaria a las decisiones de subidas de tipos, el Consejo de Gobierno del BCE ha llevado a cabo durante 2023 un proceso de reducción del tamaño del balance del Eurosistema. Así, decidió que el tamaño de la cartera del programa de compras de activos APP comenzara a descender a un ritmo de, en promedio, 15.000 millones de euros mensuales hasta junio de 2023 y puso fin a las reinversiones de los valores que fueran venciendo en el marco de este programa a partir de julio de 2023. Además, dentro de este proceso de normalización del balance, el Consejo de Gobierno comenzará a reducir la cartera del programa de compras de emergencia frente a la pandemia (PEPP)

en la segunda mitad de 2024, a un ritmo de 7.500 millones de euros al mes en promedio. Hasta entonces, se continuará reinvertiendo íntegramente el principal de los valores que vayan venciendo y prevé poner fin a las reinversiones en el marco del PEPP a finales de 2024.

### ***Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia***

El Gobierno de España continuó durante 2023 con la gestión de los fondos europeos procedentes del instrumento *Next Generation EU* (NGEU) a través del Plan de Recuperación, con el que se ha puesto en marcha un ambicioso calendario de inversiones y reformas que tendrán un impacto estructural en la economía española. Con un fuerte ritmo de cumplimiento de hitos y objetivos, España ha recibido tres pagos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por un total de 37.000 millones de euros y ya ha solicitado formalmente el desembolso del cuarto pago por 10.000 millones de euros. El ritmo de ejecución de las inversiones ha ido acelerándose desde la puesta en marcha del Plan, hasta alcanzar el mayor ritmo en 2022, que se ha mantenido en 2023. Desde la aprobación del Plan en julio de 2021, se han resuelto ya convocatorias de ayudas y de licitaciones por un importe superior a los 30.000 millones de euros. El impacto económico del Plan de Recuperación en 2023 se traduce en 2,5 puntos en el nivel de PIB, en línea con lo previsto.

En octubre de 2023 la Comisión Europea aprobó la Adenda al Plan, decisión ratificada por el ECOFIN, y con ello la segunda fase del Plan de Recuperación, que cuenta con 94.300 millones de euros adicionales, para seguir reforzando los proyectos estratégicos y con un foco especial en la autonomía estratégica de España y la UE en el ámbito de la energía, agroalimentario, industrial, tecnológico y digital. Parte de la movilización de estos nuevos fondos se va a realizar mediante la creación de fondos e instrumentos financieros, en cuya implementación ICO juega un papel muy destacado. Las líneas ICO supondrán hasta 40.000 millones en préstamos para apoyar especialmente a las pymes, reforzar la inversión en el ámbito verde y social, así como en áreas de futuro clave en la transición digital, como las *startups* o el sector audiovisual. Además, se va a poner en marcha el Fondo de Resiliencia Autonómica, que contará con una financiación de hasta 20.000 millones de euros, que permitirá realizar inversiones sostenibles en las Comunidades Autónomas, en colaboración con el Banco Europeo de Inversiones.

### ***Los tipos de interés aplicados a empresas aumentaron como consecuencia de la prolongación del proceso de normalización de la política monetaria***

El endurecimiento de la política monetaria del BCE, con el alza de los tipos de interés hasta septiembre, ha continuado provocando un encarecimiento de la nueva financiación y un debilitamiento de los flujos de crédito a familias y empresas durante 2023. Así, el tipo de interés medio aplicado a las empresas en las operaciones de menos de 1 millón de euros, que se puede tomar como aproximación del tipo aplicado a las pymes, pasó del 3,49% de diciembre de 2022 a un 5,11% en diciembre de 2023. Este tipo de interés se mantuvo durante todo el año por debajo del tipo aplicado en Alemania en estas mismas operaciones y, además, este diferencial con Alemania se ha ampliado en el último año por la mayor subida de tipos en aquel país. Así, el tipo español se sitúa 90 puntos básicos por debajo del alemán en diciembre de 2023, mientras que en diciembre de 2022 se situaba en 54 puntos básicos. En comparación con la media del conjunto de la Zona Euro el diferencial fue menor a lo largo de 2023, pero también se observó un diferencial negativo en todos los meses del año; así en diciembre de 2023 el tipo español se quedó 29 puntos básicos por debajo de la media europea (19 puntos básicos en diciembre de 2022).

Los tipos de interés para operaciones de menor importe (hasta 250 mil euros) también aumentaron en 2023. Este tipo pasó del 3,53% en diciembre de 2022 al 5,14% en diciembre de 2023, manteniéndose también por debajo del tipo alemán todo el año, de modo que en diciembre el tipo español fue 122 puntos básicos menor que el alemán, lo que supone un incremento del diferencial desde los 68 puntos básicos de diciembre de 2022. Asimismo, el tipo de interés español también fue

inferior al de la Zona Euro en estas operaciones durante todo el año, situándose en diciembre 44 puntos básicos por debajo (35 puntos básicos en diciembre de 2022).

En cuanto a la actividad del sector financiero durante 2023, el volumen de nuevas operaciones de préstamo a empresas disminuyó frente a 2022 un 7,3%, tras el incremento del 19,9% en el año anterior, como consecuencia de una mayor traslación de la política monetaria restrictiva durante 2023. Las operaciones de menos de 250 mil euros moderaron su aumento con respecto al año previo del 15,7% en 2022 al 5,3% en 2023, también lo hicieron las de menos de 1 millón del 14,1% en 2022 al 5,1% y las operaciones de más de 1 millón cayeron de forma destacable, un 18,8% en 2023, frente al aumento del 25,7% registrado en el año anterior.

El saldo vivo del crédito total a las empresas disminuyó en 2023 respecto a 2022 un 2,7%, mientras que durante 2022 se mantuvo prácticamente estable, según datos del Banco de España.

### ***La dudosidad se mantuvo en niveles bajos durante 2023***

La ratio de dudosidad de las entidades de crédito españolas se mantuvo bastante estable durante 2023, permaneciendo en mínimos de diciembre de 2008. En diciembre de 2023 se situó en el 3,54%, misma ratio que en diciembre de 2022. Esta evolución se explica por una caída del volumen de crédito calificado como dudoso compensada por el descenso del crédito total. En relación con el crédito a actividades productivas, su ratio de dudosidad se situaba en el 4,06% en septiembre de 2023 (último dato disponible) menor al dato de septiembre de 2022 (4,43%).

### **Actividad**

El Instituto continúa dando apoyo al tejido productivo español a través de su amplio catálogo de productos, priorizando la financiación a largo plazo, la internacionalización y las inversiones orientadas a la transformación digital, la sostenibilidad y la cohesión social y territorial. De esta manera, el ICO da respuesta a las necesidades y retos planteados en los diferentes escenarios económicos de manera flexible, con el objetivo de contribuir al crecimiento sostenible, la generación de empleo y la distribución de la riqueza a través de sus tres funciones principales:

- Banco Nacional de Promoción: para impulsar el crecimiento económico y la actividad empresarial.
- Instrumento financiero de Política Económica: con objeto de canalizar fondos procedentes de la Unión Europea (UE) en sus diferentes modalidades y colaborar con organismos de la Administración, para trasladar recursos hacia las empresas para alcanzar objetivos de política económica y sectoriales.
- Agente Financiero del Estado: gestiona por cuenta del Estado diferentes fondos e instrumentos de distinta naturaleza y finalidad y lleva a cabo las funciones encomendadas en los diferentes escenarios económicos para dar respuesta eficaz a las necesidades de financiación de las empresas.

Todas las actuaciones del Instituto en 2023 se enmarcan en su Estrategia 2022-2027 y toman como referencia el Marco Financiero de la UE 2021-2027 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que vertebra la política económica del Gobierno en torno a la transición verde y digital, la cohesión social y territorial y la igualdad.

Como **Banco Nacional de Promoción**, el Instituto dispone de un catálogo integral de productos de financiación bancaria, garantías y financiación complementaria dirigido a todo tipo de empresas y entidades, adaptado a sus necesidades y destinado a impulsar su actividad tanto en España como en los mercados internacionales.

Esta oferta se concreta en diferentes instrumentos diseñados por el ICO para acompañar y apoyar a las empresas españolas, que se articulan a través de dos mecanismos de distribución de fondos: Líneas ICO de mediación en colaboración con las entidades de crédito que operan en España y Programas de financiación y garantías en los que el Instituto actúa directamente con los clientes.

La financiación y emisión de garantías que el ICO ha destinado a empresas, emprendedores y administraciones territoriales durante 2023 asciende a 7.530.138 miles de euros. El 33,5% de este importe (2.520.858 miles de euros) corresponde a disposiciones de créditos realizadas a través de las diferentes Líneas ICO de mediación, mediante 12.115 operaciones; el 63% dirigidas a micropymes (empresas hasta nueve trabajadores) y el 31% corresponden a préstamos de importe igual o inferior a 25.000 euros.

En la actividad de mediación hay dos áreas estratégicas de actuación diferenciadas:

- Nacional: para financiar las actividades empresariales y proyectos de inversión relacionados con la actividad en España. En 2023 se han concedido 11.250 operaciones por importe de 2.104.765 miles de euros, lo que supone el 84% del importe total destinado a las líneas de mediación.
- Internacional: estas líneas se dirigen a financiar la internacionalización y la actividad exportadora de las empresas españolas. En 2023 se han concedido 865 operaciones por importe de 416.093 miles de euros en las distintas líneas.

En lo referente a la actividad directa, durante el año 2023 el ICO ha complementado las operaciones de financiación, mediante préstamos y la emisión de avales, con la adquisición de otros instrumentos de deuda corporativa.

En concreto, se han adquirido bonos emitidos por empresas españolas para facilitar la financiación de sus planes de inversión a medio y largo plazo (bonos corporativos); bonos proyecto, como instrumento de financiación vinculado a operaciones de grandes infraestructuras; y bonos y pagarés de empresa emitidos a través del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), destinados a facilitar a los emisores, especialmente pymes, el acceso a financiación para cubrir sus necesidades de liquidez a corto y medio plazo.

A través de todas estas modalidades de financiación directa y garantías, durante 2023 se han dispuesto fondos y emitido avales por importe de 5.009.280 miles de euros, con los que se ha ayudado a atender las necesidades de inversión y liquidez de las compañías y se ha continuado la promoción de grandes proyectos de inversión a largo plazo, tanto en España como en el extranjero, de manera complementaria a la iniciativa privada. El detalle de los volúmenes de actividad directa puesta a disposición de las empresas es el siguiente:

- Mediante la actividad directa bancaria se han dispuesto préstamos y créditos por importe de 3.105.446 miles de euros y se han emitido avales por importe de 159.200 miles de euros.
- A través de la actividad directa complementaria se han adquirido bonos (corporativos y MARF) a medio y largo plazo por importe de 266.117 miles de euros y, a corto plazo, pagares MARF por importe de 1.478.517 miles de euros.

Otra de las principales líneas de actuación estratégica del Instituto en su función de Banco Nacional de Promoción se lleva a cabo a través de AXIS, la filial de capital riesgo del Grupo ICO, quien actúa en colaboración público-privada con el sector de capital riesgo mediante la gestión de un patrimonio de 12.150 millones de euros en sus cuatro fondos: Fond-ICO Global, Fond-ICO Next Tech, Fond-ICO Pyme y Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras en los que el Instituto es único partícipe. Estos fondos permitirán una movilización conjunta de recursos públicos y privados de más

de 25.000 millones de euros en los próximos cinco años, en función de la capacidad de absorción de recursos y materialización de proyectos del sector privado.

La inversiones de Axis, en todo caso minoritarias y sin implicar control efectivo de la compañía, están orientadas a promover la dinamización y consolidación del ecosistema privado de fondos de capital riesgo, tanto de primeros estadios: venture capital, incubación y transferencia tecnológica y *business angels* (conjuntamente con el Fondo Europeo de Inversiones), como de expansión, crecimiento y deuda, apoyando así la creación y el crecimiento de empresas altamente innovadoras y de base tecnológica.

Fond-ICO Global, primer "fondo de fondos" público de capital riesgo creado en España, tiene como objetivo promover la creación de fondos de capital riesgo de gestión privada que realicen inversiones en empresas españolas, con objeto de facilitar vías de financiación alternativa y complementaria a la bancaria y potenciar su capitalización y crecimiento.

Este fondo, con una dotación inicial de 1.200 millones de euros, se ha ido ampliando dada su positiva evolución hasta alcanzar actualmente 4.500 millones de euros.

El Consejo de Administración de AXIS celebrado en el mes de noviembre de 2023 aprobó el lanzamiento de la 16ª Convocatoria, la mayor de Fond-ICO Global hasta el momento, para seleccionar 12 fondos ó gestoras en tres categorías: incubación y transferencia de tecnología, *venture capital* y expansión, en las que se invertirán hasta 900 millones de euros.

Mediante las 15 convocatorias resueltas hasta el 31 de diciembre de 2023 se han aprobado inversiones por importe máximo de 3.427 millones de euros, con un volumen objetivo de inversión de 11.474 millones de euros en empresas españolas. Por cada euro de capital público invertido por Fond-ICO Global, los fondos privados invertirán un mínimo de 3,3 euros en España.

Fond-ICO Pyme, dotado con 250 millones de euros, tiene como objetivo fomentar el tejido empresarial y la creación de empleo a través de la participación en pymes españolas con instrumentos de capital y cuasi capital. En la actualidad está enfocado en la inversión en fondos que invierten en segmentos de actividad estratégicos o innovadores como la sostenibilidad e impacto social y el ecosistema emprendedor, promoviendo además la financiación complementaria a la bancaria a través de *business angels* o de deuda diversificada (*crowdlending/crowdfunding*).

Durante 2023 el Consejo de Administración de Axis ha aprobado operaciones de Fond-ICO Pyme por 30 millones de euros.

A través de Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras, fondo dotado con 400 millones de euros, el Instituto proporciona financiación a las empresas a través de participaciones en capital, deuda subordinada y préstamos participativos. El objetivo de este fondo es invertir directamente o través de otros fondos, en proyectos de infraestructura sostenible en España y en el exterior con empresas españolas.

Durante 2023 el Consejo de Administración de Axis ha aprobado operaciones a través de este fondo por 32 millones de euros.

AXIS y la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA) lanzaron en 2021 Fond-ICO Next Tech. Este fondo realiza inversiones en fondos, vehículos corporativos y compañías que impulsen proyectos digitales innovadores de alto impacto y la inversión en empresas en crecimiento (*scale-ups*) con el objetivo de movilizar 8.000 millones de euros, mitad de fondos públicos y la otra mitad de inversión privada, en un período inicial de cuatro años.

En el Consejo General del ICO celebrado el 23 de febrero de 2023 se aprobó el compromiso de

aumentar el tamaño del FondICO Next Tech en 2.000 millones de euros adicionales hasta alcanzar los 4.000 millones de euros. Esta ampliación fue aprobada por el Consejo de Administración de AXIS en su reunión de julio de 2023.

Desde que comenzó su actividad inversora en 2022 y hasta diciembre de 2023 AXIS ha aprobado la participación de Fond-ICO Next Tech en ocho fondos y cinco compañías, por importe acumulado de 5.344 millones de euros.

Como **instrumento financiero de Política Económica** el ICO apoya a la economía española en una doble vertiente: potenciando su papel como canalizador de recursos procedentes de la UE en sus diferentes modalidades y desarrollando las funciones encomendadas por el Gobierno para la puesta en marcha de medidas de política económica.

El Instituto utiliza los diferentes mecanismos de distribución de fondos que tiene como Banco Nacional de Promoción para impulsar el proceso de recuperación, transformación y fortalecimiento del modelo de crecimiento de España, de acuerdo con las prioridades definidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Gobierno y en línea con el Programa *Next Generation EU* y el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea.

Con este objetivo, el ICO coopera canalizando recursos financieros asociados a medidas de política económica junto a Ministerios, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y sus organismos dependientes, así como recursos de la Unión Europea, hacia empresas españolas y proyectos con interés español.

En el papel de **Agencia Financiera del Estado**, el ICO gestiona los fondos e instrumentos de financiación oficial a la exportación y al desarrollo, facilita la sostenibilidad de las administraciones autonómicas y locales y, desde el año 2020, a través de un eficaz modelo de colaboración público-privada, gestiona por cuenta del Estado las líneas de avales públicos puestos en marcha como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID 19 y de la guerra en Ucrania.

En lo que se refiere a la actividad gestionada por las líneas de avales asociadas a la crisis del COVID-19, el Estado ha avalado 108.073.024 miles de euros desde el inicio hasta la finalización de vigencia de las líneas el 30 de junio de 2022

Durante el ejercicio 2023, el Instituto ha continuado gestionando las diferentes medidas acordadas por el Gobierno con relación a las operaciones con aval COVID formalizadas durante el periodo de vigencia, en especial, el seguimiento la extensión del plazo de vencimiento y carencia las operaciones avaladas reguladas en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de junio de 2022. Del mismo modo, el ICO mantiene el seguimiento, control y reporte de los impagos y recuperaciones producidos en la línea de avales.

El Instituto también ha llevado a cabo en 2023 la gestión de la línea de avales públicos del Estado a consecuencia de la guerra de Ucrania regulada a través del R.D Ley 6/2022. Esta línea, dotada con hasta 10.000 millones de euros tiene como finalidad la cobertura parcial de la financiación otorgada por las entidades financieras a empresas y autónomos. Durante el año 2023 el Consejo de Ministros aprobó en el mes de diciembre activar el tercer tramo de la línea de Avales ICO Ucrania para autónomos y empresas por importe de hasta 3.500 millones de euros (hasta 3.000 millones de euros para autónomos y pymes y hasta 500 millones de euros para empresas que no reúnan la condición de pyme). Mediante este nuevo acuerdo, se completa la puesta a disposición de autónomos y empresas de la totalidad de los 10.000 millones de euros con los que estaba dotada esta línea de avales, teniendo el ICO asignada la gestión de 9.000 millones de euros.

Asimismo, cabe señalar que mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros del 5 de diciembre de 2023 se instruye al ICO para extender el vencimiento de los avales otorgados a empresas y

autónomos en la línea de Avales ICO Ucrania cuando se cumplan determinadas condiciones establecidas en el propio Acuerdo.

El importe avalado al cierre de diciembre de 2023 es de 4.498.564 miles de euros, correspondientes a 26.840 operaciones de préstamo con un importe financiado de 5.803.128 miles de euros.

Además de los avales de las líneas COVID-19 y crisis en Ucrania, el Instituto ha continuado gestionando en 2023 por cuenta del Estado otros fondos e instrumentos en tres ámbitos de actuación: financiación de la administración periférica del Estado mediante los Fondos Territoriales de Comunidades Autónomas y Entidades Locales, por cuenta del Ministerio de Hacienda; fomento de la internacionalización de la empresa española a través del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) y del Contrato Recíproco de Intereses (CARI), por cuenta del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; y la cooperación financiera al desarrollo, a través del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y el Fondo del Agua (FCAS), por cuenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

A final del ejercicio 2023 el saldo total gestionado por el ICO correspondiente a estos fondos asciende a 210.684 millones de euros:

- El Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas presenta un saldo vivo de 197.968 millones de euros.
- Los fondos del Estado para la internacionalización y la cooperación financiera al desarrollo (CARI, FIEM, FONPRODE y FCAS) tienen un saldo conjunto de 6.432 millones de euros.
- El Fondo de Financiación a Entidades Locales ha cerrado 2023 con un saldo de 6.284 millones de euros.

### **Captación de fondos**

El Instituto financia su actividad a medio y largo plazo principalmente a través de emisiones de deuda en los mercados de capitales y mediante préstamos bilaterales de entidades financieras multilaterales. El ICO no se financia a través de los Presupuestos Generales del Estado ni capta depósitos de particulares.

Durante el ejercicio 2023 se obtuvieron recursos a medio y largo plazo por 7.314 millones de euros. De este importe, 1.000 millones de euros a través de dos emisiones de bonos sostenibles: una de bonos verdes y otra de bonos sociales.

El 7 de febrero el Instituto lanzó la quinta emisión de bonos verdes por importe de 500 millones de euros a un plazo cercano a los 5 años. Los fondos captados se destinarán a financiar proyectos realizados por empresas españolas que contribuyan a dinamizar la transición ecológica y el desarrollo de las finanzas sostenibles, en línea con los objetivos del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por otra parte, el 27 de junio lanzó su décima emisión de bonos sociales, por importe de 500 millones de euros. Los fondos captados con esta operación se destinarán a financiar proyectos de autónomos, pymes y empresas españolas que generen un impacto social positivo e impulsen la creación de empleo

El ICO es un emisor de referencia en el mercado de bonos sostenibles con quince transacciones (diez sociales y cinco verdes) por importe global de 7.550 millones de euros hasta diciembre de 2023.

## **Balance de Situación**

El Grupo ICO ocupa un lugar destacado dentro del sistema financiero español y desempeña un importante rol en la economía española.

El balance de situación del Instituto alcanza 31.689.303 miles de euros al cierre de 2023 (29.802.910 miles de euros al cierre de 2022), siendo principalmente el incremento del epígrafe de activos financieros a coste amortizado la causa de la variación respecto al año anterior.

El saldo vivo de los activos financieros a coste amortizado se sitúa en 27.204.578 miles de euros (23.866.671 miles de euros a 31 de diciembre de 2022):

- El de los préstamos a entidades de crédito es de 8.300.598 miles de euros (6.911.989 miles de euros en 2022). Este epígrafe recoge, principalmente, los saldos pendientes de operaciones de mediación.
- Los préstamos a la clientela cierran el ejercicio con un saldo de 12.601.396 miles de euros frente a los 10.173.657 miles de euros del año anterior.
- Los valores representativos de deuda ascienden a 6.302.584 miles de euros; 6.781.025 miles de euros al cierre de 2022.

En 2023 se ha reducido el saldo vivo de la cartera de valores representativos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global, situándose a 91.001 miles de euros (1.135.160 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) y se ha incrementado el saldo de instrumentos de patrimonio, alcanzando 1.533.557 miles de euros (1.325.031 miles de euros a cierre de 2022). En este epígrafe se recoge sobre todo las participaciones del Instituto en fondos de capital riesgo gestionados por AXIS Participaciones Empresariales S.G.E.I.C., S.A., S.M.E, sociedad gestora 100% propiedad del Instituto de Crédito Oficial.

Durante 2023 ha aumentado el saldo de los pasivos financieros a coste amortizado, que han cerrado el año en 23.492.409 miles de euros (21.634.039 miles de euros en 2022).

El patrimonio neto del ICO asciende a 5.776.071 miles de euros al cierre de 2023, un 18,23% del balance de situación. El coeficiente de solvencia del Grupo ICO al cierre del ejercicio se sitúa en el 26,56%, muy superior a los mínimos regulatorios.

## **Política de gestión del riesgo**

Las actuaciones desarrolladas por el Instituto en lo que respecta a la gestión del riesgo de liquidez, de mercado, de crédito y operativo están descritas en las Notas 5.3 a 5.6 correspondientes de la Memoria de las cuentas anuales.

## **Resultados**

El margen de intereses al cierre de diciembre de 2023 asciende a 291.490 miles de euros, lo que supone un incremento de 165.744 miles de euros respecto a 2022.

En la misma línea, el margen bruto en 2023 se incrementa respecto a 2022 (384 805 miles de euros y 233.525 miles de euros, respectivamente).

Los gastos de explotación (administración y amortizaciones) han ascendido a 52.496 miles de euros, superiores a los del ejercicio 2022 (51.002 miles de euros).

Se ha cerrado el ejercicio 2023 con una reversión del valor de los activos financieros no valorados a valor razonable por 12.777 miles de euros y unas recuperaciones de provisiones netas de 9.138 miles de euros.

Como consecuencia, las ganancias antes de impuestos se han situado en 356.984 miles de euros.

### **Acciones propias**

No aplicable al Instituto.

### **Personal**

La plantilla media del Grupo ICO en 2023 se sitúa en 376 empleados frente a 344 en 2022.

### **Acontecimientos posteriores**

El Consejo de Ministros aprobó 13 de febrero de 2024 un acuerdo por el que se fijan las condiciones para que el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU) proceda a la firma con el ICO de una línea de 2.500 millones de euros en avales para la compra de la primera vivienda a jóvenes menores de 35 años y a familias con menores a su cargo. Los avales serán gestionados por ICO por cuenta del MIVAU en los términos establecidos en el Convenio a formalizar entre ambas partes por un plazo de hasta 15 años.

Por otra parte, el Consejo de Ministros del 27 de febrero aprobó un acuerdo por el que se establecen las condiciones generales para la puesta en marcha de cinco facilidades con cargo a los préstamos de la adenda al Plan de Recuperación, por importe de 40.000 millones de euros, y se instruye al Instituto de Crédito Oficial para su gestión.

Se pone así en marcha la segunda fase del Plan de Recuperación, que permitirá culminar el proceso de transformación y modernización del tejido productivo y de la economía española. Las cinco facilidades aprobadas se destinarán a financiar proyectos de inversión que favorezcan la doble transición verde y digital de las empresas, reforzando, con ello, su competitividad. Asimismo, se pondrán en marcha facilidades específicas para impulsar el sector audiovisual y las tecnologías disruptivas, así como para aumentar el parque de vivienda social pública en alquiler.

Otros hechos posteriores significativos se detallan en el apartado 1.8 de esta Memoria.

### **Estado de Información no financiera**

De conformidad con lo establecido en la ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el Instituto ha elaborado el estado de información no financiera relativo al ejercicio 2023 que se incluye como un documento separado adjunto al informe de gestión del ejercicio 2023, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio.

## Anexo I:

### Participaciones al 31.12.2023 y 31.12.2022 (directas e indirectas del ICO, como entidad dominante del Grupo)

La información relevante a las participaciones en entidades asociadas y dependientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023:

Dirección	Actividad	% de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad			
		Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado	
<b>Entidades Asociadas</b>											
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	Paseo de la Castellana 151 - Madrid	Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SGR.	24,39%	-	24,39%	47 060	-	47 060	954 032	775 910	-
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	Príncipe De Vergara, 132 - Madrid	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo	20,31%	-	20,31%	8 466	-	8 466	221 555	215 864	27 404
						<b>55 526</b>	<b>-</b>	<b>55 526</b>			
<b>Entidades Dependientes</b>											
AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	Los Madrazo, 38 - Madrid	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	1 940	-	1 940	56 347	54 984	24 116
						<b>57 466</b>	<b>-</b>	<b>57 466</b>			

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2023

## Anexo I:

### Participaciones al 31.12.2023 y 31.12.2022 (directas e indirectas del ICO, como entidad dominante del Grupo)

Al 31 de diciembre de 2022:

	Dirección	Actividad	% de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad		
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado
<b>Entidades Asociadas</b>											
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	Paseo de la Castellana 151 - Madrid	Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SS.GG.RR. Apoyo financiero a proyectos privados con interés español	24,39%	-	24,39%	47 060	-	47 060	817 669	647 074	-
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	Príncipe De Vergara, 132 - Madrid	llevados a cabo en países en desarrollo	20,31%	-	20,31%	8 466	-	8 466	191 444	184 516	16 099
						<b>55 526</b>	<b>-</b>	<b>55 526</b>			
<b>Entidades Dependientes</b>											
AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	Los Madrazo, 38 - Madrid	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	1 940	-	1 940	48 657	47 356	20 612
						<b>57 466</b>	<b>-</b>	<b>57 466</b>			

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2022

## Anexo II

### INFORME BANCARIO ANUAL

El presente Informe Bancario Anual se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito. De conformidad con el citado artículo, a partir del 1 de enero de 2016, las entidades de crédito deben remitir al Banco de España y publicar anualmente, como un informe anexo de los estados financieros auditados de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada para cada ejercicio:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuestos sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

A continuación se detallan los criterios utilizados para la preparación del informe bancario anual de los ejercicios 2023 y 2022:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

La mencionada información está disponible en el Apartado 1 de la Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo. En el caso del Instituto de Crédito Oficial, la principal actividad desarrollada por el Grupo es la actividad crediticia directa y de mediación, desarrollando dicha actividad exclusivamente bajo jurisdicción española, al no disponer de establecimientos ni filiales fuera de nuestras fronteras.

- b) Volumen de negocio

A efectos del presente informe se considera volumen de negocio al total del resultado de explotación neto, tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que forma parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo

Los datos de los empleados equivalentes a tiempo completo han sido obtenidos a partir de la plantilla media del Grupo.

- d) Resultado bruto antes de impuestos

A efectos del presente informe se considera resultado bruto antes de impuestos al resultado antes de impuestos, tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo.

- e) Impuestos sobre el resultado

Se ha incluido el importe del impuesto devengado correspondiente y registrado en el epígrafe de impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

En el contexto de la información solicitada por la legislación vigente, este término se ha interpretado como cualquier ayuda o subvención en línea con lo establecido en la Guía de Ayudas de Estado de la Comisión Europea y, en dicho contexto, las sociedades que forman el Grupo no han recibido subvenciones o ayudas públicas en 2023 ni en 2022.

El detalle de la información correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 se detalla a continuación (importes en miles de euros):

Al 31 de diciembre de 2023:

JURISDICCIÓN	Miles de euros			
	Volumen de negocio	Nº medio de empleados	Rdo. Bruto antes de impuestos	Impuestos sobre el resultado
<b>España</b>	384 805	376	356 984	(104 719)

Al 31 de diciembre de 2022:

JURISDICCIÓN	Miles de euros			
	Volumen de negocio	Nº medio de empleados	Rdo. Bruto antes de impuestos	Impuestos sobre el resultado
<b>España</b>	233 525	344	203 865	(57 033)

A 31 de diciembre de 2023 el rendimiento sobre activos (ROA) del Grupo (beneficio consolidado neto dividido por los activos totales medios) se ha estimado en un 0,78%.



C/ Alcalá, 63  
28014 – Madrid

+34 915 624 030  
[www.mazars.es](http://www.mazars.es)

## INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

### Informe de Verificación Independiente

Estado de Información No Financiera  
Consolidado del ejercicio terminado el 31 de  
diciembre de 2023

## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

Al Consejo General del **INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL**:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) adjunto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, del **INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL** (en adelante, la Sociedad dominante o el Instituto) y **sus sociedades dependientes** (en adelante, el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado "8. Tabla de Contenidos Ley 11/2018 y GRI" incluido en el EINF adjunto.

### Responsabilidad de Presidente del Instituto

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Presidente del Instituto. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI), seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el apartado "8. Tabla de Contenidos Ley 11/2018 y GRI" del EINF adjunto.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Presidente de la Sociedad dominante, es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera, y específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas en España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad dominante para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad dominante del apartado "1.4 Análisis de materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones del Presidente de la Sociedad dominante.

## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de **INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL y sociedades dependientes** correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla denominada "8. Tabla de Contenidos Ley 11/2018 y GRI", del citado EINF.

## Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.



Madrid, 5 de abril de 2024

Mazars Auditores, S.L.P.

Oscar Herranz López

# **ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2023**

(Ley 11/2018)

Marzo de 2024

## Contenido

1	EL GRUPO ICO, SU ESTRATEGIA Y SU ENTORNO .....	4
1.1	COMPOSICIÓN .....	4
1.2	NATURALEZA Y FUNCIONES.....	4
1.3	ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN .....	7
1.4	ANÁLISIS DE MATERIALIDAD .....	17
1.5	LA ESTRATEGIA DEL GRUPO ICO.....	22
1.6	ENTIDADES PARTICIPADAS POR ICO.....	26
1.7	ALIANZAS Y COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA .....	27
1.8	ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ACTUACIÓN.....	28
2	NUESTRO MODELO DE APORTACIÓN DE VALOR A LA SOCIEDAD: <i>IMPULSANDO EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE</i> .....	31
2.1	MARCOS DE REFERENCIA .....	32
2.2	EN SU ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN: APOYO AL TEJIDO PRODUCTIVO.....	36
2.3	IMPACTO MACROECONÓMICO POSITIVO EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.....	62
2.4	SEGUIMOS IMPULSADO LA SOSTENIBILIDAD EN NUESTRA ACTIVIDAD COMO FINANCIADORES .....	63
3	COMPROMISO CON LA SOCIEDAD: MÁS ALLÁ DE NUESTRA ACTIVIDAD FINANCIERA .....	79
3.1	FUNDACIÓN ICO. PROMOCIONANDO LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO .....	79
3.2	NUESTRO PAPEL EN LA SOCIEDAD .....	86
3.2.1	DERECHOS HUMANOS.....	86
3.2.2	PROVEEDORES .....	87
3.2.3	CLIENTES.....	88
3.2.4	COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD.....	89
3.2.5	VOLUNTARIADO CORPORATIVO.....	92
3.2.6	RESULTADOS, INFORMACIÓN FISCAL Y RELATIVA A SUBVENCIONES .....	93
4	NUESTRA FORMA DE HACER LAS COSAS: GESTIÓN RESPONSABLE .....	94
4.1	LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS: IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	94
4.2	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA GESTIÓN RESPONSABLE .....	97
4.3	HERRAMIENTAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN ÉTICA Y RESPONSABLE .....	98
4.4	PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN INTERNA .....	103
4.4.1	USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES .....	103
4.4.2	ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS.....	105
4.4.3	CONTAMINACIÓN. EMISIONES. HUELLA DE CARBONO INTERNA .....	106
4.4.4	COMUNICACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE.....	109
4.4.5	CERTIFICACIONES Y OTRAS MENCIONES.....	113
5	EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD .....	116
5.1	DATOS DE PLANTILLA .....	116
5.2	MODALIDADES DE CONTRATOS .....	119

5.3	REMUNERACIONES MEDIAS Y BRECHA SALARIAL.....	120
5.4	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.....	123
5.5	CONCILIACIÓN .....	125
5.6	SEGURIDAD Y SALUD .....	127
5.7	RELACIONES SOCIALES.....	130
5.8	FORMACIÓN .....	131
5.9	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	133
5.10	IGUALDAD Y DIVERSIDAD .....	133
6	ACERCA DEL INFORME.....	136
7	ORGANIGRAMA .....	138
8	TABLA DE CONTENIDOS LEY 11/2018 Y GRI .....	142
	ANEXO. GLOSARIO DE ABREVIATURAS.....	152

# 1 EL GRUPO ICO, SU ESTRATEGIA Y SU ENTORNO

## 1.1 COMPOSICIÓN

Grupo ICO está formado por:

- Instituto de Crédito Oficial, Entidad Pública Empresarial (ICO)
- AXIS Participaciones Empresariales, S.G.E.I.C., S.A., S.M.E. (en adelante, AXIS), sociedad participada al 100% por el ICO
- Fundación ICO, cuyo único patrocinador es el ICO

La definición de Grupo Consolidable ICO se ha efectuado considerando como Entidades del Grupo aquellas sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más, de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de estas que otorgan al Instituto el control. Conforme a lo dispuesto en la normativa se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de la sociedad dependiente se consolidan con las del Instituto por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

El Instituto, entidad dominante del Grupo, supone el 99% del balance consolidado del mismo.

Las tres entidades están radicadas en Madrid y solo operan por lo tanto en España.

## 1.2 NATURALEZA Y FUNCIONES

### A. ICO

El Instituto de Crédito Oficial es una entidad pública empresarial que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado. Tiene personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, y autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines. El ICO se financia en los mercados de capitales y a través de préstamos. Cuenta con la garantía del Estado Español en las deudas y obligaciones que contrae por la captación de fondos.

Adscrita al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, corresponde a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, la dirección estratégica del ICO, así como la evaluación y control de los resultados de su actividad.

La naturaleza y régimen jurídico del ICO, y sus fines y funciones están definidos en sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, modificado por la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto 1149/2015 y el Real Decreto 390/2011.

Se incluye el organigrama detallado en el apartado 7 de este documento.

#### ➤ **Misión**

Son fines del Instituto de Crédito Oficial el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que, por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento y así están definidos en el Art. 2 de los Estatutos.

#### ➤ **Visión**

Estos objetivos son llevados a cabo por el Instituto en su triple función como Banco Nacional de Promoción, Instrumento Financiero de Política Económica y Agencia Financiera del Estado y se concretan en:

- Ampliar el modelo de colaboración público-privada, profundizándolo cuando sea posible.
- La capacidad de anticipación, adaptación y alcance de sus actuaciones a las necesidades de cada momento de las empresas y autónomos y de transformación del tejido empresarial y a las orientaciones de política económica.
- Con perspectiva a largo plazo, contribuyendo a la movilización de los recursos necesarios para la transformación económica, generando valor añadido y trasladando las condiciones competitivas para la movilización de recursos.
- En una relación de complementariedad y coherencia con el resto de políticas públicas, generando sinergias.
- De manera transversal, la actividad de ICO se encuentra vertebrada por elementos que permean todas sus actuaciones, internas y externas, principalmente ligadas a la sostenibilidad en sentido amplio y la digitalización.

El ICO busca ser un organismo de primer nivel internacional y una Institución nacional de referencia en transparencia, solvencia y credibilidad, ser reconocido, en especial por las Pymes y las Entidades Financieras, como aliado para el crecimiento de la riqueza y el empleo, y estar integrado por un equipo humano de alta cualificación, motivado, eficiente y comprometido que desarrolla sus funciones en un ambiente de confianza y colaboración.

### ➤ **Funciones**

De acuerdo a sus Estatutos, son las siguientes:

- Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
- Actuar como instrumento para la ejecución de determinadas medidas de política económica siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos o el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, y con sujeción a las normas y decisiones que al respecto acuerde su Consejo General.



### **B. AXIS**

AXIS es una sociedad anónima mercantil estatal de las previstas en el artº 2.2.c) de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, en el artº 166.c) de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el artº 111 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Según consta en sus Estatutos Sociales, el objeto social principal de la Sociedad es la administración y gestión de fondos de capital riesgo y de activos de sociedades de capital riesgo, así como el control y gestión de sus riesgos. Adicionalmente, la Sociedad podrá realizar las funciones descritas en el artículo 42.4 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital-Riesgo, Otras Entidades de Inversión Colectiva y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva (en adelante, "Ley 22/2014"). Como actividad complementaria la Sociedad podrá realizar tareas de asesoramiento a las empresas no financieras definidas en el artículo 7 de la Ley 22/2014.

Axis actúa en interés de los fondos que gestiona y de su único partícipe y accionista, el Instituto de Crédito Oficial, en las inversiones y patrimonios de dichos fondos, ajustándose a las disposiciones de la Ley 22/2014 y al resto de la normativa que le resulta de aplicación.

Se incluye el organigrama en el punto 7 de este documento.

#### ➤ **Misión**

El objeto de AXIS es promover la dinamización y consolidación del ecosistema privado de fondos de capital riesgo, tanto de primeros estadios: venture capital, incubación y transferencia tecnológica y business angels, como de expansión, crecimiento y deuda, apoyando así la creación y el crecimiento de empresas altamente innovadoras y de base tecnológica.

#### ➤ **Funciones**

- Servir de catalizador para la creación de entidades de capital riesgo con mayoría de capital privado con el fin último de facilitar a las pymes financiación alternativa a la bancaria.
- Apoyar de forma directa a las compañías en sus planes de expansión para contribuir al desarrollo del tejido empresarial, a la creación de empleo y la dinamización de la economía.
- Movilizar la mayor cantidad posible de recursos del sector privado mediante la realización de inversiones en régimen de coinversión con otros fondos de capital riesgo privados.
- Mejorar la calidad y seguridad de las infraestructuras en España como pieza clave en el crecimiento económico y modernización del país.

**AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES,  
S.G.E.I.C, S.A., S.M.E.**

NIF: A78290269

c/ Los Madrazo, 38 2ª planta - 28014 MADRID

<https://www.axispart.com/en/web/axis>

### **C. FUNDACIÓN ICO**

La Fundación ICO es una Fundación del Sector Público Estatal creada en 1993 con carácter permanente y finalidad no lucrativa que desarrolla su actividad con el patrocinio único del ICO. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios.

#### ➤ **Misión**

Contribuir al desarrollo de la sociedad en ámbitos afines a la actividad y patrimonio del ICO.

#### ➤ **Visión**

Ser líder en la promoción y difusión del conocimiento, con vocación internacional y sobre dos ejes: la Economía y Finanzas sostenibles y Arte y la Arquitectura sostenibles.

#### ➤ **Funciones**

- **Área de Arte y Arquitectura sostenible:** Incluye la gestión, conservación y difusión de las colecciones de Arte del ICO, así como la gestión del Museo ICO y de sus exposiciones temporales y catálogos de cada muestra, así como, la organización de actividades educativas e inclusivas que permitan hacer del Museo ICO un espacio de aprendizaje para todos.
- **Área de Economía y Finanzas sostenibles:** Concentra su actuación en las cuatro áreas temáticas siguientes:
  - Educación Financiera y Económica y divulgación de la investigación y del conocimiento económico y financiero;
  - Sostenibilidad y Economía Circular. Finanzas sostenibles;
  - Financiación y crecimiento empresarial. Finanzas alternativas;
  - Unión Económica y Monetaria y relaciones económicas y financieras internacionales, con especial foco en Iberoamérica.

FUNDACIÓN ICO	
NIF G-80743503 Paseo del Prado, 4. - 28014 MADRID <a href="http://www.fundacionico.es">www.fundacionico.es</a>	

Se incluye el organigrama en el apartado 7 de este documento.

### 1.3 ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN

#### A. ICO

La estructura de gobierno del Instituto de Crédito Oficial está recogida en sus estatutos, aprobados por el Real Decreto 706/1999, con las modificaciones contempladas en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en el Real Decreto 1149/2015 y en el Real Decreto 390/2011. Se completa con los órganos de funcionamiento y de control internos, aprobados por el Presidente del ICO dentro del ámbito de competencias que le confieren los estatutos. La normativa interna con vigencia a 31 de diciembre es y la Circular Organizativa 1/2023, de 12 de julio y la Circular de Órganos Colegiados 3/2023, de 20 de diciembre.

El Presidente del ICO, lo es también de Axis y la Fundación ICO. De la presidencia dependen cuatro direcciones generales, además de la Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría del Consejo, el Departamento de Auditoría Interna y el Departamento de Comunicación y Gabinete. El organigrama detallado se encuentra en el apartado 7 de este documento.



Según se define en los Estatutos, son órganos de Dirección el Consejo General y el Presidente. El resto son órganos de gestión que vienen definidos en la mencionada Circular de Órganos Colegiados. Destacan el Comité de Operaciones y el Comité de Dirección y Estrategia, cuyas principales funciones se relatan más adelante. El listado completo de órganos es el siguiente:





## ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

### CONSEJO GENERAL

La composición del Consejo General del ICO, funciones, régimen de reuniones y de acuerdos, están definidos en los Estatutos, aprobados por el Real Decreto 706/1999.

La Ley 40/2015 y el RD 1149/2015 incorporan y desarrollan la figura de los consejeros independientes en el Consejo General, reforzándose la autonomía del Instituto y su alineación con los mejores estándares europeos. La figura del consejero independiente desempeña un papel clave en el funcionamiento del Consejo, al disponer de doble voto para las operaciones propias del negocio financiero del Instituto, lo que supone que cuenten con mayoría.

### Estructura y composición

El Consejo General está formado por el Presidente de la entidad y diez vocales y está asistido por el secretario y, en su caso, por el vicesecretario. El secretario y vicesecretario no tienen la consideración de Consejeros, por lo que asisten a las reuniones con voz pero sin voto.

Tras la modificación por la Ley 40/2015 en el Real Decreto-Ley 12/1995 y por el Real Decreto 1149/2015, de 18 de diciembre, el nombramiento y cese de los vocales del Consejo General corresponde al Consejo de Ministros, mediante Acuerdo, a propuesta del Ministro de Asuntos Económicos y Transformación Digital que los designará entre personas de reconocido prestigio y competencia profesional en el ámbito de actividad del ICO.

La designación de los vocales se realiza de acuerdo con los siguientes términos:

- Cuatro vocales serán independientes, entendiéndose como tales aquellos que no sean personal al servicio del sector público. El mandato de los vocales independientes será de tres años, tras el cual cabrá una sola reelección.
- Seis vocales se designarán de entre el personal de reconocida competencia al servicio del sector público. Un máximo de dos vocales procederá del Ministerio de Hacienda y Función

Pública, mientras que al menos dos vocales públicos procederán del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

A 31 de diciembre de 2023, el Consejo General del ICO estaba formado por:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL	FECHA NOMBRAMIENTO
<b>JOSÉ CARLOS GARCÍA DE QUEVEDO RUIZ</b> Presidente Instituto de Crédito Oficial	Real Decreto 683/2018 de 22 de junio (BOE 23.06.2018)
VOCALES DEL CONSEJO GENERAL	FECHA NOMBRAMIENTO
<b>JAVIER SÁNCHEZ FUENTEFRÍA</b> Director General de Presupuestos Ministerio de Hacienda	<b>29.03.2022</b>
<b>MARÍA CRISTINA TARRERO MARTOS</b> Directora General de Programación Económica y Presupuestos Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	<b>29.03.2022</b>
<b>CÉSAR VELOSO PALMA</b> Director de Gabinete Adjunto. Ministerio de Hacienda	<b>05.10.2018</b>
<b>MARÍA MATEO FEITO</b> Directora del Gabinete Técnico de SG del Tesoro y Fin. Intnal Ministerio de Economía, Comercio y Empresa	<b>25.04.2023</b>
<b>SILVIA IRANZO GUTIÉRREZ</b> Consejera independiente	<b>16.11.2018</b>
<b>BLANCA MONTERO COROMINAS</b> Consejera independiente	<b>22.06.2021</b>
<b>ENRIQUE FEÁS COSTILLA</b> Consejero independiente	<b>16.11.2021</b>
<b>RAFAEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ</b> Consejero independiente	<b>11.07.2022</b>
SECRETARÍA Y VICESECRETARÍA DEL CONSEJO:	FECHA NOMBRAMIENTO
<b>CAYETANA LADO CASTRO-RIAL</b> Secretaria Instituto de Crédito Oficial	<b>22.02.2021</b>
<b>GERARDO HARGUINDEY VALERO</b> Vicesecretario Instituto de Crédito Oficial	<b>25.01.2016</b>

Durante el ejercicio 2023 **causaron baja** los siguientes consejeros: Elena Aparici Vazquez de Parga (el 31 de agosto), Ignacio Mezquita Pérez-Andújar (el 31 de agosto) y Andrés Barragán Urbiola (el 25 de abril). Durante el año **se incorporó** María Mateo Feito. A 31 de diciembre de 2023, por lo tanto, existían dos vocalías vacantes, pendientes de nombramiento por el Consejo de Ministros.

## Igualdad y diversidad en el Consejo General

A 31 de diciembre de 2023 de los ocho vocales del Consejo General del ICO, cuatro de ellos eran mujeres (50%). El 50% de los vocales independientes está representado por mujeres.

Atendiendo a la edad, a 31 de diciembre de 2023, dos de los vocales tienen menos de 50 años (25%), mientras que uno de ellos tiene 60 o más años (12,5%). La edad media de los consejeros, a cierre de ejercicio, es de 53,6 años (54 años en el caso de las consejeras y 53 como edad media de los consejeros).

En términos generales, el peso de los consejeros independientes representa el 36,4% del Consejo, pero su voto vale doble en la toma de decisiones más importantes. En consecuencia, en estos casos, los consejeros independientes representan el 53,3% del total de votos posibles. En la situación a cierre de 2023 con dos vocalías vacantes, el voto de los consejeros independientes pesa el 44,4% para votaciones en general y el 61,5% en la que aplica el doble valor de su voto.

Asimismo, el voto de las mujeres representa el 46,2% de los votos totales del Consejo vigente a 31 de diciembre en decisiones en las que el voto de independientes computa doble. Atendiendo a la edad y considerando este doble valor del voto, los menores de 50 años ostentan el 15,4% del total de votos.

## Política de dietas de los consejeros

El Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, prevé el abono de indemnizaciones por la asistencia a reuniones de órganos colegiados de la Administración y de los organismos públicos.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos del ICO aprobados mediante el Real Decreto 706/1999, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y de aprobación de sus Estatutos, *“los miembros del Consejo General, el Secretario y el Vicesecretario del mismo, percibirán exclusivamente las indemnizaciones por asistencia a sus sesiones de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio”*. La correspondiente compensación económica, debe ser autorizada por periodos bienales por el Ministerio de Hacienda, habiendo obtenido el ICO la correspondiente autorización para el periodo 2023 y 2024, según lo dispuesto en la normativa sobre indemnizaciones por razón del servicio para el personal de la Administración Pública. No obstante lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en su artículo 13, cuando el Consejero tenga la condición de alto cargo, la retribución por asistencia a las reuniones del Consejo será ingresada en el Tesoro Público.

La cuantía máxima por dichas asistencias para los miembros del Consejo General autorizadas para el ejercicio 2023 fue de 11.984 euros al año para un total de 11 sesiones, esto supone un importe de 1.089 euros por sesión, siendo idéntica para mujeres y hombres, y no existiendo diferencia alguna por razones de género o edad. Asimismo, cabe indicar que quedan excluidos de la percepción de dichas dietas tanto el Presidente como la Secretaria del Consejo, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, el total devengado en el año 2023 por los miembros del Consejo General del ICO fue de 111.127 euros (123.111 euros en 2022), 59.921 euros devengados por hombres y 51.206 euros por mujeres. Durante todo el ejercicio 2023 y a 31 de diciembre de 2023 debido a la mayor presencia de hombres en el Consejo durante el año. La remuneración media anualizada es idéntica para mujeres y hombres.

Los miembros del Consejo General no perciben retribución variable o ligada a objetivos, y no son beneficiarios de préstamos o de cualquier otro beneficio social concedido por el Grupo ICO. Además, están sujetos a los regímenes de incompatibilidades y conflictos de interés contemplados en la normativa vigente.

## Principales asuntos tratados por el Consejo General

En el marco de sus competencias y sin carácter exhaustivo, los principales asuntos tratados por el Consejo General pueden resumirse así:

- Analiza y, en su caso, aprueba las operaciones de financiación directa cuya competencia recae en este órgano, aprueba los términos y condiciones de las líneas de Intermediación, de los compromisos de inversión de ICO en fondos de titulización, en programas de garantías de cartera o en entidades de capital privado, incluyendo AXIS, así como condiciones, programas u otra operativa cuya aprobación corresponda al Consejo General. También es informado sobre todas las operaciones aprobadas por el Comité de Operaciones.
- Recibe información periódica de la actividad del Instituto, a través del Informe del Presidente, así como de informes específicos tales como el informe trimestral de actividad, los informes de actividad de los fondos del Estado, de la actividad internacional, o de la captación de fondos. De manera específica, también es informado de las operaciones instruidas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos o por el Consejo de Ministros.
- De manera específica, recibe información recurrente en materia de sostenibilidad, sobre novedades normativas, actividad financiera del ICO, impactos y otras iniciativas en la materia, sin perjuicio de la información sobre sostenibilidad que se incluye en las operaciones que aprueba o en otros informes.
- Respecto a la planificación estratégica y presupuestaria, aprueba el Plan de Actuación Anual, recibe información de seguimiento y evaluación de la Estrategia, así como información sobre el Presupuesto de Gestión y el Programa de Actuación Plurianual. También aprueba las cuentas anuales individuales y consolidadas del Instituto, y el presente Estado de Información No Financiera de manera separada como exige la Ley.
- En materia de gobernanza, aprueba las políticas más importantes, por ejemplo, en marzo de 2023 se aprobó una actualización del Manual de Políticas de Riesgos. También conoce de la actividad de cumplimiento normativo y auditoría y otras actuaciones relevantes en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, así como lo relacionado con plan antifraude, entre otras.
- En cuanto a la gestión de riesgos, aprueba el ejercicio de Autoevaluación del Capital y la Liquidez que se remite anualmente al Banco de España, así como el Marco de Apetito al Riesgo y recibe información sobre el cuadro de mando del MAR, así como la información de relevancia prudencial, el seguimiento de los límites de riesgo y la posición de los acreditados.

## PRESIDENTE

El Presidente es el máximo ejecutivo de la entidad, con las funciones y en los términos previstos en los Estatutos<sup>1</sup>.



Nombrado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de junio de 2018 (Real Decreto 683/2018) José Carlos García de Quevedo Ruiz es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Técnico Comercial y Economista del Estado.

Previamente ha sido Director Ejecutivo de Invest in Spain de ICEX, España Exportación e Inversiones, como responsable de la atracción y promoción de la inversión directa extranjera en España y de la captación de financiación internacional para nuevos proyectos de inversión.

Entre las responsabilidades que ha desempeñado anteriormente destacan la de Director General de Comercio e Inversiones en la

<sup>1</sup> <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1999-10738>

Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad; Consejero Económico y Comercial Jefe en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea en Bruselas y Director General de Seguros y Fondos de Pensiones en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Ha sido miembro de Comités y Consejos de Administración de numerosas compañías y fondos, entre otras: ICO, ICEX, CESCE, COFIDES, FIEM, Crédito y Caución, Consorcio de Compensación de Seguros y Repsol gas.

Ha escrito y publicado numerosos artículos sobre economía, finanzas, comercio e inversiones y participa activamente como ponente en jornadas y foros empresariales y profesionales tanto en España como en el extranjero.

## ÓRGANOS DE GESTIÓN

### COMITÉ DE DIRECCIÓN Y ESTRATEGIA

El Comité de Dirección y Estrategia es el órgano que asiste al Presidente en el ejercicio y desarrollo de las funciones y competencias que le son propias, y facilita la coordinación entre las diferentes Direcciones generales del ICO.

Las funciones, estructura y composición del Comité de Dirección quedan definidas en la Circular de órganos colegiados.

#### Funciones

Las funciones del Comité de Dirección y Estrategia son básicamente las de dirigir la actuación del ICO mediante la determinación, impulso y coordinación de las siguientes materias, sin perjuicio de las competencias de aprobación que puedan tener otros órganos, en particular el Comité de Operaciones o el Consejo General:

- La **estrategia** del ICO, analizando y debatiendo sobre la misma, cuya aprobación corresponde a COPER y/o al Consejo General.
- Los **objetivos** del ICO, así como la dirección de los procesos conducentes a su ejecución (Dirección por Objetivos)
- Los **programas de actuación, políticas, productos y actividades** de las diversas unidades orgánicas en que se estructura el ICO y la evaluación de sus resultados en orden al cumplimiento de los fines y funciones del ICO, así como las propuestas de mejora, en particular, en función de dicha evaluación de resultados.
- El **posicionamiento del ICO** tanto a nivel nacional como internacional.
- Las propuestas de **nuevos productos**, que conlleven un cambio relevante; **las estrategias organizativas**, de Recursos Humanos y de Sistemas de Información para lograr una mayor motivación y desempeño profesional y los procesos de adaptación de la actual tecnología y procesos en ICO al **nuevo entorno digital**.

#### Estructura y composición

El Comité de Dirección y Estrategia está formado por el Presidente, los Directores Generales del Instituto, la Dirección de Asesoría Jurídica, la Dirección del Gabinete de Presidencia y la Dirección General de Axis. A 31 de diciembre de 2023, la composición era la siguiente:

NOMBRE	CARGO
José Carlos García de Quevedo Ruiz	Presidente
Antonio Cordero Gómez	Director General de Financiación y Estrategia

Rosario Casero Echeverri	Directora General de Negocios
Vacante	Director/a General de Riesgos y Control Financiero
José Manuel Pacho Sánchez	Director General Técnico y de Recurso
Cayetana Lado Castro-Rial	Directora de Asesoría Jurídica
Begoña Amores Serrano	Directora del Departamento de Comunicación y Gabinete
Guillermo Jiménez Gallego	Director General de AXIS
Lucinio Muñoz Muñoz	Director de la Fundación ICO

### Modificaciones producidas en 2023

Durante el ejercicio 2023 causó baja Miguel López de Foronda Pérez como D.G. de Riesgos y Control Financiero.

### Régimen de retribuciones

Los miembros del Comité de Dirección y Estrategia no perciben remuneración específica por su asistencia a las reuniones.

El Presidente del ICO tiene la condición de personal de “alto cargo” (Ley 3/2015 de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado). El régimen de retribuciones del Presidente del ICO es fijado por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda. La retribución anual bruta del Presidente del ICO, para el ejercicio 2023, asciende a 150.793 euros, cuantía que comprende la totalidad de las retribuciones a percibir por el desempeño del cargo, excepto la antigüedad que pudiera corresponderle de acuerdo con la normativa vigente e incluida, en su caso, cualquier retribución en especie.

El ICO tiene cuatro puestos de Dirección General y un puesto de Dirección de Asesoría Jurídica que tienen la consideración de “Alta Dirección”. El régimen de retribuciones de la Alta Dirección del ICO viene regulado por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades. La competencia para la fijación de las retribuciones corresponde al Ministerio de adscripción del ICO, están sujetas, en todo caso, a los límites establecidos en la Orden Ministerial de 12 de abril de 2012 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprobaba la clasificación de las entidades públicas empresariales y otras entidades de derecho público.

La normativa que rige la política retributiva del personal de Alta Dirección garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en la retribución. Los cinco puestos de Alta Dirección del ICO han percibido en el ejercicio 2023 una retribución bruta anual media de 135.627 euros, incluyendo la retribución variable ligada al cumplimiento de objetivos. Estos puestos, al igual que el resto de la plantilla, cuentan además con una cobertura de vales comida, de seguro médico y de seguro de vida. El importe indicado no incluye las cantidades percibidas en concepto de antigüedad, en su caso.

Las retribuciones totales devengadas por la Alta Dirección en 2023, incluidas estas retribuciones en especie, excepto la antigüedad que pudiera corresponderle al titular del puesto de acuerdo con la normativa vigente, ascendieron a 693.810 euros.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 451/2012 referenciado, la alta dirección no recibe remuneración alguna por su concurrencia a las reuniones de los órganos de gobierno o administración de organismos públicos y de Consejos de Administración de sociedades mercantiles estatales.

### COMITÉ DE OPERACIONES

Este órgano colegiado de gestión ejerce competencias decisorias y asesoras en los términos y límites en que le sean delegadas por el Consejo General o por el Presidente.

## Estructura y composición

A 31 de diciembre de 2023, la composición del Comité de Operaciones era la siguiente:

NOMBRE	CARGO
José Carlos García de Quevedo Ruiz	Presidente
Antonio Cordero Gómez	Director General de Financiación y Estrategia
Rosario Casero Echeverri	Directora General de Negocios
Vacante	Director/a General de Riesgos y Control Financiero
José Manuel Pacho Sánchez	Director General Técnico y de Recursos

## B. AXIS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, las facultades de gobierno, administración y representativas de la Sociedad corresponden a la Junta General de Accionistas, al Consejo de Administración y a su Presidente.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Es el órgano de gobierno al que le corresponde, entre otras funciones la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad y la plena dirección y administración de todos los asuntos concernientes al objeto social y de sus bienes y negocios, estando facultado para la celebración y otorgamiento de toda clase de actos y contratos, de administración y de dominio, civiles y mercantiles, cualesquiera que fuere la naturaleza de los bienes a que se refieran y la persona o entidad a que afecten y para la aprobación de las decisiones de inversión y desinversión.

De acuerdo con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve.

Composición del Consejo a 31.12.2023:

NOMBRE	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO
José Carlos García de Quevedo Ruiz	Presidente Presidente del ICO	27/06/2018
Rosario Casero Echeverri	Vicepresidenta Directora General de Negocios del ICO	23/07/2018
Blanca Gloria Navarro Pérez	Vocal Directora de Estrategia y Sostenibilidad del ICO	19/09/2018
M <sup>a</sup> Elena Aranda García	Vocal Directora de Mediación y PYMES del ICO	25/05/2017
Luis Javier Morales Fernández	Vocal Director de Presupuestos y Control Financiero del ICO	25/05/2017
Jaime Cervera Madrazo	Vocal Jefe del Departamento de Administración de Operaciones del ICO	29/09/2015
Antonio Bandrés Cajal	Vocal Director de Financiación internacional y Asuntos de la UE del ICO	27/04/2017
Begoña Amores Serrano	Vocal	14/09/2022

	Jefa del Dpto. de Comunicación y Gabinete del ICO	
Fernando Hernández Domínguez	Vocal Asesor en el Gabinete de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa	19/10/2022
Cayetana Lado Castro-Rial	Secretaria no Consejera Directora de Asesoría Jurídica del ICO	22/02/2021

### Modificaciones en la composición del Consejo producidas a lo largo del ejercicio 2023

No ha habido modificaciones durante 2023

### Igualdad y diversidad en el Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2023 había 4 mujeres en el Consejo de Administración de AXIS (44,4%).

### Política de dietas de los consejeros

Los miembros del Consejo de Administración perciben una retribución por asistencia al Consejo, salvo el Presidente y la Vicepresidenta, que al tener contratos de alto cargo y alta dirección, respectivamente, no pueden percibir dietas por su asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, de conformidad con la legislación vigente que les aplica en cada caso. La retribución máxima por asistencia a las reuniones del consejo de administración está establecida por Orden Ministerial del Ministerio de Hacienda.

En 2023, la retribución anual percibida por cada uno de los miembros del Consejo de Administración ascendió a 6.809,77 euros, manteniéndose el mismo importe percibido en 2022. No existe diferencia salarial entre mujeres y hombres en las retribuciones del Consejo de Administración de AXIS.

En 2023 la Sociedad no contrajo obligaciones en materia de pensiones respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, ni tenía obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Tampoco existían créditos ni anticipos a miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

### Incompatibilidades

Ningún consejero de la sociedad gestora (AXIS) es Consejero en otra sociedad participada por AXIS, a través de los fondos gestionados.

### Prohibiciones del ejercicio del cargo

Ningún miembro del Consejo de Administración ha informado a la Sociedad durante 2023 que haya resultado procesado, o se haya dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

## COMISIONES Y COMITÉS

**COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL.** Órgano especializado constituido en el seno del Consejo de Administración para prestarle apoyo y asistencia técnica en materia de vigilancia.

**COMITÉS DE INVERSIÓN.** Existe uno para cada uno de los siguientes fondos: FOND-ICOpyme, F.C.R., FOND-ICO Next Tech, F.C.R. y FOND-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras II, F.I.C.C. cuyos miembros son mayoritariamente nombrados por Axis o ICO e integrados por al menos dos miembros independientes. Son los órganos encargados de dar el visto bueno a las operaciones de inversión y desinversión de forma previa a su paso por el Consejo de Administración.

## C. FUNDACIÓN ICO F.S.P.

La Fundación ICO cuenta con dos órganos de gobierno: el Patronato y el Comité ejecutivo.

### ÓRGANOS DE GOBIERNO

#### PATRONATO

Es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación. Está formado por un mínimo de seis miembros. Ostenta el cargo de presidente del Patronato el presidente del ICO. Cuenta además con un secretario, cargo que ostenta el Secretario del Consejo General del ICO.

A 31 de diciembre de 2023 el Patronato estaba formado por nueve personalidades del mundo económico, cultural y científico, de los que cinco son hombres y cuatro son mujeres.

NOMBRE	CARGO	PUESTO
José Carlos García de Quevedo Ruiz	Presidente	Presidente del ICO
Antonio Cordero Gómez	Vicepresidente y Patrono	Director general de Financiación y Estrategia del ICO
Eva María González Díez	Patrona	Directora de la Asesoría Jurídica del Grupo Mutua Madrileña
Pedro Bueno Iniesta	Patrono	Arquitecto Técnico, Ingeniero Industrial y Doctor en Administración de Empresas por la Universidad de Harvard
Concepción Osácar Garaicoechea	Patrona	Socia Directora de Azora
Cecilia Pereira Marimón	Patrona	Comisaria del Xacobeo 2021 y Consejera Delegada de la S.A. do Plan Xacobeo
Juan José Toribio Dávila	Patrono	Profesor Emérito de Economía y Presidente del CIIF del IESE Business School
Pablo Vázquez Vega	Patrono	Profesor Universitario Economía Aplicada
Marta de la Cuesta González	Patrona	Catedrática de Economía Aplicada (UNED)
Lucinio Muñoz Muñoz	Director de la Fundación no Patrono	Director de la Fundación ICO
Cayetana Lado Castro-Rial	Secretaria no Patrono	Secretaria del Consejo General del ICO y Directora de Asesoría Jurídica del ICO

#### Modificaciones en la composición del Patronato producidas a lo largo del ejercicio 2023

Durante el ejercicio 2023 no se produjeron cambios en el Patronato

#### Igualdad y diversidad en el Patronato

A 31 de diciembre de 2023 había 4 mujeres sobre un total de 9 miembros en el Patronato de la Fundación ICO (44%).

#### Política de dietas de los miembros del Patronato

Los miembros del Patronato no perciben retribución económica alguna en el desempeño de su función.

## COMITÉS

### COMITÉ EJECUTIVO.

Es el órgano encargado de estudiar y proponer al Patronato los programas y actuaciones concretas de la Fundación. Se erige como órgano de resolución y acuerdo en aquellos temas que por razones de urgencia así lo requieran, salvo la aprobación de cuentas, plan de actuación y funciones atribuidas con carácter indelegable al Patronato.

El Comité Ejecutivo está presidido por el Presidente del Patronato y formado por un mínimo de tres patronos y un máximo de cinco.

A 31 de diciembre de 2023 formaban el Comité Ejecutivo los siguientes miembros del Patronato:

NOMBRE	CARGO
José Carlos García de Quevedo Ruiz	Presidente
Eva María González Díez	Vocal
Pablo Vázquez Vega	Vocal
Antonio Cordero Gómez	Vocal

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste el Director de la Fundación, con voz pero sin voto.

### Modificaciones en la composición del Comité Ejecutivo producidas a lo largo del ejercicio 2023

Durante el ejercicio 2023 no se produjo ninguna modificación en la composición del Comité Ejecutivo.

### COMITÉ ASESOR DE ARTE

Sus funciones son de asesoramiento en el diseño de la programación del Museo ICO. En 2023, está constituido por:

- **Francisco Javier Martín Ramiro**, Director General de Vivienda y Suelo. Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda. Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
- **Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía**, representado por su Director, Manuel Segade (Manuel Segade ha sucedido a Manuel Borja-Villiel como director del MNCARS)
- **Martha Thorne**, Decana Asociada de Relaciones Externas de IE School of Architecture and Design (dimitió en 2023, y se encuentra pendiente de sustitución)
- **Jorge Ribalta**, fotógrafo y Comisario de exposiciones.

## 1.4 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Para la realización del presente informe, se ha realizado un análisis que ha determinado que, dado que el contexto y la actividad desarrollada durante 2023 no ha variado significativamente, las conclusiones del estudio de materialidad llevado a cabo en enero de 2023 siguen teniendo plena vigencia y es el que se expone a continuación. Está previsto que durante 2024 se actualice este ejercicio para acomodarlo a la situación del momento, sobre la base de los mejores estándares y futuras exigencias en la materia.

Dicho estudio de materialidad se inició a través de un exhaustivo proceso de análisis interno y externo para la identificación de los aspectos relevantes, tendencias y marcos de referencia.

En consonancia con los mejores estándares en la materia, el estudio se realizó desde una perspectiva de **doble materialidad** y de evaluación de los impactos. La metodología tiene en cuenta, por una

parte, los impactos reales y potenciales de la actividad del Grupo hacia el exterior (hacia afuera) y los impactos reales y potenciales que los temas materiales pueden tener hacia el Grupo (hacia adentro).

Un elemento esencial del análisis es la consulta con los grupos de interés, que se realizó de manera formalizada a través de encuestas. Se han tenido en consideración las respuestas de 480 encuestas. Los grupos de interés que participaron fueron los siguientes:

- Trabajadores
- Autónomos y empresas de todos los tamaños
- Entidades financieras
- Analistas, consultores, auditores
- Inversores
- Asociaciones empresariales y sectoriales
- Administraciones públicas
- Organizaciones sociales
- Medios de comunicación.

Este ejercicio de consulta formalizada es complementario al enfoque habitual de interlocución con los grupos de interés que el Grupo tiene de manera constante, a través de diferentes canales como se detalla en el documento.

Adicionalmente, realizó un ejercicio de identificación de los impactos asociados a cada uno de los temas en la economía, el medio ambiente y las personas. Teniendo en cuenta la severidad y probabilidad de ocurrencia, se establece una priorización de los temas a través de los resultados del ejercicio tanto de fuera hacia adentro como de adentro hacia afuera.



A partir de la metodología utilizada, se identificaron 17 temas que han superado el umbral de materialidad y que por lo tanto se consideran **temas materiales para el Grupo ICO**

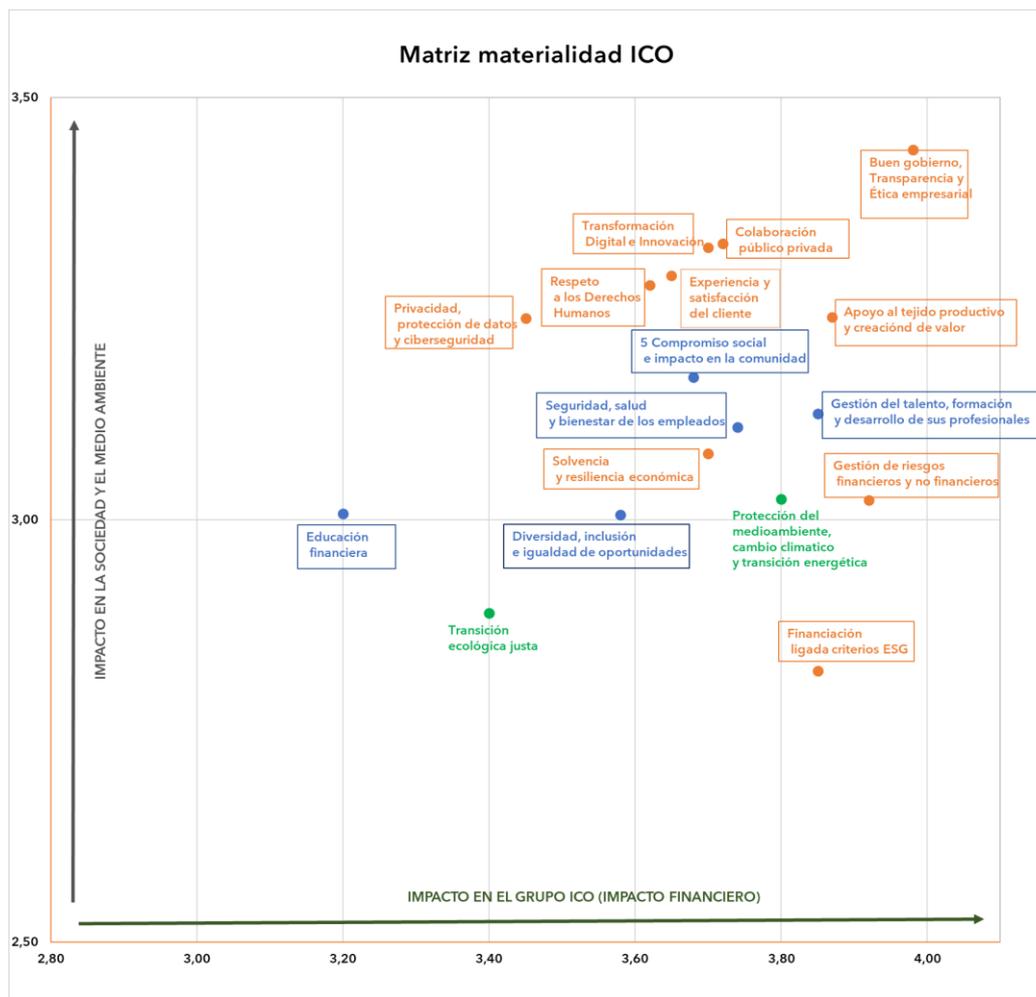
TEMAS MATERIALES GRUPO ICO 2023	DESCRIPCIÓN
<b>TM1 - Buen gobierno corporativo, transparencia y ética empresarial</b>	<p>Mantener las exigencias en materia de buen gobierno corporativo, ética y transparencia genera relaciones de confianza con la entidad y reduce los riesgos reputacionales.</p> <p>La gestión de este aspecto tiene un impacto directo en los inversores, ya que la adecuada gestión de riesgos aporta seguridad y protección de su capital. Para otros grupos de interés como empleados o sociedad este aspecto se traduce en una mayor estabilidad laboral y generación de riqueza.</p>

<p><b>TM2- Gestión de riesgos financieros y no financieros</b></p>	<p>Una adecuada gestión de riesgos favorece la confianza de los distintos grupos de interés hacia la entidad, ofrece tranquilidad a los inversores y clientes al proteger y crear valor para alcanzar los objetivos propuestos, mejorar su competitividad, muestra la proactividad de la organización y la mejora de su reputación.</p>
<p><b>TM3 - Financiación sostenible ligada a criterios ESG</b></p>	<p>La integración de criterios ESG (Ambientales, Sociales y de Gobierno corporativo) en la actividad del ICO, junto con los criterios financieros y de riesgo tradicionales, permite ofrecer a los clientes productos de financiación e inversión a largo plazo que contribuyen a prevenir y mitigar el cambio climático, a impulsar la transición hacia una economía neutra en carbono y a impulsar el desarrollo social, con el consiguiente impacto positivo en todos los grupos de interés y el medioambiente.</p>
<p><b>TM4- Solvencia y resiliencia económica</b></p>	<p>Mantener un buen desempeño de este aspecto impacta en todos los grupos de interés de la entidad, generando valor, riqueza y seguridad en los mismos.</p>
<p><b>TM5 - Privacidad, protección de datos y ciberseguridad</b></p>	<p>Implementar una rigurosa política de privacidad y protección de datos es fundamental para garantizar a los clientes, inversores y sociedad en general el control de sus datos personales, su uso y su destino con el propósito de impedir su tratamiento ilícito y lesivo para sus derechos y libertades personales. Asimismo, impulsar la ciberseguridad permite que todos los empleados trabajen con seguridad impactando directamente en la mejora de su productividad.</p>
<p><b>TM6 - Transformación digital e innovación</b></p>	<p>La digitalización es uno de los principales vectores para promover la competitividad, la productividad, el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo, además de dotar al tejido productivo de una mayor resiliencia para afrontar futuros shocks y dinamismo para aprovechar nuevas oportunidades. ICO pone a disposición del tejido empresarial español diferentes mecanismos que impulsan las inversiones necesarias para acometer la transformación digital de las empresas, -especialmente pymes y startups-, y la industria en lo referente a I+D+i. Asimismo es un aspecto relevante para el resto de grupos de interés ya que contribuye a impulsar la cohesión social.</p>
<p><b>TM7 - Colaboración público-privada</b></p>	<p>Como establece el ODS 17 las alianzas público-privadas son fundamentales para mejorar la eficacia y la repercusión de la actividad empresarial, además de acelerar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que marca la Agenda 2030 y que impacta directamente en todos los grupos de interés.</p>
<p><b>TM8 - Apoyo al tejido productivo y creación de valor</b></p>	<p>El apoyo al tejido productivo es un elemento facilitador clave para impulsar la actividad económica de nuestro país y promover la prosperidad compartida. Tiene un impacto directo en la creación de empleo, la estabilidad financiera y el estímulo de la actividad económica a través de las variadas fórmulas financieras e iniciativas que se ponen a disposición de las empresas y autónomos.</p>
<p><b>TM9 - Respeto a los Derechos Humanos</b></p>	<p>El respeto a los derechos humanos debe ser uno de los ejes centrales en la estrategia de sostenibilidad de cualquier organización, independientemente de su tamaño y sector. La Agenda 2030 está estrechamente ligada a los derechos humanos, por lo que evitar impactos sobre los derechos en la cadena de valor y con los grupos de interés puede ser sinónimo de importantes contribuciones a los ODS. Los derechos humanos son necesarios para proteger y preservar la humanidad de cada uno, a fin de garantizar que todas las personas puedan vivir una vida digna.</p>

<p><b>TM10 -Experiencia y satisfacción del cliente</b></p>	<p>Ofrecer un servicio que satisfaga las demandas de los clientes tiene un impacto directo en la construcción de relaciones a largo plazo. En el resto de los grupos de interés, destaca el impacto en inversores, donde la calidad y excelencia se traducen en una mayor rentabilidad. Por su parte, empleados y proveedores perciben un nivel alto de exigencia y necesidad de especialización. El buen desempeño de la entidad en estos aspectos tiene un impacto directo en los grupos de interés, ya que permite mantener su confianza en el ICO y proteger sus intereses.</p>
<p><b>TM11 - Gestión del talento, formación y desarrollo de sus profesionales</b></p>	<p>La atracción y retención del talento a su vez permite asegurar unos buenos resultados financieros para inversores y un mayor nivel de servicio, fruto de los altos niveles de satisfacción de los empleados. Asimismo, impacta en la mejora del desempeño de los empleados, de su comportamiento, del clima laboral que desemboca en el incremento de la satisfacción de la plantilla y por ende en la productividad global. Las acciones de formación, por su parte, tienen un impacto directo en los empleados del ICO, permitiéndoles crecer profesionalmente y dotarles de herramientas para la realización de sus objetivos profesionales. A su vez, la especialización favorece una mayor rentabilidad derivada de unos mejores resultados y una mejora del nivel de servicio percibido por los clientes.</p>
<p><b>TM12 - Seguridad, salud y bienestar de los empleados</b></p>	<p>El objetivo de la implementación de la Seguridad y Salud en el trabajo es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los empleados de la organización, lo cual impacta directamente en la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los empleados.</p>
<p><b>TM13 - Diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades</b></p>	<p>Un entorno de trabajo diverso e inclusivo hace que los empleados se sientan más felices y seguros de sí mismos, mejorando su bienestar, autoestima y orgullo de pertenencia. Tiene además un impacto directo en los colectivos subrepresentados ya que la inclusión es la base de la prosperidad de una sociedad, de su desarrollo económico, político y social.</p>
<p><b>TM14 - Educación financiera</b></p>	<p>La educación es un pilar básico para la inclusión financiera y para la protección de los usuarios de servicios financieros. Mediante la enseñanza de conceptos financieros, se ayuda a las personas a tomar mejores decisiones sobre cómo administrar sus recursos contribuyendo así a la seguridad y protección de sus finanzas. Tiene un impacto directo en la mejora de la comprensión de los conceptos económicos, reducir las asimetrías de información entre clientes y proveedores de servicios financieros, proteger a los más vulnerables mediante enfoques específicos y apoyar la estabilidad de los mercados.</p>
<p><b>TM15 - Compromiso social e impacto en la comunidad</b></p>	<p>Ejercer el desempeño de las actividades bajo el prisma de compromiso social e impacto positivo en la comunidad contribuye al desarrollo de economías locales y diferentes colectivos, mediante la generación de empleo y empoderamiento financiero. Asimismo, mejora la imagen que tienen los clientes de la entidad como institución responsable, repercute en su posicionamiento, intensifica la relación y el compromiso con sus empleados, incrementa la probabilidad de encontrar nuevos inversores y mejora su relación con todos los grupos de interés.</p>
<p><b>TM16 - Protección del medioambiente, lucha contra el cambio climático y transición energética</b></p>	<p>Focalizar la finalidad de las operaciones financiadas y a financiar en los próximos años, entre otros, en finanzas verdes relacionadas con la movilidad sostenible; el desarrollo de energías renovables, el hidrógeno renovable; la eficiencia energética; la economía circular, tratamiento de aguas, mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de edificios, mejora de accesibilidad en edificios/viviendas, regeneración y renovación urbana y rural, proyectos de infraestructuras de transporte o construcción y rehabilitación de vivienda social o asequible, tiene un impacto directo en el medio ambiente y la sociedad.</p>

<b>TM 17 - Transición ecológica justa</b>	Contribuir a una transición ecológica justa es una línea de acción clave propuesta por la Organización Internacional del Trabajo y la Convención Marco de Naciones Unidas contra el cambio climático, para maximizar beneficios en la actividad y el empleo y minimizar los impactos negativos de la transición ecológica y la descarbonización.
---	--

Estos temas materiales fueron priorizados de acuerdo con los criterios de impacto y relevancia en ambas direcciones: de fuera hacia adentro, teniendo en cuenta los impactos potenciales, su severidad y su probabilidad de ocurrencia y de fuera hacia adentro, en tanto en cuanto puedan afectar a los compromisos, los resultados, su situación actual o la evolución futura del Grupo. Dicho análisis dio lugar a la siguiente matriz de materialidad donde los aspectos más alejados del origen son los que han de considerarse como más relevantes para la organización.



Existe una relación entre los temas materiales, y los ejes estratégicos y planes de actuación contemplados en la Estrategia vigente, y también en la contribución en los Objetivos de Desarrollo Sostenible como se puede ver en la siguiente tabla resumen de los más significativos.

Catálogo temas materiales 2023	EJE ESTRATÉGICO 2022-2027	ODS
<b>TM1</b>	EJE 4. - Gobernanza	
<b>TM2</b>		
<b>TM9</b>		

TM7	EJE 1 – Crecimiento empresarial EJE 3 - Digitalización	 
TM4	EJE 1- Crecimiento empresarial EJE 4 – Gobernanza	 
TM3	EJE 1 – Crecimiento empresarial EJE 3- Finanzas sostenibles	 
TM5	EJE 2 – Digitalización EJE 4 - Gobernanza	 
TM6		
TM10		
TM8	EJE 1 – Crecimiento empresarial EJE 2 – Digitalización EJE 3 – Finanzas sostenibles	   
TM16	EJE 3. – Finanzas sostenibles	  
TM17		
TM11	EJE 4. - Gobernanza	   
TM12		
TM13		
TM15		
TM14	EJE 4. - Gobernanza	   

El presente estudio de materialidad fue discutido en la Comisión de Sostenibilidad y se incorporó al EINF 2022, resultando aprobado según los procedimientos aplicables.

Respecto del año anterior, se mantienen los temas materiales y el estudio que los sustenta, como se ha comentado al inicio.

## 1.5 LA ESTRATEGIA DEL GRUPO ICO

### Estrategia Grupo ICO 2022-2027 y Asignación de Recursos de la Adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La Estrategia del Grupo ICO para el periodo 2022-2027 fue aprobada por el Consejo General del ICO el 25 de noviembre de 2021 y se articula en torno al ICO como entidad de crédito, a AXIS como entidad gestora de fondos de capital privado, 100% titularidad del ICO, y a la Fundación ICO como fundación pública estatal que desarrolla su actividad con el patrocinio único del ICO.

La Estrategia del Grupo ICO 2022-2027 se define en torno a 4 ejes estratégicos (Crecimiento empresarial y competitividad, Transformación digital, Finanzas sostenibles, y Gobernanza corporativa) y 20 planes de actuación orientados a movilizar recursos a nivel nacional y procedentes de la UE, en colaboración con el sector privado y el resto de las Administraciones Públicas, mediante un amplio y flexible catálogo de productos financieros que permitan mejorar el acceso a la financiación a largo plazo de empresas, especialmente pymes, midcaps, autónomos, emprendedores y entidades de la economía social, para impulsar su actividad nacional e internacional y tener una mayor capacidad de innovación, competitividad y generación de empleo de calidad.

<p><b>Crecimiento empresarial y competitividad</b></p> <p>Impulsar el crecimiento empresarial, la competitividad y la resiliencia de la economía española y la generación de empleo.</p>	<p><b>Transformación digital</b></p> <p>Impulsar la transformación digital del tejido productivo español</p>	<p><b>Finanzas sostenibles</b></p> <p>Promover la transición ecológica y la sostenibilidad medioambiental, social y de gobernanza (ESG) del tejido empresarial español.</p>	<p><b>Gobernanza Corporativa</b></p> <p>Fortalecer la gobernanza y recursos digitales/tecnológicos, impulsar la transformación organizativa y ampliar la actividad institucional, de comunicación y RSE</p>

Desde 2023 cobra una especial relevancia para el Grupo ICO la canalización de recursos europeos asignados en la Adenda del Plan RTR, dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), nueva actividad que no estaba incorporada en la Estrategia aprobada en el Consejo General del ICO de noviembre de 2021. El Consejo de Ministros aprobó el 6 de junio de 2023 la Adenda al Plan de RTR para movilizar la totalidad de fondos europeos Next Generation y culminar el proceso de modernización de la economía española. Tras la aprobación de la Adenda del Plan de RTR con fecha 2 de octubre de 2023 por parte de la Comisión Europea y con fecha 17 de octubre de 2023 por el Consejo de la UE, el Grupo ICO canalizará préstamos del MRR por importe de 39.862 millones de euros hasta 2026 que se tramitarán a través de las líneas de mediación, programas de financiación directa y capital riesgo para financiar a empresas españolas en condiciones favorables para proyectos de inversión que faciliten la adaptación a la doble transición verde y digital, así como la cohesión social y territorial. La Adenda al Plan de RTR impulsará la autonomía estratégica de España en los ámbitos energéticos, agroalimentario, industrial, tecnológico y digital. Durante 2023 el Grupo ICO, junto con los Ministerios involucrados en la medida, han diseñado los términos y condiciones para la instrumentalización del MRR, así como firmas de convenios, desarrollo de la plataforma informática, lanzamiento de las distintas Facilidades y establecimiento de los distintos instrumentos financieros para la puesta a disposición de estos fondos europeos en la economía real a partir de 2024.

El Grupo ICO ha demostrado su capacidad de afrontar los retos que se le han planteado en el pasado, como la crisis económica de 2008-2014, la crisis sanitaria desde 2020 y la crisis derivada de la guerra en Ucrania desde 2022, adaptando su actividad a las necesidades de cada momento para facilitar financiación a autónomos y empresas de todos los tamaños y de todos los sectores, especialmente a los más afectados por la situación en cada momento. Durante los próximos años el Grupo ICO continuará trabajando en su compromiso de apoyar el crecimiento de las empresas españolas, promover su proceso de digitalización y acompañarlas en su transición hacia modelos más sostenibles, contribuir a la consecución de objetivos de política económica e impulsar el crecimiento, la generación de empleo y la transformación y fortalecimiento de la economía española, todo ello en línea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, el Programa Next Generation EU y el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la UE.

### Nuestros principios

La actividad desarrollada por el ICO se rige por una serie de principios que guían su actuación en el desempeño de cada una de sus funciones.



### La Estrategia 2022-2027 en cifras

El Grupo ICO se financia a través de variados instrumentos en los mercados de capitales y siempre bajo criterios de mercado, no a través de los Presupuestos Generales del Estado. Cuenta con la garantía explícita, irrevocable, incondicional y directa del Estado Español en las deudas y obligaciones que contrae por la captación de fondos. El objetivo del Grupo ICO es, entre otros, estar presente en los mercados de capitales a través de sus emisiones periódicas, principalmente a través de bonos verdes y sociales. En 2023 el ICO siguió consolidando su posición como emisor de referencia en el mercado europeo de bonos sostenibles, con la emisión de su 5º bono verde por importe de 500 millones euros y su 10º bono social por importe de 500 millones de euros. Con estas nuevas operaciones realizadas durante 2023, el ICO ha emitido un total de 15 operaciones sostenibles (10 sociales y 5 verdes) por un importe total de 7.550 millones de euros que se canalizan hacia proyectos de compañías españolas para impulsar el crecimiento sostenible.

El fomento de la sostenibilidad es uno de los ejes estratégicos que contempla la Estrategia del Grupo ICO, con el objetivo de que el 40% del volumen de sus nuevas operaciones se haga bajo criterios de sostenibilidad en el periodo 2022-2027. Durante el ejercicio 2023, de acuerdo con el criterio interno del ICO, el porcentaje de aprobaciones directas sostenibles representa el 46% del total de nuevas aprobaciones de actividad directa de ICO, lo que se traduce en un volumen de 2.846 millones de euros de financiación sostenible aprobada y una inversión movilizada de 16.314 millones de euros.

Como ya se ha comentado previamente, la Adenda del Plan de RTR del Gobierno de España contempla la canalización por parte del Grupo ICO, en colaboración público-privada, de un importe de 39.862 millones de euros hasta el año 2026 a través de las líneas de mediación, de financiación directa y de capital riesgo (Axis), distribuido en la Facilidad ICO-Verde de 22.000 millones de euros, la Facilidad ICO-Empresas y Emprendedores de 8.150 millones de euros (7.000 millones para impulsar el tejido empresarial, 1.000 millones para la financiación del sector del turismo hacia un modelo más sostenible y 150 millones de financiación del PERTE de la Nueva Economía de la Lengua), el Fondo Next Tech de 4.000 millones de euros (fondo ya existente pero con ampliación de importe en MRR), la Facilidad Audiovisual Hub por 1.712 millones de euros y la Facilidad para la Promoción de Vivienda Social en Alquiler por 4.000 millones de euros, según se muestra en la siguiente tabla. Para la gestión de estos importes será de gran importancia la colaboración público-privada, de forma especial con las entidades financieras, para llegar a empresas de todos los tamaños y de todos los sectores de actividad de cualquier lugar de España.

<b>Facilidades / Fondos Financiados con Cargos a los Préstamos - Grupo ICO</b>		
<b>Nombre de la Facilidad</b>	<b>mill. €</b>	<b>Destino de los recursos</b>
<b>Facilidad ICO MRR-Verde C13.I6</b>	<b>22.000</b>	Recursos para aumentar la financiación disponible para la transición verde <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Transporte Sostenible</li> <li>ii) Eficiencia Energética</li> <li>iii) Energía Renovable y Almacenamiento y Transmisión Energía</li> <li>iv) Industria y cadenas de valor descarbonizadas</li> <li>v) Tratamiento de agua (Recursos hídricos)</li> <li>vi) Economía Circular</li> <li>vii) Adaptación al Cambio Climático</li> </ul>
<b>Facilidad ICO MRR-Empresas y Emprendedores: C13.I6</b>	<b>8.000 [+150]</b>	Recursos para la financiación del crecimiento y la resiliencia empresarial, con una sublínea específica dedicada a las empresas del sector turístico. [PERTE Lengua]
<b>Fondos MRR Next Tech para escalar startups tecnológicas: C13.I7</b>	<b>4.000</b>	Financiación para Startups tecnológicas y empresas en etapa de escalamiento tecnológico (Scale ups)
<b>Facilidad ICO MRR Spain Audiovisual Hub. C25.I3</b>	<b>1.500 [+212]</b>	Préstamos y otros instrumentos financieros destinados a las empresas del sector audiovisual con el fin de potenciar las producciones realizadas por esta industria [PERTE Lengua]
<b>Facilidad ICO MRR de promoción de vivienda social en alquiler: C2. I7</b>	<b>4.000</b>	Incrementar el parque de vivienda en alquiler social o a precio asequible, así como mejorar el parque de vivienda social ya existente.
<b>Total</b>	<b>39.500 [+362]</b>	[ Nuevo PERTE de la Lengua del Español y Cooficiales]

Dentro del fuerte compromiso de Grupo ICO en el apoyo a la transformación digital, cabe destacar la participación en European Tech Champions Initiative (ETCI), nuevo fondo de fondos para financiar a empresas emergentes innovadoras punteras de Europa. Durante 2023 el Grupo ICO ha formalizado un importe de 400 millones de euros en esta iniciativa a través de FondICO Next Tech y prevé llegar hasta 1.000 millones de euros en una segunda fase.

La canalización de préstamos de la Adenda al Plan de RTR por un importe de casi 40.000 millones de euros en el periodo 2024-2026 hace que el Grupo ICO adquiera un papel aún más relevante en el apoyo al tejido empresarial español, en la doble transición verde y digital y en la cohesión social y territorial. Estos fondos fomentarán, en colaboración público-privada, entre otras, las inversiones de autónomos y empresas en energías renovables, eficiencia energética y economía circular, apoyando a las compañías en su adaptación al nuevo marco de sostenibilidad de la economía, así como en el refuerzo de su competitividad y acceso a nuevos mercados. También promoverán actuaciones con impacto social positivo como la construcción de vivienda destinada al alquiler.

## 1.6 ENTIDADES PARTICIPADAS POR ICO

El Instituto de Crédito Oficial participa en el accionariado de las siguientes entidades:

- **Axis Participaciones Empresariales, SGEIC, S.A. S.M.E. (AXIS)**, gestora de fondos de capital riesgo constituida en 1986. El ICO posee el 100% del capital social.
- **Compañía Española de Reafianzamiento, S.A (CERSA)**. La participación del ICO es del 24,39% del capital social. Es una Sociedad Mercantil Estatal adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Su objetivo es facilitar a pymes y autónomos la obtención de todo tipo de financiación, con especial incidencia en las empresas de reciente creación y menor tamaño. CERSA da soporte a través de su reafianzamiento al Sistema de Garantía Recíprocas en España integrado por la propia CERSA, las 20 sociedades de garantía y SAECA.
- **Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A, S.M.E.** La participación es del 20,31% del capital social. Es una Sociedad Mercantil Estatal, adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Su objeto es financiar proyectos de inversión privados y viables en el exterior a medio y largo plazo en los que exista algún tipo de interés español, para contribuir, con criterios de rentabilidad, tanto al desarrollo de los países receptores de las inversiones, como a la internacionalización de la economía y las empresas españolas.
- **Fondo Europeo de Inversiones (FEI)**. El ICO es socio desde su fundación en 1994 y en la actualidad posee una participación del 0,66% en el capital. El principal accionista es el BEI y su objetivo fundamental es facilitar la financiación a Pymes en Europa a través de productos de capital riesgo y de deuda, como garantías de carteras y titulización.
- **European Datawarehouse (EDW), GmbH**. La participación del ICO es del 3,57%. EDW es un repositorio de titulaciones registrado en ESMA y la FCA que recopila datos de los préstamos que componen las carteras tituladas para ser utilizados por inversores y otros participantes del mercado en sus análisis dotando al mercado de mayor transparencia. A través de los datos de EDW, los usuarios pueden analizar carteras subyacentes y comparar carteras de forma sistemática.
- **Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication, SCRL (SWIFT)**. El ICO participa en esta sociedad desde 2008. SWIFT fue creada en 1986 conforme a la legislación belga, cuyo objeto social es proporcionar una red segura que permita a las instituciones financieras de todo el mundo enviar y recibir información sobre transacciones financieras. La sociedad cuenta con cerca de 2.400 socios en todo el mundo, de los que 27 son instituciones financieras españolas. Esta participación permite al ICO utilizar esta plataforma para realizar transacciones financieras en un entorno seguro, estandarizado y confiable.

## 1.7 ALIANZAS Y COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

La colaboración con el resto de agentes económicos es una seña de identidad de la actividad del Grupo ICO. Dichas alianzas pueden agruparse en varios grupos:



- Alianzas de negocio **para la mejor distribución de los productos financieros**: aquí se sitúan los acuerdos con las entidades financieras mediadoras, la colaboración con otros bancos en los préstamos sindicados, la red de agentes colaboradores, los convenios con entidades extranjeras en el marco del Canal Internacional, los acuerdos de pasivo con entidades internacionales para la mejor financiación o la colaboración con Fondos participantes en iniciativas promovidas por AXIS.
- Colaboraciones en materia de **sostenibilidad**. El Grupo ICO tiene un papel muy activo en asociaciones relevantes en materia de sostenibilidad como se detalla en el punto 3.2.4
- También son muy relevantes los acuerdos con **otras entidades del sector público español**, para el lanzamiento de iniciativas sectoriales conjuntas como se detallan en este documento, en muchos casos para canalizar fondos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Por su parte, los **acuerdos con instituciones europeas** son una parte esencial del papel canalizador de fondos del Grupo ICO, en el contexto del Marco Financiero Plurianual vigente en cada momento con iniciativas como la gestión de garantías de InvestEU entre otras.
- Existe también un diálogo y colaboración permanente con **asociaciones empresariales y sectoriales y entidades del tercer sector**. El proceso de interlocución con Cámaras de Comercio, asociaciones empresariales generales y sectoriales, patronales bancarias y con asociaciones o entidades del tercer sector permite establecer un canal de comunicación y cooperación para que la información sobre la actividad del Grupo ICO sea conocida y difundida, así como para recoger las inquietudes. También a través del establecimiento de colaboraciones que se plasman en iniciativas concretas.
- De manera general también hay una colaboración fluida en foros formales e informales con otros **bancos nacionales de promoción** a nivel internacional que ha dado lugar a iniciativas conjuntas en diferentes materias. También participa en **asociaciones internacionales** como NEFI (The Network of European Financial Institutions for Small and Medium Sized Enterprises), ELTI (European Long-Term Investors Association), ALIDE (Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo) en donde se impulsan iniciativas conjuntas y colaboraciones en sus ámbitos de actuación.

La información sobre convenios firmados por el ICO en el marco de la Ley 40/2015, de 1 de octubre están disponible en el Portal de Transparencia accesible desde la web de ICO<sup>2</sup>.

En definitiva, la red de alianzas y contactos del Grupo ICO permite tener variados canales de comunicación formales e informales con los diferentes grupos de interés.

---

<sup>2</sup> <https://www.ico.es/web/guest/contratos-convenios-y-subsunciones>

## 1.8 ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ACTUACIÓN

La situación económica y financiera general en el que el Grupo ICO desarrolla su actividad es muy relevante en tanto en cuanto es el contexto en el que tiene que desarrollar sus actividades, como porque al mismo tiempo determina en buena medida las orientaciones que el Grupo adopta para dar la mejor respuesta en cada situación a las necesidades de la economía española y de su tejido productivo.

### ***La economía española continuó creciendo con fuerza pese al contexto de incertidumbre a nivel global***

En el conjunto del año 2023 la economía española mantuvo un fuerte crecimiento económico (2,5%), después de la notable recuperación pospandemia observada en 2021 y 2022, con crecimientos del 6,4% y del 5,8%, respectivamente. España demostró una fortaleza mayor que sus socios europeos ya en 2022 y en 2023 siguió liderando el crecimiento, lo cual ha sido especialmente relevante dado el contexto de tensiones geopolíticas y de débil crecimiento exterior, en particular en la Zona Euro, por el impacto de la política monetaria restrictiva. En concreto, el PIB español de 2023 registró un crecimiento cinco veces superior al de la media de la zona euro.

Una vez superado el PIB prepandemia en el tercer trimestre de 2022, y tras batir las previsiones de crecimiento para 2023, las proyecciones para 2024 y 2025 sitúan, de nuevo, el crecimiento español en niveles por encima del resto de las grandes economías de la Zona Euro. Según las últimas previsiones del FMI, España crecería un 1,5% en 2024 y un 2,1% en 2025, frente al crecimiento estimado para el conjunto de la Zona Euro del 0,9% y del 1,7%, respectivamente.

El crecimiento de la Zona Euro se ralentizó notablemente en 2023 hasta el 0,5% desde el 3,3% en 2022, el impacto del endurecimiento de la política monetaria, la persistencia de la inflación y las tensiones geopolíticas habrían conllevado a esta debilidad en el crecimiento.

Por su parte, el crecimiento de la economía española en 2023 se cimentó en un comportamiento favorable tanto de la demanda interna como del sector exterior. Dentro de la demanda nacional, el consumo privado ralentizó su avance, aunque continuó fuerte, apoyado por la mejora del poder adquisitivo y la buena evolución del mercado de trabajo, mientras que la inversión creció en menor medida que el año pasado. El impulso del sector exterior debió a la resiliencia del comercio de bienes, la notable recuperación del turismo y el dinamismo del comercio de los servicios no turísticos.

En lo relativo al mercado laboral, se observó una aceleración en la creación de empleo en España durante 2023. Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), en 2023 se crearon 783.000 empleos, equivalentes a un incremento del empleo del 3,8%, mostrando, por tanto, un mayor ritmo de creación de empleo que en 2022 (279.000 empleos nuevos con una tasa de crecimiento del 1,4%). De esta forma, la cifra de ocupados se situó en máximos históricos (21.246.900). La tasa de paro prolongó su tendencia de descenso al situarse en el 11,8% en el cuarto trimestre de 2023, más de un punto por debajo de la tasa del cuarto trimestre de 2022 (12,9%), mientras que el número de desempleados finalizó 2023 en 2.830.600, un 6,4% menos que en 2022 y su cifra más baja en un cierre de año desde 2007. En términos del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, los datos evolucionaron también de forma favorable, con un aumento de la afiliación en 2023 del 2,7% respecto a 2022.

En definitiva, en un contexto de elevada incertidumbre y menor crecimiento económico en el ámbito internacional, la economía española mantiene un crecimiento diferencial gracias al dinamismo del mercado laboral, la positiva evolución del sector exterior, la solidez patrimonial de hogares y empresas y **el rápido despliegue del Plan de Recuperación.**

### ***La inflación se moderó con fuerza durante el año***

Durante 2023 la inflación general se ha moderado con intensidad, situándose en los niveles más bajos de los dos últimos años, y la tasa subyacente también ha registrado una tendencia de desaceleración gradual, a lo que han contribuido las menores presiones inflacionistas en los precios energéticos y en las materias primas, la política monetaria restrictiva del Banco Central Europeo y las medidas implementadas por el Gobierno para paliar la inflación. En España la inflación promedio fue del 3,5% en 2023, corrigiendo una parte del acusado incremento de los precios observado en 2022 (media anual 8,4%) y el IPC general finalizó 2023 con una tasa del 3,1% interanual en diciembre. Respecto a la inflación subyacente, esta registró una tasa media en el conjunto de 2023 del 6%, por encima del promedio de 2022 (5,2%), y finalizó el año con una tasa del 3,8% interanual en diciembre, disminuyendo de forma progresiva el diferencial con respecto al índice general. En el conjunto de la Zona Euro la inflación promedio fue del 5,5% en 2023, superior a la de España, pero la tasa interanual de inflación a diciembre fue del 2,9%, lo que refleja también la tendencia de desaceleración de los precios en el área Euro durante el año.

Las previsiones de los principales organismos, tanto para el caso español como para el conjunto de la Zona Euro, apuntan a que en 2024 continuará la desaceleración gradual de los precios aunque todavía se situarían por encima del objetivo de política monetaria y dentro de un contexto marcado por la elevada incertidumbre ligada, principalmente, a la evolución futura del precio de la energía.

### ***El BCE continuó con su política monetaria restrictiva en 2023***

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) continuó durante 2023 con el proceso de normalización de su política monetaria iniciado ya en el año 2022. Desde julio de 2022 hasta septiembre de 2023 decidió acometer diez subidas consecutivas de los tipos de interés oficiales para asegurar que la inflación vuelva a situarse en su objetivo del 2% a medio plazo. En consecuencia, el Consejo de Gobierno ha situado el tipo de interés de las operaciones principales de financiación y los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito en el 4,50%, el 4,75% y el 4,00%, respectivamente, lo que ha supuesto una subida acumulada de 450 puntos básicos en cada una de las tres referencias y que se sitúen en máximos de hace 22 años.

Desde septiembre de 2023 el BCE detuvo el ciclo de subidas de los tipos de interés. El Consejo de Gobierno considera que los tipos de interés oficiales del BCE están en niveles que, mantenidos durante un período suficientemente largo, contribuyen de forma sustancial a alcanzar su objetivo. De cara al futuro, el Consejo de Gobierno seguirá aplicando un enfoque dependiente de los datos para determinar el nivel y la duración de la restricción de los tipos de interés que resultan apropiados.

Complementaria a las decisiones de subidas de tipos, el Consejo de Gobierno del BCE ha anunciado y comenzado a llevar a cabo durante 2023 un proceso de reducción del tamaño del balance del Eurosistema, que había aumentando fuertemente con los diferentes programas de compras de activos.

### ***El impulso de los fondos europeos continuó y se amplió su potencia***

El Gobierno de España continuó durante 2023 con la gestión de los fondos europeos procedentes del instrumento Next Generation EU (NGEU) a través del Plan de Recuperación, con el que se ha puesto en marcha un ambicioso calendario de inversiones y reformas que tendrán un impacto estructural en la economía española. Con un fuerte ritmo de cumplimiento de hitos y objetivos, España ha ido recibiendo los pagos acordados según el calendario.

En octubre de 2023 la Comisión Europea aprobó la Adenda al Plan y con ello la segunda fase del Plan de Recuperación, que cuenta con 94.300 millones de euros adicionales, para seguir reforzando los proyectos estratégicos y con un foco especial en la autonomía estratégica de España y la UE en el ámbito de la energía, agroalimentario, industrial, tecnológico y digital. Parte de la movilización de estos nuevos fondos se va a realizar mediante la creación de fondos e instrumentos financieros, en cuya implementación ICO juega un papel muy destacado. Las líneas ICO supondrán hasta 40.000 millones en préstamos para apoyar especialmente a las pymes, reforzar la inversión en el ámbito

verde y social, así como en áreas de futuro clave en la transición digital, como las startups o el sector audiovisual. Además, se va a poner en marcha el Fondo de Resiliencia Autonómica, que contará con una financiación de hasta 20.000 millones de euros, que permitirá realizar inversiones sostenibles en las Comunidades Autónomas, en colaboración con el Banco Europeo de Inversiones.

### ***Los tipos de interés aplicados a empresas aumentaron en 2023 como consecuencia de la prolongación del proceso de normalización de la política monetaria***

El endurecimiento de la política monetaria del BCE, ha continuado provocando un encarecimiento de la nueva financiación y un debilitamiento de los flujos de crédito a familias y empresas durante 2023. Así, el tipo de interés medio aplicado a las empresas en las operaciones de menos de 1 millón de euros, que se puede tomar como aproximación del tipo aplicado a las pymes, pasó del 3,49% de diciembre de 2022 a un 5,11% en diciembre de 2023.

En cuanto a la actividad del sector financiero durante 2023, el volumen de nuevas operaciones de préstamo a empresas disminuyó frente a 2022 un 7,3%, tras el incremento del 19,9% en el año anterior, como consecuencia de una mayor traslación de la política monetaria restrictiva durante 2023. Las operaciones de menos de 1 millón moderaron su avance del 14,1% en 2022 al 5,1% y las operaciones de más de 1 millón cayeron de forma destacable, un 18,8% en 2023, frente al aumento del 25,7% registrado en el año anterior.

El saldo vivo del crédito total a las empresas disminuyó en 2023 respecto a 2022 un 2,7%, mientras que durante 2022 se mantuvo prácticamente estable, según datos del Banco de España.

### ***La calidad de los activos no se ha deteriorado: la dudosidad se mantuvo en niveles bajos durante 2023***

La ratio de dudosidad de las entidades de crédito españolas se mantuvo bastante estable durante 2023, permaneciendo cercana a mínimos desde diciembre de 2008. En diciembre de 2023 se situó en un 3,54% la misma ratio que en diciembre de 2022. Esta evolución se explica por una caída del volumen de crédito calificado como dudoso que sigue siendo mayor que el descenso del crédito total. En relación con el crédito a actividades productivas, su ratio de dudosidad se situaba en el 4,06% en septiembre de 2023 (último dato disponible) menor al dato de septiembre de 2022 (4,43%).

La demanda de crédito de las empresas que las entidades perciben y esperan en la encuesta de préstamos bancarios disminuyó en 2023 por el contexto financiero, al tiempo que se mantuvo cierto endurecimiento en los criterios de aprobación según esta misma fuente.

Con los tipos de interés en niveles elevados aunque ya con expectativas de bajadas, el Grupo ICO debe seguir adaptando su oferta de productos al tejido productivo español, como ha hecho históricamente. En su papel a través de las entidades intermediadoras, el ICO va a seguir trasladando condiciones ventajosas para que la financiación siga fluyendo hacia el tejido productivo, al tiempo que va a seguir aportando financiación directa a través de las diferentes modalidades con mayor énfasis en las actividades prioritarias conforme a los marcos de referencia y la Estrategia del Grupo. Especial relevancia tomará en 2024 la canalización de los recursos procedentes de la Adenda del Plan de Recuperación, lo que supondrá una importante movilización de recursos, en colaboración público-privada.

## 2 NUESTRO MODELO DE APORTACIÓN DE VALOR A LA SOCIEDAD: *IMPULSANDO EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE*

### ***Transformación económica***

La actividad del Grupo ICO siempre ha tenido una vocación transformadora hacia el tejido productivo español, como una herramienta de política económica con capacidad para impulsar el crecimiento económico sostenible a través de las diferentes iniciativas financieras que apoyen a empresas y autónomos en su crecimiento empresarial, inversiones y en la transición ecológica y digital, con mayor capacidad de creación de empleo de calidad.

### ***Enfoque global***

Para ello el Grupo ICO desarrolla esquemas de financiación y colaboración con el sector privado y otras administraciones y organismos públicos para mejorar o desarrollar sus instrumentos, productos y nuevas iniciativas y ponerlos a disposición de las empresas españolas de todos los sectores y tamaños para sus actividades e inversiones tanto en España como en mercados internacionales.

### ***Adaptación y anticipación***

La capacidad de adaptación y anticipación a las necesidades de la economía española ha quedado demostrada en las diferentes etapas que ha transitado nuestra economía. El mejor exponente de nuestra vocación de apoyo rápido, efectivo y eficaz fue el despliegue en tiempo récord de las líneas de avales del Estado en el marco de la pandemia de la covid-19, que constituyó un modelo de colaboración público-privada sin precedentes, con más de un millón de operaciones avaladas y más de 140.000 millones de euros movilizados. También se ha puesto de manifiesto en iniciativas como las líneas de avales para paliar los efectos de la invasión de Ucrania.

### ***A través de variados instrumentos***

A los productos tradicionales se han ido incorporando diferentes iniciativas que tratan de dar respuesta a las necesidades de cada momento. Productos específicos para finalidades concretas complementan la oferta financiera generalista, que también se ha ido adaptando y flexibilizando según el momento. También como canalizador de recursos europeos o nacionales o como gestor de fondos del Estado. En este sentido, el relevante papel que la Adenda del Plan de Recuperación reserva a ICO se está instrumentando a través de diferentes productos para el apoyo a nuestro tejido productivo

### ***En colaboración público-privada***

El modelo de éxito de colaboración con el sector privado, tanto a través de las entidades financieras, como directamente con el tejido empresarial es una seña de identidad de nuestro modo de actuar.

### ***Visión a largo plazo***

Nuestra actividad responde a las necesidades de cada momento, pero no olvida los objetivos de largo plazo. La consolidación del **proceso de recuperación y transformación** de la economía española, con el impulso a la transición ecológica y la transformación digital y el fomento de la sostenibilidad medioambiental y social y de gobernanza, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, son elementos esenciales de nuestra actuación. Sin olvidar el objetivo del crecimiento empresarial como fuente de innovación, competitividad y generación de empleo.

### ***Contribución a la economía y la sociedad***

Todo ello supone unos efectos positivos que revierten en la sociedad en general y en las comunidades. No sólo a través de los instrumentos financieros sino también a través de otra serie de iniciativas con impacto social positivo.

## Sostenibilidad

La sostenibilidad y la transición hacia una economía baja en carbono, más eficiente en el uso de recursos y circular, que salvaguarde el equilibrio climático, la biodiversidad y los derechos humanos son claves para garantizar la competitividad a largo plazo y nuestro desarrollo como sociedad.

Por este motivo, para el Grupo ICO la sostenibilidad, que tiene en cuenta los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, constituye un pilar básico integrado en toda su actividad de forma transversal, tanto en sus operaciones de activo y de pasivo como en la gestión interna de la organización, desde la perspectiva de gobernanza y la responsabilidad social corporativa. Los compromisos suscritos por el ICO en materia de sostenibilidad se encuentran establecidos en la Política de Sostenibilidad que fue objeto de revisión y actualización durante 2023 y finalmente aprobada por el Consejo General una nueva versión en enero de 2024.

Se mantiene así el compromiso público con el desarrollo sostenible a largo plazo, que equilibra el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, a través de tres ejes de actuación que son el papel señalizador al resto de agentes a los que se alienta a compartir objetivos y compromisos; la lucha contra el cambio climático y la protección del capital natural; y el favorecimiento de la transición justa e inclusiva.

## 2.1 MARCOS DE REFERENCIA

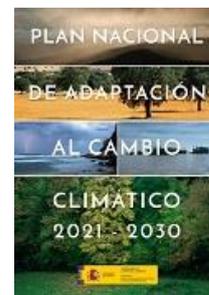


Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

El Grupo ICO, su actividad y sus orientaciones estratégicas comentadas en puntos anteriores están en coherencia con diferentes marcos de referencia que el Grupo hace propios: Las prioridades de la Unión Europea, plasmadas en el **Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la UE** y el plan de recuperación europeo **Next Generation EU** van a impulsar profundas transformaciones económicas. Su traslación a España, a través

del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** y su Adenda también determina la orientación de la política económica de nuestro país en el corto, medio y largo plazo, a la que el grupo ICO va a contribuir y acompañar de manera decidida.

Adicionalmente, La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética define el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima como la herramienta de planificación estratégica nacional que integra la política de energía y clima. El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) constituye el instrumento de planificación básico para promover la acción coordinada frente a los efectos del cambio climático en España. Tiene como principal objetivo evitar o reducir los daños presentes y futuros derivados del cambio climático y construir una economía y una sociedad más resilientes.



Asimismo, existen una serie de orientaciones de política económica de carácter temático o sectorial a las que el Grupo ICO contribuye a través de su actividad. Se trata de iniciativas como el Plan de Internacionalización de la Economía española, España Digital 2026 o la Estrategia Nacional de Economía Circular que determinan las prioridades y actuaciones previstas en estas materias.

Y más específicamente, en materia de sostenibilidad, el grupo ICO toma como referencia las múltiples iniciativas globales, a nivel de la Unión Europea y nacional en la definición de sus objetivos y estrategia de sostenibilidad.



**Objetivos de Desarrollo Sostenible:** 17 objetivos globales interconectados diseñados para “lograr un futuro mejor y más sostenible para todos”. Resolución de la ONU de 2015 llamada **Agenda 2030**



**Pacto Mundial** – A través del mandato de la ONU para promover los ODS en el sector empresarial



PARIS2015  
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE  
COP21-CMP11

**Acuerdos de París: COP 21**  
art. 2c. “*situar flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima con bajas emisiones*”



**Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP)**  
COP25 (Madrid), COP26 (Glasgow), COP27 (Egipto), COP28 (Dubai)



**UN - Programa para el Medio Ambiente:** implementación coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas



**Coalición de Ministros de Finanzas por la Acción Climática (CAPE)** - foro de responsables de las políticas económicas para dirigir la respuesta climática

## MARCOS GLOBALES

### MARCOS GLOBALES DEL SECTOR FINANCIERO



**UNEP – sector financiero:** alianza de bancos, aseguradoras, e inversores para catalizar la actividad financiera a favor de un desarrollo sostenible



**Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System:** su objetivo es contribuir a reforzar la respuesta mundial necesaria para cumplir los objetivos del Acuerdo de París



**Task Force on Climate Disclosure.** Divulgación de información en relación con los riesgos y oportunidades climáticas



**Comité de Supervisión Bancaria de Basilea – High Level Task Force on Climate-related Financial Risks.** Estudios sobre canales transmisión e impacto riesgos climáticos sobre sector bancario



**Principios de Ecuador:** marco para la gestión del riesgo medioambiental en Project Finance



**ICMA:** Asociación de Mercado de Capitales Internacionales. Estándares de Bonos Verdes (GBP), Bonos Sociales (SBP), Bonos Vinculados a Sostenibilidad (SLBP) y Bonos Sostenibles (SBG)

A nivel de la **Unión Europea**, las iniciativas con componente sostenible son muy importantes, así como su plasmación en instrumentos concretos en los que el Grupo ICO puede tener un papel relevante. En primer lugar, el Pacto Verde Europeo es un gran compromiso regional que transformará la UE, garantizando que:



- hayan dejado de producirse emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050
  - ➔ Objetivo 55 - al menos un 55% para 2030
- el crecimiento económico esté disociado del uso de recursos fósiles
- no haya personas ni lugares que se queden atrás

De manera más concreta, **REPowerEU** es el plan de la Comisión Europea para independizar a Europa de los combustibles fósiles rusos mucho antes de 2030. Es un plan para: ahorrar energía, producir energía limpia y diversificar nuestros suministros de energía.



Para impulsar el crecimiento tras la crisis de la covid-19, se lanzó **Next Generation EU**, instrumento excepcional de recuperación temporal aprobado en 2020, dotado con 750.000 millones de euros para el conjunto de los Estados Miembros. Los dos instrumentos de mayor volumen que lo componen son:

- El Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)
- El Fondo REACT-EU

**Adicionalmente, existe el instrumento Invest EU:** que atrae inversiones privadas en apoyo de una recuperación sostenible y contribuyendo a construir una economía europea más ecológica, más digital y resiliente, donde ICO tiene un papel relevante al estar acreditado como *Implementing Partner* de la Comisión Europea.



También en el ámbito europeo, existen una serie de marcos de referencia de importancia para el sector financiero. En primer lugar, es necesario mencionar la **Taxonomía de la Unión Europea**: que es el desarrollo reglamentario de la Comisión Europea que pretende vincular al sector financiero en la consecución de los objetivos de descarbonización de la economía europea.

Define como sostenible aquella actividad económica que contribuya sustancialmente a la consecución de uno o más de los **seis objetivos** medioambientales establecidos: mitigación del cambio climático; adaptación al mismo; uso de recursos hídricos y marinos; transición hacia una economía circular; control de la contaminación; y protección de la biodiversidad. Esta iniciativa se enmarca en el **Plan de Acción de Finanzas Sostenibles** de la Comisión Europea que es la estrategia para que el sistema financiero respalde la agenda de la UE relativa al clima y el desarrollo sostenible, así como la **Estrategia Renovada de Finanzas Sostenibles**.

Otros organismos como la **Autoridad Bancaria Europea** han establecido su **Sustainable Finance Roadmap** que define los objetivos y la agenda para la consecución de mandatos y requerimientos supervisores en la gestión de riesgos ESG. El **Banco Central Europeo**, por su parte, ha establecido su **Climate Center** cuya labor se centra en tres objetivos: (i) gestionar los riesgos climáticos, (ii) apoyar la transición verde, y (iii) impulsar actuaciones más amplias, como compromiso y generación de conocimiento.

La Directiva sobre informes de sostenibilidad corporativa (**CSRD**) es otro elemento de gran importancia. En esta regulación se va a imponer gradualmente a las empresas la obligación de informar utilizando una perspectiva de doble materialidad, en conformidad con los Estándares europeos de informes de sostenibilidad (ESRS). El Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (**EFRAG**) fue designado como



asesor técnico, que elaboró el primer borrador de normas, que, posteriormente, en julio de 2023, fue aprobado con algunas modificaciones por la Comisión Europea a través del acto delegado para adoptar el primer conjunto de doce Estándares Europeos de Informes de Sostenibilidad, los cuales ahora forman parte del marco jurídico europeo **a través de la publicación en el DOUE el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, con fecha 22 de diciembre de 2023. A nivel nacional, continúa la tramitación del Anteproyecto de ley por la que se transpondrá la Directiva CSRD en España.**

Estos doce estándares constan de dos generales y diez temáticos para todos los sectores, ofreciendo detalles sobre aspectos ambientales, sociales y de gobernanza. En adelante, el EFRAG proporcionará directrices sobre la cadena de valor y la doble materialidad. Además, buscará desarrollar normativas específicas para el reporte de pymes y otros sectores, con el fin de fomentar la transparencia y responsabilidad en los informes de sostenibilidad corporativa dentro de la Unión Europea.

Todos estos marcos, iniciativas, acuerdos y planes son tenidos en consideración por el Grupo ICO a la hora de diseñar sus líneas estratégicas y a la hora de desplegar sus iniciativas y productos, así como en las metodologías seguidas para la presentación de indicadores en materia de sostenibilidad e impacto.

### EL GRUPO ICO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben ser pilares fundamentales de toda actuación pública. El Grupo ICO alinea sus actuaciones plenamente con dichos objetivos, tanto a nivel de su actividad financiera, en otras iniciativas con proyección exterior así como en su gestión interna, como se relata en las diferentes partes de este informe



Por la naturaleza de nuestra actividad principal, el impacto directo de nuestras actividades parten de un propósito principal: contribuir al máximo al ODS8, referente al trabajo decente y crecimiento económico sostenible.



El apoyo a proyectos y actividades que impulsen el ODS8 se complementa con la contribución a otros ODS relevantes a través de diferentes actuaciones, como el 7 y el 13 que tienen especial relevancia en nuestra actividad financiera. En todo caso, todos los ODS a los que contribuimos están interconectados y marcan la hoja de ruta que el Grupo ICO ofrece hacia la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Adicionalmente y para empujar a las pymes a que conozcan, apliquen e impulsen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en 2019 se lanzó la iniciativa conjunta con la Red Española del Pacto Mundial y con el apoyo del Alto Comisionado para la Agenda 2030 <https://icopymeods.ico.es/>, que sigue vigente. Esta iniciativa pretende involucrar a las pymes españolas en su alineación con los ODS, así como las oportunidades de negocio que les puede reportar.



Con esta iniciativa el Grupo ICO da un paso más en su compromiso con la sostenibilidad de la pyme española, informando de los cambios que las empresas deben adoptar para alinearse con la Agenda 2030, ofreciendo una serie de recursos para construir una estrategia orientada a los ODS.

## 2.2 EN SU ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN: APOYO AL TEJIDO PRODUCTIVO

En desarrollo de su Estrategia vigente, el Grupo ICO despliega su actividad con importantes impactos positivos hacia la economía española en general y hacia el tejido productivo en particular. Estos efectos positivos son múltiples, variados e interrelacionados. A continuación, se presentan los más destacados.

### ➤ APOYANDO A TODAS LAS EMPRESAS A TRAVÉS DE SU AMPLIO CATÁLOGO DE PRODUCTOS E INICIATIVAS

#### PRODUCTOS E INICIATIVAS DEL GRUPO ICO

<b>Banco Nacional de Promoción</b> <i>Financiación de empresas, PYMES y autónomos en España y a nivel internacional</i>	<b>Instrumento Financiero de Política Económica</b> <i>Canalizador de recursos de la UE y puesta en marcha de medidas de política económica del Gobierno</i>
<b>Líneas ICO de Mediación</b>  <b>Nacional</b> ICO Empresas y Emprendedores ICO Garantía SGR/SAECA MAPA-ICO- SAECA Garantía SGR / SAECA ICO Crédito Comercial ICO Red.es Acelera ICO Red.es Kit Digital ICO MITMA Movilidad Sostenible ICO MITMA Rehabilitación edificatoria residencial  <b>Internacional</b> ICO Internacional ICO Exportadores ICO Canal Internacional	<b>Transformación Digital</b>  <b>✓ A través de la actividad tradicional del Grupo ICO:</b> Línea ICO-RED.es - Kit Digital (1ª fase Plan RTR) Línea ICO-RED.es – Acelera (1ª fase Plan RTR) Fond-ICO Next Tech (incluido en 2ª fase Plan RTR / MRR) Convenio ICO-RTVE Implementing Partner CE: CEF-Connect, Programa InvestEU  <b>✓ A través de Facilidades del MRR (Adenda Plan RTR) asignadas:</b> ICO MRR-Empresas y Emprendedores Línea ICO-Turismo (modelo turístico español, más digital) PERTE Nueva Economía de la Lengua (universidades españolas) Fondos MRR Next Tech ICO MRR Spain Audiovisual Hub Sector Audiovisual (España como hub de producción audiovisual) PERTE Nueva Economía de la Lengua (industria audiovisual)
<b>Préstamos y avales directos</b>  <b>Nacional</b> Préstamos corporativos Préstamos institucional Avales nacionales  <b>Internacional</b> Préstamos corporativos Préstamos institucional Avales internacionales	<b>Sostenibilidad</b>  <b>✓ A través de la actividad tradicional del Grupo ICO:</b> Línea/Programa ICO-MITMA Movilidad Sostenible (1ª fase Plan RTR) Programa vivienda y Regeneración Urbana y Rural Línea ICO-MITMA Avales Rehabilitación Edificatoria (1ª fase Plan RTR) Programa Financiación ICO Proyectos de Agua Implementing Partner CE: CEF -AFIF, Programa InvestEU  <b>✓ A través de Facilidades del MRR (Adenda Plan RTR) asignadas:</b> ICO MRR-Verde ICO MRR-Empresas y Emprendedores Línea ICO-Turismo (modelo turístico español, más sostenible)
<b>Financiación complementaria</b> Bonos corporativos Bonos proyecto Bonos MARF Pagarés MARF Bonos de titulización	<b>Cohesión social y territorial</b>  <b>✓ A través de la actividad tradicional del Grupo ICO:</b> Programa vivienda y Regeneración Urbana y Rural  <b>✓ A través de Facilidades del MRR (Adenda Plan RTR) asignadas:</b> ICO MRR-Vivienda social en alquiler
<b>Capital Privado (AXIS)</b>  Fond-ICO Global Fond-ICO Pyme Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras Fond-ICO Next Tech	<b>Crecimiento empresarial y competitividad</b>  <b>✓ A través de la actividad tradicional del Grupo ICO:</b> ICO – Turismo FOCIT (Fondo para la competitividad turística) MAPA - ICO – SAECA / GARANTÍA SRG/SAECA  <b>✓ A través de Facilidades del MRR (Adenda Plan RTR) asignadas:</b> Facilidades ICO MRR: Verde, EyE, Next Tech, Audiovisual, Vivienda

## Agencia Financiera del Estado

Gestión de fondos por cuenta del Estado (fuera de balance)

**Líneas Avales ICO COVID-19** (por cuenta del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa)

**Líneas Avales Ucrania** (por cuenta del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa)

**Línea ICO-MIVAU Avales para compra de primera vivienda de jóvenes menores de 35 años y familias con menores a su cargo** (condiciones aprobadas en Consejo de Ministros de 13 de febrero de 2024) (por cuenta del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana)

**Apoyo a la Internacionalización** (por cuenta del Ministerio de Industria y Turismo)

*Fondo para la Internacionalización de la Empresa - FIEM*

*Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses - CARI*

**Cooperación al Desarrollo** (por cuenta del Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación)

*Fondo para la Promoción del Desarrollo - FONPRODE (FEDES, una vez extinguido FONPRODE)*

*Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento - FCAS*

**Fondos Territoriales** (por cuenta del Ministerio de Hacienda y Función Pública)

*Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas – FFCAA*

*Fondo de Financiación a Entidades Locales - FFEELL*

Grupo ICO cuenta con una oferta integral de financiación y garantías a través de los que contribuye a promover proyectos empresariales viables, favoreciendo el crecimiento de las empresas, sus inversiones a largo plazo y su actividad internacional, con el objetivo de fomentar el crecimiento sostenible, la generación de empleo y la distribución de la riqueza. Esta amplia oferta es dinámica y adaptable a las necesidades de cada momento, con el lanzamiento de nuevos productos o la modificación de los existentes para atender de la mejor manera al tejido productivo.

A través de su amplio catálogo de productos e iniciativas de financiación, Grupo ICO apoya a empresas de todos los tamaños, especialmente a pymes, autónomos y emprendedores, dando una completa cobertura geográfica y sectorial, con especial atención a los sectores y empresas alineados con los ejes estratégicos de ICO, con las prioridades del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (RTR) del Gobierno de España, el Programa Next Generation EU y el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea. Grupo ICO incorpora en su catálogo nuevas facilidades de financiación orientadas a la sostenibilidad, la transición energética, la transformación digital y la cohesión social y territorial.

**Durante 2023** el Grupo ICO **ha gestionado** un saldo de actividad total de algo **más de 356.900 millones de euros** a través de su catálogo de productos, un **10,7% superior al del cierre de 2022**, que incluye tanto la inversión crediticia y avales de ICO (contabilizados en el balance del ICO) como los fondos y avales gestionados por cuenta del Estado (contabilizados fuera del balance) y la actividad de capital privado y capital riesgo de Axis.

En cuanto a la **nueva actividad generada**, en la siguiente tabla se muestra el detalle de las disposiciones realizadas por las empresas y autónomos durante el **periodo 2021-2023** a través de los distintos instrumentos de **financiación directa y de las Líneas de Mediación del ICO**. Las disposiciones totales de financiación directa y de mediación realizadas **durante el año 2023 se han incrementado un 49%** respecto a las del año 2022 (+97% en 2022 respecto a 2021).

<b>NUEVA ACTIVIDAD ICO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Disposiciones. Cifras en millones de euros			
<b>FINANCIACIÓN DIRECTA</b>	<b>5.545</b>	<b>3.855</b>	<b>1.715</b>
<b>Préstamos y avales directos</b>	<b>3.264</b>	<b>1.916</b>	<b>1.066</b>
<b>Nacional</b>	<b>2.324</b>	<b>1.145</b>	<b>489</b>
<i>Préstamos corporativos</i>	1.366	829	456
<i>Préstamos institucionales</i>	937	297	16
<i>Avales nacionales</i>	21	19	17
<b>Internacional</b>	<b>940</b>	<b>771</b>	<b>577</b>

<i>Préstamos corporativos</i>	796	633	
<i>Préstamos institucionales</i>	6	16	
<i>Avales internacionales</i>	138	122	
<b>Financiación complementaria</b>	<b>2.281</b>	<b>1.939</b>	<b>649</b>
<i>Bonos corporativos</i>	257	319	109
<i>Bonos proyecto</i>	0	25	0
<i>Bonos de titulización</i>	536	383	235
<i>Bonos MARF</i>	9	10	27
<i>Pagarés MARF</i>	1.479	1.202	278
<b>LÍNEAS DE MEDIACIÓN</b>	<b>2.521</b>	<b>1.561</b>	<b>1.036</b>
<i>Nacional</i>	2.105	1.182	652
<i>Internacional</i>	416	379	384
<b>TOTAL</b>	<b>8.066</b>	<b>5.416</b>	<b>2.751</b>

A partir de 2024 va a cobrar una especial relevancia para el Grupo ICO la canalización, en colaboración público-privada, de préstamos de la **Adenda del Plan RTR, dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)**, cuyo importe asignado al Grupo ICO asciende a **39.862 millones de euros**, según se detalla más adelante. La sólida experiencia en la colaboración público-privada entre el Grupo ICO y el sector financiero y empresarial permitirá movilizar mayores recursos y generar sinergias y valor añadido.

- **CANALIZACIÓN, EN COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, DE LOS FONDOS DE LA ADENDA AL PLAN RTR (MRR) HACIA EL TEJIDO EMPRESARIAL ESPAÑOL.**
  - ✓ **39.862 millones de euros gestionados por ICO para la transición verde y digital y la cohesión social y territorial**

El Consejo de la Unión Europea aprobó con fecha 17 de octubre de 2023 la **Adenda del Plan de RTR (2ª Fase)**, en la que se asigna al Grupo ICO la canalización de préstamos del **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)** por importe de **39.862 millones de euros hasta el 31 de agosto de 2026**. Estas Facilidades se tramitarán a través de las líneas de mediación, de productos de financiación directa y del capital riesgo del Grupo ICO para financiar en condiciones favorables a empresas españolas aquellos proyectos de inversión que faciliten la adaptación a la doble transición verde y digital, y la cohesión social y territorial.

**Durante el año 2023** el Grupo ICO ha estado trabajando, junto con otros organismos públicos competentes, en el diseño de los términos y condiciones y en la **instrumentalización de estas Facilidades**. El importe de 39.862 millones de euros a canalizar se distribuirá de la siguiente manera:

<b>Adenda del Plan RTR de España (aprobada por el consejo de la UE el 17/10/2023)</b>	<b>Importe Asignado a Grupo ICO (canalizar en 2024-2026) millones €</b>
<b>Facilidad ICO MRR-Verde</b> Recursos para aumentar la financiación disponible para la transición verde (transporte sostenible, eficiencia energética, energía renovable y almacenamiento y transmisión energía, industria y cadenas de valor descarbonizadas, tratamiento de agua, economía circular, adaptación al cambio climático) Beneficiarios: Empresas públicas, privadas y hogares según productos	<b>22.000</b> A través de Líneas de mediación, Financiación directa, Bonos y Capital riesgo
<b>Facilidad ICO MRR-Empresas y Emprendedores</b> Recursos para la financiación del crecimiento y la resiliencia empresarial. Incluye 7.000 millones para impulsar el tejido empresarial, en particular de la PYME; 1.000 M€ de la Línea ICO-Turismo para la transformación y mejora del modelo turístico español y 150 M€ de financiación del PERTE de la Nueva Economía de la Lengua) Beneficiarios: Tejido empresarial (autónomos, pymes, empresas de mediana capitalización, grandes empresas, universidades y startups)	<b>8.150</b> A través de Líneas de mediación, Financiación directa, Bonos y Capital riesgo
<b>Fondos MRR Next Tech</b> Recursos para dar apoyo financiero a empresas tecnológicas en su fase de crecimiento y escalamiento, promoviendo la innovación y el desarrollo en el sector tecnológico en España)	<b>4.000</b> A través de Capital riesgo/AXIS

Beneficiarios: Empresas españolas en crecimiento en el sector Tech y fondos que podrán proporcionar financiación a empresas	
<b>Facilidad ICO MRR Spain Audiovisual Hub</b> Préstamos y otros instrumentos financieros destinados a financiar a las empresas del sector audiovisual. Incluye 212 M€ del PERTE Nueva Economía de la Lengua (plataformas OTTs "Over the Top" y empresas de las industrias culturales) Beneficiarios: Autónomos, pymes, empresas de mediana capitalización, grandes empresas, empresas públicas y startups)	<b>1.712</b> A través de Líneas de mediación, Financiación directa, Bonos y Capital riesgo
<b>Facilidad ICO MRR de Promoción de Vivienda Social en Alquiler</b> Recursos para financiar actuaciones de promoción de vivienda social en alquiler y mejorar el parque de vivienda social ya existente Beneficiarios: Promotores públicos y privados de viviendas en alquiler social/asequible, destinatarios de viviendas, mercado residencial del alquiler y conjunto de la social	<b>4.000</b> A través de Líneas de mediación y Financiación directa
<b>TOTAL ASIGNADO A GRUPO ICO EN MRR</b>	
<b>39.862</b>	

Para poner a disposición de la economía real estos importes **será de gran importancia la colaboración público-privada, de forma especial con las entidades financieras**, para llegar a empresas de todos los tamaños y sectores de actividad de cualquier lugar de España.

La canalización de estos casi 40.000 millones de euros por parte del Grupo ICO, en colaboración público-privada, durante el periodo 2024-2026 fomentará, entre otras, las inversiones del tejido productivo español en energías renovables, eficiencia energética, economía circular, empresas tecnológicas, transformación digital de las empresas, transformación y mejora del modelo turístico español, ecosistema de la industria audiovisual, vivienda social en alquiler y mejora del parque de vivienda social ya existente.

Los fondos asignados al Grupo ICO en la Adenda al Plan de RTR (MRR) le otorgan un papel aún más importante, tras el relevante papel mostrado durante la última crisis sanitaria, constituyendo una gran oportunidad para el Grupo ICO de apoyar la modernización de la economía, incrementar el crecimiento potencial a largo plazo e impulsar la autonomía estratégica de España en los ámbitos energéticos, agroalimentario, industrial, tecnológico y digital.

➤ **REFORZANDO EL PAPEL DEL ICO EN CUBRIR LAS NECESIDADES DE FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS, ESPECIALMENTE LAS DE MENOR TAMAÑO, EN UN ENTORNO CON CRITERIOS DE CONCESIÓN MÁS RESTRICTIVOS**

- ✓ **12.111 operaciones financiadas en 2023 en España con Líneas ICO Mediación**
- ✓ **98% de operaciones a empresas de menos de 250 empleados**
- ✓ **63% de operaciones a empresas de menos de 10 empleados**

Una parte importante de la financiación del Grupo ICO va dirigida a pequeñas y medianas empresas y a autónomos, dado que el tejido empresarial español está mayoritariamente compuesto por este tipo de empresas. En concreto, las pymes han representado el 99,8% del total de empresas en España y han generado el 63% del total del empleo empresarial con datos a 31 de diciembre de 2023.

Además, las empresas de menor tamaño pueden tener mayores dificultades de acceso a la financiación, por lo que el apoyo del Grupo ICO en la financiación de estas empresas es muy importante para la puesta en marcha de sus actividades, sus inversiones y su crecimiento, proporcionando mejoras de precios, de condiciones y procedimientos simplificados. Esto es un valor añadido para las pequeñas empresas, especialmente en el entorno actual, en que la política monetaria restrictiva se ha trasladado a los tipos de interés finales que soportan familias y empresas, moderando las nuevas operaciones de préstamo del sector.

El acceso a la financiación y la entrada a los mercados financieros y de capitales con fuentes complementarias de financiación que el Grupo ICO ofrece a las empresas permite fomentar su crecimiento y su tamaño para lograr mayores niveles de competitividad, capacidad de inversión, I+D, capital humano y digitalización, mejora de la calidad del empleo y productividad y, en general, mayor

capacidad de resiliencia frente a la evolución del ciclo económico. Por ello, el Grupo ICO prestará una especial atención a la financiación de pymes de todos los sectores de actividad, con el objetivo, entre otros, de favorecer un mayor tamaño de estas.

DISPOSICIONES LÍNEAS ICO MEDIACIÓN EN ESPAÑA (*)				
TAMAÑO EMPRESA	2023		2022	
	Nº OPERACIONES	% S/TOTAL PRÉSTAMOS	Nº OPERACIONES	% S/TOTAL PRÉSTAMOS
Menos de 10 empleados	7.595	63%	8.659	70%
Entre 10 y 49 empleados	3.011	25%	2.827	23%
Entre 50 y 149 empleados	958	8%	603	5%
Entre 150 y 249 empleados	253	2%	150	1%
Más de 250 empleados	294	2%	149	1%
<b>Total</b>	<b>12.111</b>	<b>100%</b>	<b>12.388</b>	<b>100%</b>

\* No incluye Canal Internacional

Durante 2023 el ICO ha continuado trabajando en la ejecución de distintas políticas sectoriales y en el despliegue y canalización de parte de los recursos del Plan RTR (procedentes de la 1ª fase) y recursos presupuestarios, así como con financiación bancaria del ICO y otros instrumentos en colaboración público-privada con el sector bancario, en coordinación con los Ministerios sectoriales competentes, Comunidades Autónomas y sus organismos dependientes, focalizándose principalmente en la transformación digital de las pymes españolas, la movilidad sostenible, las energías renovables y eficiencia energética, la sostenibilidad medioambiental y la cohesión territorial y social.

Asimismo, en el ejercicio 2023 se ha aprobado el **Programa de garantía ICO de carteras pymes** por un importe máximo de 1.000 millones de euros, cuya finalidad es facilitar el acceso a la financiación de las pymes en España. El ICO compartirá con la entidad financiera originadora el 50% del riesgo del nominal de cada operación sin incluir intereses ordinarios, de demora u otros conceptos.

En el siguiente gráfico se muestran las distintas iniciativas que el Grupo ICIO está llevando a cabo para canalizar recursos presupuestarios y fondos europeos con la aprobación de la **1ª fase del Plan de RTR** del Gobierno de España: ICO Red.es-Acelera, ICO Red.es-Kit Digital, ICO MITMA Movilidad Sostenible, ICO Rehabilitación edificatoria residencial e ICO Turismo FOCIT. En total, el Grupo ICO canalizará **más de 6.000 millones de euros de ayudas y avales**, en colaboración público-privada, que movilizará importes de financiación adicional.

## Iniciativas de 1ª Fase del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

### ICO-Red Acelera Pyme

(300 millones de euros en ayudas)

Acelerar el proceso de digitalización de las pymes y establecer medidas de apoyo a la creación de soluciones tecnológicas para su digitalización

### ICO-Red.es Kit Digital

(3.000 millones de euros en ayudas)

Acelerar el proceso de transformación digital de las pymes y autónomos

### ICO-MITMA Movilidad

**sostenible** (1.460 millones de euros en ayudas)

Implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte. Financiación a empresas y ayuntamientos

### ICO-MITMA Rehabilitación vivienda

(1.100 millones de euros en avales)

Fomentar las obras de rehabilitación en edificios residenciales que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética

### ICO-Turismo FOCIT (220 millones de euros en ayudas)

Digitalización, innovación y modernización de las empresas turísticas para proyectos de eficiencia energética y economía circular

El catálogo de Líneas ICO de Mediación está en constante evolución y adaptación a las necesidades de las empresas y autónomos, con líneas tradicionales entre la que destaca Empresas y Emprendedores, y otras de nuevo lanzamiento procedentes de la Adenda del Plan de RTR (Líneas ICO MRR, de la 2ª Fase del Plan), que van a tener una gran relevancia en los próximos años, tanto por el volumen de los importes que se van a canalizar hacia la economía real como por su objetivo de modernizar la economía española, más verde, más digital y con más cohesión social y territorial.

Durante el año 2023 el Grupo ICO ha estado trabajando, junto con otros organismos públicos, en la instrumentación de las **Líneas de Mediación ICO MRR**, que durante 2024-2026 se pondrán a disposición del tejido productivo español, **en colaboración público-privada**, con **especial atención a las empresas más pequeñas y a los autónomos**. En la siguiente tabla se muestran las nuevas líneas de mediación ICO MRR por **importe total de 20.976 millones de euros**, procedentes de los recursos asignados a ICO en la **Adenda del Plan de RTR (2ª Fase del Plan)**:

	Periodo 2024-2026
<b>Línea ICO MRR Verde</b> (apoyo financiero a la transición verde)	<b>12.505</b>
<b>Línea ICO MRR Empresas y Emprendedores</b> (Tramo general hasta 4.529 M€ para impulsar el tejido empresarial, en particular de la PYME; Tramo Turismo hasta 1.000 M€ para la transformación y mejora del modelo turístico español y Tramo PERTE Nueva Economía de la Lengua hasta 150 M€)	<b>5.679</b>
<b>Línea ICO MRR Audiovisual Hub</b> (Tramo general hasta 792 M€ para financiar al sector audiovisual; Tramo PERTE Nueva Economía de la Lengua hasta 212 M€ incluido en el Tramo general)	<b>792</b>
<b>Línea ICO MRR Vivienda Social</b> (financiar actuaciones de promoción de vivienda social en alquiler y mejorar el parque de vivienda social ya existente)	<b>2.000</b>
<b>TOTAL FACILIDADES MRR EN LÍNEAS DE MEDIACIÓN ICO-MRR</b>	<b>20.976</b>

Fuente: Presupuesto de Gestión de ICO aprobado en febrero de 2024

- **CONSOLIDANDO Y AMPLIANDO LOS GRANDES PROYECTOS Y LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y RECUPERACIÓN ECONÓMICA**
  - ✓ **5.546 millones de euros de disposiciones en 2023 en actividad directa, que abarca en gran medida los grandes proyectos**
  - ✓ **Fuerte apoyo a la financiación directa de operaciones con componente sostenible**

El ICO, como banco nacional de promoción, ofrece financiación directa e instrumentos de financiación complementaria por cuenta propia a las empresas españolas para el desarrollo de grandes proyectos de inversión y grandes proyectos estratégicos a largo plazo, con alto valor añadido y con efecto tractor y catalizador en pymes, tanto en España como en el extranjero. Para ello, ICO respeta el principio de complementariedad con la iniciativa privada, dando apoyo al sostenimiento y promoción de actividades económicas que contribuyen al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional, con especial atención a los proyectos relacionados con aguas, residuos, eficiencia energética, salud, energía renovable, rehabilitación urbana y rural, movilidad sostenible o vivienda social.

A nivel internacional, el ICO se ha convertido en referencia en project finance asociados a grandes infraestructuras, siendo la relación con socios financieros un eje fundamental del crecimiento de la actividad. En su apoyo a la internacionalización de empresas españolas, el ICO facilita el acceso a las garantías requeridas en operaciones de contratación internacional, que comprenden licitaciones internacionales, tanto públicas como privadas, y adjudicación directa en proyectos en el exterior, entre las que caben citar las más comunes, sin tener carácter excluyente: garantía de licitación, garantía de cumplimiento, garantía de pago anticipado, garantía de los defectos o de mantenimiento, garantía de equity o garantía de terminación.

Asimismo, el Grupo ICO financia, preferentemente en colaboración público-privada, aquellos grandes proyectos y proyectos estratégicos que contribuyan a alcanzar el objetivo del gobierno español de concentrarse en el refuerzo de la autonomía y seguridad estratégica en cinco dimensiones: energética, agroalimentaria, industrial, tecnológica y digital, que coinciden con la orientación de las instituciones comunitarias y que están en línea con los ejes estratégicos y los planes de actuación de la Estrategia 2022-2027 del Grupo ICO. Los fondos europeos de casi 40.000 millones de euros, asignados al Grupo ICO a través de las Facilidades de la Adenda del Plan de RTR, son una gran oportunidad para la consecución de este objetivo.

En el marco de la Adenda del Plan de RTR, se ha asignado al Grupo ICO el Proyecto Estratégico para la Recuperación y la Transformación Económica (PERTE) Nueva Economía de la Lengua, que pondrá a disposición de la economía real a partir de 2024 unos fondos de 362 millones de euros, si bien movilizarán inversiones adicionales públicas y privadas. El objetivo de este PERTE es fomentar, entre otros, la inteligencia artificial, la traducción, el aprendizaje, la divulgación cultural, la producción audiovisual, la investigación y la ciencia, en el proceso de la transformación digital de la economía española a nivel mundial.

La nueva actividad de financiación y emisión de garantías por cuenta propia que el ICO ha destinado a empresas, emprendedores y administraciones territoriales, ha alcanzado un importe de 8.066 millones de euros (5.416 millones durante 2022), de los que 5.545 millones de euros son disposiciones de actividad directa (3.855 millones de euros en 2022), que incluye préstamos directos, avales, bonos corporativos, bonos proyecto, bonos y pagarés MARF, bonos de titulización, tanto a nivel nacional como internacional, destinados en gran medida a grandes proyectos de inversión y a proyectos estratégicos.

NUEVA ACTIVIDAD DIRECTA	Disposiciones 2023	Disposiciones 2022
	Millones euros	Millones euros
<b>Préstamos y avales directos</b>	<b>3.264</b>	<b>1.916</b>
<b>Nacional</b>	<b>2.324</b>	<b>1.145</b>
<i>Préstamos corporativos</i>	1.366	829
<i>Préstamos institucionales</i>	937	297
<i>Avales nacionales</i>	21	19
<b>Internacional</b>	<b>940</b>	<b>771</b>
<i>Préstamos corporativos</i>	796	633
<i>Préstamos institucionales</i>	6	16
<i>Avales internacionales</i>	138	122
<b>Financiación complementaria</b>	<b>2.281</b>	<b>1.939</b>
<i>Bonos corporativos</i>	257	319
<i>Bonos proyecto</i>	0	25
<i>Bonos de titulización</i>	536	383
<i>Bonos MARF</i>	9	10
<i>Pagarés MARF</i>	1.479	1.202
<b>TOTAL</b>	<b>5.545</b>	<b>3.855</b>

➤ **PRIORIZANDO LA FINANCIACIÓN A MEDIO Y LARGO PLAZO HACIA EL TEJIDO PRODUCTIVO ESPAÑOL**

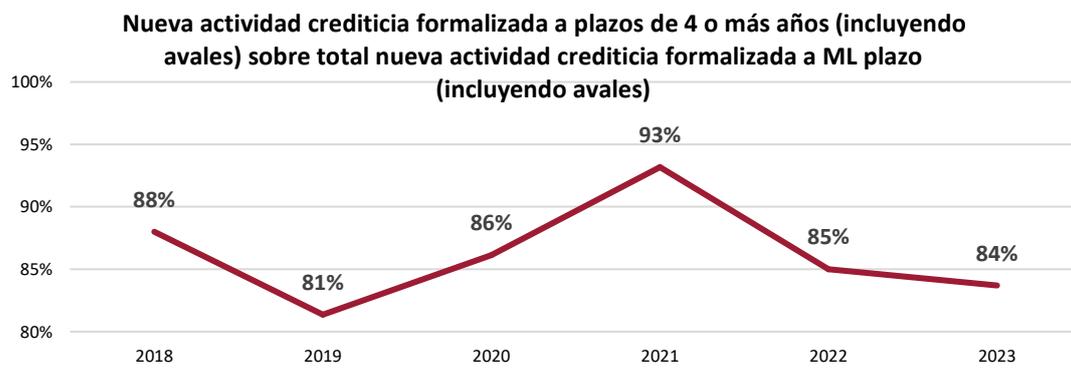
✓ **84% de nuevas formalizaciones en 2023 es a medio y largo plazo**

El fomento de la financiación a más largo plazo permite, entre otros, potenciar un modelo de crecimiento más sostenible, así como promover el desarrollo de grandes proyectos de inversión a largo plazo que apoyen la transformación de sectores productivos clave para la economía española, como el energético, el agroalimentario, el industrial, el tecnológico y el digital, dando impulso a la autonomía estratégica de España.

Los instrumentos financieros del Grupo ICO tienen vocación a largo plazo, lo cual confiere un valor añadido a las empresas de todos los sectores y tamaños al poder contar con holgura financiera suficiente para realizar sus proyectos, facilitando su crecimiento y competitividad e impulsando su actividad nacional e internacional.

El Grupo ICO facilita el acceso a operaciones de financiación a medio y largo plazo, apoyando a empresas más pequeñas que pueden encontrar mayores dificultades de financiación, trasladando las condiciones competitivas para la movilización de mayores recursos.

La nueva financiación directa (incluyendo avales propios) y de Mediación de ICO formalizada durante 2023, a plazos de 4 o más años supone un alto porcentaje con respecto al total de nueva actividad crediticia formalizada a medio y largo plazo, habiendo alcanzado un 84% en 2023 y situándose por encima del 80% en los últimos 6 años. Esta cifra muestra la fuerte contribución del ICO en el impulso de la inversión a largo plazo de las empresas españolas que pueden encontrar más dificultades para financiarse a plazos más largos.



Cabe resaltar que, en conjunto, las disposiciones de las Líneas ICO de Mediación se llevan a cabo especialmente en el medio y largo plazo (97% sobre el total en 2023 y 94% en 2022), que define el compromiso del ICO de contribuir a la financiación de empresas de todos los tamaños con perspectiva a largo plazo.

➤ **GRAN CAPILARIDAD QUE CONTRIBUYE AL DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA COHESIÓN ENTRE TERRITORIOS**

- ✓ **+2.300 municipios en España financiados con Líneas ICO Mediación**
- ✓ **49% Mediación + Directos en España a CCAA con <PIB per cápita**
- ✓ **33% Mediación + Directos en España a CCAA con >tasa de desempleo**

Aprovechar las ventajas y oportunidades que ofrece la colaboración y cooperación con el resto de las entidades de crédito es una importante herramienta con la que cuenta el Grupo ICO para maximizar el alcance de sus actuaciones. Una parte importante de la actividad del Grupo ICO se instrumenta a través de la colaboración público-privada con el sector bancario, que aporta la capilaridad del sector financiero para la distribución de algunos productos de ICO, tanto por su alcance a todo tipo de empresas, especialmente pymes y autónomos, de todos los sectores como en los servicios que prestan por todo el territorio nacional favoreciendo la cohesión territorial.

Las Líneas ICO se han convertido en un producto muy consolidado en el mercado por las ventajas de la gran capilaridad que caracteriza a estas operaciones de préstamo, dirigidas principalmente a operaciones de pequeño importe, concedidas a micro pymes y autónomos.

En el marco de las prioridades del Plan de RTR, el Grupo ICO coopera canalizando recursos financieros asociados a medidas de política económica junto a Ministerios, CCAA y CCLL y sus organismos dependientes principalmente, como la Línea ICO-RED.es-Kit Digital, la Línea ICO-RED.es-Acelera, Fond-ICO Next Tech, Línea/Programa ICO-MITMA Movilidad Sostenible, Línea ICO-MITMA Avaluos rehabilitación edificatoria residencial, Línea ICO – FOCIT (Fondo para la competitividad turística), Línea MAPA – ICO – SAECA / GARANTÍA SRG/SAECA o distintos programas de la UE (CEF – Alternative Fuels Infrastructure Facility, CEF – CONNECT, InvestEU). Con ello, el Grupo ICO pone el foco de atención principalmente en la digitalización de las pymes, la movilidad sostenible, las energías renovables y eficiencia energética, y la sostenibilidad medioambiental, además de contribuir a la lucha contra la despoblación de las áreas rurales, apoyando proyectos que garanticen, entre otros, la diversificación económica de las zonas más desfavorecidas, el impulso de la innovación, la plena conectividad digital, y la adecuada prestación de los servicios básicos, además de la reducción de otras brechas para favorecer la cohesión social y territorial.

La financiación del Grupo ICO a través de las Líneas ICO de Mediación y de la financiación directa en España ha alcanzado a todas las regiones españolas durante 2023. Desde el punto de vista de la contribución al desarrollo económico y a la cohesión entre territorios, cabe destacar que 1.266 millones de euros de las Líneas ICO de Mediación de 2023 fueron canalizados hacia empresas ubicadas en Comunidades Autónomas con PIB per cápita inferior a la media nacional en 2022, lo que supone el 56% del total dispuesto (728 millones de euros y 57%, respectivamente, con disposiciones de Mediación de 2022). Respecto de las regiones con tasa de desempleo por encima de la media nacional en 2023, las disposiciones de Mediación de 2023 fueron de 794 millones de euros, lo que supone el 35% del total distribuido en España (472 millones de euros y 37%, respectivamente, con Mediación de 2022).

Líneas ICO de Mediación*. Importes dispuestos	2023		2022	
	Importe Millones €	%/Total	Importe Millones €	%/Total
A regiones con PIB per cápita inferior a la media	1.266	56%	728	57%
A regiones con tasa de desempleo mayor a la media	794	35%	472	37%

\* No incluye Canal Internacional

En cuanto a la distribución regional de la financiación directa de ICO a empresas españolas a cierre de 2023, un importe dispuesto de 1.814 millones de euros, que representa un 45% del total de la financiación dispuesta, se destinó a Comunidades Autónomas con un PIB per cápita por debajo de la media nacional (1.354 millones de euros y un 50% del total, respectivamente, con datos a cierre de 2022) y un importe dispuesto de 1.273 millones de euros, que supone un 31% del total, a aquellas que registran una tasa de desempleo por encima del promedio nacional (938 millones de euros y 35% del total, respectivamente, con datos a cierre de 2022).

Financiación Directa*. Importes dispuestos	2023		2022	
	Importe Millones €	%/Total	Importe Millones €	%/Total
A regiones con PIB per cápita inferior a la media	1.814	45%	1.354	50%
A regiones con tasa de desempleo mayor a la media	1.273	31%	938	35%

\* No incluye disposiciones de bonos de titulización ni de préstamos singulares. En los proyectos, cuyo destino de la inversión abarca diversas comunidades autónomas, se ha distribuido el importe dispuesto según el peso de dichas comunidades sobre el PIB nacional.

En el conjunto de las disposiciones de la financiación intermediada y de directos a cierre de 2023, un importe de 3.080 millones de euros, que representa un 49% del total dispuesto, se ha dirigido a las regiones con PIB per cápita inferior a la media de España (2.082 millones de euros y un 52% del total, respectivamente, con datos a cierre de 2022) y un importe de 2.067 millones de euros, que supone el 33% del total dispuesto, a aquellas que presentan una tasa de desempleo mayor a la media (1.410 millones de euros y un 36% del total, respectivamente, con datos a cierre de 2022).

Líneas ICO de Mediación + Financiación Directa*. Importes dispuestos	2023		2022	
	Importe Millones €	%/Total	Importe Millones €	%/Total
A regiones con PIB per cápita inferior a la media	3.080	49%	2.082	52%
A regiones con tasa de desempleo mayor a la media	2.067	33%	1.410	36%

\* No incluye disposiciones de bonos de titulización ni de préstamos singulares. En los proyectos, cuyo destino de la inversión abarca diversas comunidades autónomas, se ha distribuido el importe dispuesto según el peso de dichas comunidades sobre el PIB nacional.

## ➤ APOYO A LA COHESIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE VIVIENDA SOCIAL O ASEQUIBLE

- ✓ **+16.000 millones de euros a movilizar para impulsar la oferta de vivienda social en España y para mejorar la eficiencia energética del parque de vivienda existente**

ICO cuenta con una dilatada experiencia en la **financiación de proyectos para incrementar el parque de viviendas en alquiler social o asequible** en distintas comunidades autónomas españolas con el objetivo, entre otros, de ofrecer a **los colectivos sociales más vulnerables** mejores opciones de acceso a una vivienda. En concreto, el ICO ha venido concediendo financiación

directa para la promoción de Vivienda de Protección Oficial (VPO) en régimen de alquiler desde el año 1992 como entidad de crédito colaboradora, conforme a la normativa aplicable según los Planes de Vivienda vigentes y de acuerdo con las condiciones de los distintos Convenios de colaboración suscritos entre el ICO y el Ministerio competente en materia de vivienda.

Asimismo, ICO dispone de programas e iniciativas específicos para apoyar la **cohesión territorial y la actividad sostenible**. En este ámbito se encuadraría la financiación que el ICO concede de forma conjunta con otras entidades, públicas y privadas, a través del **Programa ICO Vivienda y Regeneración Urbana y Rural 2022-2025** para aumentar el parque de viviendas en alquiler social o asequible, mejorar la eficiencia energética, descarbonización y sostenibilidad de viviendas, conservar y mejorar la accesibilidad en y a las viviendas, e impulsar la regeneración y renovación urbana y rural. La concesión de la financiación directa de ICO es adicional a las ayudas que, en su caso, se concedan dentro del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, de los Programas vigentes en el marco general del Plan de RRT u otros Programas que se aprueben en materia de vivienda. Durante el año 2023 se han aprobado en el marco de este Programa un total de 7 operaciones para la construcción de 594 viviendas sociales por importe total de 64 millones de euros (5 operaciones por importe total de 82,9 millones de euros en 2022 para la construcción y rehabilitación de más de 1.000 viviendas para alquiler asequible y un Plan de Mejora de accesibilidad y movilidad urbana). La dotación del Programa es de 250 millones de euros/año, ampliables a 500 millones de euros/año.

Durante 2022 se firmó el convenio entre el MITMA y el ICO para la puesta en marcha en 2023 de la **Línea ICO-MITMA Rehabilitación de edificios residenciales**, cuya finalidad es fomentar las obras de rehabilitación en edificios residenciales que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética. Las operaciones cuentan con el 50% de aval del Estado (a través del MITMA), siendo el importe de la **Línea de avales de hasta 1.100 millones de euros**, lo que permitirá movilizar **financiación hasta 2.200 millones de euros**, que se concederá a los beneficiarios de los fondos NextGenerationEU.

La **Adenda al Plan de RTR**, ratificada por el Consejo de la UE con fecha 17 de octubre de 2023, ha asignado al Grupo ICO una línea de préstamos para el impulso de la vivienda social - **Facilidad ICO MRR de promoción de vivienda social en alquiler**- por importe de **4.000 millones de euros**, cuyo objetivo es incrementar el parque de vivienda en alquiler social o a precio asequible, así como mejorar el parque de vivienda ya existente. Esta línea podrá financiar la construcción de viviendas para alquiler energéticamente eficientes o la rehabilitación con criterio de eficiencia por parte de promotores públicos o privados y estará a disposición de la economía real a partir del año 2024. El objetivo final es apoyar el incremento de la oferta de vivienda en alquiler a través de la financiación, con especial atención a las áreas territoriales con mayor tensión en el mercado residencial.

Adicionalmente, durante 2023 el ICO ha estado colaborando con el MIVAU en la instrumentación de la **nueva Línea de avales**, de importe máximo de **2.500 millones de euros**, para facilitar la **financiación a la adquisición de primera vivienda habitual** para jóvenes y familias con menores a su cargo, que contarán con la cobertura parcial por cuenta del Estado del 20% o del 25% si cuenta con calificación energética mínima D.

Durante 2023 el ICO ha aprobado una operación de **titulización verde** por importe de emisión de **490 millones de euros**, cuya cartera subyacente son préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda habitual en distintas regiones de España. El originador de los préstamos de la cartera subyacente se compromete a reinvertir el importe financiado por ICO en financiación para adquisición o rehabilitación de viviendas que mejoren la eficiencia energética en, al menos, un 30% o para edificios con etiqueta de Eficiencia Energética A o B.

Todas estas actividades de financiación del Grupo ICO tienen un impacto social positivo y contribuyen al desarrollo económico de las empresas ubicadas en aquellas regiones geográficas españolas más afectadas por la despoblación o con mayores dificultades, intensificando, entre otros, los programas de cohesión social y territorial como la construcción o rehabilitación de vivienda social de alquiler con Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, e impulsando iniciativas, en colaboración público-privada, para financiar proyectos que contribuyan a reducir la brecha territorial.

	Productos del Grupo ICO	Finalidad	Dotación millones €
Financiación Directa y Complementaria (como Banco Nacional de Promoción)	Programa ICO Vivienda y Regeneración Urbana y Rural (2022-2025)	La financiación se destinará a proyectos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de vivienda social o asequible destinada a alquiler o cesión en uso,</li> <li>• Rehabilitación de vivienda social o asequible destinada a alquiler o cesión en uso,</li> <li>• Mejora de la eficiencia energética, descarbonización y sostenibilidad de viviendas,</li> <li>• Conservación y mejora de la accesibilidad en y a las viviendas,</li> <li>• Regeneración y renovación urbana y rural.</li> </ul>	250 M€/año, ampliables a 500M€. Hasta 31/12/2025 Aprobados 64 M€ en 2023 (83 M€ en 2022)
	Facilidad ICO-MRR Promoción de vivienda social [2ª fase Plan RTR]	Incrementar el parque de vivienda en alquiler social o a precio asequible, así como mejorar el parque de vivienda social ya existente.	Hasta 2.000 M€ (2024-2026)
	Bonos de titulización	Operación de financiación complementaria a través de fondos de titulización mediante el criterio Uso de Fondos. La cartera subyacente de los bonos de titulización incluye, entre otros, préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda habitual. El objetivo es destinar los ingresos obtenidos a la financiación de proyectos de mejora de eficiencia energética y adquisición de viviendas verdes en España.	Cartera titulizada en 2023 = 490M€
Mediación (como Instrumento Financiero de PE)	Línea ICO-MITMA Rehabilitación edificatoria residencial [1ª fase Plan RTR]	El Estado avala hasta el 50% de los préstamos concedidos para financiar obras de rehabilitación que contribuyan a la mejora energética de edificios de vivienda, en el marco del Plan RTR. Los futuros créditos, que sólo podrán ser concedidos a los beneficiarios de los fondos NextGenerationEU, alcanzarán hasta los 2.200 M€ y se otorgarán por las entidades financieras que se adhieran a la línea de avales ICO.	2.200 M€ financiación y 1.100 M€ avales
	Facilidad ICO-MRR Promoción de vivienda social [2ª fase Plan RTR]	Incrementar el parque de vivienda en alquiler social o a precio asequible, así como mejorar el parque de vivienda social ya existente.	Hasta 2.000 M€ (2024-2026)
Líneas de avales por cuenta del Estado (como Agencia Financiera del Estado)	Línea ICO Avales Arrendamiento COVID-19 (plazo de solicitud finalizado)	El RDL 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptaron medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, estableció en su artículo 9 la aprobación de una línea de avales para la cobertura por cuenta del Estado de la financiación a arrendatarios en situación de vulnerabilidad social y económica como consecuencia de la expansión del COVID-19.	Avales de hasta 1.200 M€. Saldo de avales de 28 M€ a 31.12.2023
	Línea de avales para adquisición de primera vivienda habitual a jóvenes menores de 35 años y familias con menores a su cargo (aprobadas condiciones en Consejo de Ministros de 13 de febrero de 2024)	El plazo del aval otorgado por MIVAU a la entidad financiera y gestionado por el ICO será de un máximo de 10 años desde que se formalice la operación. Con carácter general, el ICO avalará hasta el 20% del importe del crédito, salvo que la vivienda adquirida disponga de una calificación energética D o superior, en cuyo caso se podrá avalar hasta el 25% de este importe. El plazo para formalizar los préstamos que se acojan a esta línea de avales finalizará el 31/12/2025, ampliable a dos años más.	Avales de hasta 2.500 M€ (movilizable entre 10.000 M€ y 12.500 M€)

➤ **AMPLIA DISTRIBUCIÓN SECTORIAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR EL CONTEXTO ECONÓMICO DE CADA MOMENTO**

- ✓ **Todos los sectores de actividad están atendidos con financiación del Grupo ICO en 2023**
- ✓ **43% de disposiciones totales se concentran en Agricultura (afectado por sequía) y Bienes de equipo, Industria de la alimentación y Transporte (afectados por contexto económico)**

Los fondos prestados en 2023 a través de las Líneas ICO de Mediación han tenido una amplia distribución sectorial, presentando una mayor aportación a aquellos sectores más afectados por las consecuencias de la sequía en España como la Agricultura (12,5% del importe total y 26,4% del nº operaciones total, a cierre de 2023), o aquellos más afectados por las consecuencias del contexto económico actual de tensionamiento de las condiciones financieras, elevada incertidumbre y aumento de los riesgos geopolíticos, con actividades más intensivas en energía como el Transporte (7,9% del importe total y 11,1% del nº operaciones total, a cierre de 2023) o Bienes de equipo y productos industriales (11,5% del importe total y 6,6% del nº operaciones total, a cierre de 2023).

Los siguientes seis sectores concentran un 57% del importe total dispuesto y un 61% del total de operaciones a cierre de 2023:

LÍNEAS ICO MEDIACIÓN 2023 (disposiciones) POR SECTOR ACTIVIDAD	Importe (millones €)	% S/ IMPORTE	Nº OPERACION ES	% S/ OPERACION ES
Agricultura, ganadería y pesca	279	12,5%	3.202	26,4%
Bienes de equipo y productos industriales	258	11,5%	799	6,6%
Industria de la alimentación y bebidas	245	10,9%	421	3,5%
Transporte y logística	177	7,9%	1.344	11,1%
Servicios empresariales, profesionales y admvos.	165	7,4%	787	6,5%
Turismo, ocio y cultura	162	7,2%	870	7,2%
Resto sectores	955	42,6%	4.688	38,7%
<b>TOTAL</b>	<b>2.243</b>	<b>100%</b>	<b>12.111</b>	<b>100%</b>

\* No incluye Canal Internacional

LÍNEAS ICO MEDIACIÓN 2022 (disposiciones) POR SECTOR ACTIVIDAD	Importe (millones euros)	% S/ IMPORT E	Nº OPERACION S	% S/ OPERACION ES
Agricultura, ganadería y pesca	128	10,1%	2.325	18,8%
Turismo, ocio y cultura	127	10,0%	1.285	10,4%
Transporte y logística	109	8,6%	1.285	10,4%
Construcción e Infraestructuras	101	8,0%	1.021	8,2%
Bienes de equipo y productos industriales	90	7,1%	817	6,6%
Industria química	88	6,9%	180	1,5%
Resto sectores	625	49,3%	5.475	44,2%
<b>TOTAL</b>	<b>1.268</b>	<b>100%</b>	<b>12.388</b>	<b>100%</b>

\* No incluye Canal Internacional

En cuanto a la distribución por sectores a través de la actividad directa, en 2023 muestra igualmente una amplia diversidad de actividades económicas, con un mayor peso en actividades que requieren de grandes proyectos de inversión, así como aquellas que fomentan la transición energética, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero. Por ello, cabe destacar la actividad directa del Grupo ICO a cierre de 2023 dirigida a los siguientes sectores de actividad: Servicios empresariales, profesionales y administrativos, que prestan actividades anexas y de apoyo para la consecución de grandes proyectos (24,1% del total de disposiciones de financiación directa de 2023), Medioambiente (15,0% del total), Construcción e infraestructuras (13,5% del total) y Energía (11,8% del total).

ACTIVIDAD DIRECTA 2023* (disposiciones) POR SECTOR ACTIVIDAD	Importe (millones euros)	%/Total
Servicios empresariales, profesionales y administrativos	1.208	24,1%
Medio ambiente	751	15,0%
Construcción e infraestructuras	675	13,5%
Energía	592	11,8%
Resto sectores	1.782	35,6%
<b>TOTAL</b>	<b>5.009</b>	<b>100,0%</b>

\* Sin incluir bonos de titulización

ACTIVIDAD DIRECTA 2022* (disposiciones) POR SECTOR ACTIVIDAD	Importe (millones euros)	%/Total
Construcción e infraestructuras	717	20,6%
Energía	498	14,3%
Servicios empresariales, profesionales y administrativos	448	12,9%
Medio ambiente	426	12,3%
Resto sectores	1.383	39,9%
<b>TOTAL</b>	<b>3.473</b>	<b>100,0%</b>

\* Sin incluir bonos de titulización

➤ **EL IMPULSO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN ES UNA DE LAS PRIORIDADES DEL GRUPO ICO**

- ✓ **2.523 millones de euros aprobados en 2023 de actividad directa + mediación (+24% vs 2022)**
- ✓ **24% para inversiones en el exterior sobre nueva actividad total formalizada en 2023**

El impulso de la internacionalización es uno de los factores que permite aumentar el tamaño de las empresas, apoyando una mayor presencia en el exterior, mejorando su competitividad y crecimiento y, por consiguiente, la creación de empleo.

Uno de los objetivos del Plan de RTR del Gobierno de España es el impulso de las pymes, que representan la práctica totalidad (99,9%) del tejido productivo español y desempeñan un papel fundamental en la UE y en España. Actualmente, el tamaño medio de las pymes españolas (medido por nº de empleados) es menor que el tamaño medio de otros países europeos, y esto tiene un impacto negativo en la productividad, la competitividad, el crecimiento y la generación de empleo de la economía española.

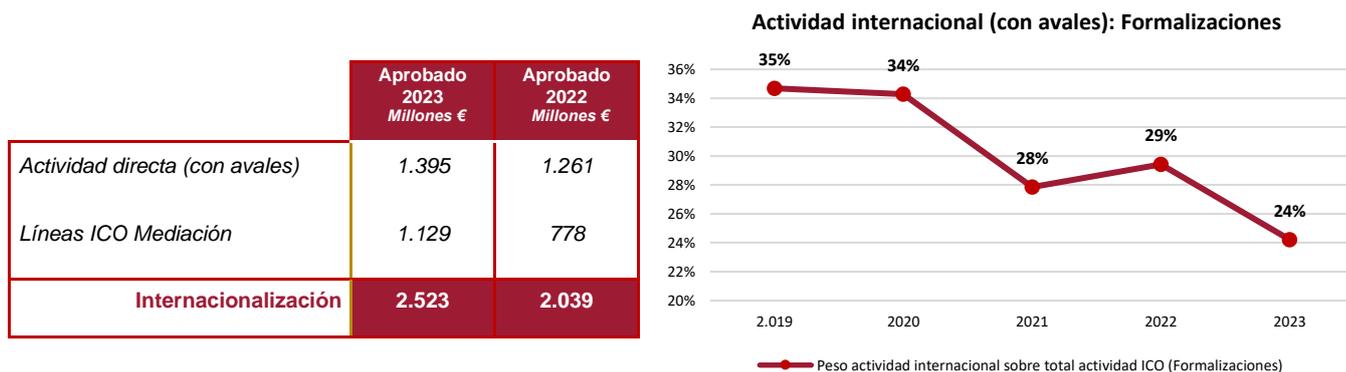
El Grupo ICO tiene entre sus prioridades el impulso de la internacionalización de las empresas españolas de todos los tamaños, sectores y cobertura geográfica para financiar sus actividades en España y en mercados internacionales, prestando especial atención a las pymes, autónomos y emprendedores, facilitando el crédito y adaptándose a las necesidades de estas empresas para realizar inversiones en el exterior, contribuyendo a fortalecer el sector exterior y consolidando su papel como motor en el crecimiento, la recuperación y transformación de la economía española. De hecho, el Grupo ICO forma parte y contribuye activamente en la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027, dirigida y coordinada por la Secretaría de Estado de Comercio.

Todo el catálogo de productos del Grupo ICO está orientado, entre otros, a apoyar el crecimiento y la expansión de las empresas tanto a nivel nacional como a nivel internacional, si bien, cuenta con **instrumentos financieros más específicos para promover la actividad internacional** de las empresas españolas, ampliando y diversificando mercados, divisas y productos financieros con efectos tractoros, y adaptando la financiación a las necesidades del tejido productivo español según el entorno en el que operan las empresas.

	Producto del Grupo ICO	Finalidad
Como BANCO NACIONAL DE PROMOCIÓN	Líneas ICO de Mediación: Línea ICO Internacional Línea ICO Exportadores Línea ICO Canal Internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Línea ICO Internacional</b>, que va dirigida a financiar actividades empresariales y/o inversión y necesidades generales fuera del territorio nacional de autónomos, empresas y entidades públicas y privadas españolas, tanto las domiciliadas en España como las domiciliadas en el extranjero con interés español. Plazos de amortización hasta 20 años</li> <li>✓ <b>Línea ICO Exportadores</b>, que financia a corto plazo a autónomos y empresas los anticipos de facturas procedentes de la actividad comercial de la empresa en el exterior, así como las necesidades de liquidez de la empresa para cubrir los costes de producción y elaboración del bien o servicio objeto de venta en el exterior</li> <li>✓ <b>Línea ICO Canal Internacional</b>, que impulsa la actividad y financiación de proyectos de empresas con interés español con implantación internacional en terceros mercados, a través de la intermediación con instituciones. Este programa traslada el esquema de funcionamiento de Líneas ICO hacia bancos multilaterales, públicos de promoción o privados ubicados en el extranjero. De esta forma, se facilitan los trámites de solicitud para las compañías y se incorpora el conocimiento del mercado local por parte de la entidad como valor añadido. Además, permite a las empresas españolas con actividad en terceros mercados la posibilidad de financiar sus proyectos en moneda local en los países donde se desarrollan los proyectos de inversión o la actividad comercial</li> </ul>
	<b>Financiación directa internacional</b>	Parte relevante de la actividad del ICO, que promueve el desarrollo de la actividad corporativa de las empresas y sus proyectos de inversión en el extranjero a través de diversas modalidades de financiación directa. La financiación se dirige principalmente a empresas de mediana capitalización y grandes, para financiar operaciones a largo plazo en las que el ICO participa de forma complementaria junto a otras entidades privadas o públicas nacionales o internacionales, bajo fórmulas como créditos y préstamos corporativos, préstamos sindicados, project finance, bonos corporativos y avales financieros. A nivel internacional ICO se ha convertido en referencia en project finance asociados a grandes infraestructuras siendo la relación con socios financieros un eje fundamental del crecimiento de la actividad.
	<b>Programa de garantías internacionales</b>	Relevancia del papel de ICO en licitaciones, avales y garantías internacionales a través del Programa de Garantías Internacionales, a través del cual el ICO otorga una garantía bancaria a una empresa, para que ésta pueda

	participar en procesos de licitaciones internacionales o formalizar contratos adjudicados en el exterior en los que se exija la aportación de garantías.
<b>Capital Riesgo / AXIS</b>	La actividad de AXIS está enfocada a impulsar desde un esquema de colaboración público-privada el crecimiento, desarrollo e internacionalización de las empresas españolas a través de instrumentos de capital y quasicapital. Actualmente, Axis tiene aprobada la gestión de 12.150 millones de euros por parte del ICO, de los que 9.150 millones ya están asignados a sus cuatro fondos.
<b>Como INSTRUMENTO FINANCIERO DE POLÍTICA ECONÓMICA</b> <b>Adenda al Plan RTR (MRR):</b>  <b>Componente 13:</b> <b>ICO MRR Verde</b> <b>ICO MRR EyE</b> <b>Fondo MRR Next Tech</b>  <b>Componente 25:</b> <b>ICO MRR Spain Audiovisual Hub</b>	<p>✓ Los objetivos del <b>Componente 13 de la Adenda del Plan de RTR</b> son introducir reformas e inversiones destinadas a facilitar, entre otros, la creación de empresas, su crecimiento y reestructuración, y aumentar la productividad a través de la digitalización, la innovación y la internacionalización. Dentro del Componente 13, se han <b>asignado al Grupo ICO las siguientes Facilidades: ICO MRR Verde, ICO MRR EyE y Fondo MRR Next Tech</b></p> <p>✓ Los objetivos del <b>Componente 25 de la Adenda del Plan de RTR</b> son realizar inversiones y reformas para fortalecer el sector audiovisual, mejorar el entorno inversor, consolidar a España como plataforma internacional para inversión audiovisual y convertir a España en un referente exportador de productos audiovisuales, videojuegos y creación digital. Este componente también incluye acciones para fomentar la internacionalización de las empresas del sector audiovisual y mejorar la innovación en el sector. Dentro del <b>Componente 25</b>, se ha <b>asignado al Grupo ICO la Facilidad ICO MRR Spain Audiovisual Hub</b></p>
<b>Como AGENCIA FINANCIERA DEL ESTADO</b> <b>Gestión de fondos para la Internacionalización de las empresas (por cuenta del Estado):</b> <b>FIEM</b> <b>CARI</b>	<p>✓ <b>Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM):</b> El objeto del fondo es promover las operaciones de exportación de las empresas españolas y las de inversión española directa en el exterior, mediante la financiación de operaciones y proyectos de interés especial para la estrategia de internacionalización de la economía española. Igualmente podrán financiarse las asistencias técnicas que estas operaciones y proyectos requieran tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo. Con carácter general, la financiación se llevará a cabo principalmente en forma de préstamos, créditos y líneas de crédito, si bien podrán financiarse en forma no reembolsable, asistencias técnicas y consultorías, así como proyectos y operaciones cuando las especiales circunstancias de los mismos así lo requieran</p> <p>✓ <b>Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI):</b> Instrumento financiero que se asemeja a un seguro de tipo de interés, cuyo objetivo es favorecer las exportaciones españolas incentivando la concesión de créditos a tipo de interés fijo por parte de las entidades financieras</p>

En cuanto a la actividad directa de ICO, las nuevas aprobaciones de financiación directa internacional (con avales internacionales) han ascendido a 1.395 millones de euros a cierre de 2023 (1.261 millones de euros en 2022, +11%), cuya finalidad es la promoción de proyectos en el exterior.



Con relación a la actividad de mediación de ICO a través de las entidades financieras, durante 2023 se ha aprobado un importe de 1.129 millones de euros (778 millones de euros en 2022, +45%), destinado a inversiones fuera del territorio nacional. Los avales que se han emitido durante 2023 han ido dirigidos a empresas españolas que desarrollan proyectos de parques eólicos offshore, energías renovables en sus diferentes modalidades, carreteras, plantas industriales y transporte sostenible, todas ellas actividades que son un pilar transversal rector del Grupo ICO. En conjunto, las

aprobaciones de la actividad internacional de ICO (directos con avales y mediación) ha ascendido a 2.523 millones de euros en 2023, que representa un incremento del 24% respecto a 2022; en términos de formalizaciones ha sido de 1.964 millones de euros (+18% respecto a 2022) y en término de disposiciones se han alcanzado los 1.357 millones de euros (+18% respecto a 2022). El peso de las operaciones formalizadas con destino de la inversión fuera del territorio nacional (considerando tanto la actividad directa como la actividad realizada a través de las Líneas ICO de Mediación) sobre el total de la actividad de ICO se ha mantenido por encima del 24% en los últimos 5 años.

Durante 2023 ICO ha consolidado su apoyo en distintas monedas a largo plazo con la entrada de nuevas operaciones de financiación en Australia (parque eólico) y Brasil (autopista), que han permitido que ICO financie (al margen de la emisión de avales) proyectos en 8 monedas distintas a medio y largo plazo (GBP, AUD, EUR, USD, CAN, UF, COP, MXN).

Durante 2023 se han aprobado 8 acuerdos de financiación en la Línea de Canal Internacional (frente a la aprobación de 6 acuerdos en 2022), por un importe de 991 millones de euros, destacando el inicio de colaboración con nuevos socios que permiten la apertura de dos nuevos mercados como República Dominicana y Chile. En términos de formalización, se ha alcanzado un total de 7 Acuerdos de Financiación (frente a 5 Acuerdos firmados en 2022) por importe de 830 millones de euros a cierre de 2023.

Desde la puesta en marcha de la Línea ICO Canal Internacional en el año 2015, se ha aprobado un volumen de 4.281 millones de euros hasta el cierre de 2023 a través de 39 operaciones correspondientes a 20 contrapartidas distintas. El importe formalizado acumulado en el programa es de 3.909 millones de euros y el volumen dispuesto de 2.058 millones de euros.

Adicionalmente, el ICO gestiona los fondos FIEM y CARI por cuenta del Estado, cuyo objetivo es el apoyo a la internacionalización. A cierre de 2023, el saldo total de la actividad gestionada por el ICO en estos dos fondos ha sido de 5.881 millones de euros (6.507 millones de euros a cierre de 2022).

### ➤ **EL ICO, COMO IMPLEMENTING PARTNER DE LA COMISIÓN EUROPEA, GESTIONA FONDOS DE LA UE HACIA EMPRESAS ESPAÑOLAS Y PROYECTOS CON INTERÉS ESPAÑOL**

- ✓ **+1.000 millones de euros movilizables en iniciativas para canalizar recursos europeos del NGEU y MFF 2021-2027 en colaboración público-privada**

En 2020 ICO logró acreditarse como “Implementing Partner” para gestionar programas del nuevo Marco Financiero Plurianual de la UE 2021-2027, como Invest EU o Connecting Europe Facility-Alternative Fuels Infrastructure Facility (CEF-AFIF), en colaboración con la Comisión Europea, los Ministerios y otros organismos autonómicos y locales, para canalizar recursos europeos, ampliando así sus actuaciones para apoyar a las empresas españolas.

Asimismo, mediante esta acreditación incrementa su capacidad para canalizar e implementar recursos comunitarios procedentes del Programa Next GenerationEU, entre otros, o en colaboración con el BEI, con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y con otras instituciones europeas para canalizar fondos de los programas comunitarios hacia proyectos de compañías españolas. En este sentido, el Grupo ICO cuenta con dilatada experiencia en la canalización de fondos europeos, como el Plan Juncker en el periodo 2016-2020, colaborando con la Comisión Europea, el BEI o el FEI en la movilización de recursos europeos hacia empresas y proyectos de interés español.

Durante 2023 el ICO ha seguido implementando e impulsando programas de blending que permiten combinar la financiación bancaria con el otorgamiento de ayudas, subvenciones o avales procedentes de organismos europeos a través de la financiación directa, con efecto multiplicador en la movilización de recursos financieros hacia la economía real.

El ICO, como Implementing Partner de la CE, publicó con fecha 5 de junio de 2023 las bases de la convocatoria denominada "Fondos Verdes ICO InvestEU" para canalizar 150 millones de euros, respaldados por un paquete de garantías de 75 millones de euros en el marco del Programa InvestEU, en hasta tres Fondos de capital riesgo/capital privado que inviertan en infraestructuras sostenibles y su ecosistema industrial en la UE y preferentemente en España. Los recursos canalizados por el ICO con las garantías InvestEU contribuirán a movilizar, con la participación de inversores privados, un mínimo de 300 millones de euros hacia proyectos que se desarrollen en los sectores de energía, transportes sostenibles, medioambiente y recursos, infraestructuras críticas e infraestructura social, de acuerdo con los parámetros fijados en el programa InvestEU. En diciembre de 2023 se presentaron al Comité de Inversiones de InvestEU las propuestas de participación en dichos fondos.

Hasta noviembre de 2023, el ICO tenía un Acuerdo de Garantía InvestEU por importe de hasta 112,25 millones de euros para garantizar su inversión en cuatro fondos por hasta 224,5 millones de euros (124,5 millones de euros de Fondos Verdes Invest EU y 100 millones de euros de Fondo de Infraestructuras Marguerite III -aprobado y constituido en 2022-). En diciembre de 2023 los órganos de decisión del ICO aprobaron la renovación por cuatro años del Programa Garantías InvestEU, ampliando su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027. Asimismo, aprobaron incrementar el importe máximo de participación de ICO en la garantía, pudiendo alcanzar un máximo de importe de garantía de hasta 500 millones de euros, e incluir la nueva ventanilla Strategic Technology Europe Platform (STEP). Por tanto, se añaden 275 millones de euros de garantía a los 225 millones de euros ya aprobados, de los que se han consumido 112,25 millones de euros en 2023. El importe disponible para las distintas call del periodo 2024-2027 será de 387,75 millones de euros.

PROGRAMAS UE		
<p><b>CEF- Alternative Fuels Infrastructure Facility (AFIF)</b></p>	<p>AFIF combina financiación ICO en forma de capital o deuda hasta 100% del proyecto con mínimo de 10 millones de euros y una subvención concedida por la CE hasta el 30% de la inversión para financiar proyectos relacionados con el cambio a combustibles alternativos menos contaminantes y sin dependencia del exterior de la UE, en el marco de la movilidad sostenible y multimodal para la modernización de red europea transportes (Ten-T). Se podrán financiar, entre otros, proyectos de infraestructuras de carga alternativa (hidrógeno, gas natural licuado y eléctrica) y producción almacenamiento y transporte de Hidrógeno verde, en el marco la red Ten-T.</p>	<p><b>Aprobaciones 2023:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 72 M€ de nueva financiación para electrificación inteligente de centros de operaciones; hidrógeno como fuel alternativo para el transporte; supercargadores eléctricos; puntos de carga rápida den red de carreteras</li> <li>✓ En negociación el programa blending para 2024-27 que dará continuidad al actual AFIF, y en cuyas negociaciones está participando España a través de MITMA</li> </ul>
<p><b>CEF – CONNECT</b></p>	<p>Combina financiación ICO hasta 100% del proyecto con mínimo de 5 millones de euros y una subvención concedida por la CE para proyectos relacionados con la digitalización en el marco de la interconexión digital de la UE. El importe total del Programa CEF-Connect 2021-2027 asciende a 2.000 millones de euros y se destinará, entre otros, al acceso generalizado de 5G, las interconexiones de fibra, redes de alta velocidad y los centros de datos integrados.</p>	<p><b>Aprobaciones 2023:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Importe total del Programa CEF-Connect 2021-2027: 2.065 M€. Importe ICO: 100 M€</li> </ul>
<p><b>Programa InvestEU</b></p>	<p>Garantía de la CE para productos de equity o cuasi-equity, financiación de mediación o financiación directa para facilitar el acceso de las empresas españolas a la financiación a través de 5 ventanillas de actuación: infraestructura sostenible, investigación, Innovación y digitalización, PYMES, inversión social y capacitación, y Strategic Technology Europe Platform (STEP). La garantía máxima de la CE será del 50% de la inversión en operaciones directas, de hasta el 75% en equity y del 80% en mediación.</p>	<p><b>Aprobaciones 2023:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 125 M€ de Fondos Verdes Invest EU (con garantía InvestEU del 50%)</li> <li>✓ Renovación por 4 años del Programa Garantías InvestEU, ampliando su vigencia hasta el 31/12/2027.</li> <li>✓ Incremento en 275 M€ el importe máximo de participación de ICO en la garantía (pasando de 225 M€ a 500 M€)</li> <li>✓ De los 500 M€, se han consumido 112,25 M€ hasta 2023. Disponibles 388 M€ en 2024-2027</li> <li>✓ Se incluye la nueva ventanilla Strategic Technology Europe Platform (STEP)</li> </ul>

➤ **FUERTE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS, ESPECIALMENTE A LAS MÁS PEQUEÑAS**

✓ **+13.000 millones de euros movilizables, en colaboración público-privada, hacia empresas españolas que inviertan en transformación digital**

❖ **A través de la actividad tradicional del Grupo ICO**

Uno de los ejes estratégicos del Grupo ICO es facilitar financiación al tejido productivo español para realizar las inversiones que necesitan en su proceso de transformación digital, que le permitirá incrementar su competitividad, productividad, resiliencia y cohesión territorial y social, en línea con la Estrategia Digital de la UE y la Agenda España Digital 2026.

Dentro del amplio catálogo de productos e iniciativas del Grupo ICO, cabe destacar los siguientes, más específicos en transformación digital:

Producto del Grupo ICO (actividad tradicional del Grupo ICO)	Finalidad	Dotación Millones euros
<b>Línea ICO-Red.es Kit Digital</b> <small>Ayudas no reembolsables a pequeñas empresas, micropymes y personas en situación de autoempleo</small>	Colaboración entre Red.es y el ICO para fomentar el acceso a la financiación de ICO a través de las entidades financieras a las empresas beneficiarias y a los agentes digitalizadores, para aquellos proyectos que cuenten con una ayuda concedida por Red.es dentro del Programa Kit Digital.	3.000 M€ (ayudas)
<b>Línea ICO-Red.es Acelera</b> <small>ICO financiará hasta el 100% del importe del proyecto aprobado por Red.es menos el importe de anticipo de la subvención</small>	Préstamos a través de una Línea ICO de Mediación en colaboración con las entidades financieras para financiar el proceso de digitalización de las pymes y establecer medidas de apoyo a la creación de soluciones tecnológicas para su digitalización	Hasta 300 M€ (ayudas)
<b>Fondo Next Tech (incluido en MRR)</b> <small>Participaciones y suscripción de compromisos en empresas y fondos especializados en sectores digitales e inteligencia artificial</small>	Fondo de capital riesgo para fomentar el desarrollo de proyectos digitales innovadores de alto impacto y la inversión en empresas en crecimiento (scale-ups) en colaboración con SEDIA, pudiendo movilizar hasta 8.000 millones de euros en colaboración público-privada junto al sector de capital riesgo español.	4.000 M€ (fondos de capital riesgo: movilizable x2 con sector privado)
<b>Convenio ICO-RTVE</b>	Programa de financiación directa de ICO para la producción de obras audiovisuales de nueva producción, tales como largometrajes y cortometrajes cinematográficos, películas para televisión, documentales y series de animación y otras obras europeas, de decidido carácter cultural	Hasta 100 M€ (financiación directa)

Adicionalmente, la acreditación en 2020 de ICO como “Implementing Partner” de la Comisión Europea le ha permitido desde entonces financiar proyectos a través de distintos instrumentos, entre los que se destacan los siguientes por estar relacionados con la transformación digital:

- **CEF- CONNECT:** Combina financiación ICO hasta 100% del proyecto con mínimo de 5 millones de euros y una subvención concedida por la CE para proyectos relacionados con la digitalización en el marco de la interconexión digital de la UE. El importe total del Programa CEF-Connect 2021-2027 asciende a 2.000 millones de euros y el importe asignado a ICO es de 100 millones de euros, que se destinará, entre otros, al acceso generalizado de 5G, las interconexiones de fibra, redes de alta velocidad y los centros de datos integrados.
- **Programa InvestEU:** Garantía de la CE para productos de equity o cuasi-equity, financiación de mediación o financiación directa para facilitar el acceso de las empresas españolas a la financiación a través de 5 ventanillas de actuación, siendo una de éstas la Investigación, innovación y digitalización (DIW) y una nueva ventanilla para incorporar la iniciativa de inversiones estratégicas europeas Strategic Technologies for Europe Platform (STEP). La garantía máxima de la CE será del 50% de la inversión en operaciones directas, de hasta el 75% en equity y del 80% en mediación.

### ❖ A través de la asignación al Grupo ICO de Facilidades de la Adenda al Plan RTR: MRR

Según el Commission Staff Working Document de la Comisión Europea del 2 de octubre de 2023, el **Plan de RTR modificado (con Adenda) contribuirá en un 25,8% a la transformación digital** de la sociedad y la economía, que supondrá un importe de **algo más de 40.000 millones de euros**.

La **Adenda del Plan de RTR (MRR)**, aprobada el 6 de junio de 2023 en Consejo de Ministros y, sucesivamente, el 2 de octubre por la Comisión Europea y el 17 de octubre por el Consejo de la UE, incluye la **canalización por medio del Grupo ICO, en colaboración público-privada, de 39.862 millones de euros hasta el año 2026** a través de sus líneas de mediación, de programas de financiación directa y de capital riesgo (Axis). De este importe, se estima que al menos **5.862 millones de euros estará destinado** a la financiación de proyectos cuyo objetivo es la **transformación digital** de las empresas, como se explica a continuación. Todo ello, sin perjuicio de la financiación que pueda ser otorgada en cualquiera de las facilidades (verde, empresas y emprendedores...) que pueda servir para la transformación digital sin que el producto sea específicamente para ello.

Durante 2023 el Grupo ICO ha estado trabajando, junto con otros organismos públicos, en la instrumentación de las Facilidades asignadas en la Adenda del Plan de RTR. **Las Facilidades del MRR que apoyan de forma más específica la transformación digital** de empresas son:

- **Facilidad ICO MRR-Empresas y Emprendedores (C13.I6):** Esta facilidad incluye la **Línea ICO-Turismo**, dotada con **1.000 millones de euros**, que financiará en las condiciones preferentes del MRR bajo los cuatro objetivos europeos (transición ecológica, transformación digital, crecimiento inteligente, y cohesión social y territorial). Se incluye, por lo tanto y entre otros, aquellos proyectos de inversión de empresas turísticas que promuevan la **transformación digital del modelo turístico español, modernizando y digitalizando el tejido empresarial turístico** mediante, principalmente, la digitalización de procesos, la inversión en equipamiento tecnológico (hardware o software) y la recualificación de los recursos humanos. Además, esta facilidad también incorpora financiación del **PERTE de la Nueva Economía de la Lengua** (dotado con **150 millones de euros**), para otorgar financiación a universidades españolas con el objetivo de profundizar en la digitalización e inteligencia artificial y realizar proyectos transformadores que les permita alcanzar la soberanía tecnológica.
- **Fondos MRR Next Tech (C13.I7): FOND-ICO Next Tech** invierte directamente en empresas españolas en crecimiento en el sector tecnológico a través de inversiones en capital y cuasi-capital (mezzanine, préstamos convertibles, pagarés convertibles, etc.), así como en fondos (fondos de capital de riesgo o fondos corporativos). Este Fondo está dotado con **4.000 millones de euros** bajo el MRR y, además, podrá movilizar otros 4.000 millones de euros a través de inversores privados en asociaciones público-privadas con el sector español de capital riesgo. El objetivo del Fondo es fortalecer la financiación para facilitar la expansión de empresas con alto contenido innovador y tecnológico, y la promoción del emprendimiento digital en tecnologías habilitadoras digitales para impulsar la transformación digital del tejido productivo español. Asimismo, permitirá fortalecer la creación de alto valor añadido por parte de las empresas invertidas, a través de la digitalización y el uso de tecnologías disruptivas, lo cual permitirá impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación en la economía española. Dentro del fuerte compromiso de Grupo ICO en el apoyo a la transformación digital, cabe destacar la participación en European Tech Champions Initiative (ETCI), nuevo fondo de fondos para financiar a empresas emergentes innovadoras punteras de Europa. Durante 2023 el Grupo ICO ha formalizado un importe de 400 millones de euros en esta iniciativa a través de FondICO Next Tech y prevé llegar hasta 1.000 millones de euros en una segunda fase.
- **ICO MRR Spain Audiovisual Hub (C25.I3):** Esta facilidad está dotada con **1.712 millones de euros**, de los que 1.500 millones de euros irán destinados al sector audiovisual y 212 millones

de euros a las actuaciones en el marco del PERTE Nueva Economía de la Lengua. Se canalizará a través de líneas de mediación, programas de financiación directa e inyecciones de capital (directas y/o a través de fondos de capital). El objetivo de esta facilidad es convertir a España en un hub de producción audiovisual, apoyar al sector audiovisual y de las industrias culturales como sectores estratégicos y apoyar al crecimiento de las pymes que operan en el sector audiovisual. Esta facilidad incorpora financiación del PERTE de la Nueva Economía de la Lengua cuyo objetivo es potenciar la industria audiovisual y cultural en español y en las lenguas cooficiales.

Facilidad MRR-Transformación Digital	Importe Facilidad MRR <i>millones euros</i>	Justificación Facilidad MRR-Transformación Digital
<b>ICO MRR-Empresas y Emprendedores</b> Línea ICO-Turismo PERTE de la Nueva Economía de la Lengua	Hasta 1.000 150	Contribuir a la transformación y mejora del modelo turístico español, más digital Profundizar en la digitalización e inteligencia artificial de universidades españolas
<b>Fondos MRR Next Tech</b>	4.000	Facilitar la expansión de empresas con alto contenido innovador y tecnológico Fortalecer la creación de alto valor añadido por parte de las empresas invertidas / Impulsar I+D+i
<b>ICO MRR Spain Audiovisual Hub</b> Sector Audiovisual PERTE de la Nueva Economía de la Lengua	1.500 212	Convertir a España en un hub de producción audiovisual Potenciar la industria audiovisual y cultural en español y en las lenguas cooficiales

## ➤ CONSOLIDANDO NUEVA FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA

✓ Cerca de 2.300 millones de euros de financiación complementaria dispuestos en 2023

ICO se ha convertido en un relevante inversor en el mercado MARF, que dinamiza y cataliza otros inversores en apoyo a las empresas que buscan financiación alternativa en este mercado mediante la emisión de títulos de Renta Fija y, en especial, a través de los programas de pagarés de empresa, que permiten cubrir las necesidades de financiación a corto plazo de las empresas emisoras.

Asimismo, las emisiones de bonos a plazos más largos en este mercado favorecen la captación de recursos de estas empresas para la financiación de sus necesidades generales corporativas, especialmente los nuevos proyectos de inversión y adaptación de su estructura financiera.

Por ello, ICO continúa impulsando las fuentes complementarias de financiación, cuya presencia en el mercado MARF, tanto en pagarés como en bonos, así como en titulizaciones, es muy importante al permitir diversificar los recursos financieros con otras fuentes alternativas a la bancaria con el objetivo de apoyar el crecimiento de empresas de todos los sectores y de todos los tamaños, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas.

Adicionalmente, la reciente aprobación de la Adenda al Plan de RTR, para la canalización de los préstamos consignados en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), asigna al Grupo ICO casi 40.000 millones de euros, de los cuales una parte se pondrá a disposición de la economía real durante 2024-2026 a través de la compra por parte del ICO de valores de renta fija senior a medio y largo plazo emitidos en los mercados organizados, como AIAF o MARF, emitidos por empresas para financiar sus planes de inversión. De las cinco Facilidades aprobadas con fondos MRR gestionadas por ICO, las Facilidades ICO-MRR Verde, ICO-MRR Empresas y Emprendedores e ICO-MRR Spain Audiovisual Hub incluyen, entre otros, la adquisición de títulos de deuda por parte de ICO como instrumento financiero para canalizar dichos fondos.

Dentro de las fuentes complementarias de financiación de ICO cabe mencionar:

<b>BONOS CORPORATIVOS</b>	<b>Disposiciones de 2.281 millones de euros en 2023</b>	<b>Programa de financiación directa a empresas mediante la adquisición de bonos y obligaciones</b> emitidos por empresas españolas para financiar sus planes de inversión a medio y largo plazo. Se dará preferencia a aquellas empresas que estén certificadas como emisores responsables o coticen en índices de sostenibilidad, favoreciendo las actividades y proyectos que mejoren el comportamiento ambiental
<b>BONOS PROYECTO</b>		<b>Programa de compra de bonos proyecto</b> como instrumento de financiación a medio y largo plazo especialmente vinculado a operaciones de financiación de grandes infraestructuras
<b>BONOS Y PAGARÉS MARF</b>		<b>Programa de financiación directa de ICO a empresas mediante la suscripción de pagarés y bonos del MARF</b> para inyectar liquidez y financiar los planes de inversión a medio y largo plazo de las empresas españolas con programas de emisiones registrados en el Mercado Alternativo de Renta (MARF).
<b>BONOS DE TITULIZACIÓN</b>		<b>Marco general para invertir en activos de titulización</b> que incentive la diversificación de la financiación de pymes y emprendedores en España. El ICO requiere como condición para su participación un compromiso explícito de la entidad originadora de generar nueva financiación a empresas y autónomos en España. De esta forma, se asegura que el impacto de la inversión de ICO revierte en nueva concesión de crédito en general y de crédito dirigido al tejido productivo en particular.

ACTIVIDAD DIRECTA. FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA	Dispuesto 2023 Millones euros	Dispuesto 2022 Millones euros
<i>Bonos corporativos</i>	257	319
<i>Bonos proyecto</i>	0	25
<i>Bonos MARF</i>	9	10
<i>Pagarés MARF</i>	1.479	1.202
<i>Bonos de titulización</i>	536	383
<b>TOTAL</b>	<b>2.281</b>	<b>1.939</b>

### ➤ GESTIONANDO LÍNEAS DE AVALES POR CUENTA DEL ESTADO

- ✓ Línea de avales ICO-Covid19 (Liquidez + Inversión): 107.187<sup>3</sup> millones de euros de avales concedidos en 1.192.484 operaciones a casi 675.000 empresas y autónomos desde su puesta en marcha, provocando un impacto positivo en el mantenimiento de la actividad y el empleo
- ✓ Línea de avales Ucrania: 4.499 millones de euros de avales concedidos y una financiación movilizada de 5.803 millones de euros durante 2023, otorgada a 26.840 operaciones de más de 22.000 empresas, evitando tensiones de liquidez por incremento de precios
- ✓ Línea de avales para adquisición de primera vivienda por menores de 35 años o familias con menores a su cargo por importe máximo de hasta 2.500 millones de euros (aprobadas condiciones en Consejo de Ministros de 13 de febrero de 2024)

El ICO, dentro de su función de gestionar fondos públicos por cuenta del Estado como Agencia Financiera del Estado, ha continuado realizando la gestión financiera de los importes avalados por las Líneas de avales ICO-Covid19 y por las Líneas de avales Ucrania, y pondrá en marcha próximamente la nueva línea de avales aprobada en Consejo de Ministros el 13 de febrero de 2024 para la cobertura parcial por cuenta del Estado de la financiación para la adquisición de la primera vivienda destinada a residencia habitual y permanente por jóvenes menores de 35 años y familias con menores a su cargo.

<sup>3</sup> Este importe corresponde a las Líneas de avales ICO-Covid19 para apoyo a la inversión y liquidez, pero no incluye el importe de avales a emisiones de pagarés MARF, cuyo aval desde el inicio es de 859 millones de euros, correspondiente a 119 emisiones y una financiación de 1.255 millones de euros.

En cuanto a la **Línea de avales ICO-Covid19** de apoyo a la liquidez y a las inversiones de empresas y autónomos puestas en marcha en 2020 por el Gobierno de España para paliar las consecuencias de la crisis sanitaria por Covid-19, y las posteriores medidas de flexibilización de las condiciones de los préstamos avalados, han sido gestionadas de forma eficiente por el ICO, contribuyendo a mantener la actividad y el empleo de la economía española. Esta línea de avales ha sido un modelo de éxito de colaboración público-privada en su uso y extensión en el tejido productivo, situándose como el más efectivo de la UE en términos relativos al PIB. El plazo de finalización de la concesión de los avales de esta línea tuvo lugar el 30 de junio de 2022, si bien el ICO continúa realizando la gestión financiera de los importes avalados durante la vigencia de los préstamos concedidos. Según datos a 30 de junio de 2022 (plazo de finalización de la concesión de estos avales), se han inyectado 140.737<sup>i</sup> millones de euros en financiación empresarial repartida en 1.192.484 operaciones, y con importe de 107.187 millones de euros avalados para liquidez e inversión. La ratio de impagos, definida como la proporción del principal neto pendiente de pago (parte avalada y no avalada) de operaciones con impagos respecto del principal total de los préstamos formalizados, ha sido del 2,81% con los datos de impagos comunicados en la ventana de octubre de 2023 (último dato disponible).

Asimismo, el ICO ha seguido impulsando la gestión asociada a los avales públicos a través de la **Línea de Avales Ucrania**, medida que fue puesta en marcha a principios de 2022 por el Gobierno de España para reforzar la recuperación económica y proteger la actividad de autónomos y empresas españolas afectados por las tensiones de liquidez derivadas del incremento de los precios de la energía y de otras materias primas como consecuencia de la guerra en Ucrania. El Acuerdo del Consejo de Ministros del 5 de diciembre de 2023 aprobó la puesta en marcha del tercer tramo de la Línea de Avales Ucrania para autónomos y empresas por importe de hasta 4.500 millones de euros, poniendo así en disposición la totalidad de los 10.000 millones de euros previamente aprobados (5.000 millones de euros puestos en marcha en marzo de 2022 y 500 millones de euros como refuerzo específico para la industria gas intensiva en diciembre de 2022) que ya están contribuyendo a reforzar la liquidez de las empresas. Asimismo, por el citado Acuerdo se amplía el plazo máximo de solicitud de los avales sujetos al apartado 2.1 del Marco Temporal, que pasa de 1 de diciembre de 2023 a 1 de junio de 2024, y se elevan los importes máximos de avales que pueden otorgarse con arreglo a dicho apartado. Adicionalmente, el citado Acuerdo instruye al ICO a que extienda, incluso tras el vencimiento del Marco Temporal (30 de junio de 2024), cuando se cumplan las condiciones establecidas en el Acuerdo, el vencimiento de los avales otorgados a empresas y autónomos en la línea. Hasta el 31 de diciembre de 2023 se han formalizado 26.840 operaciones, que han sido solicitadas por 22.259 empresas y autónomos. El importe de avales solicitados asciende a 4.499 millones de euros que han permitido movilizar recursos a través de nuevos préstamos y otras modalidades de financiación por importe de 5.803 millones de euros. El 96% de las operaciones han sido suscritas por autónomos y pymes.

El Gobierno de España aprobó en junio de 2023 una **línea de avales gestionada por ICO** para la cobertura parcial por cuenta del Estado de la financiación **para la adquisición de la primera vivienda** destinada a residencia habitual y permanente por jóvenes menores y familias con menores a cargo por un importe máximo de hasta 2.500 millones de euros. El Consejo de Ministros aprobó el 13 de febrero de 2024 el acuerdo por el que se fijan las condiciones para que el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU) proceda a la firma con el ICO de esta línea de avales. Con carácter general, el ICO avalará hasta el 20% del importe del crédito, salvo que la vivienda adquirida disponga de una calificación energética D o superior, en cuyo caso se podrá avalar hasta el 25% de este importe. El plazo del aval otorgado por MIVAU a la entidad financiera y gestionado por el ICO será de un máximo de 10 años desde que se formalice la operación, con independencia de la amortización del préstamo.

**LÍNEAS DE AVALES DEL ESTADO. Datos cierre 2023**

LÍNEA DE AVALES	AVAL SOLICITADO Millones euros	IMPORTE MOVILIZADO Millones euros	Nº OPERACIONES	Nº EMPRESAS
<b>Líneas de Avals ICO- Covid19</b> [Liquidez + Inversión] (desde inicio de Línea)	107.187	140.737	1.192.484	674.922
<b>Línea de Avals Ucrania</b>	4.499	5.803	26.840	22.259
<b>Línea de Avals para adquisición de primera vivienda jóvenes y familias con menores a cargo</b>	Línea dotada por importe máximo de 2.500 millones de euros (aprobadas condiciones en Consejo de Ministros de 13 de febrero de 2024)			

**➤ GESTIONANDO FONDOS POR CUENTA DEL ESTADO**

- ✓ **210.684 millones de euros gestionados por ICO por cuenta del Estado a cierre de 2023 (+5,8% respecto al ejercicio 2022), adicionales a las Líneas de avales del Estado**
- ✓ **Apoyo a la internacionalización de empresas españolas, cooperación española al desarrollo y sostenibilidad financiera de CCAA y EELL**

Además de la gestión de la Línea de avales ICO-Covid19, la Línea de avales Ucrania y próximamente la Línea de avales para adquisición de primera vivienda para colectivos con mayor dificultad de acceso, mencionadas con anterioridad, el ICO, como Agencia Financiera del Estado, lleva a cabo servicios financieros para gestionar, fuera de balance y por cuenta de otros Ministerios, determinados fondos e instrumentos, cuyo objetivo es el **apoyo a la internacionalización** (a través de FIEM y CARI), el **apoyo a la cooperación para el desarrollo** (a través de FONPRODE y FCAS) y facilitar la **sostenibilidad de las administraciones autonómicas y locales** (a través de FFCCAA y FFEELL).

A cierre de 2023 ICO ha gestionado recursos por cuenta del Estado (que incluye líneas de avales y fondos del Estado) con un saldo total de **322.370 millones de euros (+5% respecto al cierre de 2022)**.

<b>Agencia Financiera del Estado</b> <i>Gestión de fondos por cuenta del Estado (actividad fuera de balance)</i>	<b>Aval inicial 2023</b> Millones €	<b>Aval inicial 2022</b> Millones €
Líneas Avals ICO COVID-19 (Liquidez + Inversión)	107.187	107.187
Líneas Avals Ucrania	4.499	649
<i>Líneas de avales por cuenta del Estado</i>	<b>111.686</b>	<b>107.836</b>
	<b>Saldo 2023</b> Millones €	<b>Saldo 2022</b> Millones €
Internacionalización (FIEM + CARI)	5.881	6.507
Cooperación al Desarrollo (FONPRODE + FCAS)	551	413
Fondos Territoriales (CCAA + CCLL)	204.252	192.031
<i>Fondos por cuenta del Estado</i>	<b>210.684</b>	<b>198.951</b>
<b>Total</b>	<b>322.370</b>	<b>306.787</b>

A cierre de 2023, los importes más relevantes del total de la actividad gestionada por ICO por cuenta del Estado son los correspondientes al Fondo de Financiación de Comunidades Autónomas (197.968 millones euros, 61% del total gestionado por cuenta del Estado) y a las Líneas de Avals Covid-19 (107.187 millones euros, 33% del total gestionado por cuenta del Estado).

## APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN

ICO actúa por cuenta y bajo las indicaciones de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En este marco, ICO gestiona:

### Fondo de Internacionalización de la Empresa (FIEM)

Promueve las operaciones de exportación de las empresas españolas, así como las de inversión española directa en el exterior, mediante la financiación de operaciones y proyectos de interés especial para la estrategia de internacionalización de la economía española. Igualmente podrán financiarse las asistencias técnicas que estas operaciones y proyectos requieran tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo.

### Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI)

Instrumento financiero que se asemeja a un seguro de tipo de interés, cuyo objetivo es favorecer las exportaciones españolas incentivando la concesión de créditos a tipo de interés fijo por parte de las entidades financieras.

## APOYO A LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

ICO actúa bajo instrucciones de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, del Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación, gestionando:

### Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE\*)

Su finalidad es la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades e inequidades sociales entre personas y comunidades, la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos y la promoción del desarrollo humano y sostenible en los países empobrecidos.

\* Se ha publicado en el BOE la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, la creación del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES F.C.P.J.), que asumirá los derechos y obligaciones del FONPRODE una vez extinguido éste.

### Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)

Su finalidad es conceder ayudas, fundamentalmente no reembolsables y, en su caso, préstamos dirigidos a financiar los proyectos en los ámbitos del agua y saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de América Latina y el Caribe.

## SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ADMINISTRACIONES AUTÓNOMICAS Y LOCALES

ICO gestiona en nombre y por cuenta del Ministerio de Hacienda:

### Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (FFCAA)

Su finalidad es dotar de liquidez a estas administraciones. Entre las funciones del ICO como gestor financiero del fondo están la formalización de las operaciones financieras con las Comunidades Autónomas y la prestación de los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, agente pagador y seguimiento.

### Fondo de Financiación a Entidades Locales (FFEELL)

Su función es dar liquidez y garantizar la sostenibilidad financiera de los municipios mediante la atención de sus necesidades financieras.

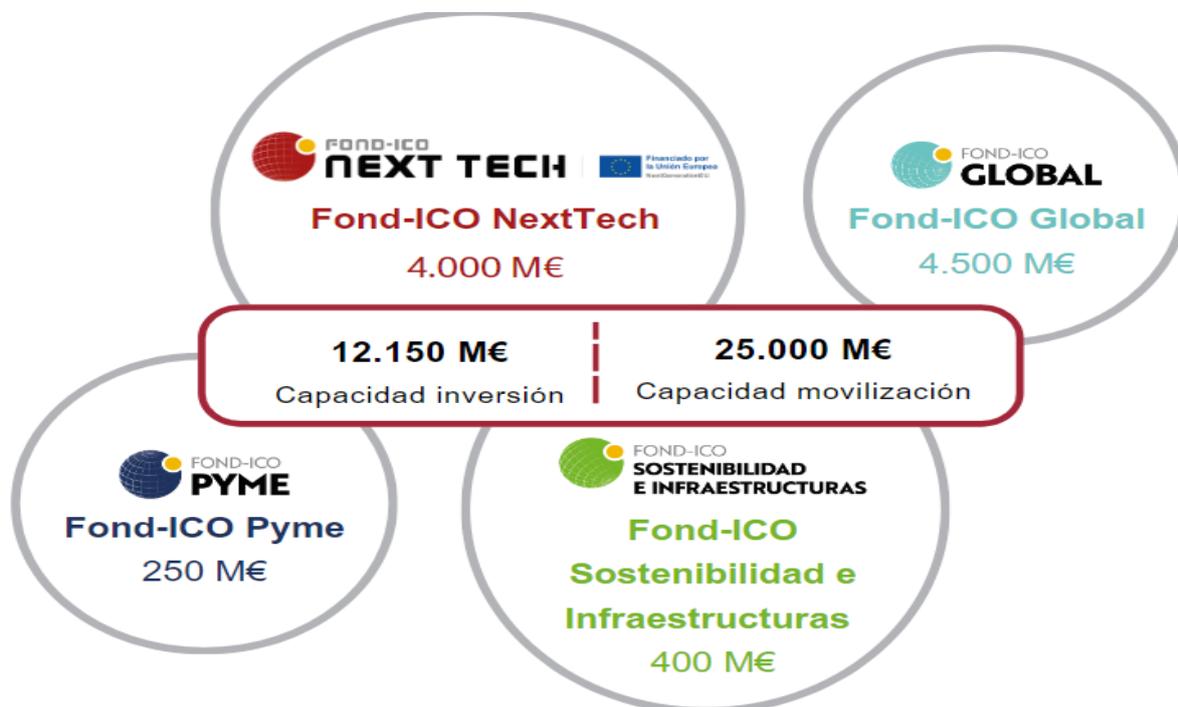
## ➤ IMPULSANDO EL CAPITAL RIESGO A TRAVÉS DE SU FILIAL AXIS, COMO VÍA DE FINANCIACIÓN ALTERNATIVA

- ✓ **Axis tiene aprobada la gestión de 12.150 millones de euros por parte del ICO, de los que 9.150 millones ya están asignados a sus cuatro fondos**

El ICO impulsa la financiación complementaria de las empresas a través de Axis, su gestora de capital riesgo 100% de su titularidad, en colaboración público-privada. La actividad de AXIS se lleva a cabo mediante inversiones en fondos de capital privado y capital riesgo destinados a impulsar, la creación y el crecimiento de empresas a lo largo de todo el ciclo de vida de la inversión, desde sus fases tempranas (Business Angels, incubación, transferencia tecnológica), hasta startup, scale up, capital expansión y crecimiento (equity) y deuda.

Actualmente, Axis tiene aprobada la gestión de 12.150 millones de euros por parte del ICO, de los que 9.150 millones ya están asignados a los cuatro fondos que gestiona a cierre de 2023, registrados

en la CNMV y cuyo partícipe único es el ICO (7.150 millones de euros a cierre de 2022), en colaboración público-privada:



**Fond-ICO Next Tech**, dotado con **4.000 millones de euros**, es una iniciativa conjunta del ICO y Axis con la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA), recogida en el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con el objetivo de fomentar el desarrollo de proyectos digitales innovadores de alto impacto y la inversión en empresas en crecimiento (scale-ups).

**Fond-ICO Global**, dotado con **4.500 millones de euros**, es el primer “fondo de fondos” público de capital riesgo/privado creado en España y tiene como objetivo promover la creación de fondos de capital riesgo de gestión privada que realicen inversiones en empresas españolas en todas sus fases de desarrollo. Mediante las 15 convocatorias resueltas de Fond-ICO Global hasta cierre de 2023 se han aprobado inversiones en empresas españolas por importe de 3.427 millones de euros con un volumen invertido de 11.474 millones de euros (multiplicador de 3,3x). En noviembre de 2023 se aprobó el lanzamiento de la **16ª Convocatoria** de este Fondo, la mayor de Fond-ICO Global hasta el momento, para seleccionar 12 fondos/gestoras en tres categorías: incubación y transferencia de tecnología, venture capital y expansión en las que se invertirán **hasta 900 millones de euros**. **Los recursos provendrán**, en función de la tipología del proyecto, de una de las siguientes facilidades que gestiona el Grupo ICO en la **Adenda del Plan de RTR**: ICO MRR Verde, ICO MRR Empresas y Emprendedores e ICO MRR Spain Audiovisual Hub.

**Fond-ICO Pyme**, dotado con **250 millones de euros**, tiene como objetivo la inversión en fondos que invierten en segmentos de actividad estratégicos o innovadores como la sostenibilidad e impacto social o el ecosistema emprendedor, promoviendo además la financiación complementaria a la bancaria a través de business angels o de deuda diversificada (crowdlending/crowdfunding).

**Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras**, dotado con **400 millones de euros**, está enfocado a la participación en proyectos de infraestructura sostenibles del sector de transporte, energía, social y de servicios, buscando un claro impacto positivo para las personas, el clima y el medio ambiente. Asimismo, el Consejo de Administración de AXIS aprobó el cambio de denominación de Fond-ICO Infraestructuras II, F.I.C.C. a Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras, F.I.C.C. y la adaptación del

folleto informativo y otra documentación legal del fondo al Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo sobre divulgación de información relativa a sostenibilidad para conseguir su clasificación dentro de su artículo 8 (productos financieros que promueven características medioambientales o sociales). Una vez presentado en la CNMV, ya ha sido inscrito en dicho organismo.

Durante el ejercicio 2023 se ha incrementado el importe de formalizaciones en todos los fondos gestionados respecto del año anterior. También se han aprobado determinados aspectos (vehículos inversores principales, proceso de selección de proyectos y política de inversión) de la Iniciativa de Emprendimiento y Startups como respuesta a la Ley de Startups y Ley Crea y Crece que acompañan al Plan de RTR.

Adicionalmente, en las Facilidades asignadas al Grupo ICO dentro del marco de la **Adenda al Plan de RTR** para la canalización de los préstamos consignados en el **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)**, se incluye el **Fondo ICO Next Tech**, ya existente antes de la aprobación de la Adenda pero con ampliación del tamaño del fondo durante el año 2023. El tamaño actual del fondo es de **4.000 millones de euros** y su objetivo principal es dar apoyo financiero a las empresas tecnológicas en su fase de crecimiento y escalamiento, promoviendo la innovación y el desarrollo en el sector tecnológico. En febrero de 2023 se formalizó la participación del Grupo ICO en **European Tech Champions Initiative (ETCI)**, nuevo fondo de fondos para financiar a empresas emergentes innovadoras punteras de Europa, por 400 millones de euros a través de FondICO Next Tech, que prevé llegar hasta 1.000 millones de euros en una segunda fase. Todas estas actuaciones demuestran el fuerte compromiso del Grupo ICO en el apoyo a la transformación digital, en colaboración público-privada.

Asimismo, de las cinco **Facilidades aprobadas con fondos MRR** y gestionadas por ICO para poner a disposición de la economía real durante el periodo 2024-2026, las Facilidades ICO-MRR Verde, ICO-MRR Empresas y Emprendedores e ICO-MRR Spain Audiovisual Hub **incluyen, entre otros, el capital riesgo como instrumento financiero** para canalizar dichos fondos, según se muestra en la siguiente tabla:

	Importe Capital Riesgo (millones €) 2024-2026
Facilidad ICO MRR Verde	2.200
Facilidad ICO MRR Empresas y Emprendedores	815
Facilidad ICO MRR Audiovisual Hub	171
FondICO Next Tech	4.000
<b>TOTAL FACILIDADES MRR EN CAPITAL RIESGO</b>	<b>7.186</b>

Fuente: Presupuesto de Gestión de ICO aprobado en febrero de 2024

A cierre de 2023 el ICO ya ha iniciado la movilización de los préstamos de la Adenda al Plan RTR con 900 millones de euros de inversión en capital riesgo para proyectos sostenibles y digitales, en la mayor convocatoria de Fond-ICO Global. Los recursos procederán de tres de las líneas que gestiona el ICO en la Adenda del Plan de RTR (ICO-MRR Verde, ICO-MRR Empresas y Emprendedores, e ICO-MRR Spain Audiovisual Hub) y potenciarán inversiones que fomenten el crecimiento empresarial y la transformación verde y digital.

**Durante el año 2023, Axis ha aprobado compromisos por importe de 1.206 millones de euros** a través de sus cuatro fondos (1.790 millones de euros en 2022, que procede principalmente de la aprobación de hasta 1.000 millones de euros para la participación en la iniciativa European Tech Champions Initiative):

ACTIVIDAD DIRECTA: Capital Privado AXIS	Tamaño Fondo (**) Millones €	Compromisos aprobados 2023 Millones €	Compromisos aprobados 2022 Millones €
Fond-ICO Next Tech	4.000	244	1.290
Fond-ICO Global	4.500	900 (*)	410
Fond-ICO Pyme	250	30	35
Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras	400	32	55
Aportación MRR- <i>pendiente distribuir</i>	3.000		
<b>Total</b>	<b>12.150</b>	<b>1.206</b>	<b>1.790</b>

(\*) Se ha aprobado el lanzamiento de 16ª Convocatoria por importe hasta 900 millones de € / 12 fondos. Pendiente de resolución a cierre de 2023.

(\*\*) Axis tiene aprobada la gestión de 12.150 M€ por parte del ICO, de los que 9.150 M€ ya están asignados a sus cuatro fondos

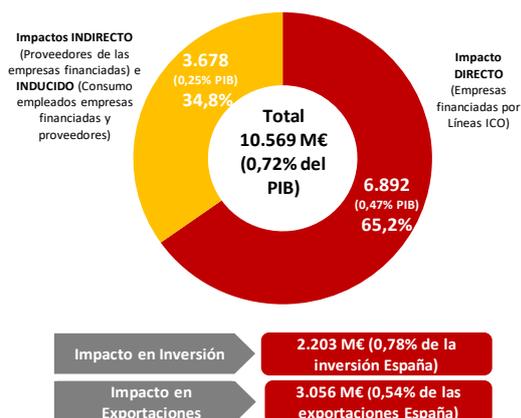
## 2.3 IMPACTO MACROECONÓMICO POSITIVO EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

### ➤ ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN: IMPACTO EN PIB Y EMPLEO

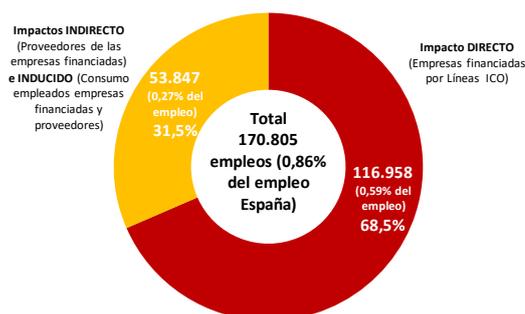
El ICO ha desarrollado un análisis para la cuantificación del impacto macroeconómico generado por su actividad de financiación. Este análisis, basado en una metodología que utiliza las Tablas Input-Output de la Contabilidad Nacional combinada con técnicas estadísticas y econométricas, pone de manifiesto que la presencia de ICO como actor relevante en el sector financiero español tiene un impacto notable en la economía, generando una importante contribución sobre determinadas variables macroeconómicas como el PIB, las exportaciones, la inversión o el empleo.

En lo referente al impacto sobre la actividad económica de la financiación distribuida por el ICO en 2023 a través de las líneas de Mediación, las estimaciones se sitúan, en términos de PIB, en los 10.569 millones de euros, equivalente al 0,72% del PIB. Del mismo modo, esta actividad de financiación ha supuesto 2.203 millones de euros en inversión, que representa el 0,78% del total de la formación bruta de capital fijo (FBCF) realizada en España el pasado año. En relación con las exportaciones, el impacto generado por la financiación ICO, estimado en 3.056 millones de euros, ha representado el 0,54% del volumen total de las exportaciones españolas.

Líneas de Mediación ICO 2023  
Contribución al PIB: 10.569 M€ (0,72% del PIB)



Líneas de Mediación ICO 2023  
Contribución al Empleo: 170.805 empleos mantenidos y/o creados (0,86% total empleo España)<sup>1</sup>



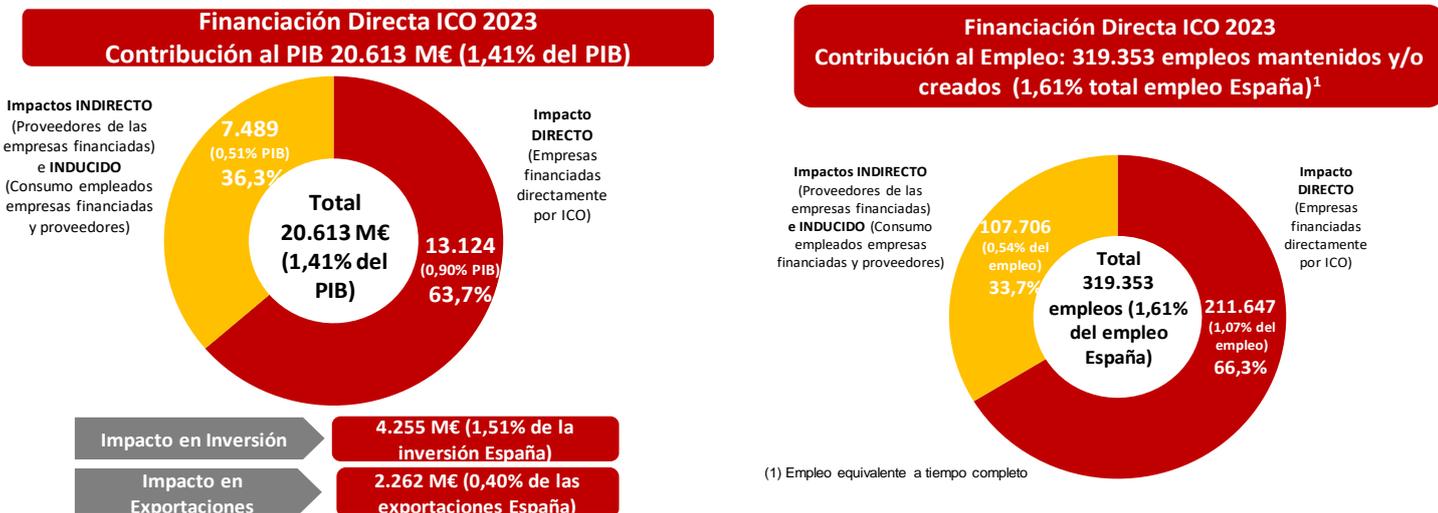
(1) Empleo equivalente a tiempo completo

Por su parte, existe un importante impacto en el empleo. La estimación del empleo generado y/o mantenido como consecuencia de la actividad del ICO en 2023 a través de líneas de Mediación, se sitúa en 170.805 puestos de trabajo, lo que representa un 0,86% del volumen total de empleo equivalente a tiempo completo.

➤ **ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN DIRECTA: IMPACTO EN PIB Y EMPLEO**

Utilizando el mismo procedimiento metodológico, el ICO realiza estimaciones sobre el impacto sobre determinadas variables macroeconómicas de su actividad como financiador directo.

Las estimaciones del impacto sobre la actividad económica generado por las operaciones de financiación directa del ICO formalizada en 2023 se sitúan, en términos de PIB, en los 20.613 millones de euros, equivalente al 1,41% del PIB.



Del mismo modo, estas operaciones de financiación directa han supuesto 4.255 millones de euros en inversión, que representa el 1,51% del total de la formación bruta de capital fijo (FBCF) realizada en España en 2023 y han generado una repercusión en las exportaciones, estimada en 2.262 millones de euros, que representa el 0,40% del volumen total de las exportaciones españolas.

La cuantificación, en términos de empleo generado y/o mantenido a consecuencia de estas operaciones de financiación directa, alcanza los 319.353 puestos de trabajo, lo que representa un 1,61% del volumen total de empleo equivalente a tiempo completo.

**2.4 SEGUIMOS IMPULSADO LA SOSTENIBILIDAD EN NUESTRA ACTIVIDAD COMO FINANCIADORES**

El Grupo ICO contribuye al desarrollo sostenible a largo plazo, tratando de lograr de manera equilibrada el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. Grupo ICO promueve el crecimiento a través de la financiación de actividades empresariales que contribuyan a la generación de empleo y al desarrollo económico, tanto en España como en terceros países, alineándose, entre otros, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, con el Acuerdo de París por el Clima (COP 21), con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresa y Derechos Humanos y con el Plan de Acción Finanzas Sostenibles de la UE, todos ellos suscritos por España e implementados a nivel europeo y nacional.

La financiación sostenible del Grupo ICO se enmarca en el contexto europeo de fomento de las finanzas sostenibles y está alineada con las prioridades europeas en materia de sostenibilidad expuestas en el EU New Green Deal que han sido posteriormente trasladadas a la Ley del Clima europea. Asimismo, el Grupo ICO hace suyos los objetivos medioambientales que se incorporan en el reglamento europeo sobre inversiones sostenibles a la hora de focalizar su actividad y trabaja en la incorporación de dichos criterios de manera transversal en la institución.

El Grupo ICO cuenta con una Política de Sostenibilidad, que es actualizada ante hechos que obliguen a su adaptación para reflejar la realidad vigente, y cuyos ejes principales de actuación son los siguientes:

- Actuar como señalizador en el diseño y aplicación de todas las actuaciones que el ICO realiza en materia de sostenibilidad alentando a los grupos de interés a compartir los objetivos y compromisos en esta materia.
- Luchar contra el cambio climático y proteger el capital natural, conforme a las mejores prácticas internacionales, y en particular el principio de no causar daño significativo de la Unión Europea.
- Favorecer la transición justa e inclusiva, de forma que el ICO resulte un actor decisivo del cambio, poniendo al alcance de todos las nuevas oportunidades que se presenten.

La Política de Sostenibilidad del Grupo ICO establece un marco general de actuación y se complementa con el resto de las políticas internas que rigen la actividad del Instituto, como la Política Medioambiental, la Política de Calidad, la Política de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, el Plan de Medida Antifraude y Declaración Institucional de Lucha Contra el Fraude, la Política de Financiación Directa, la Política de RSE, el Plan de Igualdad, la Política de Protección de Datos, el Código Ético y de Conducta y el Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores, entre otros.

El ICO, como Banco Nacional de Promoción, se enfrenta a dos retos importantes. Por un lado, promover y acelerar la transformación del modelo económico hacia un modelo más sostenible desde el punto de vista medioambiental y social. Por otro lado, teniendo en cuenta la estructura del tejido empresarial compuesto mayoritariamente por Pymes y autónomos, acompañar a los principales actores de la economía en dicha transición no dejando a nadie atrás.

El Grupo ICO tiene como eje estratégico la promoción de la sostenibilidad medioambiental y social, habiéndose fijado como objetivo que al menos el 40% del total de nuevas financiaciones en el periodo 2022-2027 sean sostenibles. Para ello, se han implementado procedimientos internos de evaluación de la sostenibilidad alineados con los principales estándares internacionales, con el propósito de identificar las operaciones de contribución medioambiental y social.

En los últimos años el Grupo ICO ha dado un fuerte impulso a la financiación a empresas de proyectos sostenibles -medioambiental y social-, como medio para impulsar la transformación de la economía española hacia un modelo más sostenible y justo. Como se puede observar en la siguiente tabla, que abarca el periodo 2021-2023, el Grupo ICO ha pasado de aprobar nueva actividad sostenible (medioambiental y social) de financiación directa por un importe de 1.810 millones de euros en 2021 a un importe de 2.846 millones de euros en 2023 (+57%). La misma tendencia se observa tanto en Canal Internacional como en la actividad de AXIS, cuya nueva actividad sostenible ha pasado de 597 millones de euros en 2021 a 694 millones de euros en 2023 en Canal Internacional (+16%), y de 77 millones de euros en 2021 a 274 millones de euros en 2023 (x 3,6 veces).

	Importe Total			Sostenible			Medioambiente			Social			Cuota Sostenibilidad		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Saldo Financiación Directa (Cartera)	11.329	11.417	14.014	4.702	4.946	6.181	3.379	3.721	5.375	1.323	1.225	806	42%	43%	44%
Nueva Actividad Financiación Directa	2.531	4.066	6.184	1.810	2.223	2.846	1.463	1.407	2.652	347	816	194	72%	55%	46%
Canal Internacional (desembolsos acum.) <sup>(1)</sup>	1.508	1.805	2.036	597	625	694	480	503	569	117	122	125	40%	35%	34%
AXIS (patrimonio gestionado) <sup>(2)</sup>	229	242	385	76	94	160	69	82	143	7	12	17	33%	39%	41%
AXIS (nueva actividad, aprobaciones) <sup>(3)</sup>	93	380	306	77	294	274	50	196	191	27	98	83	83%	77%	90%

(1) Desembolsos acumulados desde el inicio de la Línea a cierre de 2023

(2) Patrimonio gestionado por Axis (Importes desembolsados menos reembolsos para cada fondo) en FondICO-Pyme, Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras y Fond-ICO Next Tech

(3) Aprobaciones en FondICO-Pyme, Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras y Fond-ICO Next Tech

Durante el **ejercicio 2023** el ICO ha continuado impulsando la sostenibilidad mediante la aprobación de operaciones con impacto medioambiental y social positivo, que se traduce en un porcentaje de **aprobaciones directas sostenibles** que representa **el 46% del total de nuevas aprobaciones de actividad directa ICO** (55% en 2022, superior al porcentaje de 2023 por un menor importe de la financiación directa total en 2022 respecto a 2023) y un volumen de **2.846 millones de euros de financiación directa sostenible aprobada** (2.223 millones de euros en 2022) que **moviliza una inversión de 16.314 millones de euros** (15.931 millones de euros en 2022). En el ámbito internacional, se han aprobado 12 operaciones (9 préstamos y 3 avales) calificadas como sostenibles por un importe concedido superior a los 800 millones de euros y una inversión movilizada estimada de 7.200 millones de euros.

Durante el año 2022, el reporte de información relativo a actividades y proyectos sostenibles fue voluntario por parte de las entidades financieras, pasando a ser obligatorio a partir de 2023, para incentivar la concienciación e identificación de la sostenibilidad en el segmento Pyme, así como para procurar un alineamiento con los objetivos estratégicos del ICO.

La **Adenda del Plan RTR** de España, aprobada por el Consejo de la UE el 17 de octubre de 2023, contempla la canalización por medio del Grupo ICO, en colaboración público-privada, entre otros, de una **Facilidad ICO-Verde por importe de 22.000 millones de euros** para el apoyo financiero a la transición verde. La financiación se canalizará en forma de Líneas de Mediación, financiación directa, compra de bonos corporativos e inyecciones de capital (directas y/o a través de fondos de capital). Los beneficiarios serán las empresas del sector privado, sector público y hogares.

Asimismo, la Adenda al Plan de RTR también asigna al Grupo ICO una Facilidad para el impulso de la vivienda social - **Facilidad ICO MRR de promoción de vivienda social en alquiler**- por importe de **4.000 millones de euros**, cuyo objetivo es incrementar el parque de vivienda en alquiler social o a precio asequible, así como mejorar el parque de vivienda ya existente. Esta Facilidad podrá financiar la construcción de viviendas para alquiler energéticamente eficientes o la rehabilitación con criterio de eficiencia por parte de promotores públicos o privados y estará a disposición de la economía real a partir del año 2024. El objetivo final es apoyar el incremento de la oferta de vivienda en alquiler a través de la financiación, con especial atención a las áreas territoriales con mayor tensión en el mercado residencial. Se estima que a partir del año 2024 la canalización de estos fondos europeos, en colaboración público-privada, incremente aún más la nueva actividad del Grupo ICO en materia de sostenibilidad.

Por su parte, dentro de la **Facilidad ICO MRR Empresas y Emprendedores** se incluye un **tramo destinado al sector turístico** por importe de **hasta 1.000 millones de euros** para financiar proyectos que promuevan, entre otros, la sostenibilidad del sector.

#### ➤ **CONTRIBUIR A LA FINANCIACIÓN EMPRESARIAL SOSTENIBLE**

- ✓ **Al menos un 40% de nueva financiación sostenible en 2022-2027**
- ✓ **6.181 millones de euros de saldo neto de operaciones directas sostenibles a cierre 2023 (+25% respecto a 2022) con impacto medioambiental y social positivo, 44% del total de cartera directa**
- ✓ **51.292 millones de euros de inversión movilizada a cierre 2023, en colaboración público-privada**

ICO financia directamente, o a través de entidades financieras o de Axis (su gestora de capital riesgo), proyectos que promueven la transición ecológica y la sostenibilidad medioambiental, social y de gobernanza (ESG) del tejido empresarial. La finalidad de las operaciones a financiar se centra, entre otros, en la movilidad sostenible, desarrollo de energías renovables, hidrógeno renovable, eficiencia energética, economía circular, tratamiento de aguas, mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de edificios, mejora de accesibilidad en edificios y viviendas, regeneración y renovación urbana y rural, proyectos de infraestructuras de transporte, hospitalarias, residencias de mayores o

educativas con empresas públicas y privadas y construcción y rehabilitación de vivienda social o asequible.

Detalle de la cartera de Financiación Directa, total y sostenible, a cierre de 2023:

Categorización Sostenibilidad	Nº Operaciones	Saldo Neto (millones €)			Inversión Movilizada (millones €)
<b>Medioambiente</b>	<b>152</b>	<b>5.375</b>	<b>38,4%</b>	 x 8,33 	<b>44.772</b>
Cambio Climático	136	5.032	35,9%		42.404
Economía Azul	11	78	0,6%		808
Economía Circular	5	265	1,9%		1.560
<b>Social</b>	<b>254</b>	<b>806</b>	<b>5,8%</b>	 x 8,09 	<b>6.520</b>
Medidas COVID	19	382	2,7%		1.110
Vivienda	223	180	1,3%		761
Sanidad e Inclusión Social	11	225	1,6%		4.514
Cooperación al Desarrollo	1	19	0,1%		135
<b>Sostenible</b>	<b>406</b>	<b>6.181</b>	<b>44,1%</b>		<b>51.292</b>
<b>Sin determinar</b>	<b>491</b>	<b>7.833</b>	<b>55,9%</b>		<b>65.564</b>
<b>Total</b>	<b>897</b>	<b>14.014</b>	<b>100%</b>		<b>116.856</b>

### ❖ Green Asset Ratio – Alineación con Taxonomía Europea a cierre de 2023

#### ○ Reportado de forma voluntaria

El Grupo ICO promueve la sostenibilidad como uno de los pilares de su estrategia, implementando criterios sostenibles en todos sus ámbitos de actuación. Por este motivo, ICO ha considerado como buena práctica realizar un análisis de la alineación taxonómica de su cartera crediticia. La metodología aplicada es una aproximación a los criterios establecidos en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de una Taxonomía para facilitar las inversiones sostenibles.

En este sentido, se ha considerado de interés divulgar la proporción de exposiciones a actividades económicas alineadas respecto de los activos totales cubiertos en la GAR.

Las ratios calculadas a 31 de diciembre de 2023 son:

- % exposición a actividades económicas elegibles (CAPEX): **15,12%**
- % exposición a actividades económicas elegibles (VN): **14,52%**
- Green Asset Ratio (CAPEX): **7,93%**
- Green Asset Ratio (VN): **7,48%**

#### **Contextualización de la información GAR**

La información reportada es voluntaria, pero se ajusta en mayor medida a los criterios definidos en el Reglamento (UE) 2021/2178. A continuación, se exponen los criterios y procedimientos implementados para el cálculo del Green Asset Ratio (GAR):

Este es el primer ejercicio en que se reporta información de alineamiento. Con el fin de obtener la información más precisa posible, se ha recopilado la información divulgada públicamente y, en algunos casos, se ha contactado con los clientes para:

- Confirmar si la contrapartida es una empresa sujeta a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva (UE) 2013/34 (entidades de interés público con más de 500 empleados).
- En actividades generalistas, solicitar las tablas de divulgación de Taxonomía.
- En actividades finalistas, confirmar su alineamiento.

En los próximos ejercicios se trabajará para completar la información de alineamiento y, en su caso, obtener documentación justificativa de las contrapartes.

En este ejercicio sólo se reporta información de stock al no disponer de información de alineamiento del ejercicio previo. Se está trabajando para que a partir del próximo ejercicio, se pueda divulgar la información de flujo.

Para el cálculo de la ratio, se han considerado los activos totales cubiertos por la GAR (denominador). No obstante, el análisis de elegibilidad y alineamiento sólo se ha aplicado a la cartera crediticia (numerador).

Para la cartera de mediación, se ha considerado que el cliente final está compuesto en su totalidad por pequeñas y medianas empresas, contrapartidas que no están sujetas a NFRD.

Para las operaciones de bonos verdes en las que no se ha obtenido información del cliente, se han aplicado las ratios de elegibilidad y alineamiento reportados en las Tablas de Taxonomía divulgados por las contrapartidas.

Debido a la disponibilidad de información, no se ha incorporado un desglose del importe por actividades facilitadoras y de transición.

#### ❖ Nueva actividad directa sostenible en 2023

- **46 operaciones sostenibles aprobadas en 2023**
- **2.846 millones de euros aprobados con impacto medioambiental y social positivo, 46% del total de nuevas operaciones directas**
- **16.314 millones de euros de inversión a movilizar, en colaboración público-privada**

En el marco de la financiación directa a empresas con interés español, el Grupo ICO se apoya en los siguientes instrumentos financieros para incentivar la inversión en actividades que contribuyen a la consecución de objetivos de sostenibilidad: préstamos verdes y sociales, préstamos ligados a objetivos de sostenibilidad, adquisición de bonos sostenibles y titulizaciones verdes.

Durante 2023, el Grupo ICO ha continuado impulsando la sostenibilidad mediante la aprobación de operaciones con impacto medioambiental y social positivo. El **porcentaje sostenible** representa el **46% de las nuevas operaciones directas aprobadas**, que se traduce en un volumen de 2.846 millones de euros de financiación aprobada y una inversión movilizada de 16.314 millones de euros.

El importe de las operaciones aprobadas durante 2023 con **impacto ambiental** asciende a los **2.652 millones de euros**, con una **inversión movilizada de 15.437 millones de euros**. El mayor volumen de financiación se concentra en el apoyo a lucha contra el cambio climático, habiéndose destinado un importe total de 2.483 millones de euros.

El importe de las operaciones aprobadas con **impacto social** asciende a los **194 millones de euros**, con una **inversión movilizada de 877 millones de euros**. De los 194 millones de euros, un importe de 64 millones de euros corresponde a siete operaciones del Programa ICO vivienda y regeneración Urbana y Rural 2022-2025, cuyo objetivo es la promoción del parque de vivienda social. También se ha aprobado un préstamo por importe de 50 millones de euros alineado a los Sustainability Linked Loan Principles, que ha sido vinculado principalmente a objetivos de inclusión social, como el despliegue de fibra óptica en zonas rurales o la igualdad de género. Por su parte, se ha aprobado una operación por importe de 80 millones de euros para la electrificación de zonas rurales en Senegal que contribuye a objetivos sociales.

Detalle de nueva actividad directa aprobada, total y sostenible, a cierre de 2023:

Categorización Sostenibilidad	Nº Operaciones	Importe (millones €)	%		Inversión Movilizada (millones €)
<b>Medioambiente</b>	<b>37</b>	<b>2.652</b>	<b>43%</b>	 x 5,8	<b>15.437</b>
Cambio Climático	34	2.483	40%		14.581
Economía Circular	3	169	3%		856
<b>Social</b>	<b>9</b>	<b>194</b>	<b>3%</b>	 x 4,5	<b>877</b>
Vivienda	7	64	1%		98
Inclusión social	2	130	2%		779
<b>Sostenible</b>	<b>46</b>	<b>2.846</b>	<b>46%</b>		<b>16.314</b>
<b>Sin determinar</b>	<b>733</b>	<b>3.338</b>	<b>54%</b>		<b>14.071</b>
<b>Total</b>	<b>779</b>	<b>6.184</b>	<b>100%</b>		<b>30.385</b>

Durante 2023 ha continuado la estandarización de la información sobre sostenibilidad incluida en la propuesta de operaciones directas que incluye, entre otros campos, identificación de la contribución a objetivos de taxonomía y ODS, cumplimiento de la financiación sostenible con estándares internacionales, cumplimiento con principios de Ecuador, dentro del proceso de mejora continua de la información en la materia. Asimismo, se siguen incorporando y mejorando las cláusulas en los contratos de operaciones de activo para recoger obligaciones de información sobre sostenibilidad.

#### ❖ Nueva actividad directa alineada con ODS en 2023

- Impacto de operaciones en 8 ODS
- Trabajo decente, Acción por el clima y Energía asequible y no contaminante son los de mayor peso

El Grupo ICO está firmemente comprometido con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, y a través de su actividad de financiación directa contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Durante 2023 la actividad directa de ICO ha tenido como principal propósito la contribución al ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico inclusivo y sostenible, con una financiación directa aprobada de 3.167 millones de euros vinculados al ODS 8 y con una inversión movilizada de 11.087 millones de euros.

Destaca también la contribución a la transición energética y climática a través de los ODS 7. Energía asequible y no contaminante y ODS 13. Acción por el clima, con un volumen de aprobaciones de financiación directa de 2.159 millones de euros y una inversión movilizada de 13.001 millones de euros. Estos objetivos han sido impulsados por el ICO a través de proyectos de energías renovables, movilidad sostenible, suscripción de bonos verdes y Sustainability Linked Loans con KPI's climáticos.

Por último, cabe destacar el impulso durante 2023 al ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles con un importe de 606 millones de euros y una inversión movilizada 4.633 millones de euros. Este objetivo ha sido promovido a través de proyectos de movilidad sostenible y vivienda social.

Detalle de nueva actividad directa aprobada según ODS a cierre de 2023:

ODS		Aprobaciones (millones €)	%
ODS 1	Fin de la pobreza	-	-
ODS 2	Hambre cero	-	-
ODS 3	Salud y bienestar	-	-
ODS 4	Educación de calidad	-	-
ODS 5	Igualdad de género	38	0,6%
ODS 6	Agua limpia y saneamiento	-	-
ODS 7	Energía asequible y no contaminante	893	14,4%
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico	3.167	51,2%
ODS 9	Industria, innovación e infraestructura	63	1,0%
ODS 10	Reducción de las desigualdades	50	0,8%
ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles	606	9,8%
ODS 12	Producción y consumo responsables	102	1,6%
ODS 13	Acción por el clima	1.266	20,5%
ODS 14	Vida submarina	-	-
ODS 15	Vida y ecosistemas terrestres	-	-
ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas	-	-
ODS 17	Alianzas para lograr los objetivos	-	-
<b>TOTALES</b>		<b>6.184</b>	<b>100%</b>

x 3,5



ODS		Inv. Movilizada (millones €)
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico	11.078

x 6,02



+



ODS		Inv. Movilizada (millones €)
ODS 7+13	Energía asequible y no contaminante Acción por el clima	13.001

x 7,6



ODS		Inv. Movilizada (millones €)
ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles	4.633

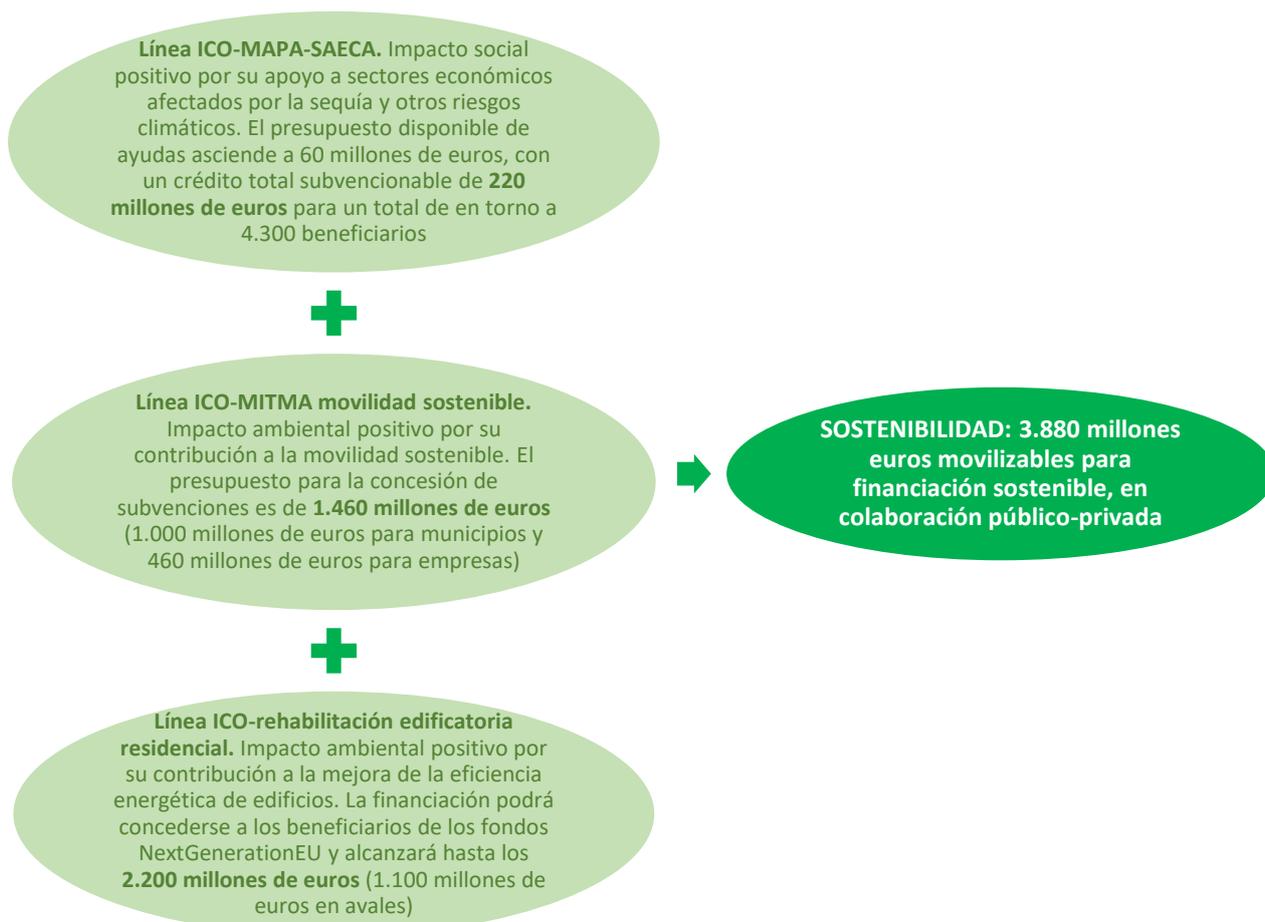
#### ❖ Líneas ICO Mediación en materia de sostenibilidad

- **3.880 millones de euros movilizables para inversiones sostenibles, en colaboración público-privada**
- **En torno a 15.500 millones de euros en nuevas Líneas ICO MRR que contribuyen a la transición verde**

En materia de sostenibilidad, durante 2023 el ICO ha continuado trabajando en la canalización de recursos presupuestarios poniendo a disposición de empresas y autónomos líneas que fomentan la movilidad sostenible y la rehabilitación de edificios residenciales, que cuentan con ayudas o con avales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

Asimismo, el ICO facilita financiación al sector agroalimentario y pesquero con el objetivo de dar apoyo a sectores económicos afectados por la sequía y otros riesgos climáticos, ofreciendo ayudas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Durante 2023 se ha ampliado el plazo de solicitud de ayudas de la Línea ICO-MAPA-SAECA hasta el 15 de septiembre de 2024, se han aumentado los límites de las ayudas por cliente del 10% al 15%, y se ha aumentado la dotación de ayudas del MAPA de 20 millones de euros a 60 millones de ayudas.

Las ayudas y avales de estas tres líneas permitirán movilizar en torno a 3.900 millones de euros, en colaboración público-privada. El objetivo de ICO en la gestión de las líneas, en colaboración público-privada, es impulsar la financiación a empresas españolas hacia proyectos sostenibles.



Adicionalmente, durante 2023 ICO ha colaborado con MIVAU en la instrumentación de una **nueva Línea de avales para facilitar la financiación a la adquisición de primera vivienda habitual para jóvenes** menores de 35 y familias con menores a cargo de importe máximo de **2.500 millones de euros**, que contarán con la cobertura parcial por cuenta del Estado del 20% o del 25% si cuenta con calificación energética mínima D. Tras la aprobación en Consejo de Ministros en febrero de 2024 de las condiciones de la línea, durante 2024 MIVAU e ICO tramitarán la firma del convenio para implementar y gestionar esta línea de avales, cuyos potenciales beneficiarios podrán solicitar el aval a través de las entidades financieras adheridas.

Durante el año 2023 el Grupo ICO ha estado trabajando, junto con otros organismos públicos, en la instrumentación de las **Líneas de Mediación ICO MRR** procedentes de los recursos asignados a ICO en la **Adenda del Plan de RTR (2ª Fase del Plan)**, que se pondrán a disposición del tejido productivo español durante 2024-2026, **en colaboración público-privada**. Del importe total de

20.976 millones de euros de las nuevas líneas de mediación ICO MRR, un **importe de hasta 15.505 millones de euros** está destinado a la contribución de la mejora de **eficiencia energética** y al apoyo de los **objetivos climáticos**:

	Periodo 2024-2026
<b>Línea ICO MRR Verde</b> Proyectos de inversión que contribuyan a los objetivos climáticos recogidos en el Reglamento MRR	<b>12.505</b>
<b>Línea ICO MRR Empresas y Emprendedores / Tramo Turismo</b> Proyectos del sector turismo que promuevan la sostenibilidad	<b>1.000</b>
<b>Línea ICO MRR Vivienda Social</b> Construcción de edificios energéticamente eficientes. Rehabilitación de edificios existentes en la que se acredite una mejora de la eficiencia energética	<b>2.000</b>
<b>TOTAL LÍNEAS DE MEDIACIÓN ICO-MRR EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD</b>	<b>15.505</b>

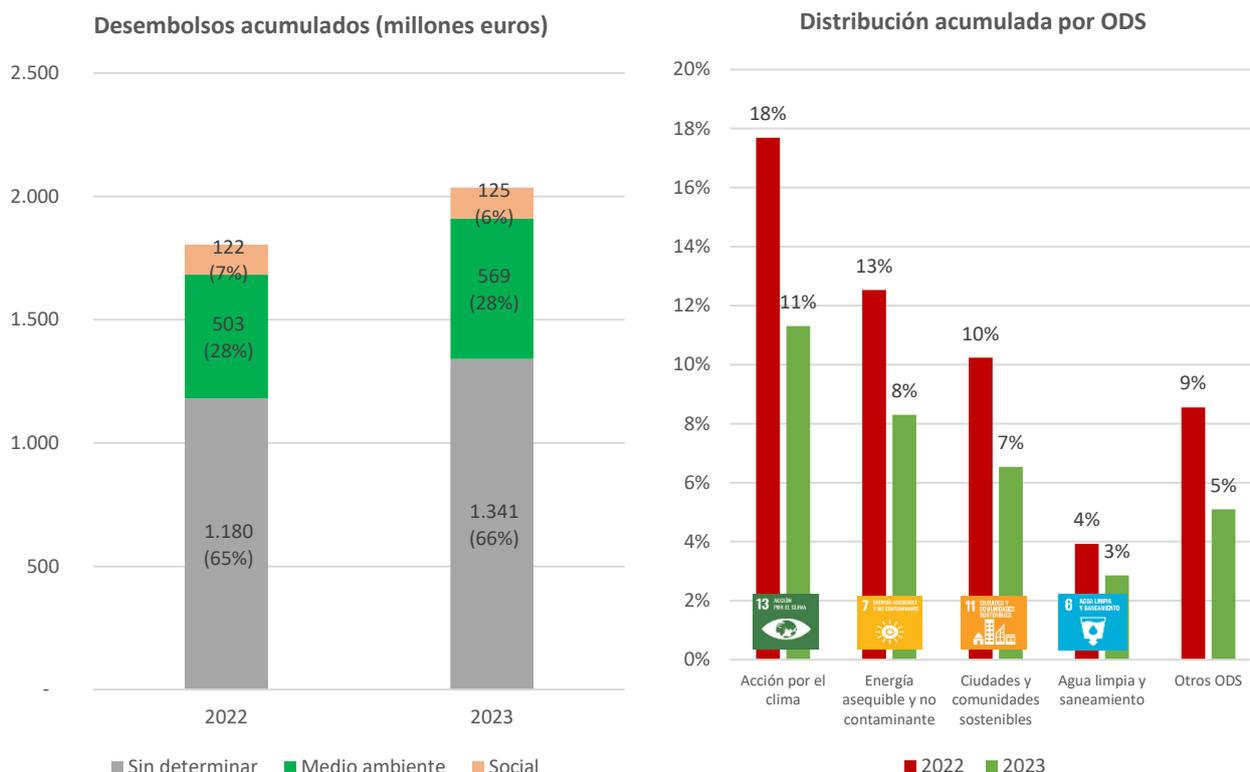
Fuente: Presupuesto de gestión del ICO aprobado en febrero de 2024

La **Línea Canal Internacional** fomenta el apoyo financiero de proyectos sostenibles, lo que permite que el ICO, como uno de los principales bancos nacionales de promoción a nivel europeo, desempeñe un papel fundamental trabajando en colaboración público-privada en el desarrollo de las finanzas sostenibles. De esta forma, el Instituto puede alinear la actividad de financiación con los objetivos de política económica incluidos en el pilar de la transición verde previsto en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, permitiendo la transición hacia una economía climáticamente neutra en los ámbitos de la eficiencia energética, la producción de energía renovable, el transporte sostenible y la descarbonización industrial.

Además, tras la adopción de la Declaración de Granada en octubre 2023, se establece una línea de acción estratégica para el futuro común en beneficio de todos los países de la Unión Europea, que permitirá estrechar vínculos con los países LATAM y Caribe. Entre enero y diciembre de 2023, a través de la Línea ICO Canal Internacional, se han efectuado y/o justificado nuevos desembolsos de 17 proyectos sostenibles, por importe de 81 millones de euros, financiados a través de BCIE, FONPLATA y Santander Brasil. Adicionalmente, 6 de los citados proyectos se han afectado a la Clean Oceans Initiative (COI), en la que ICO participa junto a BEI y KfW para apoyar proyectos en Asia, África y Latinoamérica que reduzcan la contaminación de los océanos, con especial atención a los plásticos y otros residuos sólidos mediante proyectos de recogida, tratamiento, recuperación y reciclaje de estos residuos.

La actividad de la Línea ICO Canal Internacional está alineada con la Estrategia del Grupo ICO y con los diversos ejes de actuación prioritaria transversales de ICO entre los que se encuentran la sostenibilidad ambiental y social. En **materia de compromiso con la sostenibilidad**, cabe señalar que el 34% de los desembolsos acumulados de la Línea ICO-Canal Internacional se han categorizado como sostenibles a cierre de 2023 (35% en 2022), de los cuales un 28% es medioambiente y un 6% es social (28% y 7%, respectivamente, en 2022). También se ha realizado una categorización por las principales contribuciones a ODS como se aprecia a continuación.

## Línea ICO-Canal Internacional: Desembolsos acumulados y distribución por ODS



El ICO continúa incrementando sus esfuerzos para mejorar la información disponible en materia de sostenibilidad en su actividad intermediada, en donde el bajo tamaño medio de las empresas financiadas y el modelo de intermediación hacen que suponga un reto mayor.

Durante 2023 el Anexo de Sostenibilidad en las Líneas ICO de Mediación implantado en 2022 ha pasado a ser de obligada cumplimentación. Ello permite obtener información de sostenibilidad de pymes de forma muy capilar. Esta información debe permitir la mejor identificación de las empresas y proyectos en términos de sostenibilidad, si bien se trata de un proceso novedoso en el que todavía es necesario continuar introduciendo mejoras para asegurar los máximos estándares que la calidad de la información sea la deseada.

### ❖ **AXIS (gestora de Capital Riesgo del Grupo ICO) en materia de sostenibilidad**

- **90% sostenible de nuevas aprobaciones de AXIS a cierre de 2023**
- **274 millones de euros de importe aprobado en inversiones sostenibles en 2023**
- **Lanzada en 2023 una convocatoria de 900 millones de euros para inversiones sostenibles y digitales que movilizarán préstamos procedentes de la Adenda del Plan de RTR**

Las actuaciones de Axis complementan las del Instituto y refuerzan el claro posicionamiento del Grupo ICO en favor de la sostenibilidad. En el ejercicio 2023 Axis ha aprobado un importe total de 274 millones de euros en inversiones sostenibles a través de la actividad de capital riesgo.

Axis implementa los criterios de sostenibilidad a través de los siguientes instrumentos financieros:

Fondo	Objetivo conseguido en 2023	Aprobaciones / Convocatorias 2023
<b>Fond-ICO Global</b>	<p>En sus últimas convocatorias se han incluido la digitalización y los criterios de sostenibilidad ESG de las empresas y proyectos como criterios cualitativos a valorar para la selección de fondos.</p> <p>En diciembre de 2023 el ICO ha iniciado la movilización de los préstamos del Plan RTR con 900 millones de euros de inversión en capital riesgo para proyectos sostenibles y digitales, en la mayor convocatoria de Fond-ICO Global. Los recursos procederán de tres de las líneas que gestiona el ICO en la Adenda del Plan de Recuperación -ICO Verde, ICO Empresas y Emprendedores, y Spain Audiovisual Hub- y potenciarán inversiones que fomenten el crecimiento empresarial y la transformación verde y digital.</p>	900 millones euros* (bases de 16ª convocatoria)
<b>Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras</b>	<p>En 2023 se ha aprobado el cambio de denominación de Fond-ICO Infraestructuras II, F.I.C.C. a Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras, F.I.C.C y la adaptación del folleto informativo (y otra documentación legal) del fondo al Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo sobre divulgación de información relativa a sostenibilidad, para su clasificación dentro de su artículo 8 (productos financieros que promueven características medioambientales o sociales). A la fecha los cambios ya han sido inscrito en la CNMV.</p> <p>Este fondo está enfocado a la participación en proyectos de inversión sostenible de los sectores de energía, movilidad sostenible, medio ambiente e infraestructura social, buscando un impacto positivo para las personas, el clima y el medio ambiente. Durante 2023, se ha invertido un total de 30 millones de euros en un fondo para el desarrollo de un proyecto de energías renovables</p>	30 millones euros
<b>Fond-ICO Next Tech</b>	<p>En 2023 se ha aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversión de 89 millones de euros en 5 empresas que con su actividad contribuyen a los objetivos de Mitigación del Cambio Climático y Economía Circular.</li> <li>- Inversión de 70 millones de euros en tres fondos acogidos al artículo 8 del Reglamento (UE) SFDR, cuyo patrimonio se destinará a proyectos de impacto medioambiental y social.</li> <li>- Inversión de 55 millones de euros en un fondo acogido al artículo 9 Reglamento (UE) SFDR, cuyo patrimonio se destinará a proyectos que desarrollen soluciones innovadoras que promuevan la consecución del objetivo de cero emisiones netas de carbono.</li> </ul>	214 millones euros
<b>Fond-ICO Pyme</b>	<p>En 2023 se han aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversión de 20 millones de euros en dos fondos de emprendimiento social europeos (FESE) acogidos al artículo 9 Reglamento (UE) SFDR.</li> <li>- Inversión de 10 millones de euros en un fondo acogido al artículo 9 Reglamento (UE) SFDR, cuyo patrimonio se destinará de diferentes sectores de impacto sostenible como la alimentación y hábitos de vida saludables, ciencias de la salud, educación, eficiencia energética, energías renovables, gestión de residuos y economía circular, entre otros.</li> </ul>	30 millones euros

\* La fecha de publicación de las bases de la 16ª convocatoria fue el 14 de diciembre de 2023 y el plazo de presentación de la documentación es el 23 y 24 de enero de 2024.

- ❖ **Canalización de fondos europeos con criterio sostenible: InvestEU, CEF y Adenda MRR**
  - **72 millones de euros de financiación aprobada en el marco del programa europeo Connecting Europe Facility-Alternative Fuels Infrastructure Facility (CEF-AFIF) para la promoción de infraestructuras de combustibles alternativos**
  - **Además, invierte en fondos de capital riesgo de infraestructuras verdes**

ICO, como *implementing partner* de la Comisión Europea, colabora con distintos Ministerios, organismos y entidades canalizando recursos procedentes de programas europeos, entre los que se incluye el Programa InvestEU de la Comisión Europea. Mediante este programa europeo, basado en garantías y que incluye como uno de sus ejes de actuación las infraestructuras sostenibles (SIW), ICO podrá facilitar el acceso de las empresas españolas a la financiación de inversiones sostenibles.

El ICO, como entidad colaboradora (Implementing Partner-IP) de la Comisión Europea para canalizar recursos europeos, continuará otorgando financiación *blending* (financiación ICO a largo plazo y subvención CEF de la UE) en proyectos que se enmarquen en el programa CEF (Connecting Europe Facility). En la actualidad, el ICO, junto con el MITMA, estudia y contribuye a la búsqueda de proyectos elegibles del programa CEF-AFIF (Alternative Fuels Infrastructure Facility), dentro del MFF 2021-2027, dotado con 1.575 millones de euros para toda Europa. Este programa promueve la participación de inversores del sector privado e instituciones financieras en proyectos que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental y a la eficiencia del sector del transporte en Europa, fomentando infraestructuras de suministro de combustibles alternativos.

El ICO, como IP de la CE, publicó el 5 de junio 2023 las bases de la convocatoria denominada "Fondos Verdes ICO InvestEU" para canalizar 150 millones de euros, respaldados por un paquete de garantías de 75 millones de euros en el marco del programa InvestEU, en hasta tres fondos de capital riesgo/capital privado que inviertan en infraestructuras sostenibles y su ecosistema industrial en la UE y preferentemente en España. Los recursos canalizados por el ICO con las garantías InvestEU contribuirán a movilizar, con la participación de inversores privados, un mínimo de 300 millones de euros hacia proyectos que se desarrollen en los sectores de energía, transportes sostenibles, medioambiente y recursos, infraestructuras críticas e infraestructura social, de acuerdo con los parámetros fijados en el programa InvestEU. En diciembre de 2023 se presentaron al Comité de Inversiones de InvestEU las propuestas de participación en dichos fondos.

A cierre de 2023 el ICO tiene un Acuerdo de Garantía InvestEU por importe de hasta 112,25 millones de euros para garantizar su inversión en cuatro fondos por hasta 224,5 millones de euros (124,5 millones de euros de Fondos Verdes Invest EU y 100 millones de euros de Fondo de Infraestructuras Marguerite III -aprobado y constituido en 2022-).

En diciembre de 2023 se aprobó la **renovación por 4 años del Programa de Garantías InvestEU**, ampliando su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027, incrementando en 200 millones de euros el importe máximo de participación de ICO en la garantía, pasando de 225 millones de euros a 500 millones de euros, e incluyendo la **nueva ventanilla Strategic Technology Europe Platform (STEP)** que va a reforzar diversos programas europeos (incluido InvestEU) con el objetivo de invertir en sectores estratégicos para Europa.

Durante 2023 ICO se han continuado aprobando nuevas operaciones de financiación para proyectos sostenibles a largo plazo por **importe total de 72 millones de euros**, que se presentarán a la Comisión Europea para obtener la subvención del mecanismo CEF-AFIF. Estas operaciones consisten en la aprobación de una financiación de 36 millones de euros para la **electrificación inteligente de dos centros de operaciones** en una empresa de servicio público (inversión total de 51,5 millones de euros), la aprobación de una financiación de 3 millones de euros para la producción, almacenaje y suministro de **hidrógeno como fuel alternativo para el transporte** en la Comunidad de Madrid (inversión total de 26,3 millones de euros), la aprobación de una financiación de 4 millones de euros para la construcción de 80 **supercargadores eléctricos** en 10 ubicaciones distintas a lo largo de la geografía española (inversión total de 40 millones de euros), la aprobación de una

financiación de 29 millones de euros para la instalación de más de 1.200 **puntos de carga rápida en la red de carreteras** en España y Portugal (inversión total de 117 millones de euros).

Adicionalmente, como hemos comentado con anterioridad, el Grupo ICO canalizará en el periodo 2024-2026 cerca de 40.000 millones de euros, en colaboración público-privada, procedentes de los préstamos de la Adenda del Plan de RTR, dentro de los cuales se incluyen recursos específicos para financiar inversiones que apoyen la transición verde de las empresas. Estos recursos se pondrán a disposición del tejido productivo español a través de las líneas de mediación, los instrumentos de financiación directa y los fondos de capital riesgo/privado.

➤ **SEGUIR IMPULSANDO Y AMPLIANDO EL MERCADO DE BONOS SOSTENIBLES ESPAÑOL Y EUROPEO**

- ✓ **15 emisiones hasta 2023 (5 verdes y 10 sociales) por importe de 7.550 millones euros**
- ✓ **Potenciar proyectos que generan un impacto social y medioambiental positivo**

El Instituto financia su actividad a medio y largo plazo principalmente a través de emisiones de deuda en los mercados de capitales y mediante préstamos bilaterales de entidades financieras multilaterales o privadas. El ICO no se financia a través de los Presupuestos Generales del Estado, ni capta depósitos de particulares. Durante 2023 se obtuvieron recursos a medio y largo plazo por importe de 7.314 millones de euros, de los cuales un importe de **1.000 millones de euros fueron emisiones sostenibles (13,7% del total)**. ICO canaliza los fondos que capta con estas operaciones hacia el tejido empresarial a través de sus programas de financiación directa, las Líneas ICO de Mediación y fondos gestionados por AXIS.

El ICO emitió su primer bono social a principios de 2015 cuando aún no se habían establecido directrices al respecto. Desde esta primera emisión, el ICO ha demostrado su liderazgo en el mercado de bonos sociales. ICO ha emitido su **décimo bono social** en junio de 2023 por importe de **500 millones de euros** con vencimiento el 31 de octubre de 2028, para financiar, en colaboración público-privada, proyectos de autónomos, pymes y empresas españolas que promuevan la cohesión social y territorial y generen un impacto positivo en el empleo, en línea también con los objetivos del Plan Nacional de RTR. **Con esta emisión**, el volumen de recursos captados en el mercado de **bonos sociales** por las emisiones ICO se eleva a **5.050 millones de euros**.

El ICO reforzó su apuesta por el mercado de bonos sostenibles con su primera emisión en el mercado de bonos verdes en el año 2019. ICO ha emitido su **quinto bono verde** en febrero de 2023 por importe de **500 millones de euros** para financiar proyectos realizados por empresas españolas que contribuyan a dinamizar la transición ecológica y el desarrollo de las finanzas sostenibles, en línea con los objetivos del Plan Nacional de RTR. El quinto bono verde se enmarca en la Estrategia del ICO de contribuir al crecimiento del mercado de bonos sostenibles, que garantice la canalización de fondos para financiar proyectos ligados a la sostenibilidad desde el punto de vista social y medioambiental. **Con esta nueva operación** se eleva hasta **2.500 millones de euros el volumen emitido por el ICO en bonos verdes** y afianza su compromiso con el desarrollo del mercado para esta tipología de transacciones. Con los fondos captados en estas operaciones, el ICO ha impulsado hasta la fecha **37 proyectos de energías renovables y transporte limpio** de compañías españolas, que **evitarán la emisión de más de 900.000 toneladas de CO2 anuales**.

La transparencia frente a los inversores sigue siendo una piedra angular para ICO. **En 2023 se han publicado los informes de impacto correspondientes al [bono social](#) y al [bono verde](#) emitidos en 2022**. A través de estos informes el ICO proporciona información a los inversores del destino de los fondos captados y del impacto generado. Los fondos obtenidos a través del **bono social reportado en 2023** (noveno bono social, emitido en 2022) financiaron **3.875 proyectos, movilizaron un total de 705 millones de euros** y permitieron la **creación o retención de 34.586 empleos en regiones con PIB per cápita por debajo de la media**. Además, también se han destinado fondos a la financiación de la atención médica en lugares que se enfrentan a dificultades sanitarias, a proporcionar acceso a infraestructuras básicas y, por último, a vivienda social. **Con el bono verde**

**reportado en 2023** (cuarto bono verde, emitido en 2022) se financiaron **14 proyectos** en las categorías de **energías renovables y transporte limpio** que permitirán **evitar la emisión de 184.712 toneladas de CO2**.

Con las dos nuevas emisiones realizadas en 2023, el ICO consolida su posición como emisor de referencia en el mercado europeo de bonos sostenibles, con **15 operaciones sostenibles (10 sociales que suman 5.050 millones de euros y 5 verdes que suman 2.500 millones de euros), con un importe total emitido que alcanza los 7.550 millones de euros** que se canalizan hacia proyectos de compañías españolas para impulsar el crecimiento sostenible.

Asimismo, ICO ha realizado otras iniciativas para impulsar este mercado de emisiones de deuda sostenible. En junio de 2023 el ICO reunió a inversores y emisores internacionales en el 7th ICO Sustainable Bond Forum, que alcanza este año su séptima edición, siendo un espacio de referencia para analizar la evolución de los mercados de bonos verdes, sociales y sostenibles. La jornada fue organizada por ICO en colaboración con BBVA, Crédit Agricole, HSBC, ING y Santander.

## ➤ **PROMOVIENDO DIVERSAS INICIATIVAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD**

### ✓ **Garantizar un modelo de crecimiento económico más sostenible e inclusivo**

#### ❖ **Principios de Ecuador**

Los Principios de Ecuador (PE) son el marco de referencia en la industria financiera para la identificación, evaluación y gestión de los potenciales riesgos ambientales y sociales en la financiación de proyectos. Publicados en 2003, se basan en los Estándares de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y en las Guías del Banco Mundial sobre Medioambiente, Salud y Seguridad (EHS).

El ICO, atendiendo a sus valores y a su misión de impulsar una economía más sostenible, se adhiere a los PE en octubre de 2016 con la intención de mejorar su sistema de gestión de riesgos de los grandes proyectos de financiación y con el fin de identificar y mitigar los posibles impactos negativos sobre el entorno, las personas y el clima, que estos proyectos pudiesen ocasionar.

En 2023, tras la propuesta de la Asociación de Principios de Ecuador para la implantación de nueva estructura legal y marco de gobernanza, el ICO ha reafirmado su compromiso con los Principios mediante la firma de un nuevo acuerdo de adhesión. Dicha actualización asegura que los PE son aplicados y gestionados de una manera sólida y homogénea, fortaleciendo el compromiso del Instituto con la gestión sostenible de grandes proyectos.

En los proyectos que financia, tanto a nivel nacional como internacional, el ICO categoriza los proyectos en función del riesgo e incentiva la implementación de sistemas y planes de gestión ambiental y social por parte de los clientes y prestatarios en la planificación y ejecución de proyectos.

ICO adopta voluntariamente los Principios de Ecuador y se compromete a ser un referente en su gestión y cumplimiento, incluyendo la publicación de todos los proyectos financiados que estén bajo su alcance, con una periodicidad anual y siguiendo las directrices de reporting que se indican en los propios Principios.

En el siguiente link se pueden consultar los reportes anuales de ICO: [https://www.ico.es/quienes\\_somos\\_ico/transparencia\\_y\\_buen\\_gobierno/principios\\_de\\_ecuador](https://www.ico.es/quienes_somos_ico/transparencia_y_buen_gobierno/principios_de_ecuador)

#### ❖ **Avances en la medición de la huella de carbono de nuestra cartera– PCAF**

En su compromiso con la descarbonización, y consciente del peso que suponen las emisiones de gases de efecto invernadero financiadas para una entidad de crédito, el Grupo ICO ha logrado un avance significativo en su proceso para calcular la huella de carbono de alcance 3, de su cartera

crediticia y de inversión, como primer reto para poder establecer los objetivos de reducción de sus emisiones de CO<sub>2</sub>.

Para cuantificar estas emisiones financiadas, el ICO cuenta con una herramienta interna en base a la metodología PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials), basada en el GHG Protocol. PCAF es una iniciativa creada en 2015 por instituciones financieras holandesas que a lo largo de los años se ha consolidado a nivel internacional. El objetivo de esta iniciativa es desarrollar un estándar globalmente aceptado para la medición y divulgación de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con préstamos e inversiones.

Los trabajos realizados en 2023 han permitido obtener los primeros datos cuantitativos, identificando, por código CNAE, los sectores con mayor exposición en la cartera de la entidad en términos de emisiones absolutas de CO<sub>2</sub> equivalente. En concreto, estos sectores fueron "A-Agricultura, ganadería, silvicultura t pesca; C-Industria manufacturera; D-Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; H-Transporte y almacenamiento".

Asimismo, se espera la adhesión formal a PCAF como entidad comprometida en el año 2024.

### ❖ Estrategia de Financiación Climática Internacional

Por otra parte, destacar que el ICO forma parte de la Estrategia Española de Financiación Climática Internacional aprobada por Consejo de Ministros que tiene como objetivo hacer frente a los compromisos de España en materia de financiación climática Internacional, específicamente en los países definidos como no Anexo 1 en la Convención Marco de Naciones Unidas (países en desarrollo). En los presupuestos elaborados por ICO para los próximos ejercicios se identifica la partida que se destinará a este compromiso del ICO para la financiación de la mitigación y adaptación climática en dichos países.

### ❖ Participación anual en la elaboración del Informe de alineamiento de los Presupuestos con los ODS

El ICO participa anualmente, junto a otros organismos públicos, en la elaboración del Informe de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado 2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que lleva a cabo el Ministerio de Hacienda. El ICO ha remitido la contribución de sus iniciativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, evaluándolas conforme la metodología propuesta por dicho Ministerio en la orden ministerial por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2024. (Orden HFP/1254/2023, de 23 de noviembre).

### ❖ Iniciativas conjuntas con otros Bancos Nacionales de Promoción

- **Iniciativa Conjunta para la Economía Circular (JICE):** ICO forma parte de esta iniciativa desde el año 2019, junto con otros bancos nacionales de promoción (BGK de Polonia, CDC de Francia, CDP de Italia y KfW de Alemania) y el BEI, siendo su objetivo evitar y eliminar los residuos, aumentar la eficiencia en el uso de los recursos y fomentar la innovación mediante la promoción de la circularidad en todos los sectores de la economía. JICE implica un compromiso común de financiación de la iniciativa para el periodo (2019-2023) de 10.000 millones de euros (2.000 millones de euros/año). A junio de 2023 la iniciativa ha alcanzado conjuntamente un importe comprometido 8.887 millones de euros y se plantea ampliar potencialmente la iniciativa en importe y plazo, dando a su vez la entrada a nuevos socios en 2024.

- **Clean Oceans Initiative (COI):** El ICO participa desde el año 2020 en esta iniciativa junto al BEI, AFD, KFW, CDP y BERD (nuevo socio desde 2022) para apoyar proyectos en Asia, África y Latinoamérica que reduzcan la contaminación de los océanos, con especial atención a los plásticos y otros residuos sólidos mediante proyectos de recogida, tratamiento, recuperación y reciclaje de estos residuos. La iniciativa se amplió a 4.000 millones de euros a principios del año 2022 (más del doble del importe inicial). Hasta diciembre de 2022 se han formalizado entre los seis socios de la iniciativa 60 operaciones por un importe de EUR 2.432 millones de euros de financiación, lo que supone un 61% del objetivo cumplido cuando aún faltan 3 años para su final (año 2025). Por sectores, un 65% es tratamiento de aguas residuales, un 18,8% tratamiento de residuos sólidos y un 16% tratamiento de tormentas.
- **European Long Term Investors Association (ELTI):** Durante 2023 el ICO ha reunido a los bancos nacionales de promoción europeos en el X Aniversario de la European Long Term Investors Association (ELTI), que agrupa a 32 bancos e instituciones nacionales de promoción de la Unión Europea, entre los que se encuentra el ICO, dos instituciones financieras internacionales y cuenta con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) como observador permanente. Las entidades que conforman ELTI han canalizado en 2022 nueva financiación por importe de 320.000 millones de euros -de los que más del 30% está calificada como financiación sostenible- en proyectos en los ámbitos de la energía, la digitalización y la lucha contra el cambio climático, en línea con las prioridades de la UE y los diferentes Estados miembros. En la reunión mantenida en 2023, los miembros del ELTI han validado el nuevo Marco Estratégico 2023-2033, con el que los bancos nacionales de promoción reafirman su compromiso de seguir trabajando para, en colaboración público-privada, promover la financiación a largo plazo hacia empresas, prestando especial atención a las pymes, y proyectos en los ámbitos de la innovación, las finanzas sostenibles, desarrollo de infraestructuras, educación o vivienda.
- **Water Finance Coalition (WFC):** ICO se incorporó como miembro de la coalición WFC en el año 2021. El objetivo es fomentar y mejorar la financiación del sector de agua y saneamiento para cumplir el ODS 6 del Tratado de París y contribuir a la protección de la biodiversidad a través de la constitución de una red de Bancos Nacionales de Promoción nacionales e internacionales. La coalición se reúne trimestralmente para colaborar, investigar e intercambiar conocimientos. Los miembros fundadores son AFD, CAF, BEI, Banco Mundial y Saneamiento y Agua para todos (SWA), actuando CAF como presidente. En la Finance in Common Summit celebrada en septiembre de 2023 se renovó y amplió la Declaración de WFC firmada en 2021. Esta declaración ha sido respaldada por ICO y en ella han quedado definidos unos objetivos orientados, entre otros, a contribuir a atraer financiación para compromisos climáticos e incrementar la financiación en la seguridad hídrica.

### 3 COMPROMISO CON LA SOCIEDAD: MÁS ALLÁ DE NUESTRA ACTIVIDAD FINANCIERA

La actividad del grupo ICO es eminentemente financiera y por lo tanto, proyecta sus efectos hacia la sociedad y la economía española fundamentalmente a través de sus iniciativas financieras. Estos impactos son los que se han desarrollado anteriormente. Sin embargo, no toda la contribución que el Grupo hace a la sociedad es a través de sus productos financieros. A través de diferentes iniciativas y proyectos, el Grupo ICO contribuye directamente a que las comunidades se desarrollen y prosperen de manera sostenible, tanto económica como social y culturalmente. La Política de Responsabilidad Social Empresarial y la Política de Sostenibilidad concretan las orientaciones estratégicas del Grupo.

El grueso de las actuaciones no financieras del Grupo con impacto en la sociedad se realiza a través de la Fundación ICO, cuya actividad se resume en el apartado específico, que despliega sus efectos en múltiples frentes de apoyo a la cultura, al conocimiento y a la sostenibilidad en general. En 2024 la Fundación ICO celebrará su 30 aniversario. Su actividad contribuye a difundir la actuación del Grupo ICO, apoyando iniciativas ambientales, económicas y sociales que comparten los objetivos del Grupo y facilitando el conocimiento por la sociedad de la actividad del ICO, así como la colaboración y la interacción social con actores individuales y con otras entidades públicas y privadas. Las actividades de la Fundación, aportan valor añadido siendo, por un lado, complementarias y, por otro, adicionales a las del resto del Grupo.

Pero estas actuaciones no se agotan aquí, ya que existen contribuciones positivas a través de las políticas sobre Derechos Humanos, el trato a clientes y proveedores o iniciativas concretas como el voluntariado corporativo. Por último, el Grupo ICO también contribuye al sostenimiento de los gastos públicos a través de la generación de beneficios en su actividad y el pago de los correspondientes tributos en España.

#### 3.1 FUNDACIÓN ICO. PROMOCIONANDO LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO

##### A. ÁREA DE ARTE Y ARQUITECTURA SOSTENIBLE (PA 2023<sup>4</sup>: 1.221.500,16)

###### ➤ COLECCIONES ICO

Las Colecciones ICO representan las más importantes aportaciones artísticas del siglo XX en España. El préstamo de sus obras a instituciones culturales nacionales e internacionales se mantuvo en 2022 para seguir consolidando la difusión de este conjunto excepcional. También se acometió la revisión integral de las Colecciones ICO y se desarrollaron las habituales acciones de conservación preventiva.

###### ➤ CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

En el marco del convenio de colaboración firmado por la Fundación ICO y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) el 30 de agosto de 2012, prorrogado en dos ocasiones, se encuentran depositadas en el MNCARS siete obras de las Colecciones ICO desde el 9 de julio de 2013. En 2023 se renovó el contrato de depósito en régimen de comodato con el MNCARS por un periodo de cinco años.

---

<sup>4</sup> PA es Plan de Actuación para 2023. Se incluyen los importes presupuestados en el Plan de Actuación para las principales actividades de la Fundación ICO durante 2023.

### ➤ PRÉSTAMOS TEMPORALES

Durante el año 2023 se atendieron cuatro solicitudes de préstamo temporales de las Colecciones ICO.

- Juan Muñoz, *Raincoat Drawing*, 1992-93: exposición Juan Muñoz. En la hora violeta, CA2M, Museo Centro de Arte Dos de Mayo, Móstoles (del 17 de junio de 2023 al 7 de enero de 2024).
- Pablo Ruiz Picasso. *Femme débout*, 1961: exposición Las edades de Pablo, Museo Casa Natal Picasso, Málaga (del 23 de junio al 1 de octubre de 2023).
- Antonio López, *Calabazas*, 1992-93: exposición Antonio López, Fundació Catalunya La Pedrera Barcelona (del 22 de septiembre de 2023 al 14 de enero de 2024) y Drents Museum, Assen, Holanda (del 28 de enero al 2 de junio de 2024).
- Colección de Pintura Española Contemporánea (19 obras): exposición *Los años ochenta*, Centro de Exposiciones de Benalmádena Málaga (del 28 septiembre 2023 al 7 enero de 2024).

### ➤ COLECCIONES ICO EN LA RED CER.ES

Desde 2016, las Colecciones ICO forman parte de la Red Digital de Colecciones de Museos de España (CER.ES). Se trata de una red gestionada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que permite la difusión en línea de los fondos pertenecientes a las Colecciones ICO (<http://ceres.mcu.es>).

### ➤ EXPOSICIONES MUSEO ICO

La Fundación ICO, además de tener encomendada por el ICO la gestión de sus fondos artísticos, está a cargo del programa de exposiciones temporales del Museo ICO, que desde 2012 se ha especializado en la investigación y difusión de la Arquitectura como disciplina artística y cultural.

A lo largo de 2023 la actividad expositiva ofrecida al público en el Museo ICO, fue la siguiente:

- Pablo Palazuelo. *La línea como sueño de arquitectura* (15 febrero – 7 mayo 2023).
- Bleda y Rosa (PHE23). (31 mayo – 10 septiembre).
- *Balkrishna Doshi. Arquitectura para todos*. (5 oct 2023 – 14 enero 2024).

De todas estas exposiciones se publicó el correspondiente catálogo.

El Museo ICO recibió un total de 42.995 visitas en 2023, lo que supuso el segundo mejor año en la historia del Museo.

### ➤ 20/XXI. IMÁGENES DE ESPAÑA

En 2022 culminó la fase conceptual de este proyecto fotográfico de amplio alcance que pretende abrir un debate sobre la situación actual de España y generar un nuevo e importante patrimonio público. Adicionalmente, y a modo de experiencia piloto, se realizó un encargo al fotógrafo Juan Baraja que implicó la incorporación a las Colecciones ICO de 16 obras de su serie “Y vasca / Euskal Y”. Como continuación a lo anterior, en 2023 se realizó un nuevo encargo a los fotógrafos Bleda y Rosa y se mantuvieron reuniones con varias instituciones para intentar concretar la implementación del proyecto).

### ➤ ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS E INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD

Dentro de este apartado se incluyen las visitas comentadas y mediación cultural, los talleres para centros escolares, familias y público joven y los talleres para personas con diversidad funcional cognitiva. Todas estas actividades se ofrecen al público interesado de manera gratuita.

Se ha dedicado una especial atención a los temas de inclusión y accesibilidad, trabajando en actividades sobre todo con personas sordas y con diversidad cognitiva, destinadas a favorecer el acceso al Museo ICO a todo tipo de público. Mención especial merece, asimismo, el programa *Empower Parents*, destinado a familias con niños con Trastorno del Espectro del Autismo.

## **B. ÁREA DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOSTENIBLES (PA 2023: 777.800 €)**

El Área de Economía impulsa actividades destinadas a generar y divulgar el conocimiento en materias económicas y financieras, principalmente, mediante la reflexión y el debate compartidos entre expertos y agentes de dichos ámbitos, con especial atención en Economía circular y finanzas sostenibles. Las actividades dentro de esta área se clasifican en cuatro grandes apartados: publicaciones, formación, colaboraciones y plataformas de debate.

### ➤ **PUBLICACIONES** (PA 2023: 208.000 €)

#### **Clásicos del pensamiento económico español**

Dentro de la colección de Clásicos de carácter internacional, promovida desde la propia Fundación, se editó la obra “Recursos, oportunidades y bienestar” del economista Amartya Sen, con traducción y estudio introductorio a cargo de la profesora Carmen Herrero.

Con respecto a la colección editada en colaboración con la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, se editó “Escritos de Francisco de Cabarrús. Economista ilustrado”. Esta obra, publicada en dos volúmenes, se presentó en la sede principal del Banco de España, contando con la participación de su gobernador, el presidente de la Fundación ICO y los académicos Benigno Pendás, Alfonso Sánchez Hormigo y Pedro Schwartz.

#### **Anuario del EURO 2023**

Publicado bajo el título “The Union in a Fragmented World, A yearbook on the Euro 2023”  
<https://www.fundacionico.es/economia/anuarios/anuario-del-euro>

El 2 de marzo de 2023 tuvo lugar la presentación de esta edición en el auditorio Uría Menéndez de Madrid. Este evento contó con la participación de Salvador Sánchez Terán, Socio director de Uría Menéndez, Lola Solana, presidenta del Instituto Español de Analistas, José Carlos García de Quevedo presidente del Grupo ICO y Fernando Fernández, director del Anuario. En una mesa redonda posterior, intervinieron el secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Gonzalo García, la presidenta de la AEB, Alejandra Kindelán, el director general de Economía y Estadística del Banco de España, Ángel Gavilán, y el director adjunto de la Oficina de Representación de la Comisión Europea en Madrid, Lucas Gómez Ojeda.

#### **Cuadernos de finanzas sostenibles**

Se han publicado tres números de la nueva publicación, “Cuadernos de finanzas sostenibles y economía circular de la Fundación ICO”, coordinados por Analistas Financieros Internacionales (Afi). Durante 2023 se ha publicado un número centrado en el impacto de los riesgos climáticos en el sector financiero, otro en los diversos aspectos de la Economía Azul y, por último, un tercero sobre inversiones sostenibles.

Los Cuadernos están concebidos como una publicación semestral sobre temas de relevancia y de actualidad relativos a las finanzas sostenibles y la economía circular en España y la UE, con un enfoque práctico y de utilidad para los diferentes públicos, instituciones y sectores

interesados. Los tres cuadernos se han presentado en eventos públicos realizados en Madrid (en la sede de AFI y en el ICO) y en Santander, en la UIMP.

## **Memoria de la Fundación ICO 2022**

Como en años anteriores, en 2023 se ha publicado la Memoria de la Fundación ICO, correspondiente al ejercicio 2022.

## **Otras publicaciones**

Además del Anuario del Euro, desde la Fundación ICO se ha mantenido también el sitio web del Anuario de la Competencia con el repositorio de todos los números publicados desde 1996 hasta 2019, culminándose en 2023 el traspaso de este Anuario a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

En 2023 se han publicado también dos libros: “Finanzas y Banca pública en el siglo XXI: propuestas desde la economía española” y “Valoración de empresas y otros activos” en colaboración con la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros. Además, se ha comisionado un Estudio sobre el impacto de la Economía Circular en la Construcción, que se entregará en enero de 2024.

## ➤ **FORMACIÓN (PA 2023: 329.800 €)**

### **PROGRAMA FUNDACIÓN ICO – BECAS CHINA. Convocatoria 2022-23**

El Programa Becas China de la Fundación, iniciado en el año 2003, ha formado en idioma, cultura y economía chinas a aproximadamente 400 jóvenes profesionales españoles, a través de un programa académico y de inmersión, con muy buenos resultados. A partir de marzo de 2020, el Programa se vio afectado por las restricciones a la movilidad internacional, pasando a realizarse los cursos *on line* y no siendo posible viajar a Pekín. El Patronato de la Fundación ICO decidió que la última convocatoria de este programa sería la correspondiente al año académico 2022-2023.

Los 12 estudiantes de la convocatoria 2022-23 iniciaron las clases *on line*, en septiembre de 2022, en las tres universidades con las que se mantenía acuerdo. Durante el segundo semestre, de enero a junio de 2023, pudieron finalmente viajar y continuar sus estudios de forma presencial. Como se señalaba, el programa ha concluido en 2023.

### **BECA DE MUSEOGRAFÍA**

Existe como tal desde el año 2006. Está dirigida a graduados en Historia del Arte, con conocimientos de inglés y, preferentemente, formación especializada en museología y museografía.

La última convocatoria se llevó a cabo en 2022, año en que se llevó a cabo la gestión de todo el proceso. La nueva becaria elegida como resultado del mencionado proceso se incorporó en marzo de 2023 al Área de Arte y finalizará su periodo de formación en febrero de 2024.

### **NUEVO PROGRAMA DE FORMACIÓN EN FINANZAS SOSTENIBLES**

En 2023 se ha firmado un contrato con la Cámara de España para iniciar un programa de concienciación de las PYMES sobre el impacto que tienen las finanzas sostenibles en su actividad. Dicho programa se llevará a cabo en colaboración con las Cámaras de Comercio territoriales y consistirá, en esta primera fase, en unas jornadas de sensibilización y en la publicación de una Guía para Pymes sobre finanzas sostenibles, con un enfoque eminentemente práctico. Las jornadas se realizarán en 2024 y, con posterioridad a las mismas, se planteará la realización de un programa de formación para PYMES.

## EDUCACIÓN FINANCIERA

Se ha articulado a través de las siguientes actividades:

- **Programa e-FP**

En 2023 se mantuvo esta colaboración con la Fundación Créate, a través de la contratación de los servicios de Coordinación del Programa, con el fin de asegurar la calidad de los contenidos, la fluidez de los contactos entre los agentes implicados, la elaboración y análisis de indicadores y la atención a la red de mentores.

- **Plan de Educación financiera**

Se ha colaborado con la organización de una jornada sobre formación del profesorado de educación primaria, en el marco de las actividades para la celebración del Día de la Educación Financiera 2023, y participando en la Jornada organizada por las entidades promotoras del Plan en Sevilla.

- **“Curso de formación en educación financiera para profesorado de primaria”**

A través de un convenio firmado con la Universitat de Barcelona y la Universitat Autònoma de Barcelona, se ha concluido el diseño y creación de un curso *on line* dirigido a maestros de primaria, con el fin de dotarles de conocimientos y herramientas que les permitan enseñar los conceptos esenciales de la educación financiera a sus alumnos. El curso tuvo su primera edición “piloto” en junio de 2023 y se presentó en el ICO en septiembre de V

- **Visitas de estudiantes al ICO**

En 2023, la Fundación ICO ha asumido la coordinación de visitas de estudiantes al ICO, habiendo realizado tres de dichas visitas para un total de más de 200 alumnos (dos visitas de alumnos de FP y Educación Secundaria y una visita de alumnos de Máster)

## ECONOMÍA CIRCULAR

- **MOOC sobre economía circular**

En diciembre de 2022 se cerró el MOOC abierto en marzo de ese año, orientado a pymes y realizado junto con la UNED (correspondiente al presupuesto de 2021). 542 personas se inscribieron en esa primera edición, de las que lo finalizó un 18,82% (se considera un % de finalización muy bueno). La encuesta final mostró un nivel de satisfacción alto, por lo que el curso ha sido actualizado durante 2023 con el fin de mantener abierta una segunda edición hasta finales de 2024.

- **Programa ICO Circular**

En 2023 se ha contratado, mediante licitación pública, un programa de formación en Economía Circular para colegios de educación primaria de la Comunidad de Madrid. El programa se ha concebido conjuntamente, con el área de RSE del ICO y se implementará a lo largo de 2024.

➤ **COLABORACIONES** (PA 2023: 180.000 €) y **PLATAFORMAS DE DEBATE** (PA: 60.000 €)

La Fundación ICO promueve colaboraciones con otras entidades y plataformas de debate que impulsan la reflexión y el análisis de expertos mediante la creación de foros de trabajo e intercambio de experiencias y conocimientos sobre temas muy especializados y complementarios, en su mayoría, a la actividad desarrollada por el ICO, potenciando así la imagen del Instituto.

Dentro del apartado de **colaboraciones**, las principales actividades en 2023:

### ➤ **Fundación Carolina**

La Fundación ICO colabora con la Fundación Carolina en un programa anual cuyo objetivo es la celebración de un seminario relacionado con los distintos aspectos de las relaciones entre España, la UE y América Latina. Para 2023 estaba previsto celebrar un seminario centrado en la posible aplicación de una taxonomía de finanzas sostenibles en América Latina, en línea con lo aprobado en la UE, sin embargo, este seminario no llegó a realizarse en 2023 y se ha trasladado a 2024.

### ➤ **Fundación BRUEGEL**

La Fundación ICO es miembro de esta entidad sin ánimo de lucro, con sede en Bruselas, que tiene como misión contribuir a mejorar la calidad de las políticas económicas a través de investigaciones, análisis y debates abiertos.

### ➤ **Fundación Iberoamericana Empresarial (VIII Encuentro de Empresas Multilatinas)**

La Fundación ICO colaboró en 2023 con la Fundación Iberoamericana Empresarial (FIE), en la organización del VIII encuentro de Empresas Multilatinas, que se celebró en la sede de la UIMP en Santander, los días 13, 14 y 15 de julio de 2023. Estos encuentros, de periodicidad anual, están dedicados a analizar el panorama global y los principales retos de Iberoamérica y de sus relaciones con España y la UE, destacando el papel fundamental de las empresas multilatinas en el desarrollo y la integración de la región.

### ➤ **Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI)**

La Fundación ICO colabora con el ICEI de la Universidad Complutense de Madrid (ICO forma parte del patronato del ICEI). En 2023, la colaboración se concretó en la financiación del seminario *"2nd EIBA EU CatChain Summer School Innovation and Catching-Up Along the Global Value Chains: Research Methods and New Approaches in International Business Joint event EIBA-CATCHAIN EU Project"*, que tuvo lugar en la UIMP de Santander desde el 28 de agosto al 1 de septiembre 2023.

### ➤ **Fundación SERES (Fundación Sociedad y Empresa Responsable).**

La Fundación ICO colabora con la Fundación SERES en calidad de socio de la misma. Las actividades y productos SERES están destinados a impulsar y medir el impacto social de la actividad empresarial, contribuyendo a la promoción del compromiso social de las empresas. Así, el [Índice SERES de Huella Social©](#) es una metodología que permite a las empresas la identificación de las contribuciones sociales relevantes (materiales) de sus proyectos, la identificación de métricas que permitan su comparabilidad y, sobre todo, aporta un marco de transparencia en los criterios de adjudicación de las ayudas NextGen vinculados a poner en valor no solo el impacto medioambiental de los proyectos sino también su contribución social objetiva.

### ➤ **Colaboración con la Red Española del Pacto Mundial y el ICEX en el Programa de Capacitación: Proveedores Sostenibles**

La Fundación ICO colaboró, durante 2023, con la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas y con el ICEX en el desarrollo e implementación de un programa de capacitación de proveedores sostenibles. Este programa fue diseñado por el [Pacto Mundial de la ONU España \(UN Global Compact\)](#), Fundación ICO e [ICEX](#) España Exportación e Inversiones.

Se trata de un programa de carácter internacional, dirigido a formar a las cadenas de suministro de grandes empresas españolas, socias de la iniciativa en España, en el ámbito de la sostenibilidad, tomando como referencia los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU

y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta primera edición del programa se clausuró en noviembre de 2023, con una participación de más de 2.000 Pymes.

### ➤ **Fundación CRE100DO**

En 2023 la Fundación ICO ha iniciado su colaboración con la Fundación CRE100DO, entrando a formar parte de su Patronato. La Fundación CRE100DO nació en 2014 como un programa-país impulsado por la Fundación Innovación Bankinter, ICEX y el Círculo de Empresarios, con el fin de apoyar el crecimiento de las empresas de tamaño intermedio, constituyéndose como fundación en 2019.

La Fundación ICO y la Fundación CRE100DO comparten el objetivo de potenciar la excelencia de las empresas españolas de tamaño intermedio, promoviendo las mejores prácticas de gestión, la adopción de nuevas tecnologías, la colaboración entre empresas, y la responsabilidad social y medioambiental.

Dentro del apartado de **plataformas de debate**, durante 2023, la Fundación ICO ha promovido la celebración de varias jornadas de reflexión y diálogo relacionadas con sus áreas de actuación prioritarias. Así:

- En el área de Arte y Arquitectura sostenibles, ha promovido varias jornadas de difusión se la Arquitectura, relacionadas, tanto con las exposiciones temporales del Museo ICO, como con la obra de destacados arquitectos españoles. Además, organizó una jornada con motivo del 10º aniversario de su programa “Empower Parents” y una jornada, en colaboración con el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) dedicada al debatir el papel y las perspectivas de la economía circular sobre el sector de la construcción y la arquitectura. También, como en años anteriores, participó, junto a la Fundación Arquia, en la presentación del Festival Internacional de Arquitectura de Barcelona, en Madrid.
- En el área de Economía y Finanzas Sostenibles, durante 2023 la Fundación ICO patrocinó y participó en:
  - La presentación del Anuario del Euro 2023
  - La presentación del libro, publicado conjuntamente con la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, sobre la obra de Francisco de Cabarrús, que tuvo lugar en el Banco de España
  - La presentación del libro, editado conjuntamente con la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros, “Valoración de empresas y otros activos”, que tuvo lugar en el ICO
  - La presentación de los tres números de los Cuadernos de Finanzas Sostenibles y Economía Circular, que tuvieron lugar en Madrid y en Santander
  - La presentación del curso de educación financiera para profesores de Educación Primaria, conjuntamente con la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Barcelona.
  - La realización del VIII Encuentro de Empresas Multilatinas, que se celebró en la UIMP de Santander en julio de 2023
  - La realización del seminario de EIBA, conjuntamente con el Instituto Complutense de Estudios Internacionales, que tuvo lugar en la UIMP de Santander
  - La presentación, conjuntamente con la Red Española del Pacto Mundial y el ICEX, de los resultados del curso de formación de proveedores sostenibles, que se realizó en el mes de noviembre en el ICEX.

## 3.2 NUESTRO PAPEL EN LA SOCIEDAD

### 3.2.1 DERECHOS HUMANOS

El ICO reconoce en el respeto de los Derechos Humanos y, por ende, en la protección de la dignidad, el bienestar y el desarrollo de las personas, un pilar básico e ineludible desde el que construir y gestionar toda su actividad.

Tal y como explica en el punto 4 de este documento, en su gestión interna, el Grupo ICO asegura la protección de los Derechos Humanos mediante la integración de mecanismos de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores y del Código Ético y de Conducta del Grupo, además de múltiples procedimientos internos para evitar cualquier tipo de corrupción o soborno.

ICO también integra la protección de los Derechos Humanos trasladando a su plantilla la formación, sensibilización e iniciativas adecuadas. En este sentido el ICO se compromete en especial y expresamente con:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- La libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- La igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y la lucha contra cualquier tipo de discriminación.
- La conciliación laboral, familiar y personal.
- El desarrollo profesional y la formación.
- La salud y seguridad en el trabajo.
- La conciliación de la actividad profesional con el respeto al medioambiente.
- La inclusión sociolaboral de colectivos con diversidad funcional.
- El voluntariado corporativo.

En su papel como financiador el ICO impulsa el desarrollo y bienestar social mediante la prohibición expresa de financiar cualquier actividad que pudiera tener como efecto la vulneración de los Derechos Humanos. Adicionalmente, el ICO, en su compromiso con los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, vela por que su financiación incorpore la protección, respeto y reparación de los daños potenciales que su actividad financiera pudiera causar y vigilará que sus acreditados o contrapartes no destinen los fondos recibidos del ICO a actividades que pudieran estar relacionadas con la violación de Derechos Humanos.

Como firmante de los Principios de Ecuador, se apoya en procesos de debida diligencia para determinar y evitar el impacto de sus grandes proyectos de financiación en materia de Derechos Humanos.

En su relación con los proveedores y, en cumplimiento con los requerimientos de la Ley de Contratos del Sector Público, el ICO prohíbe la contratación de personas físicas o jurídicas condenadas por delitos de terrorismo, constitución o integración de una organización o grupo criminal, asociación ilícita, financiación ilegal de los partidos políticos, trata de seres humanos, corrupción en los negocios, tráfico de influencias, cohecho, fraudes, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, delitos contra los derechos de los trabajadores, prevaricación, malversación, negociaciones prohibidas a los funcionarios o blanqueo de capitales. Los sistemas de contratación permiten garantizar el cumplimiento de las condiciones de contratación sin necesidad de tener un sistema de supervisión y auditorías a proveedores específico. En 2023 no se ha detectado ningún incumplimiento por parte de la cadena de suministro.

Además, se incorporan criterios de responsabilidad social a los mecanismos de contratación y licitación en pro de asegurar que los proveedores cumplan con los Derechos Humanos y la normativa laboral.

En el ámbito de sus relaciones empresariales y como complemento a su compromiso de impulsar los ODS y la Agenda 2030, también impulsa los 10 Principios de Pacto Mundial que, en lo referente a Derechos Humanos, determinan que las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales dentro de su ámbito de influencia, y que las empresas deben asegurarse de que sus empleados no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Respecto a su entorno y la sociedad, el propio propósito del ICO y el desempeño de su actividad profesional fomentan el desarrollo de las personas y el impacto positivo en el progreso sostenible de la economía, luchando contra la pobreza y las diferencias sociales y, por ende, colaborando en la minimización de las vulneraciones de Derechos Humanos.

Concretamente, el ICO promueve el desarrollo social y el empleo a través de su actividad crediticia directa y líneas de mediación de apoyo a la PYME, emprendedores y autónomos, con la emisión de bonos sociales y verdes o mediante la gestión de instrumentos de financiación en su papel como Agencia Financiera del Estado.

Por último, el ICO cuenta con un canal de denuncias, quejas o sugerencias externas, y con un área de Información que gestiona, traslada y resuelve en coordinación interna con los departamentos necesarios, aquellas comunicaciones recibidas de terceras partes y de los diferentes grupos de interés, como se detalla en apartados posteriores.

A lo largo del año 2023 no se recibieron denuncias relacionadas con la vulneración de los Derechos Humanos en el desarrollo de la actividad de ICO, de sus socios comerciales o de sus proveedores ni tampoco el año anterior.

### 3.2.2 PROVEEDORES

El Grupo ICO se rige por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si bien en distinta intensidad en función de la naturaleza jurídica de cada una de las entidades que forman parte del Grupo ICO. De este modo, el Instituto de Crédito Oficial y la Fundación ICO, tienen la condición de poder adjudicador y no tienen el carácter de Administración Pública. Por tanto, la contratación de ambas entidades se rige en gran medida por la citada ley en los términos establecidos para las entidades que tienen dicha condición conforme con lo establecido en los artículos 316 y siguientes de la Ley mencionada.

Además, al ICO, en su condición de Entidad Pública Empresarial, le resultan de aplicación las normas de contratación centralizada, lo que implica que hay una serie de bienes y servicios que mediante la Orden Ministerial EHA/1049/2008, de 10 de abril, han sido declarados de contratación centralizada, debiéndose contratar a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por su parte, AXIS no tiene la condición de poder adjudicador, y se rige por lo dispuesto en los artículos 321 y 322 de la mencionada Ley. En cumplimiento de la misma, tiene aprobadas las Instrucciones Internas de Contratación que regulan los procedimientos de contratación quedando garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Grupo ICO analiza la incorporación de requisitos ambientales y sociales de acuerdo con el objeto de la contratación. En este sentido, en cada procedimiento se incluye un informe desde el área de capital humano y RSE que analiza la pertinencia de la posible incorporación de este tipo de cláusulas.

Se analiza la solvencia económica y técnica de los proveedores de acuerdo a lo prescrito en la Ley de Contratos y en los pliegos de cada contratación, así como se realizan los procedimientos de diligencia debida con los proveedores de acuerdo a la normativa vigente. En los contratos se incluye expresamente la sujeción al código de conducta de ICO. Cada contrato tiene un responsable que es

la persona encargada por velar por el correcto cumplimiento del mismo. Se está trabajando para el en futuro establecer algún tipo de procedimiento formal de control.

Todos las licitaciones y los contratos firmados son accesibles a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En 2023 se iniciaron 54 procesos de licitación para la adquisición de bienes y servicios por un importe total de 26,3 millones de euros, de los que 24,2 millones de euros correspondieron a los 20 de procesos de licitación sujetos a regulación armonizada. En 2022 estas cifras fueron 48 procesos de licitación por importe de 35,8 millones de euros, de los que 33,8 millones de euros correspondieron a los 11 sujetos a regulación armonizada.

Durante el ejercicio económico 2023 se realizaron pagos a proveedores por importe de 32,15 millones de euros, de los cuales 31,90 correspondieron a proveedores residentes en España (99,2%), frente a los 30,6 millones totales pagados en 2022 (99,3% a residentes)

### 3.2.3 CLIENTES

#### ➤ **Medidas para la seguridad y salud de los consumidores**

El Grupo ICO, por su actividad de servicios financieros no tiene un impacto significativo en la salud de los consumidores. Por lo tanto, dada la naturaleza de la actividad del Grupo ICO, en 2023 no se registraron impactos significativos en la salud de los clientes a través de ninguna de las categorías de productos y servicios ofertados, al igual que en 2022. Por ende, tampoco se registraron incidencias o casos de incumplimiento relativos a este ámbito.

En cuanto a la seguridad de los consumidores, el único ámbito que se identifica es la protección de sus datos personales en los términos relatados en el punto 4.3

#### ➤ **Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas**

La comunicación con nuestros grupos de interés y, en particular con nuestros clientes, es considerada por el Grupo ICO como una de las principales herramientas de mejora continua y de toma de recopilación de información para la definición de nuestras líneas de actuación futuras.

El Grupo ICO, a través de la actuación centralizada de su área de información, cuenta con tres canales para la comunicación con la ciudadanía:

- La atención por escrito se realiza a través de la web corporativa (<https://www.ico.es/contacto>), dónde los interesados tienen la posibilidad de pedir más información sobre los productos o expresar sus quejas o sugerencias. Esta herramienta permite, además, conocer la actuación y la información que las oficinas de las entidades tienen de las líneas del Grupo ICO. Este instrumento también posibilita a los clientes obtener información sobre otras actividades del Grupo ICO que no están relacionadas necesariamente con los productos de financiación.
- Existe un call center, gestionado por la firma Konecta, que se comunica a través de llamadas telefónicas, la aplicación Click to Call, y a través de Chat Web, canal de comunicación con los clientes implementado en 2020.
- El Grupo ICO tiene implantado un servicio de atención presencial para dar cobertura a todos los clientes que deciden solicitar información o plantear sus quejas y sugerencias de manera directa en las instalaciones del Instituto.

Durante el ejercicio 2023 se ha producido un incremento general del número de contactos telefónicos y escritos remitidos por la ciudadanía con respecto al año anterior, como consecuencia del interés que despertó la anunciada línea de financiación avalada para la adquisición de vivienda de jóvenes y familias. Las quejas se redujeron un 51%, pues la mayoría se referían a las diferentes líneas de avales, cuya relevancia ha ido disminuyendo.

La atención presencial se mantuvo estable en 2023, tras el incremento observado en 2022 debido al fin de las restricciones sanitarias.

Canal de Atención	2023	2022	Variación (%)
<b>Por escrito</b>	<b>4.185</b>	<b>3.831</b>	<b>+9%</b>
Quejas	140	289	-52%
Peticiones de Información	4.033	3.536	+14%
Sugerencias	12	6	+100%
<b>Call Center</b>	<b>22.313</b>	<b>17.799</b>	<b>+25,4%</b>
Atención Telefónica	13.282	13.708	-3%
Click to Call	5.535	1.713	+223%
Chat Web	3.496	2.378	+47%
<b>Atención directa</b>	<b>566</b>	<b>567</b>	<b>0%</b>
<b>Total</b>	<b>27.064</b>	<b>22.197</b>	<b>+22,4%</b>

A pesar de no estar todavía en vigor, la ciudadanía ha mostrado interés en conocer las condiciones y fechas de la línea de avales para la adquisición de vivienda por menores de 35 años y familias con hijos a cargo, con más de 9.000 **consultas** sobre el tema. También ha continuado la solicitud de información por parte de autónomos y empresas respecto de las líneas ICO, principalmente, Empresas y Emprendedores.

Respecto de las **quejas**, durante el ejercicio 2023 se han recibido un total de 140 quejas (289 en 2022), que se han respondido en un plazo medio de 2,7 días hábiles (muy inferior al plazo máximo establecido de 15 días hábiles). A 31 de diciembre de 2023 todas las quejas del año se encontraban resueltas. El 66% del total se relacionan con operaciones de crédito de las Líneas de Avales COVID-19, por lo que muchas de ellas fueron trasladadas a las entidades financieras. El 30% se referían a las Líneas de Mediación y el 4% restante hacían referencia a otros temas, no relacionados con los productos o servicios que gestiona ICO.

Adicionalmente, se realiza una encuesta de manera anual a las entidades de crédito mediadoras de préstamos ICO para conocer sus expectativas de demanda de dichos productos, las causas de su evolución, así como oportunidades de mejora. En la última oleada de se puso de manifiesto que las entidades esperan cierta estabilidad en la demanda de crédito por parte del tejido empresarial español y un cierto incremento en el uso de los productos de ICO.

### 3.2.4 COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

De manera específica y aparte de las iniciativas conjuntas señaladas en el punto 2.4 (Principios de Ecuador, JICE y CEO), tiene un papel activo en varias asociaciones o grupos que impulsan la sostenibilidad en diferentes ámbitos, como demostración de su compromiso con la materia.

Entre los acuerdos con instituciones nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad, destaca la colaboración con la **Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas** de la que es socio desde 2005 y firmante de sus principios y ha formado parte de su comité ejecutivo durante 8 años, para impulsar la importante labor de esta organización en la difusión de los ODS y de los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de Derechos Humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

El ICO también es miembro activo de asociaciones que tienen como fin la promoción de las finanzas sostenibles. Desde 2021, el Instituto es miembro del Observatorio Español de la Financiación Sostenible (**OFISO**), un foro de encuentro, información y debate de compañías, entidades financieras, administraciones públicas, inversores y otros agentes de la industria financiera, así como una plataforma para dar visibilidad y notoriedad a su compromiso con la Financiación Sostenible. También forma parte de **SPAINSIF**, donde en 2023 el ICO ha seguido formando parte de la Junta Directiva y Comisión Ejecutiva, ostentando la vicepresidencia del Grupo I que representado al grupo de Entidades financieras y ha participado en las diferentes actividades como en la mesa de debate “Engagement Corporativo” de su evento anual. También participamos en **FINRESP** (Centro para el Finanzas Responsables y Sostenibles), que pretende atender las dificultades y necesidades que tiene el tejido empresarial, en particular las PYMEs españolas, para contribuir positivamente a los compromisos de la Agenda 2030.

Adicionalmente, forma parte de **FORETICA**, desde donde ICO lideró la puesta en marcha del Grupo de Acción de la RSE en las empresas públicas. En 2023, el ICO continuó coliderando el grupo de trabajo, que cuenta con 30 entidades de carácter público con vocación de



avanzar hacia la consecución de la Agenda 2030, en el que las empresas públicas intercambian conocimiento, implementan acciones individuales y conjuntas para la integración de los ODS e impulsan las mejores prácticas de gestión en materia de Sostenibilidad y RSE. Como objetivo adicional, este Grupo pretende servir de ejemplo y guía para ejercer de motor y palanca de cambio para el resto de actores económicos y sociales. En 2023, el trabajo del Grupo se ha centrado en conocer los retos y oportunidades de las emisiones de alcance 3, poniendo foco en medir y reducir este tipo de emisiones indirectas que se producen en la cadena de valor para contribuir al objetivo “Net Zero”. Además, ha abordado las novedades regulatorias sobre el reporte de sostenibilidad y los aspectos más destacados reflejados en la nueva Directiva Europea sobre información Corporativa en materia de Sostenibilidad (CSRD), además de los estándares de reporte que la acompañan (ESRS).

El ICO es una de las 18 empresas públicas que firmaron en 2021 el **convenio de colaboración** con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030. Un convenio de colaboración que facilita el intercambio de buenas prácticas en la implementación de los ODS y sus metas, y el desarrollo de proyectos conjuntos en la materia, incluyendo certificaciones de bienes y servicios. Además, esta alianza también sirve de apoyo para realizar actividades de divulgación y sensibilización para la consecución de la Agenda 2030. A lo largo del 2023, a través de este Grupo de Trabajo, el ICO ha estado implicado en el impulso de temas tan relevantes como la compra pública responsable, Derechos Humanos y Debida Diligencia, Indicadores e informes de sostenibilidad, Economía circular, entre otros.



El ICO está firmemente comprometido con el relevante papel que debe jugar la mujer y el talento femenino en el desarrollo de nuestra economía, por este motivo en 2019 el ICO se integra en el Grupo de trabajo “**Mujer e Internacionalización**” impulsado por la Secretaría de Estado de Comercio con el fin de fomentar el papel de la mujer en el desarrollo y la internacionalización de la economía española y sentar las bases para avanzar de manera comprometida, firme y coordinada en la incorporación de las mujeres en el comercio internacional.

En el año 2023, tuvo lugar la segunda edición de las mesas de trabajo bajo el título “**El papel de las mujeres en la internacionalización de la economía española**”, desarrollándose en mesas de debate temáticas. El Grupo ICO participó en las mesas relativas a Visibilidad y Liderazgo y Formación, Instrumentos de Financiación y Apoyo

Bajo el marco de este grupo de trabajo el ICO ha presentado en 2023, diferentes iniciativas con las que refuerza el papel de la mujer desde sus distintos ámbitos de acción:

- Adhesión a la iniciativa del Parlamento Europeo **#DóndeEstánEllas**  
El ICO vela por el fomento del talento femenino y la participación de las mujeres en conferencias y debates.

Desde 2022 se acuerda la inclusión, en todos los convenios de colaboración o patrocinio del Grupo ICO, una cláusula para fomentar la participación de mujeres en las conferencias y debates que se organicen dentro del marco de cada patrocinio o convenio, promoviendo la igualdad de género en los diferentes actos que se organicen, teniendo mayor importancia en los que participen representantes del Grupo ICO.

- **Colaboración en la visibilidad del evento Womenalia** en su evento para el día de la mujer emprendedora.
- **Club ASCRI Diversidad.** El Grupo ICO a través AXIS, su gestora de Capital Riesgo, está adherido a esta iniciativa cuyo objetivo es impulsar medidas en la industria de Venture Capital & Private Equity que promuevan la igualdad de género, la diversidad, la paridad y el talento.
- **Level 20.** El Grupo ICO, a través de AXIS, su gestora de Capital Riesgo, forma parte del Comité Español de Level20. Una organización sin ánimo de lucro **que se reúne con periodicidad mensual** para perseguir el objetivo de que las mujeres ocupen el 20% de los puestos directivos de la industria de private equity. Representa una red con presencia en varios países a través de sus 12 comités.

El objetivo del Comité Español es trabajar con la industria del capital privado en España para:

- Atraer un mayor número de mujeres a este sector.
- Asegurarse de que haya apoyo para retener a la mayor cantidad posible de mujeres en la industria.
- Ayudar a aquellas mujeres que tienen la capacidad y la determinación de alcanzar los niveles más altos de la profesión.



- **Principios de Empoderamiento de la Mujer de la ONU** (Global Compact y UN Women).
- **Impulso de la igualdad de género en Pymes.** A través de la iniciativa [icopymeods.ico.es](https://www.icopymeods.ico.es)

Adicionalmente, la participación del ICO en el mercado de bonos sostenibles no solo se limita a la de emisor de este tipo de instrumentos de deuda, también colabora activamente en el desarrollo y promoción del mercado de estos bonos como miembro activo en los grupos de trabajo de la **International Capital Market Association (ICMA)**, a cuyos principios estamos adheridos. Desde su puesta en marcha, en 2019, ICO es miembro del Consejo Asesor del Comité Ejecutivo de los Principios de los Bonos Verdes y de los Principios de los Bonos Sociales (Advisory Council of the GBP and SBP Executive Committee) de ICMA.

El Grupo ICO fue anfitrión de la reunión del comité de ICMA *Women's Network* en Iberia el pasado 2 de febrero de 2023. Se trata de un foro global e imparcial que trata de animar e inspirar a mujeres de todas las posiciones con el objetivo de abordar la igualdad de género en los mercados de capitales. El objetivo es crear una plataforma de *networking* donde diferentes generaciones y distintos niveles de *seniority* debaten sobre temas de igualdad. En este evento, varios ponentes de la industria comentaron el papel de la diversidad, en establecer las mejores prácticas y el valor para el futuro en las industrias financiera y tecnológica. Asistieron 83 representantes. Se trataron temas como la diversidad: la escucha activa a la plantilla de reciente incorporación, mentalidad inclusiva para los colectivos LGTBI y de distintas culturas y/o nacionalidades. Así mismo, se abrió un debate entre la plantilla senior sobre diversidad y la incorporación de panelistas masculinos.

En la web puede consultarse información actualizada de las diferentes iniciativas y compromisos: <https://www.ico.es/web/guest/sostenibilidad/compromisos-y-estrategias>

### 3.2.5 VOLUNTARIADO CORPORATIVO

El voluntariado corporativo permite al Grupo ICO, mediante la solidaridad, dedicación y vocación de su plantilla, contribuir directamente al mantenimiento de la cohesión social y desarrollo de la comunidad local, a través de entidades sociales de proximidad.

A través de su política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), el ICO establece su compromiso de contribuir al objeto social de entidades del tercer sector mediante la firma de alianzas y convenios de colaboración. Este compromiso se materializa en la elaboración anual y desarrollo de un plan de voluntariado corporativo en el que se llevan a cabo acciones de apoyo a las actividades de las organizaciones del tercer sector y acciones formativas en las que los empleados del ICO aportan su experiencia y conocimiento a emprendedores y colectivos en riesgo de exclusión social y laboral.

A lo largo de 2023, dicho compromiso se materializó en un conjunto de actividades realizado en colaboración con las siguientes entidades:

- **Fundación Leucemia y Linfoma** - colaboración en la XIV edición del Torneo de Baloncesto Fundación Leucemia y Linfoma y la campaña Regalos con Corazón, organizadas ambas con el fin de concienciar a la sociedad de la necesidad de adoptar un papel activo frente a la leucemia, el linfoma y el mieloma mediante la donación de la médula ósea. En total se realizó una aportación que ascendió a los 2.000€.
- **Fundación Gmp** - participación en el 23º Torneo de Pádel Solidario para Empresas, para recaudar fondos para la puesta en marcha y equipamiento de un nuevo centro de Atención Temprana en Benejúzar (Alicante). El proyecto reduciría las listas de espera a familias de la provincia de Alicante. Se realizó una aportación de 1.750€.
- **Federación de Golf de Madrid** - participación en la edición de 2023 del Torneo de Golf Adaptado para promover la concienciación y participación en actividades de apoyo que favorezcan la inserción social de personas con discapacidad intelectual y colectivos desfavorecidos. Se realizó una aportación de 1.000€.
- **Fundación Rafael del Pino** - impartición de talleres en colegios de la Comunidad de Madrid por parte de empleados del ICO en los que se busca dar a conocer los 10 Principios de Pacto Mundial y los ODS entre los alumnos de bachillerato. No se realizó ninguna aportación dineraria.
- **Fiesta infantil de Navidad** - En 2023 se organizó la fiesta infantil de Navidad para hijos de empleados del Grupo ICO. Se contó con la colaboración de la Fundación Juan XXIII, que favorece la inclusión sociolaboral de las personas en situación de vulnerabilidad psicosocial; y con la Fundación Juegaterapia, que ayudan a los niños enfermos de cáncer a través del juego, para la organización y detalles de la fiesta.
- **Cooperación Internacional** - El Grupo ICO participó en el XI Torneo Benéfico Interempresas de Fútbol 7 que Cooperación Internacional organiza en favor de la infancia en riesgo de exclusión social. Este proyecto se centra en promover el desarrollo socioeducativo integral de los menores a través de actividades de refuerzo educativo y desarrollo de competencias que favorezcan hábitos de vida saludable, la inclusión social y la participación infantil y juvenil, a través de acciones de prevención e intervención complementarias de los servicios normalizados educativos, de tiempo libre y sociales. Se realizó una aportación de 1.600 euros.

### 3.2.6 RESULTADOS, INFORMACIÓN FISCAL Y RELATIVA A SUBVENCIONES

El Grupo ICO sólo tributa en España. El beneficio antes de impuestos obtenido en 2023 (dato consolidado de ICO y AXIS): 356,98 millones de euros, beneficios obtenidos en España. El impuesto sobre sociedades contabilizado ascendió a 104,7 millones de euros. En 2022, el beneficio fue de 203,9 millones y el impuesto de sociedades de 57 millones de euros.

Se cuenta con un procedimiento de Gestión Fiscal sobre el que se basa el enfoque de cumplimiento de la normativa tributaria. El ICO tributa por todas las figuras tributarias aplicables sin especialidad ninguna como entidad de crédito y como entidad de derecho público. La estrategia fiscal consiste en el cumplimiento de todas las obligaciones legales.

INDICADORES GRI – AÑO 2023 (ICO y AXIS):			
	Mill. €	2023	2022
<b>Valor económico generado</b> (margen bruto)		384,8	233,5
<b>Valor económico distribuido</b> (incluye gastos de personal, otros gastos de administración y contribuciones e impuestos)		152,6	102,4

La aportación de ICO a la Fundación ICO fue de 2,82 millones de euros en 2023, igual que el año anterior, que es la única aportación relevante a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, ya que el resto de pagos a entidades sin ánimo de lucro fue de 27.000 euros en diferentes acciones de responsabilidad social como las que se detallan en el epígrafe 3.2.5.

La Fundación ICO elabora contabilidad independiente del resto de entidades del Grupo ICO, El resultado del ejercicio en 2023 fue de 343.629 euros (732.950 euros en 2022). la Fundación no tributa por los beneficios originados por sus actividades fundacionales, en virtud de lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

En 2022 la Fundación ICO recibió una subvención de 60.000 euros del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con cargo a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, que fue ejecutada durante 2023. En los Presupuestos Generales del Estado de 2023 no ha existido ninguna subvención. El ICO y AXIS, por su parte, no han recibido subvenciones públicas.

## 4 NUESTRA FORMA DE HACER LAS COSAS: GESTIÓN RESPONSABLE

El Grupo ICO es una organización moderna que cuenta con unos sistemas de gestión interna que permiten hacer frente a los desafíos a los que se enfrenta. El Grupo ICO ha desarrollado herramientas de gestión y gobierno corporativo que aseguran el comportamiento ético, la sostenibilidad y la transparencia de la actividad del ICO en todos sus ámbitos de actividad y de gestión interna.

Como entidad de crédito, la gestión del riesgo es un elemento nuclear de su actividad, con un enfoque que supera la mera gestión del riesgo de crédito tradicional para adoptar un enfoque mucho más integral que tiene en cuenta los impactos que la actividad de funcionamiento y financiera que el Grupo tiene hacia la sociedad y la economía, así como los impactos que el entorno puede tener en el Grupo. En este sentido, se aplican todos los procedimientos de debida diligencia a nuestra actividad en los términos previstos en la legislación aplicable y nuestra normativa interna.

De manera particular, cobra especial relevancia la sostenibilidad, donde se tienen en cuenta los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, y que constituye un pilar básico integrado en toda la actividad de forma transversal, tanto en sus operaciones de activo y de pasivo como en la gestión interna de la organización, desde la perspectiva de gobernanza y la responsabilidad social corporativa.

En los últimos años el ICO ha realizado avances en la sostenibilidad y su integración en la gobernanza, estrategia, modelo de negocio y gestión del riesgo, para su adaptación a la normativa y buenas prácticas del mercado que se fomenta a través de la colaboración público-privada que caracteriza las actuaciones del ICO, adaptando su estructura organizativa y organización interna a las exigencias cada vez mayores en torno a la sostenibilidad.

### 4.1 LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS: IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

La identificación, gestión y control de los riesgos es una tarea prioritaria para el Instituto de Crédito Oficial. En este apartado se relatan los principales instrumentos con los que cuenta el Grupo ICO para la identificación y el seguimiento de los diferentes tipos de riesgos, así como los mecanismos de gestión que permiten mantenerlos bajo control. La condición de ICO como entidad de crédito hace que esté sujeta a determinados requerimientos regulatorios; sin embargo, las políticas y procedimientos no se agotan en los mandatos regulatorios sino que existe una serie de elementos que ICO adopta de forma voluntaria como compromiso con las mejores prácticas de gestión.

#### ➤ SISTEMA COMPLETO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

- ✓ **Implicación del Consejo General**
- ✓ **El Mapa de Riesgos establece los principios rectores en la materia**
- ✓ **Coherencia entre instrumentos para el tratamiento del riesgo**

El Consejo General de ICO aprobó durante 2022 el **Marco Estratégico de Gestión de Riesgos del ICO (Mapa de Riesgos)**, con el objetivo de fijar los principios directores del control del riesgo, albergar el mapa de riesgo y establecer las directrices que garanticen el alineamiento de todas las herramientas de control del riesgo del conjunto del Grupo ICO. El Mapa de Riesgos está en todo caso en sintonía con lo previsto en el Informe de Autoevaluación del Capital y la Liquidez (IACL) y en el Marco de Apetito al Riesgo (MAR). El Grupo ICO está expuesto a los **riesgos financieros** (de crédito, de liquidez y de mercado) y a **riesgos operativos**. Se consideran también otras tipologías como el **riesgo reputacional, riesgo estratégico, riesgo de negocio, riesgo medioambiental y riesgo tecnológico**.

A un nivel general, los riesgos se caracterizan a partir de las denominadas “tres líneas de defensa”:

- **1ª línea de defensa.** Las unidades de la Dirección General de Negocios asumen las principales responsabilidades en cuanto a la determinación, el reconocimiento y la gestión del riesgo.

- **2ª línea de defensa.** La función de gestión del riesgo debe supervisar la eficacia en la gestión de los riesgos, siendo responsable de identificar, medir, seguir y divulgar el riesgo a nivel de empresa, independientemente de la primera línea de defensa. También se incluye la función de cumplimiento que es responsable, entre otros, de garantizar que el banco opera con integridad y en consonancia con las legislaciones, regulaciones y políticas internas aplicables.
- **3ª línea de defensa.** La función de auditoría interna realiza auditorías y revisiones tanto basadas en el riesgo como más generales para garantizar que el marco de gobierno en su conjunto, incluido el marco de gobierno de riesgos, es eficaz y que existen y se aplican consistentemente las políticas y procesos, prestando un asesoramiento independiente y objetivo.

### **Riesgos financieros**

ICO cuenta con metodologías y procedimientos adecuados y adaptados a su específica naturaleza que permiten la identificación, gestión, seguimiento y control de los riesgos financieros, lo que permite su monitorización y seguimiento. En particular, ICO cuenta con un Manual de Políticas de Riesgos aprobado por el Consejo General en 2013 y modificado periódicamente (la última vez en noviembre de 2023) que recoge de forma detallada el tratamiento de estos riesgos, que en este manual se agrupan en tres grandes categorías: de liquidez, de mercado y de crédito (que es la que recibe un tratamiento más detallado). Este tratamiento de riesgos se realiza de acuerdo con la normativa existente, tanto en lo que se refiere a las circulares o recomendaciones de Banco de España, como en lo referente a las normas internacionales, caso del Acuerdo de Capital de Basilea II.

### **Riesgos operativos**

Con respecto al riesgo operativo ICO cuenta con políticas de seguimiento e indicadores de actividad, también adaptadas a sus especificidades, relativos al desarrollo de procesos y procedimientos internos, la definición de políticas de seguimiento de clientes y operaciones y de control interno de incidencias, o el plan de contingencias existente. Además, también existen una serie de controles periódicos sobre los procedimientos y operaciones, los cuales se realizan desde los servicios de las distintas auditorías, tanto internas como externas.

### **Riesgos de sostenibilidad**

Hasta el momento el enfoque está centrado en riesgos climáticos y medioambientales, por ser los más desarrollados, en alineamiento con el plan estratégico del ICO, la sostenibilidad se traslada a la gestión del riesgo de manera progresiva. Destaca por ejemplo la implantación e incorporación de la ratio de desempeño medioambiental y del de intensidad media de emisiones en el sector de producción, transporte y distribución de energía eléctrica en el Marco de Apetito al Riesgo. Estos indicadores de nivel III (de acuerdo con la clasificación incluida en el MAR que se verá a continuación) no tiene vinculación con el capital, por lo que los umbrales están definidos según criterios estratégicos del Instituto que permitan desarrollar un plan de negocio alineado con los compromisos internacionales y nacionales en materia medioambiental, tratando de fomentar el crecimiento económico sostenible de las empresas y lograr una cartera en la que los sectores con mayor riesgo medioambiental vayan perdiendo peso, limitando el riesgo físico y de transición de la misma. Para la categorización de operaciones susceptibles de incluir como medioambientales se aplica la identificación de categorías de acuerdo a criterios internos, destacando, entre otros, la aproximación a la Taxonomía<sup>5</sup> de los objetivos desarrollados hasta la fecha, y estándares reconocidos internacionalmente como los *Green Loan Principles* (Loan Market Association y Asia Pacific Loan Market Association) y los *Sustainability Linked Loan Principles* (Loan Syndications and Trading Association). También hay una categorización de carácter social.

---

<sup>5</sup> La metodología correspondiente a la Taxonomía se incorporará en la categorización a medida que entre en vigor la normativa relativa a esta.

Dentro de este compromiso por la identificación y gestión de riesgos climáticos, el ICO realizó en 2023 un ejercicio para el cálculo de intensidades medias de emisiones GEI por sectores de la economía española, sobre la base de datos globales y metodologías aceptadas. De él se obtuvo un ranking con todos los sectores en donde los más contaminantes son el suministro de energía eléctrica y gas, la fabricación de otros productos minerales no metálicos, las industrias extractivas y el transporte marítimo.

Se realizó a través de estos datos una valoración del **riesgo de transición** a través de la clasificación de la cartera ICO.

Respecto al **riesgo físico** y partiendo de los índices de Riesgos INFORM (foro de múltiples partes interesadas en desarrollar análisis cuantitativos relevantes para las crisis humanitarias y los desastres, cuyo líder científico es el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea) se seleccionó la categoría “peligro natural” formado por los componentes que representan los riesgos físicos (Terremotos, inundaciones, tsunamis, ciclones y sequías) para los 191 países incluidos en la base de INFORM cruzándose con los saldos vivos de la cartera ICO.

El resultado de estos ejercicios se utiliza de manera interna como elementos para el seguimiento y valoración del riesgo de transición y físico derivados del clima.

El ICO está trabajando en función de la normativa aplicable y la práctica de mercado en el desarrollo de un modelo para la valoración de los Riesgos ESG que pueda ser incluido de manera más formalizada en el análisis de las operaciones de financiación directa que afecten al riesgo de crédito.

A nivel interno, la gestión de los riesgos medioambientales está integrada en el Sistema de Gestión Ambiental explicado en el punto 4.4.5, pero la gestión de este tipo de riesgos se hace de manera integral para toda la actividad del instituto a través de los mecanismos de gestión que se explican en este apartado.

## ➤ **INSTRUMENTOS REGULATORIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO: INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CAPITAL Y LA LIQUIDEZ (IACL) Y MARCO DE APETITO AL RIESGO (MAR)**

- ✓ **Requeridos por el Banco de España de acuerdo a la normativa de supervisión bancaria**

Sin perjuicio del resto de mecanismos y políticas que se comentan a continuación, destacan estos dos instrumentos como elementos claves en la gestión de los riesgos

El **Informe de Autoevaluación del Capital y la Liquidez (IACL)**, es una de las herramientas existentes en esta materia. El ICO está obligado a elaborar el IACL, documento en el que las entidades identifican, miden y agregan sus riesgos a fin de determinar el capital y liquidez necesarios para cubrirlos y en el que realizan una planificación de sus niveles de capital y liquidez a medio plazo. Desde 2016 un equipo de trabajo multidisciplinar del ICO se encarga cada año de la elaboración del IACL del Instituto. Durante los últimos años, el perfil de riesgo del ICO se ha mantenido en niveles bajos o medio-bajos. Este informe incluye la realización de tres pruebas de resistencia (macroeconómica, negocio y liquidez) sobre el escenario base del ICO, con un horizonte temporal de 3 años. Las pruebas sirven para determinar las necesidades de capital del ICO en caso de producirse las diferentes hipótesis contempladas en los mismos, determinando su capacidad para afrontar situaciones de crisis. Adicionalmente, en el escenario de estrés de liquidez se analizará también la evolución de diferentes métricas relacionadas con la liquidez del Instituto. También se introducen elementos relacionados con la sostenibilidad y su gestión. Una vez realizado, el Consejo General del ICO debe conocer y aprobar el IACL, que a continuación se remite al Banco de España.

En el **Marco de Apetito al Riesgo (MAR)** se definen una serie de indicadores en tres niveles diferentes en función de la importancia dentro de la gestión del Instituto. Según la última actualización aprobada por el Consejo General en julio de 2023 se consideran 30 indicadores:

- **3 indicadores de Nivel I:** dos de ellos exigidos por el Regulador, que miden la posición de capital y la de liquidez, así como un tercero, que mide el impacto en la cuenta de resultados en un escenario de estrés sobre los 5 principales deudores directos de ICO.
- **6 indicadores de Nivel II:** regulatorio o básicos que desarrollan los anteriores para los riesgos más relevantes de ICO, cuyo objetivo es medir el impacto en capital y liquidez y su evolución.
- **21 indicadores de Nivel III:** de seguimiento y gestión, que permiten controlar la evolución de la actividad corriente del ICO, e incluyen aquellos relacionados con el riesgo medioambiental (dos indicadores) y el riesgo tecnológico.

El MAR se revisa anualmente y se adapta en función de los resultados del IACL. El Consejo General recibe información periódica de la evolución de los indicadores a través de un cuadro de mando.

## 4.2 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA GESTIÓN RESPONSABLE

Toda la normativa interna del Grupo ICO está enfocada al correcto seguimiento de los riesgos de diversa índole a los que se enfrenta y para la gestión adecuada de acuerdo con los mejores estándares. El enfoque es siempre holístico en el que toda la organización está concernida para que la gestión sea siempre con los más altos estándares éticos y de responsabilidad social corporativa, aplicando la debida diligencia en las actuaciones. Tanto el Consejo General como la Alta Dirección reciben información periódica sobre estos asuntos y son partícipes en los ámbitos de sus competencias. Las políticas más relevantes son aprobadas a nivel de Consejo General y éste recibe información periódica sobre el desempeño en materia de actividad, sostenibilidad, control interno y lucha contra el fraude. Existen unidades y órganos colegiados con funciones específicas, las más importantes se detallan a continuación, aparte de lo descrito en el apartado anterior.

### ➤ LA ESTRUCTURA DEL ICO INCLUYE UNIDADES ADECUADAS PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS

- ✓ **Las unidades de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo cubren funciones fundamentales para el tratamiento de los riesgos**
- ✓ **El Consejo General tiene un papel relevante**
- **Departamento de Auditoría Interna y Comité de Auditoría.** El ICO cuenta con una política, denominada de “Funciones de Control Interno”, que desarrolla los órganos de control interno del Instituto y las funciones de control Interno desempeñadas por estos. Según se establece en la citada política, el ICO cuenta con metodologías para la medición de riesgos, que permiten analizar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone. Asimismo, la identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos permiten establecer una relación adecuada entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos, y un ambiente de control interno adecuado.

De acuerdo con los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el ICO, tiene constituido un marco sólido de gobierno corporativo con responsabilidades organizativas bien definidas para la gestión del riesgo, que habitualmente se conoce como “las tres líneas de defensa” antes mencionadas: - La línea de Negocio. - Una función de gestión del Riesgo y de Cumplimiento Normativo, independientes de la primera línea de defensa y - Una función de Auditoría Interna independiente de la primera y segunda línea de defensa.

El control interno en el Grupo ICO en lo relativo a Gobierno Corporativo corre a cargo de los órganos de funcionamiento interno con competencias en el ámbito regulatorio de las actividades.

De acuerdo con las Directrices de Auditoría aprobadas por el Consejo General, la Función de Auditoría Interna en el ICO es ejercida por el Comité de Auditoría y Cumplimiento y por el Departamento de Auditoría Interna. Este Departamento audita de manera continuada los

procedimientos operativos y de negocio, la gestión del riesgo y el sistema de control interno. El control interno llevado a cabo por el Departamento de Auditoría Interna se refuerza con la acción del Comité de Auditoría y Cumplimiento, entre cuyas funciones se define la de proponer medidas para agilizar y facilitar el cumplimiento de las recomendaciones. Con objeto de dar cumplimiento al art. 43.2 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, la función de Auditoría Interna informa periódicamente al Consejo General del ICO de las labores verificativas llevadas a cabo por la función de Auditoría Interna.

A nivel externo, el Grupo ICO somete periódicamente su actuación al control de expertos externos y de diferentes organismos nacionales (Intervención General de la Administración del Estado - IGAE, Inspección de los Servicios del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, Tribunal de Cuentas, Banco de España y, ahora más recientemente, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal - AIReF) y de aquellos órganos comunitarios que fueran competentes para ello. En 2023 se emitieron 22 informes de auditoría (26 en 2022), sin que de ellos se derivasen incidencias significativas.

- **Área de Cumplimiento Normativo y Comité Técnico de Cumplimiento Normativo.** El Área de Cumplimiento Normativo se crea para proteger la reputación e integridad del Instituto, promover las normas éticas que le fueran aplicables y reforzar la responsabilidad y la transparencia. Es además competente en la identificación y evaluación del cumplimiento de la normativa relacionada con la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y de coordinar las políticas y procedimientos internos implantados en este campo. También interviene en identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar a la integridad y reputación del Grupo ICO, generados como consecuencia del incumplimiento o inobservancia de las normas o medidas recomendadas por políticas o normativa interna del Grupo ICO, o bien, por recomendaciones o normas externas que le pudieran afectar.

Por su parte el Comité Técnico de Cumplimiento Normativo cumple también funciones en el trámite de cuestiones relacionadas con la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y las medidas de diligencia debida, así como aquellas materias referidas a la correcta aplicación de la política de protección de datos. También conoce y analiza la nueva normativa que pudiera ser de aplicación al ICO y propone actuaciones de formación pertinentes en la materia. Por último, también vela por la aplicación de las decisiones adoptadas por el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

### 4.3 HERRAMIENTAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN ÉTICA Y RESPONSABLE

Sin perjuicio de carácter global y de las medidas y herramientas descritas hasta ahora y de la interrelación entre todas ellas, a continuación se han agrupado por temas las principales herramientas con las que se cuenta para la gestión ética y responsable. El Grupo ICO ha desarrollado herramientas de gestión y gobierno corporativo que aseguran el comportamiento ético, la sostenibilidad y la transparencia en todos sus ámbitos de actividad y de gestión interna.

#### ➤ **LUCHA CONTRA EL FRAUDE, LA CORRUPCIÓN, EL BLANQUEO DE CAPITAL Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

- ✓ **En cumplimiento de la normativa aplicable y con un enfoque transversal para toda la organización**

En todas las actuaciones del Grupo se previenen conductas indeseadas como las descritas a través de la debida diligencia. Previa a su aprobación, todas las operaciones directas se analizan respecto de estos riesgos. Como herramientas concretas destacan:

- **Código de Ético y de Conducta, Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores.** La finalidad del Código Ético y de Conducta del ICO es definir y desarrollar los fundamentos básicos de comportamiento y las pautas de actuación necesarias para que los principios del Instituto se manifiesten a través de la actuación individual de sus empleados, directivos y consejeros, en las relaciones internas y en las externas establecidas con clientes, proveedores y terceros, al igual que, en sus actuaciones en los mercados. Por tanto, el Código Ético y de Conducta resulta de aplicación a todo el personal del ICO y consejeros del Consejo General, y a los becarios en periodo de formación en el Instituto; por lo que el 100% lo reciben al incorporarse. En el caso de proveedores, a la empresa prestadora del servicio se le exigirá la observancia del código a aquellos de sus colaboradores que presten los servicios para el ICO. Se suman en este apartado de regulación de conductas éticas, las políticas internas relativas, entre otros temas, a la Responsabilidad Social, a los Regalos de Empresa, los Viajes, los Gastos de Representación y las Tarjetas de Crédito Corporativas.

El Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores identifica las unidades del Grupo ICO que desarrollan actividades relacionadas con el mercado de valores y define la separación que deben adoptar para evitar posibles conflictos de interés o la utilización de información privilegiada. La versión en vigor fue aprobada por el Consejo General en febrero de 2017 y se ha revisado por última vez en febrero de 2022. En 2023 no se registró ninguna incidencia por incumplimiento del reglamento, al igual que el año anterior.

El Código de Conducta y el Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores son públicos y accesible a través de la web<sup>6</sup>.

- **Canal Ético.** El Canal Ético del Grupo ICO es un canal interno de información para la comunicación de infracciones u omisiones de la normativa aplicable, configurado conforme a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Se trata de una obligación derivada de la antedicha Ley y que el Grupo ICO ha adoptado durante 2023.

El canal está instrumentado a través de una herramienta on-line externa al dominio del Instituto de Crédito Oficial. El mensaje es transmitido a la herramienta de un proveedor externo con el objetivo de garantizar total objetividad y transparencia en el proceso de gestión de la comunicación. Las comunicaciones podrán ser anónimas, no siendo obligatoria la identificación del informante, y se contestarán por el mismo canal por el que se han recibido. El seguimiento de las comunicaciones se podrá hacer mediante el código de seguimiento asignado en el mensaje de recepción de la denuncia.

Este canal podrá ser utilizado por cualquier empleado de Instituto de Crédito Oficial. o bien, cualquier otra tercera persona prevista en el alcance de la norma, que pueda tener conocimiento de conductas contrarias a la ética, fraudulentas o ilícitas en el seno del Grupo ICO. La utilización del Canal Ético requiere la actuación de buena fe por parte de las personas usuarias, y que la información facilitada sea veraz.

El canal es accesible a través de la siguiente dirección: <https://www.ico.es/canal-etico>

En 2023 no se recibieron denuncias ni a través del anterior sistema informático ni a través de la nueva funcionalidad implantada del canal ético. En 2022 hubo una denuncia de carácter laboral, que quedó tramitada y resuelta.

- **Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.** El Grupo ICO es consciente del trascendente papel que las instituciones financieras juegan en la prevención y, por ello, colabora con las autoridades competentes y aúna sus esfuerzos a los del resto del sistema financiero español en su lucha contra toda clase de forma de blanqueo de capitales y financiación

---

<sup>6</sup> <https://www.ico.es/en/web/guest/pol%C3%ADticas-internas-de-funcionamiento>  
<https://www.ico.es/web/guest/sostenibilidad/compromisos-y-estrategias>

del terrorismo. La política de Prevención de Blanqueo de Capitales, cuya última versión fue aprobada por el Consejo General en diciembre de 2022, recoge las normas de actuación y sistemas de control y comunicación para impedir el acceso a la entidad a personas o colectivos no deseados, y establece los criterios de aceptación de clientes. La citada Política se desarrolla en un procedimiento denominado de Gestión de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, incorporando las últimas novedades normativas a nivel nacional y europeo, cuya última revisión se produjo en junio de 2023 que incorpora formularios específicos sobre el conocimiento de los clientes. En cumplimiento de la mencionada Política y el Plan de Formación del Grupo, en 2023 se realizaron dos sesiones de formación, impartidas por el CENTRO DE FORMACIÓN PBC/FT, a la que han acudido un total de 160 personas y donde se ha puesto especial interés en la formación de personas que se han incorporado recientemente en el ICO.

Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones del Experto Externo en PBCyFT, se instaló un buzón físico en la sede del ICO, gestionado por el área de Cumplimiento Normativo, con el fin de facilitar la realización anónima de denuncias internas y comunicaciones de irregularidades, que de producirse, se gestionarían o bien directamente a través del área de Cumplimiento Normativo o mediante comunicación al Canal Ético. Este buzón se sitúa en una zona accesible de la sede del ICO pero exenta de cámaras de seguridad y no asociada directamente al área de Cumplimiento Normativo. En 2023 no se recibió ninguna notificación a través de este buzón, igual que el año anterior.

- **Plan de Medidas Antifraude.** El Grupo ICO se ha dotado durante 2023 de un nuevo Plan de medidas Antifraude que recoge su compromiso con la prevención del fraude y la corrupción, mediante un sistema de control robusto y en el que participan todos sus empleados.

Las entidades que forman el Grupo ICO tienen una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción que ejerce mediante un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse. El Plan Antifraude del Grupo ICO tiene como objetivo la prevención del fraude y la detección de irregularidades que pudieran constituir un primer indicio de fraude o de otro ilícito de los contemplados en la Orden HFP/1030/2021. El objetivo de este Plan es sistematizar la normativa interna (políticas, procedimientos, procesos e instrucciones) de aplicación en las entidades que forman el Grupo ICO, normativa que está orientada a la transparencia en las operaciones, y que ha de servir como garantía de integridad y para la prevención del fraude en su actividad.

Dicho Plan se complementa con la Declaración Institucional de Lucha contra el Fraude, firmada por el Presidente en mayo de 2023.

Tanto el Plan como la Declaración son accesibles a través de la web: <https://www.ico.es/pol%C3%ADticas-internas-de-funcionamiento>

Para el mejor conocimiento de las obligaciones en la materia por parte del personal se gestionaron durante 2023 varias acciones formativas dirigidas a toda la plantilla y específicamente a las áreas más implicadas, cuya celebración se produjo en los primeros meses de 2024.

Toda la normativa interna es acorde con la finalidad general de prevención del fraude u otras conductas indeseadas. Así por ejemplo, la Política de Financiación Directa contempla una serie de exclusiones de financiación a posibles clientes que operen en jurisdicciones no cooperadoras en materia fiscal, sujetos a sanciones u otros supuestos como la vulneración de DDHH.

## ➤ **PROTECCIÓN DE DATOS Y CIBERSEGURIDAD**

- ✓ **Para dar cumplimiento a las obligaciones legales y asegurar los más altos estándares de protección**

- **Protección de datos personales.** El ICO tiene aprobada una política de protección de datos personales adaptada al Reglamento UE 2016/679 y a la Ley 3/2018, que se desarrolla e implanta en los procesos y tratamientos internos desarrollados en el propio Instituto. Asimismo, tiene un Registro de Actividades de Tratamiento y en su página Web se informa de la política que lleva el ICO en la materia de protección de datos personales. Además, el Grupo ICO tiene un delegado de protección de datos que supervisa, de forma confidencial e independiente, el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales en el seno del Grupo. En 2023 no se produjo ningún incidente relacionado con la protección de datos, igual que el año anterior.
- **Comité de Seguridad de la Información. Política de Seguridad de la Información.** Se realiza una gestión de la seguridad de la Información de manera integrada y coordinada con los requerimientos propios de la naturaleza de la actividad del Grupo ICO para la prevención contra amenazas potenciales. Todo ello de acuerdo con la normativa vigente y, en particular, con el Esquema Nacional de Seguridad. De manera específica, el Informe Nacional del Estado de la Seguridad (INES) recoge de manera periódica la valoración el estado de seguridad de los sistemas como método de gobernanza de la seguridad, sin que se hayan detectado deficiencias relevantes.

## ➤ **SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

### ✓ **La sostenibilidad es un principio general para el conjunto de la actividad**

De acuerdo con la Estrategia del Grupo ICO 2022-2027, la actuación del Grupo busca la transformación del modelo de crecimiento de la economía española de manera que se alcance un patrón de crecimiento más sostenible y digital y con mayor capacidad de generación de empleo de calidad. De esta forma, la sostenibilidad se erige como un eje estratégico que impregna el conjunto de la actividad del Grupo ICO. En consecuencia, la sostenibilidad se plasma tanto desde los puntos de vista de activo y pasivo como desde cualquier aspecto de la actividad del Grupo. Este compromiso con la sostenibilidad a todos los niveles incluye la continua información al Consejo General acerca de las novedades normativas, marcos de referencia, actuaciones desarrolladas y métricas.

- **Política de Sostenibilidad.** La Política de Sostenibilidad, aprobada por el Consejo General en febrero de 2020, establece la sostenibilidad como un pilar básico rector de las actuaciones del Grupo ICO, tanto para sus operaciones de activo y de pasivo, como en la gestión interna de la organización, también desde la perspectiva de gobernanza y Responsabilidad Social Corporativa (ASG - RSE). Por lo tanto, implica a todas las áreas de la organización y de su actividad, actuando como un fundamento de gestión que le permite cumplir con su misión como banco público y de promoción. Los efectos de esta orientación desbordan hacia otras políticas, como la de financiación directa que contempla la imposibilidad de financiar proyectos con posibles impactos sociales o medioambientales negativos en los que no haya una mitigación adecuada. Durante 2023 se ha trabajado en una revisión de esta política en aras a su aprobación durante 2024. Esta revisión mantendrá el compromiso del Grupo ICO con la sostenibilidad, estableciendo claramente la presencia de la sostenibilidad en la misión, estrategia y valores del Grupo.
- **Comité de Sostenibilidad.** Este comité se reúne de forma ordinaria cada cuatro meses, sin perjuicio de establecer otras reuniones a criterio de la Presidencia del Grupo ICO cuando algún asunto lo requiera. Este comité tiene entre sus funciones la definición del concepto de Sostenibilidad asumido por el Grupo ICO, así como, sensibilización y comunicación a toda la plantilla. Este órgano, que preside el Presidente del ICO y que está integrada por miembros de todas las Direcciones Generales, AXIS y la Fundación ICO, también está encargada de la elaboración y seguimiento de la posición de ICO respecto a la actividad considerada como sostenible por el Grupo ICO. Asimismo identifica los desarrollos normativos sobre sostenibilidad que afecten al Grupo ICO y, en su caso, se encarga de la implementación de tales normas. Por último, también impulsa y coordina las iniciativas sobre Sostenibilidad que se lleven a cabo en el Grupo ICO, así como cualquier otra cuestión sobre Sostenibilidad que se pudiera plantear al margen de lo aquí mencionado.

- **Política medioambiental.** Con el fin de garantizar una actuación respetuosa y de prevención del medio ambiente, el Grupo ICO tiene aprobada y documentada una política medioambiental íntegramente adaptada a los requerimientos de norma ISO 14001 de Sistemas de Gestión Ambiental desde 2020 y un código de buenas prácticas ambientales. El ICO, como firmante de los 10 Principios del Pacto Mundial, de los Principios de Ecuador, y del Compromiso Colectivo Español por la Acción Climática suscrito con la AEB, la CECA y otras entidades financieras españolas, y en su alineamiento con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030, y con el Acuerdo de París por el Clima (COP-21), está comprometido en el control y en la gestión de sus impactos ambientales directos e indirectos. Desde 2021, el Sistema de Gestión Ambiental está certificado por European Quality Assurance como se detallará en el apartado 4.4.5.
- **Política de Responsabilidad Social Empresarial.** El Grupo ICO tiene aprobada y publicada una Política de RSE, con el objetivo de ser una entidad integradora de los valores éticos, sociales y ambientales, transparente y comprometida socialmente, que aplica los principios de buen gobierno y así sea reconocida en su actividad y en su relación con sus grupos de interés. Con este fin, se fijan los principios que rigen su actividad; buen gobierno y transparencia, respeto al entorno y medioambiente y los 10 principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas.

## ➤ **GESTIÓN DEL PERSONAL**

### ✓ **Con respeto de los derechos de las personas trabajadoras**

- **Relaciones laborales.** Las políticas de personal aplicadas en el Grupo ICO están basadas en el respeto de los derechos humanos y laborales de los empleados, y la puesta en marcha de acciones que faciliten y potencien su aptitud y desarrollo profesional. La igualdad de oportunidades, las políticas de no discriminación, la diversidad y la conciliación de la vida personal y laboral, son principios fundamentales en el desarrollo e implantación de las relaciones laborales entre el Grupo ICO y su plantilla. En el capítulo siguiente se detallan los datos referentes a la gestión del personal del Grupo ICO.
- **Dirección por objetivos.** modelo de gestión implantado para dirigir y mejorar eficazmente el desempeño del ICO, estableciendo objetivos estratégicos y generales y contribuyendo a la valoración de los méritos profesionales de los empleados, premiando el esfuerzo y el cumplimiento de objetivos alcanzados. La dirección por objetivos tiene gran valor por su singularidad dentro de la Administración, permite alinear el esfuerzo de las distintas áreas con la hoja de ruta, y mejorar la calidad del trabajo y el rendimiento profesional. La aprobación de los objetivos estratégicos propuestos por el Comité de Dirección, están sujetos a la aprobación del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Todos los empleados reciben una evaluación de su desempeño anual.

El Sistema de Dirección por Objetivos, que permite asociar la retribución variable a la consecución de objetivos, incorpora objetivos transversales a la organización relacionados con los cuatro ejes estratégicos, permitiendo un alineamiento de este sistema con lo establecido en la Estrategia del Grupo y fomentando la integración de los ejes estratégicos en la cultura de la organización. De este modo, en 2023, en línea con lo establecido en la Estrategia para el período 2022-2027, se establecieron, por ejemplo, un objetivo de actividad directa sostenible y un objetivo de digitalización y gobernanza que, al igual que en ejercicios anteriores, fueron cumplidos.

## ➤ **ORGANIZACIÓN Y CALIDAD**

### ✓ **Para asegurar una gestión eficaz y responsable**

- **Política de Calidad.** El ICO tiene implantado un modelo de gestión por procesos y aprobada una Política de Calidad plenamente adaptada a la norma ISO 9001. Esta Política es el marco

adecuado para el desarrollo de los procedimientos y herramientas necesarios para el establecimiento de los objetivos de calidad y la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad eficaz, basado en los requisitos de la norma ISO 9001. Por ella se persigue la identificación y satisfacción de las necesidades y requisitos del cliente interno y externo del ICO, así como de sus grupos de interés. También se pretende la orientación del ICO hacia la excelencia operativa, con la implantación y aplicación de procesos y productos eficientes, que se realicen con la plena implicación del conjunto de empleados.

- **Mapa de normativa.** El Grupo ICO dispone de un cuerpo normativo completo, coherente y sistemático, orientado hacia el objetivo de que el funcionamiento global del ICO sea acorde con los mejores estándares del sector y con todas las prácticas de gestión ética y responsable que se abordan en este apartado.

## ➤ TRANSPARENCIA

### ✓ Para ofrecer a la sociedad información sobre sus actividades

- **Transparencia.** El Grupo ICO proporciona a sus grupos de interés toda la información relevante en relación con su estructura organizativa y actividad. Además, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Transparencia, proporciona acceso directo al Portal de Transparencia del Gobierno de España, a través de un enlace disponible desde la web ico.es. De esta forma, se facilita al usuario la consulta de todos los datos disponibles. Anualmente, se elabora y publica en la web el Informe de Auditoría relativo a las “Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado”, con toda la información económica y la relativa a su actividad como entidad financiera, incluyendo el presente Estado de Información No Financiera (EINF). Las cuentas anuales son auditadas por un experto independiente. El presente EINF se elabora conforme a los Estándares GRI y los requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad. Este EINF se somete además a la verificación de un experto independiente para aumentar la confianza de los grupos de interés. En esta misma línea, el Grupo ICO elabora el Informe de Progreso en relación con los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Además, para el mejor conocimiento de la actividad del Grupo por parte de la ciudadanía, se realiza una intensa labor de comunicación y difusión tal y como se detalla en el apartado 4.4.4

## 4.4 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN INTERNA

Todo lo mencionado respecto a la gestión interna se refleja en los resultados que se comentan en esta sección. El Grupo ICO, como cualquier entidad realiza un consumo de recursos que se incluye a continuación, incluyendo la estimación de la huella de carbono durante 2023. Asimismo, se alude a la comunicación de la actividad y, por último, a las certificaciones obtenidas que demuestran la eficacia de los actuales sistemas de gestión.

### 4.4.1 USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

El Grupo ICO identifica los siguientes aspectos ambientales en el desarrollo de su actividad en las instalaciones corporativas:

- **Eficiencia en el consumo de recursos y adaptación al cambio climático.** El Grupo ICO realiza campañas periódicas de concienciación sobre consumo de luz, agua y papel con el fin de procurar el uso responsable de estos recursos por empleado en el ámbito laboral y que se puedan trasladar estos hábitos a la esfera personal. Así, el objetivo de maximizar la eficiencia en el uso de recursos es transversal en el Grupo ICO. Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en el uso de recursos, se ha implementado durante 2023 una campaña de concienciación que se ha plasmado en la instalación de cartelería en la sede del ICO

recordando la importancia de reducir los consumos de materiales en la medida de lo posible. Además, durante 2023 se ha realizado la sustitución de sistemas de iluminación al final de su vida útil por tecnología led, con el consiguiente menor consumo, así como la sustitución de algunos termos eléctricos para el agua por equipos de menor consumo. También se está trabajando para acometer una reforma integral de la sede del ICO que redunde en una mejora general de la eficiencia de las instalaciones. Para la adaptación al cambio climático se ha realizado un estudio de eficiencia energética que será tenido en cuenta en dicha reforma, lo que redundará igualmente en una mejor adaptación de las condiciones de trabajo a las previsibles consecuencias del cambio climático.

- **Emisiones a la atmósfera.** Un objetivo relevante para ICO es el de evitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al máximo posible. Esto lo realiza a través de la implementación de medidas de ahorro energético, y uso de energía proveniente de fuentes renovables en la calefacción y climatización de sus oficinas: desde noviembre de 2023 la suministradora de electricidad está sujeta a un compromiso de garantía de origen que certifica que todo el consumo proviene de fuentes renovables. Además, con el fin de reducir su huella de carbono por empleado, promueve el uso de medios alternativos a los viajes, como las videoconferencias, y procura que cada desplazamiento lo realice el mínimo indispensable.
- **Generación de residuos.** ICO dispone en sus instalaciones de los medios necesarios para segregar y reciclar los residuos que se generan en el desarrollo de su actividad y procura la utilización de materiales ecológicos y reciclados.
- **Protección de la biodiversidad:** El ICO opera únicamente en Madrid en ubicaciones que no generan impactos negativos para la biodiversidad ni sobre el uso del suelo.

En relación con el consumo de recursos naturales, el Grupo ICO realiza los consumos necesarios para el desempeño de su actividad, con un impacto inferior al de otros sectores de actividad. En todo caso, se realiza una medición del consumo anual con el objetivo de analizar el impacto de las medidas que se ponen en marcha. Se tienen en cuenta los consumos de los dos edificios principales del Grupo, en coherencia con el sistema de gestión ambiental certificado.

El sistema de gestión ambiental determina las funciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos ambientales, lideradas por el área de Servicios Generales y Patrimonio, sin que puedan disociarse estos recursos del resto de funciones que desempeñan.

La vuelta de los empleados a un mayor grado de presencialidad supuso en el ejercicio 2021 el incremento del consumo de luz. En 2023 continuó la línea ya iniciada en 2022 de moderación en el consumo de electricidad, de forma que el consumo de electricidad el último año se situó por debajo del de 2020 al contrario de lo sucedido en 2021 y 2022. Todo el consumo de energía proviene del consumo de electricidad. Como medida de fomento de la movilidad sostenible mediante el uso de vehículos eléctricos frente a los de combustibles fósiles, ICO mantuvo en 2023 8 puntos de recarga de vehículos eléctricos situados en las plazas de aparcamiento puestas a disposición de los empleados del ICO. Estos 8 puntos de recarga pueden llegar a dar servicio hasta a 19 vehículos en sistema de turnos. Para la asignación de las plazas de garaje, el criterio de la categorización ambiental del vehículo está incluido en el baremo de puntuaciones.

Por otro lado, el Grupo ICO no tiene coches de flota, por lo que no genera consumo de combustible, salvo el utilizado en el grupo electrógeno, cuyo consumo es residual ya que sólo se pone en funcionamiento en caso de algún corte puntual del suministro eléctrico o para labores de mantenimiento.

El consumo de agua disminuyó durante 2023 respecto de 2022 aunque siguió por encima de los datos de 2020 y 2021, debido a las variaciones en el grado de presencialidad. Todo el consumo de agua proviene de la red pública del Canal de Isabel II.

El consumo de papel mantuvo en 2023 la tendencia a la baja de los años anteriores debido a la apuesta por un mayor uso de formatos digitales en detrimento de formatos físicos en la documentación de trabajo.

RECURSO NATURAL	UNIDAD	2023	2022	2021
ELECTRICIDAD	kWh	1.728.122	1.997.767	2.204.474
AGUA	m <sup>3</sup>	1.697	2.274	1.352
PAPEL	kg	3.755	4.229	5.613

#### 4.4.2 ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS

La segregación de residuos en planta es uno de los objetivos definidos por el Grupo ICO dentro de su sistema de gestión ambiental. Desde el año 2021 el Grupo ICO dispone de *isletas ambientales*, dotadas de contenedores para la segregación de residuos. Estas zonas están instaladas en las plantas de oficina. En cada una de ellas existen 3 isletas que permiten la adecuada segregación de los residuos generados en el puesto de trabajo. Estas zonas se han completado con los contenedores para la recogida de los residuos relacionados con la Covid-19 (mascarillas, guantes, etc) instalados desde 2020 y presentes hasta el mes de abril de 2023, cuando fueron retirados siguiendo las medidas establecidas a nivel general por las autoridades sanitarias. Por la actividad desarrollada por el Grupo ICO, no es relevante el desperdicio de alimentos y no hay medidas específicas al respecto.

Entre las medidas de ahorro para el consumo de papel, tóneres y otros materiales, son de destacar:

- ✓ Los procesos de digitalización de firmas en operativa diaria
- ✓ La asignación de equipos portátiles a todo el personal que permiten disponer de doble monitor en los puestos de trabajo reduciendo la necesidad de documentos en papel.
- ✓ Programación de impresoras para que impriman a doble cara por defecto, y restricción de impresoras en color a los servicios centralizados.
- ✓ Utilización de papel reciclado en todas las impresoras disponibles en cada planta.
- ✓ Equipos de impresoras que incorporan un sistema de ahorro de energía en reposo, lo que permite una mayor eficiencia energética.

A continuación se ofrecen las cifras de los residuos gestionados en 2023 y los dos años anteriores:

RESIDUO GESTIONADO	UNIDAD	2023	2022	2021
Papel y cartón	Litros estim. kg (desde oct)*	28.800 l 98,60 kg	38.400 l	38.400 l
Plástico y envases	Litros estim. kg (desde oct)*	28.800 l 81,10 kg	38.400 l	40.000 l
Residuo orgánico	Kg (estimado)	288	288	288
Tóner y cartuchos de tinta	Unidades	132	99	63
Tubos fluorescentes	Unidades	175	310	305
Pilas	Unidades	192	384	694
Baterías	Unidades	6	3	127

\*Para el consumo de papel y cartón y plástico y envases se ofrece una estimación en litros desde enero a septiembre de 2023, mientras que desde octubre a diciembre de 2023 se dispone de datos

*del peso efectivo en kg, ya que a partir de octubre se ha procedido a pesar el residuo efectivamente generado en lugar de realizar una estimación en función del número de recogidas como se hacía hasta esa fecha.*

Igualmente se ofrecen datos de la evolución de los residuos generados por empleado (al igual que en los residuos generales totales, en este cálculo por empleado se ofrece, para papel y cartón y para plástico y envases, el cálculo por empleado estimado hasta septiembre y los kilos efectivos por empleado desde octubre a diciembre), tomando los datos de empleados relativos al conjunto del Grupo ICO presentados en el capítulo de Equipo Humano de este informe:

RESIDUO GESTIONADO	UNIDAD	2023	2022	2021
Papel y cartón	litros por empleado	75 l		
	kg empl. (desde oct)	0,26 kg	109 l	109 l
Plástico y envases	litros por empleado	75 l		
	kg empl. (desde oct)	0,21 kg	109 l	113 l
Residuo orgánico	Kgs.por empleado	0,75	0,81	0,82
Tóner y cartuchos de tinta	Uds por empleado	0,34	0,28	0,18
Tubos fluorescentes	Uds por empleado	0,46	0,88	0,86
Pilas	Uds por empleado	0,50	1,09	1,97
Baterías	Uds por empleado	0,02	0,01	0,36

En relación con el consumo de papel y cartón, así como con el de plásticos y envases en octubre de 2023 se ha comenzado a realizar un pesado de los residuos efectivamente recogidos, de forma que las tablas presentadas recogen ese cambio en los datos. Para los meses entre enero y septiembre se presenta una estimación de los litros de residuos generados a partir del número de recogidas de residuos y del número de contenedores, mientras que a partir de septiembre se pueden ofrecer datos de los kilogramos que han pesado los residuos recogidos. En relación con otros consumos durante 2023, aumentó ligeramente el consumo de tóneres mientras que se mantuvo la línea descendente en los tubos fluorescentes y pilas. En relación con estos consumos, están condicionados en gran medida por la realización de pedidos de diferente cuantía debido a la naturaleza menos uniforme de su consumo, lo que incide sobre las cifras presentadas. Respecto de los datos por empleado, hay que tener en cuenta el aumento del número de empleados en 2023, que influye en el descenso generalizado de los residuos por empleado durante 2023.

#### 4.4.3 CONTAMINACIÓN. EMISIONES. HUELLA DE CARBONO INTERNA

Los productos y servicios ofrecidos por el Grupo ICO no generan por sí mismos emisiones de gases de efecto invernadero que afecten gravemente al medioambiente. Es decir, la huella de carbono es la que proviene del desarrollo de su actividad (huella de carbono inherente a una organización).

En lo relativo a contaminación, los productos y servicios ofrecidos por el Grupo ICO no generan contaminación por ruido que puedan afectar sustancialmente al medioambiente. Tampoco se genera contaminación lumínica que pudiera afectar de manera sustancial al medioambiente. Por ello no existen medidas específicas en estas materias.

Las fuentes de emisión de alcance 1 y 2 del ICO se ubican principalmente en las oficinas de su única sede en Madrid, situada en el Paseo del Prado, 4, y en su edificio anejo, calle los Madrazo 36, 38, por lo que las emisiones generadas corresponden fundamentalmente a consumos de electricidad, mantenimiento y recargas de equipos de climatización y combustible de un grupo electrógeno.

Además, el edificio tiene una instalación de paneles fotovoltaicos en su azotea, pero no se ha considerado para minorar el cálculo de las emisiones, ya que la energía producida se descarga en la red eléctrica y no se destina al autoconsumo. En 2023, esta instalación permitió producción de 5.973 KWh, por encima de la cifra de 2022, que fue de 2.243 kWh debido a una avería de las instalaciones que impidió la producción durante varios meses del año. La producción de 2023, una vez subsanada la avería de 2022, se situó en línea con la producción de 2021 (5.830 KWh).

El Museo ICO (Calle Zorrilla 3 – Madrid 28014) acoge diferentes exposiciones, y la gestión de esta actividad y espacio, genera también consumos de electricidad y gases refrigerantes.

Adicionalmente, el ICO cuenta con un almacén situado en el Polígono Industrial Gitesa de Daganzo de Arriba (Madrid), que sirve de apoyo logístico y archivo de documentación, y que genera emisiones por consumo eléctrico y gases refrigerantes.

Por último, el Grupo ICO no cuenta con flota de vehículos, ni la necesita para realizar su actividad, que cursa fundamentalmente en las oficinas del Paseo del Prado, 4 – 28014 Madrid, sin embargo, cuenta con un vehículo que Parque Móvil del Estado pone a disposición del Presidente del ICO para sus desplazamientos de trabajo, estando la gestión, mantenimiento y combustible de este vehículo, a cargo de Parque Móvil del Estado, por lo que se ha excluido este vehículo del cálculo de las emisiones del ICO para evitar su doble contabilidad.

A continuación, se incluye una estimación del total de emisiones correspondientes al año 2023 y su comparación con el año 2022. Todos los cálculos se han realizado conforme a las indicaciones publicadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), utilizando para los alcances 1 y 2 la calculadora publicada por el propio MITECO.

Para 2023, se ha realizado un cálculo provisional de la huella de carbono que incluye los alcances 1 y 2. El cálculo es provisional para 2023 ya que se han utilizado las herramientas disponibles para 2022, como se comenta más adelante.

Se está trabajando para el cálculo del alcance 3 interno (viajes del personal, desplazamientos urbanos, etc), para diseñar y aplicar una metodología que permita medir este alcance de la mejor manera posible.

<b>EMISIONES (t CO<sub>2</sub>e)</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Emisiones directas (alcance 1)	168,21	94,76
Emisiones indirectas energía comprada (alcance 2)	542,49	420,44
<b>Total</b>	<b>775,07</b>	<b>515,20</b>

La evolución de las emisiones (referida a los alcances 1 y 2) muestra una reducción de la huella de carbono del 33,52% en 2023 respecto del año anterior.



Esta significativa reducción se debe a la aplicación de las medidas puestas en marcha por el Grupo ICO en el marco de su proceso de registro de la huella de carbono ante el MITECO. En efecto, el Grupo ICO dispone de un Plan de Reducción de Huella de Carbono para el período entre 2022 y 2025 que ha sido presentado al MITECO, que contempla, entre otros, el compromiso del ICO de contratar una comercializadora eléctrica con Garantía de Origen de energía renovable, habiendo sido esta medida efectivamente ejecutada en 2023. Uno de los objetivos del mismo era la reducción de al menos el 20% de las emisiones, lo que ya se ha logrado con la mencionada contratación con Garantía de Origen. Asimismo, en el marco de estas medidas, se ha realizado en 2023 un estudio de eficiencia energética del edificio y un estudio sobre tecnologías bajas en carbono, enfocado al proceso de toma de decisiones sobre una reforma integral de la sede del ICO. Esta eventual reforma tendrá por objetivo incrementar la funcionalidad de las actuales instalaciones así como su eficiencia energética y adaptación al cambio climático.

Por otro lado, las políticas de teletrabajo aplicadas por el Grupo ICO vinculadas al ahorro energético también han propiciado un menor consumo de energía por empleado. La ratio tCO<sub>2</sub>e / personas Grupo ICO, traslada una reducción del 28,72% respecto a 2023. Una considerable reducción, teniendo en cuenta el aumento de plantilla del grupo ICO en 2023:

	2022	2023
Huella de carbono (t CO <sub>2</sub> e). Alcances 1 y 2	775,07	515,20
<b>Huella por empleado (t CO<sub>2</sub>e)</b>	<b>2,0190</b>	<b>1,4391</b>

La huella de carbono organizacional del Grupo ICO incluye las emisiones directas e indirectas, según ubicación y fuentes de emisión determinadas:

Ubicación	Fuentes de emisión	Alcance 1	Alcance2
Edificio Paseo de Prado, 4 – 28014 Madrid	Equipos de climatización	Posibles recargas de gas refrigerante	-
	Electricidad	-	Consumo eléctrico
	Grupo electrógeno	Gasóleo B	-
Edificio los Madrazo 36, 38 – 28014 Madrid	Equipos de climatización	Posibles recargas de gas refrigerante	-
	Electricidad	-	Consumo eléctrico
	Grupo electrógeno	Gasóleo B	-
Museo ICO -Calle Zorrilla 3 – 28014 Madrid	Equipos de climatización	Posibles recargas de gas refrigerante	-
	Electricidad	-	Consumo eléctrico
Nave Polígono Industrial Gitesa – Daganzo de Arriba (Madrid)	Equipos de climatización	Posibles recargas de gas refrigerante	-
	Electricidad	-	Consumo eléctrico

El ICO cuenta con el sello de “Calculo” y el “Certificado de Inscripción de registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO<sub>2</sub> del Ministerio para la Transición Ecológica

y el Reto Demográfico” de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, estando el cálculo definitivo de la HC de 2023 (de alcance 1 y 2) pendiente de la publicación de los nuevos factores de emisión por parte del MITECO y de la CNMC, por lo que en este informe se presenta un cálculo provisional que ha tenido en cuenta los factores de emisión de 2022.



#### 4.4.4 COMUNICACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE

La estrategia del Grupo ICO 2022-2027 se centra en promover actividades que contribuyan a la transformación del modelo productivo español, potenciando el crecimiento de las empresas, la innovación y la digitalización, la internacionalización y la sostenibilidad medioambiental, social y de gobernanza.

Para el Grupo ICO es prioritario contribuir a un modelo de recuperación y crecimiento sostenible en todas las actuaciones que lleva a cabo, en línea con las directrices marcadas por el Gobierno en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española, que refleja las prioridades establecidas en el programa europeo Next Generation EU y el Marco Financiero Plurianual 2021-2027.

Además, el ICO y Axis, su filial de capital riesgo, cobran especial relevancia en la segunda fase del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobada por la Comisión Europea en octubre de 2023, ya que tienen encomendada la gestión de casi 40.000 millones de euros en préstamos para financiar proyectos de autónomos, pymes y empresas, prestando especial atención a aquellos que impulsan la transición verde y la digitalización.

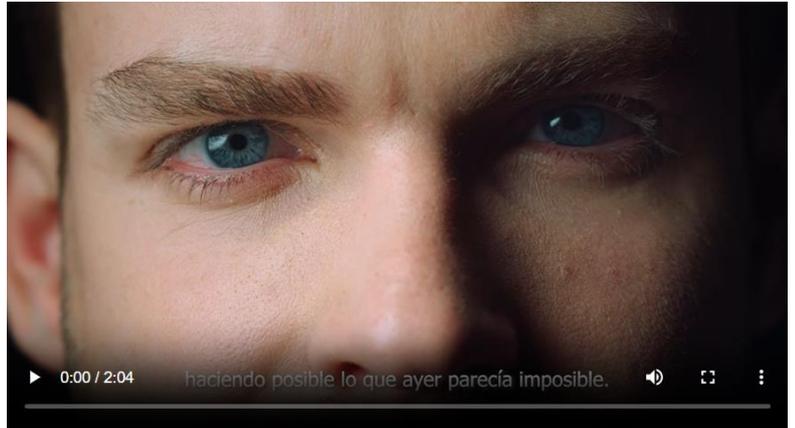
La política de comunicación del ICO integra estos objetivos estratégicos como un foco prioritario de actuación y durante el año 2023, además de las acciones de comunicación habituales del Instituto, se han centrado los esfuerzos en:

- **Reforzar y potenciar la comunicación y la identidad corporativa de Axis**, para incrementar el conocimiento que tiene la sociedad de la actividad realizada por la entidad y apoyar su imagen como actor de referencia en el sector del capital riesgo español. Para ello, hemos llevado a cabo distintas acciones:
  - ✓ **Creación de una identidad corporativa propia de los 4 fondos que gestiona AXIS.** Se ha diseñado un logotipo para cada uno de los Fondos gestionados por AXIS, alineados con el diseño del logotipo de AXIS. De esta forma, los 4 fondos adquieren identidad propia pero con elementos comunes asociados a la identidad corporativa de AXIS.





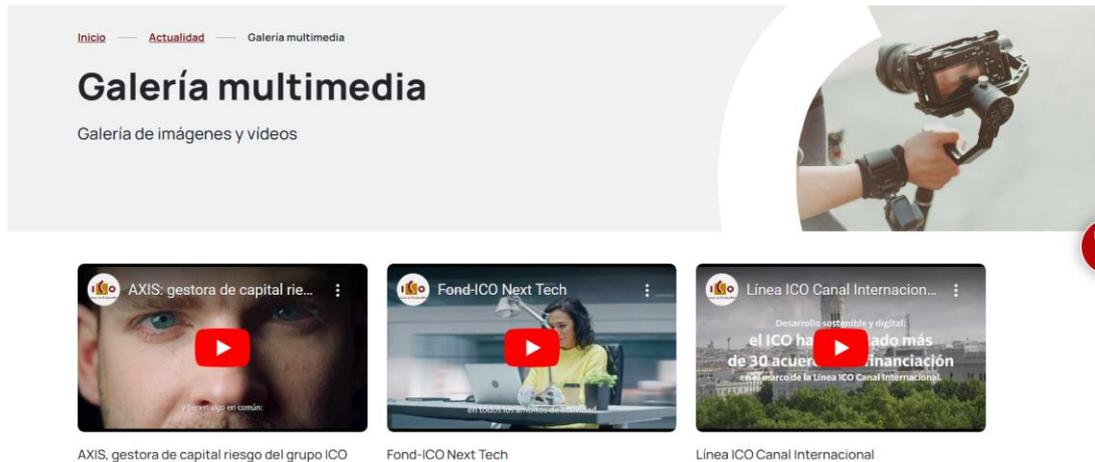
- ✓ **Realización de un video corporativo de Axis.** El objetivo del video es ampliar el conocimiento que el sector empresarial, y la sociedad en su conjunto, tienen sobre AXIS. Con el vídeo se consigue explicar de forma visual y resumida los distintos aspectos de su funcionamiento. En el video se reseña la actuación en colaboración público privada con el sector de capital riesgo en todos los ámbitos de actividad, con especial atención en proyectos de alto impacto, sostenibles y en el ámbito tecnológico a través de sus cuatro fondos. El video se ha realizado, tanto en inglés como español, se le ha dado difusión en redes sociales y se ha colocado en una posición destacada en la home de la web de Axis.



- ✓ **Realización de un video de producto sobre Fond-ICO Next Tech.** Se ha trabajado también en la creación de un video específico sobre **Fond-ICO Next Tech**, poniendo en valor su actividad en el impulso de proyectos digitales innovadores de alto impacto y la inversión en empresas en crecimiento (scale-ups). Este video se ha utilizado como material de apoyo en distintas jornadas de promoción del Fondo, en la web de AXIS y en redes sociales.



- ✓ **Renovación de la arquitectura y contenidos de la página web de AXIS.** Durante el año 2023 se ha trabajado para ampliar y mejorar la arquitectura y el contenido de la página web de AXIS, **reforzando y creando contenidos específicos y más visuales**, con el objetivo de comunicar de forma más eficaz las características de los distintos productos de Axis.
- **Potenciar la comunicación audiovisual del ICO.** Durante el año 2023 se ha ampliado considerablemente el material audiovisual y digital del Grupo ICO, para reforzar la comunicación de nuestros objetivos estratégicos y complementar los mensajes escritos. Se han realizado diversos vídeos interactivos e infografías para su utilización en la web, redes sociales, etc.



En ese sentido, y en línea con el **compromiso del Grupo ICO con la iniciativa Educación Financiera**, se han realizado dos videos nuevos para usar como material audiovisual didáctico en las visitas de estudiantes a la sede del ICO. Estos videos explican de forma sencilla y atractiva los distintos aspectos de la actividad del ICO, utilizando un código visual y de comunicación propio del target específico al que van dirigidos: los jóvenes estudiantes.

## OTRAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN LLEVADAS A CABO EN 2023

- **Renovación de la Presentación Institucional del ICO.** Con el fin de ayudar a mantener una positiva imagen de marca del Grupo ICO, se ha renovado la Presentación Institucional, actualizado y modernizado su diseño y sus contenidos. Su utilización colectiva por parte de los empleados nos ayudará a proyectar al exterior una identidad homogénea del Instituto, AXIS y Fundación ICO.

En la presentación se incluyen todas las novedades de la Adenda del Plan de Recuperación. La Presentación Institucional está publicada en la página web del Grupo ICO, tanto en castellano como en inglés, y también en formato editable en la intranet para favorecer su utilización por parte de los empleados en todas las presentaciones, jornadas, y cualquier evento público del Grupo ICO.

- **Campaña de Publicidad Internacional. "ICO GREEN AND SOCIAL BONDS. Supporting Sustainable Growth in Spain"**

El ICO realiza acciones de publicidad en el ámbito internacional con el doble objetivo de apoyar el papel del Instituto como emisor en los mercados de capitales y reforzar la identificación del ICO como uno de los actores de referencia en el desarrollo del mercado de bonos sociales y verdes.

La campaña se concentró en dos oleadas durante los meses de junio y septiembre de 2023. La campaña incluyó anuncios on-line y off-line en revistas económicas, revistas especializadas en el sector financiero, con especial atención a números dedicados a financiación sostenible. En la parte on-line se potenció la presencia del ICO en terminales de información especializada y sites económicos internacionales.

- **Jornadas Informativas.** Durante el año 2023 el ICO ha participado en 231 jornadas, siendo ponentes en 318

**ICO GREEN AND SOCIAL BONDS**  
Supporting sustainable growth in Spain



ocasiones. La participación en estas jornadas se llevó a cabo en colaboración con diversas instituciones, asociaciones sectoriales y agentes colaboradores, cubriendo todo el territorio nacional.

Del total de intervenciones, el Presidente del ICO ha participado como ponente en 63 de ellas. Del resto de ocasiones, es decir 255, en 149 casos (58% del total) fueron mujeres quienes participaron en representación del ICO, reafirmando el compromiso del ICO de dar visibilidad al talento femenino en la iniciativa del Parlamento Europeo #dóndeEstánellas

- **Canales de Comunicación on-line.** Uno de los objetivos prioritarios del ICO en los últimos años ha sido incrementar la presencia del Instituto en los diferentes canales de comunicación on-line.
- **Newsletter ICO.** En los últimos años (en 2023 se mantuvo su difusión con normalidad) se ha consolidado el uso del boletín electrónico como canal de comunicación de ICO con autónomos y pymes para dar a conocer la actividad, los principales productos y programas de financiación del Grupo ICO, así como casos de éxito de nuestras empresas clientes.

La periodicidad es mensual (11 números realizados) y se distribuye por correo electrónico a la base de datos del ICO (380.000 contactos aproximadamente), con una **tasa media de apertura en torno al 39,8%** y un índice medio por click de 13%. La newsletter está entre los 10 contenidos/páginas más visitados de la web del ICO.

- **Newsletter para inversores.** Con una periodicidad trimestral, esta newsletter ofrece información actualizada y de interés para los inversores. Este boletín se siguió editando con normalidad durante 2023. Se edita en inglés, se publica en la página web del ICO y se remite por correo electrónico a la base de datos de inversores del Instituto (más de 1.500 registros).

➤ **Redes sociales.**

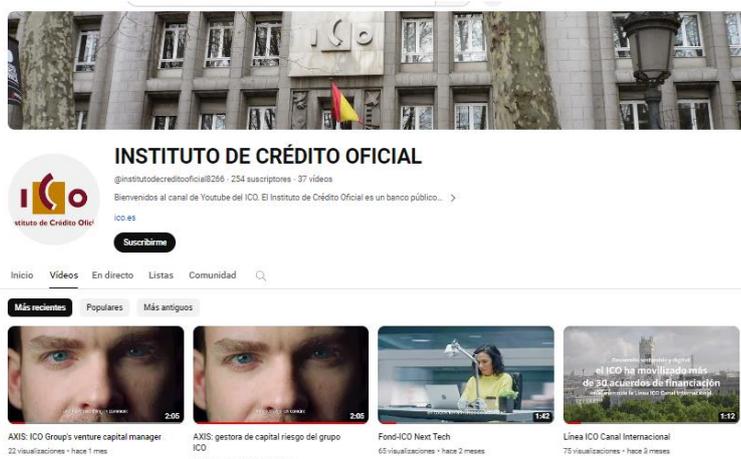
- **X @ICOGob**

X (antiguo Twitter) se ha consolidado como uno de los principales canales on-line con los que cuenta el ICO para dar a conocer su actividad.

- ✓ En 2023, el **número de seguidores** de la cuenta verificada @ICOGob se situó en 7.780 lo que supone un crecimiento de un 2,14% respecto del año anterior. Este crecimiento se ha registrado de forma progresiva a lo largo de todo el año.
- ✓ Del total de publicaciones realizadas durante 2023, **9 de cada 10** iban acompañadas de material gráfico o **audiovisual** (fotografías, infografías, vídeos).
- ✓ La **tasa de interacción** se situó en el 3,91%, un 5,11% más con respecto al año anterior.

- **Canal YouTube ICO**

El ICO mantiene activo su canal de YouTube para favorecer la comunicación de forma audiovisual de la actividad del Grupo ICO. A cierre de 2023 este canal ha conseguido un total de 254 suscriptores y se ha logrado un total de 62.960 visualizaciones, con la publicación de un total de 37 videos.



#### 4.4.5 CERTIFICACIONES Y OTRAS MENCIONES

Como resultado de la aplicación de toda la estructura de políticas e instrumentos de gestión, ICO ha obtenido varias certificaciones que confirman el cumplimiento de los más elevados estándares.

- Se obtuvo en 2021 una certificación de su **Sistema de Gestión Ambiental**, de acuerdo con los requisitos de la norma **ISO 14001**. Esta certificación garantiza frente a terceras partes que el ICO sigue estándares de buenas prácticas para ayudar a la protección y respeto del medioambiente en todos los niveles de su actividad. La certificación del sistema de gestión ambiental es un objetivo establecido en la Política Medioambiental del Instituto de Crédito Oficial, y afecta a los procedimientos de identificación y evaluación de los aspectos ambientales, la identificación y tratamiento de los riesgos y oportunidades ambientales, así como en los procedimientos de gestión, control, seguimiento y evaluación del desempeño ambiental en el desarrollo de nuestra actividad. El Sistema de Gestión Ambiental del Grupo ICO desarrolla la Política Medioambiental, que, con el fin de garantizar una actuación respetuosa con el medio ambiente, recoge, entre otros, los siguientes compromisos:



- Identificar los aspectos ambientales y controlar el impacto ambiental asociado.
- Identificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos ambientales y de protección de la biodiversidad voluntariamente suscritos por el ICO (Principios de Ecuador, 10 Principios del Pacto Mundial, Acuerdo de París).
- Identificar y evaluar los riesgos y oportunidades que sobre el medio ambiente tienen su actividad y sus productos y servicios.
- Medir las emisiones de GEI's y llevar a cabo acciones de prevención, reducción y reparación.
- Facilitar la segregación y gestión de los residuos generados en sus instalaciones, y promover la concienciación de sus profesionales para que las prácticas de segregación de residuos alcancen también a su vida cotidiana.
- Formalizar acuerdos que promuevan las prácticas de economía circular para la reutilización de los residuos.
- Implantar herramientas para la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación.
- Promover el consumo sostenible y responsable de los recursos naturales, y definir planes de eficiencia y mejora energética.

**Principio de precaución:** ICO tiene implantado un sistema de gestión ambiental que cumple los requisitos de la norma ISO 14001. Dicho sistema de gestión está certificado por European Quality Assurance (EQA). El control y seguimiento del sistema de gestión corresponde a la unidad de servicios generales y patrimonio, que está dotada de los recursos necesarios para el desarrollo de la función. Dado que el impacto ambiental es poco significativo, en el presupuesto de ingresos y gastos no existe una partida específica de provisiones ni garantías para la cobertura de daños ambientales.

- En abril de 2022 se obtuvo la certificación que acredita que su sistema de **gestión de calidad** cumple con los requisitos establecidos en la norma internacional **ISO 9001:2015**. El sistema de gestión de calidad aplica al desarrollo de todas las actividades que realiza el ICO, tanto de gestión como de soporte, en su triple función como Banco Nacional de Promoción, Instrumento Financiero de Política Económica y Agencia Financiera del Estado. La norma internacional ISO 9001 regula el proceso de calidad en todos sus ámbitos de desarrollo, implantación y mejora, y es coherente con la Política de Calidad del ICO. Esta certificación, emitida también por EQA, permite evidenciar ante los grupos de interés el compromiso del ICO con la calidad y con los procedimientos establecidos en este estándar ISO 9001.



### La Línea ICO Canal Internacional distinguida con el Premio ALIDE 2023

En junio de 2023 La Línea ICO Canal Internacional fue distinguida con el **Premio ALIDE 2023**, en la categoría “Bancos Extrarregionales”. Este premio supone un **reconocimiento a las mejores prácticas en instituciones financieras de desarrollo**, entre las que se encuentra la contribución del Instituto de Crédito Oficial (ICO) en el proceso de internacionalización de empresas a través de la financiación y acompañamiento de sus actividades.

El premio recibido por el Instituto pone en valor uno de los instrumentos financieros especializados en internacionalización incluidos en el catálogo de productos ICO: la Línea ICO Canal Internacional, **referente en el impulso de la actividad internacional de inversión y comercio exterior de las empresas españolas y latinoamericanas, siendo relevante la posición de España como ventana de entrada entre Europa y América Latina y el Caribe.**

La línea Canal Internacional ha promovido proyectos con participación de empresas españolas que mejoran la calidad de vida de las personas en colaboración con los bancos multilaterales y de desarrollo de LATAM. Entre algunos de los proyectos sostenibles financiados destaca el acuerdo entre ICO y FONPLATA para llevar a cabo la ampliación y modificación de dos plantas de tratamiento de aguas residuales en Uruguay; la construcción de varios parques eólicos en Brasil, en virtud del acuerdo del Instituto con la entidad BNDES; la construcción de los hospitales nicaragüenses de Bilwi y Chinandega gracias al convenio firmado entre el ICO y BCIE; o la construcción de la primera línea de metro de Quito (Ecuador), tras el acuerdo alcanzado entre el ICO y CAF



- Como se menciona en el capítulo 2 el Grupo ICO tiene un papel muy relevante en la gestión de diversos instrumentos en el marco de la Unión Europea. Buena parte de esta actividad se hace gracias a la acreditación que obtuvo ICO en 2020 como **Implementing Partner de la Comisión Europea** para la gestión de programas europeos, en particular InvestEU. Esta acreditación se produjo tras un completo examen del ICO de sus políticas, procesos y actuaciones en los 9 pilares

definidos por la Comisión Europea (*Pillar Assessment*), que incluyen aspectos como el control interno, la contabilidad, la auditoría externa, la gestión de instrumentos financieros, los procedimientos de contratación, la protección de datos o la exclusiones de financiación, entre otros. Este examen fue superado por ICO en su totalidad, lo que por una parte permite la gestión de fondos y garantías europeas y por otra demuestra que cumple con los estándares comunitarios en materia de gestión.

- También existen calificaciones extrafinancieras realizadas por agencias de calificación especializadas e independientes que categorizan el desempeño y el riesgo ESG de ICO y cuyo rating puede ser consultado en: <https://www.ico.es/web/guest/sostenibilidad/evaluacion-divulgacion-y-trasnparencia>
- ICO dispone igualmente el certificado de **Empresa Familiarmente Responsable (EFR)** emitido por la Fundación Másfamilia. Este certificado como EFR muestra el decidido compromiso del grupo ICO en avanzar en materia de conciliación para mejorar la calidad de vida de sus colaboradores, siendo una de las primeras compañías del sector público en contar con dicho certificado. Para obtener el certificado se superó un minucioso proceso de diagnóstico y auditoría externa para acreditar la implementación de procesos que fomentan el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades o la cohesión entre la vida familiar y profesional, tomando como base la legislación vigente. Asimismo, esta certificación se somete a revisión periódica, habiéndose producido la última renovación en diciembre de 2022, con vigencia hasta 2025.

## 5 EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD



El Grupo ICO tiene en su capital humano e intelectual su activo más importante, profesionales comprometidos que impulsan a diario la organización hacia la consecución de su misión en un ambiente de colaboración y confianza.

En su relación con los profesionales que integran la organización, el Grupo ICO se compromete con:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- La libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- La igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y la lucha contra cualquier tipo de discriminación.
- La conciliación laboral, familiar y personal.
- El desarrollo profesional y la formación.
- La salud y seguridad en el trabajo.
- La conciliación de la actividad profesional con el respeto al medioambiente.
- La inclusión socio-laboral de colectivos con diversidad funcional.
- El voluntariado corporativo, desarrollado mediante convenios de colaboración con entidades sociales.

Estos compromisos adquiridos con su equipo humano se recogen en la Política de Sostenibilidad aprobada en 2020 y renovada en el Consejo del ICO en enero 2024, y se materializan en las políticas y procedimientos de personal y en las actuaciones realizadas en cada ámbito.

Así mismo, el ICO garantiza su observancia a la igualdad entre mujeres y hombres mediante el II Plan de Igualdad, negociado con su Comité de Empresa, que incorpora más de 45 medidas y certifica su compromiso con el bienestar de sus empleados a través del sello de Empresa Familiarmente Responsable otorgado por la Fundación Masfamilia desde el año 2014. Cabe destacar, como hitos del ejercicio 2023, la aprobación de una política formal en materia de Seguridad, Salud y Bienestar en el trabajo, así como la aprobación de la Política de Desconexión Digital, que termina de consolidar el proceso de implantación del teletrabajo como modalidad de prestación del servicio y que permite avanzar en eficiencia, flexibilidad y contribuye a crear un ambiente óptimo de trabajo a la vez que favorece la conciliación con la vida personal.

A lo largo de este apartado, se explora cómo estos valores fundamentales se han integrado en nuestra cultura empresarial, contribuyendo al bienestar de nuestros empleados y al progreso hacia un futuro más equitativo y sostenible.

### 5.1 DATOS DE PLANTILLA

#### **Distribución de la plantilla del Grupo ICO por edad, género y grupos profesionales.**

A cierre de 2023 la plantilla del Grupo ascendió a 396 personas, con un incremento de 28 respecto del año anterior. De ellas, un 93% desarrolla su actividad profesional en ICO, mientras que un 5% desarrolla sus funciones en AXIS y un 2% lo hace en la Fundación ICO. La distribución por edad, grupo profesional y sexo es la siguiente:

GRUPO ICO	31/12/2023				31/12/2022			
	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años	TOTAL	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años	TOTAL
<b>Personal Directivo</b>		5	11	16		5	13	18
Mujeres		4	3	7		4	3	7
Hombres		1	8	9		1	10	11
<b>Mandos Intermedios</b>		31	28	59		35	23	58
Mujeres		20	13	33		24	8	32
Hombres		11	15	26		11	15	26
<b>Personal Técnico</b>	40	113	110	263	18	110	103	231
Mujeres	21	70	66	157	9	67	62	138
Hombres	19	43	44	106	9	43	41	93
<b>Personal Administrativo</b>		8	50	58		14	43	57
Mujeres		7	45	52		13	38	51
Hombres		1	5	6		1	5	6
<b>TOTAL GRUPO ICO</b>	40	157	199	396	18	164	182	364
Total Mujeres	21	101	127	249	9	108	111	228
Total Hombres	19	56	72	147	9	56	71	136

En términos de promedio anual, la plantilla ascendió a 384 en 2023, frente a los 352 de 2022.

En alineamiento con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, así como la normativa nacional e internacional, el Grupo ICO no cuenta con personal menor de edad.

Además, el Grupo ICO tuvo el apoyo de un promedio de 10 jóvenes universitarios partícipes del programa de becas de formación práctica de la Fundación SEPI. El 100% pertenecían al tramo de edad de menores de 30 años y un 50% a mujeres. Este número ha decrecido en 18 jóvenes con respecto a 2022. Además, la Fundación ICO cuenta con una persona que realiza una beca de Museografía, este año 2023 al igual que en 2022.

La alta especialización de los productos y servicios que ofrecen las entidades del Grupo ICO queda reflejada en la distribución de la plantilla por grupos profesionales. De esta forma, el 66% de la plantilla se engloba en el grupo profesional de Técnicos, 3 puntos porcentuales más que en 2022.

En cuanto a la distribución de la plantilla en atención a la edad, la mayor parte de los trabajadores y trabajadoras se encuentran en la franja de "Mayor de 50 años", con el 50% del total. Esto es debido a que el Grupo ICO es una institución consolidada que ofrece a sus empleados un entorno y condiciones de trabajo estables, que permiten que un 36% de la plantilla cuente con más de 25 años de antigüedad.

Dada la naturaleza del ICO como Entidad Pública Empresarial de carácter nacional, el 100% de nuestra plantilla desarrolla su actividad profesional en España.

En 2023, se ha producido un incremento de 22 personas con respecto al año anterior en el grupo de técnicos con menos de 30 años, con el consiguiente paulatino rejuvenecimiento de la plantilla y

fomento del empleo juvenil. Así mismo, el Grupo ICO participa en iniciativas descritas en los apartados 5.9 y 5.10 para facilitar el acceso al empleo de los jóvenes.

### Altas y bajas en la plantilla del Grupo ICO

Las altas y bajas de personal son las que se consignan a continuación

Grupo ICO 2023	TOTAL	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años	Hombres	Mujeres
Nº ALTAS	<b>68</b>	35	28	5	33	35
TASA CONTRATACION	<b>17,2%</b>	87,5%	17,8%	2,5%	17,6%	14,1%
Nº BAJAS	<b>34</b>	6	21	7	20	14
TASA ROTACION	<b>8,6%</b>	15,0%	13,4%	3,5%	10,7%	5,6%

Grupo ICO 2022	TOTAL	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años	Hombres	Mujeres
Nº ALTAS	<b>47</b>	15	32	0	22	25
TASA CONTRATACION	<b>12,9%</b>	83,3%	19,5%	0,0%	16,2%	11,0%
Nº BAJAS	<b>34</b>	4	24	6	18	16
TASA ROTACION	<b>9,3%</b>	22,2%	14,6%	3,3%	13,2%	7,0%

La tasa de contratación es el número de altas respecto del total de plantilla a cierre de año de cada categoría y la tasa de rotación es el número de bajas respecto del total de la plantilla a cierre de año de cada categoría

Entre las bajas producidas en 2023 la causa más común es la tramitada por excedencia (50%) concedidas a empleados para incorporarse a otros puestos de trabajo en el ámbito del sector público. En 2023 y en 2022 no se ha registrado ninguna baja causada por despido.

### Empleados con discapacidad

En la plantilla se registran 5 personas con discapacidad reconocida (diversidad funcional/ discapacidad física) a 31 de diciembre de 2023, todas mujeres. En 2022 también existían 5 personas, de las cuales el 80% eran mujeres.

Además, el ICO tiene suscrito un convenio con la Fundación A LA PAR mediante el cual 1 persona con discapacidad completó sus estudios realizando periodos de prácticas laborales en ICO durante el año 2023 (una menos que en 2022).

Asimismo, el ICO tiene concedida desde noviembre de 2021 la autorización para el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de las personas con discapacidad por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, que permite cumplir con la cuota de discapacidad a través de la adopción de medidas alternativas a través de la contratación con Centros Especiales de Empleo para la prestación de determinados servicios. Durante el año 2023 se mantuvieron 6 contratos suscritos con estos centros. La prestación de los servicios asociados a estos contratos la realizan 13 personas con discapacidad que trabajan en la sede del Grupo ICO, de los cuales 5 son mujeres y 8 hombres, frente a las 8 mujeres y 8 hombres de 2022.

## 5.2 MODALIDADES DE CONTRATOS

### Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo. Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.

En 2023, el 93% de la plantilla del grupo ICO tuvo contrato indefinido (356 personas), mismo porcentaje que el año anterior, demostrando, un año más, que el ICO aporta estabilidad a sus trabajadores. En el caso de los empleos temporales (5%), se deben a causas muy específicas: para cubrir bajas por incapacidad temporal, excedencias de maternidad/paternidad, contratos de relevo asociados a jubilaciones parciales y plazas vacantes hasta su cobertura indefinida mediante oferta de empleo público. El personal que trabajó a tiempo parcial por jubilación representa el 2%.

GRUPO ICO	PROMEDIO 2023			PROMEDIO 2022		
	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años
<b>INDEFINIDO</b>	<b>16,8</b>	<b>146,4</b>	<b>192,4</b>	<b>9,3</b>	<b>145,1</b>	<b>171,8</b>
<b>Mujeres</b>	<b>8,3</b>	<b>93,1</b>	<b>121,5</b>	<b>5,3</b>	<b>95,5</b>	<b>103,7</b>
<b>Hombres</b>	<b>8,6</b>	<b>53,3</b>	<b>70,9</b>	<b>4,0</b>	<b>49,6</b>	<b>68,2</b>
<b>Personal Directivo</b>	-	<b>5,1</b>	<b>12,8</b>	-	<b>5,0</b>	<b>12,3</b>
Mujeres	-	4,0	3,0	-	3,3	3,0
Hombres	-	1,1	9,8	-	1,7	9,3
<b>Mandos Intermedios</b>	-	<b>29,3</b>	<b>28,8</b>	-	<b>32,2</b>	<b>24,5</b>
Mujeres	-	19,1	13,0	-	21,8	8,3
Hombres	-	10,3	15,8	-	10,3	16,2
<b>Personal Técnico</b>	<b>16,8</b>	<b>106,8</b>	<b>104,4</b>	<b>9,3</b>	<b>97,8</b>	<b>99,3</b>
Mujeres	<b>8,3</b>	65,8	64,1	5,3	61,2	61,4
Hombres	<b>8,6</b>	41,0	40,3	4,0	36,6	37,9
<b>Personal Administrativo</b>	-	<b>5,3</b>	<b>46,4</b>	-	<b>10,2</b>	<b>35,7</b>
Mujeres	-	4,3	41,4	-	9,2	30,9
Hombres	-	1,0	5,0	-	1,0	4,8
<b>A TIEMPO PARCIAL</b>	-	-	<b>8,2</b>	-	-	<b>8,6</b>
<b>Mujeres</b>	-	-	<b>5,2</b>	-	-	<b>4,7</b>
<b>Hombres</b>	-	-	<b>3,0</b>	-	-	<b>3,9</b>
<b>Personal Técnico</b>	-	-	<b>4,9</b>	-	-	<b>3,9</b>
Mujeres	-	-	1,9	-	-	2,9
Hombres	-	-	3,0	-	-	3,7
<b>Personal Administrativo</b>	-	-	<b>3,3</b>	-	-	<b>3,3</b>
Mujeres	-	-	3,3	-	-	1,8
Hombres	-	-	0,0	-	-	0,3
<b>TEMPORAL</b>	<b>10,7</b>	<b>8,9</b>	<b>1,30</b>	<b>2,2</b>	<b>11,1</b>	<b>3,4</b>
<b>Mujeres</b>	<b>5,2</b>	<b>6,1</b>	<b>1,10</b>	<b>1,6</b>	<b>9,4</b>	<b>2,7</b>
<b>Hombres</b>	<b>5,5</b>	<b>2,8</b>	<b>0,2</b>	<b>0,6</b>	<b>1,7</b>	<b>0,8</b>
<b>Personal Técnico</b>	<b>10,7</b>	<b>6,6</b>	<b>0,2</b>	<b>2,2</b>	<b>7,8</b>	<b>1,3</b>
Mujeres	5,2	3,8	0,0	1,6	6,1	0,6

Hombres	5,5	2,8	0,2	0,6	1,7	0,8
<b>Personal Administrativo</b>	-	<b>2,3</b>	<b>1,1</b>	-	<b>3,3</b>	<b>2,1</b>
Mujeres	-	2,3	1,1	-	3,3	2,1
Hombres	-	-	-	-	-	-

### 5.3 REMUNERACIONES MEDIAS Y BRECHA SALARIAL

#### A. REMUNERACIONES MEDIAS

##### Remuneraciones medias y su evolución por sexo, edad y clasificación profesional.

Para el cálculo de estos datos se han tenido en cuenta las retribuciones totales (salariales, en especie y extrasalariales) de la plantilla a 31 de diciembre de 2023, anualizadas, para evitar desviaciones motivadas por fecha de incorporación, incluida la retribución variable por cumplimiento de objetivos independientemente de su devengo, y se presentan desagregados por grupo profesional, edad y sexo.

<b>MÉTRICAS GENERALES (EUROS)</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Gasto salarial ICO</b>	<b>18.656.521</b>	<b>17.540.886</b>
<b>Retribución media ICO</b>	<b>53.304</b>	<b>52.205</b>
<b>Retribución mediana ICO</b>	<b>48.007</b>	<b>47.649</b>
<b>Salario mínimo interprofesional</b>	<b>15.120</b>	<b>14.000</b>

En el ejercicio 2023, las retribuciones salariales dinerarias se actualizaron con el 3,5% para el personal directivo y mandos intermedios, y con un 3,7% la masa salarial del personal de convenio, conforme a la regulación vigente. Por otra parte, de acuerdo a la normativa presupuestaria vigente los incrementos no afectan a la retribución en especie o extrasalarial. En todo caso, el proceso de fijación de retribuciones se somete a la normativa presupuestaria aplicable

Tanto las cifras de 2022 como 2023, han tenido en cuenta salario base, variable y complementos salariales y extrasalariales.

En términos globales, en la variación de la retribución media del conjunto de los empleados del ICO ha influido la incorporación de puestos de nueva creación conforme a lo previsto en el nuevo Plan Estratégico 2022-2027, cuyo ingreso, conforme al convenio colectivo, con carácter general se realiza por los niveles inferiores de cada grupo profesional. En la mediana, como valor medio del conjunto de retribuciones ordenado de menor a mayor, a su vez, influyen, no solo las nuevas incorporaciones a puestos de nueva creación (como en la media), sino también las incorporaciones derivadas de las coberturas de puestos generadas por reposición de bajas o jubilaciones del ejercicio anterior, dado que, al igual que los puestos de nueva creación, con carácter general, también se cubren por los niveles retributivos de entrada de cada grupo profesional.

REMUNERACIONES MEDIAS ICO (EUROS)	2023	2022	% crec.	MUJERES 2023	HOMBRES 2023	DIFERENCIA (Mujeres respecto media)
Retribución media Personal Directivo	101.434	98.150	3,4%	101.275	101.592	-0,2%
Retribución media Jefatura de Departamento	88.423	85.755	3,1%	88.377	88.450	-0,1%
Retribución media Jefatura de Área	70.903	68.561	3,4%	70.068	72.016	-1,2%
Retribución media ICO Personal técnico	49.810	48.846	2,0%	51.118	47.890	2,6%
Retribución media ICO Personal administrativo	38.831	38.129	1,8%	38.824	38.900	0,0%

Nota1: Para el cálculo no se ha considerado el gasto salarial del Presidente y la Alta Dirección ya que dicha información puede consultarse en el punto 1.3. Estructura de Gobierno y Dirección. Tampoco los contratos formativos del Programa Primera Experiencia en la Administración, que están financiados con cargo a su programa específico y se rigen por su propia normativa.

Nota 2: Los importes consideran la retribución variable ligada al cumplimiento de objetivos abonada en cada ejercicio, retribución en especie y retribuciones extrasalariales.

Nota 3: En todos los casos el incremento individual de las retribuciones dinerarias ha sido al menos del 3,5% autorizados por la LPGE 2023, aplicado a todos los conceptos retributivos salvo en la retribución en especie y extrasalariales. No obstante, en los % de variación de retribuciones medias influyen las incorporaciones de personal a puestos de nueva creación, las cuales se han producido siempre en los niveles de entrada.

RETRIBUCIÓN MÍNIMA ANUALIZADA ICO POR GRUPO PROFESIONAL (EUROS)	2023	2022	% crec.
Nivel de entrada Técnicos	38.909	37.804	2,9%
Nivel de entrada Administrativos	26.868	26.102	2,9%

Nota: Para el cálculo se han tenido en cuenta los conceptos retributivos que cobran todos los empleados, incluyendo la retribución variable mínima sujeta a cumplimiento de objetivos.

#### INDICADORES GRI:

- El salario del presidente supone 3,2 veces la mediana de los salarios del resto de la organización.
- El incremento retributivo del presidente en 2023 fue idéntico al de todos los empleados.
- La ratio entre la retribución mínima anualizada correspondiente al nivel de entrada y la retribución media es (para jefaturas y directivos se utiliza el grupo técnico como referencia):
  - 145% para mujeres y 145% para hombres en grupo administrativo
  - 131% para mujeres y 123% para hombres en grupo técnico
  - 180% para mujeres y 185% para hombres en jefaturas de área
  - 227% para mujeres y 227% para hombres en jefaturas de departamento
  - 260% para mujeres y 261% para hombres en personal directivo

ICO	PROMEDIO 2023			
	Promedio ICO	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años
<b>Personal Directivo</b>	101.434	-	101.157	101.618
Mujeres	101.275	-	100.943	101.773
Hombres	101.592	-	101.799	101.541
<b>Jefaturas de Departamento</b>	88.423	-	88.377	88.450
Mujeres	88.377	-	87.982	89.561
Hombres	88.450	-	89.560	88.265
<b>Jefaturas de Área</b>	70.903	-	68.559	75.122
Mujeres	70.068	-	67.095	76.013
Hombres	72.016	-	70.687	74.104
<b>Personal Técnico</b>	49.810	35.154	43.301	60.027
Mujeres	51.118	35.431	44.471	61.856
Hombres	47.890	34.822	41.436	57.457
<b>Personal Administrativo</b>	38.831	-	30.744	40.207
Mujeres	38.824	-	31.007	40.096
Hombres	38.900	-	28.905	41.398
<b>TOTAL ICO</b>	<b>53.304</b>	<b>35.154</b>	<b>49.836</b>	<b>58.569</b>

La remuneración media de los colectivos reflejados en esta tabla en 2023 fue de 53.304 euros. Comparativamente, 3,5 veces superior al Salario Mínimo Interprofesional español que se cifra en 15.120 euros para el 2023.

La retribución media de la Fundación en el año 2023 fue de 41.367 euros, y la de AXIS de 58.481 euros. Estas cifras eran de 40.086,16 euros y 61.227.93 euros en 2022, respectivamente. La diferencia en el salario medio en la plantilla de Axis es debido a un aumento de perfiles junior. Se aporta desglose de AXIS de 2023, pero no se realiza desglose de la Fundación por su escaso tamaño, de acuerdo a la normativa de protección de datos.

AXIS	Año 2023
Personal Directivo	117.237
Mando Intermedio	90.273
Personal Técnico	40.351
Personal Administrativo	38.692

AXIS	Año 2023
Hombres	62.629
Mujeres	60.768

AXIS	Año 2023
Menores de 30 años	22.189
Entre 30 y 50 años	51.710
Mayores de 50 años	83.667

## B. BRECHA SALARIAL

Del análisis de los datos del registro salarial se concluye que **no existen diferencias salariales significativas entre hombres y mujeres** en el ICO.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 28.2 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, y en aras de los compromisos adquiridos en el II Plan de Igualdad, el ICO ha elaborado un registro salarial a cierre del ejercicio 2023.

Este registro salarial permite analizar las diferencias salariales entre mujeres y hombres, y determinar así si existe una brecha salarial por género.

El concepto de puesto de igual valor está reflejado en el cálculo de la brecha salarial, que compara la retribución total percibida por los hombres y las mujeres que ocupan puestos de igual valor en el ICO. Para ello se ha optado por clasificar el personal sujeto a convenio en función del grupo profesional y nivel salarial, siguiendo la estructura de puestos de trabajo acordada con la representación legal de los trabajadores. Con respecto al personal excluido del ámbito de aplicación del convenio, se ha distinguido, dentro de los mandos intermedios, los puestos de jefatura de área y jefatura de departamento. Asimismo, se ha realizado una comparativa de los salarios del personal directivo (Dirección, Dirección General y Presidencia).

Para cada uno de los puestos anteriores, se calcula la mediana de la retribución total percibida por todos los hombres y mujeres que ocupan dichos puestos. La brecha salarial del puesto se calcula como el porcentaje resultante de dividir la diferencia de las remuneraciones medianas de hombres menos las remuneraciones medianas de mujeres entre las remuneraciones medianas de hombres. La brecha salarial total es la media ponderada de las obtenidas en cada puesto.

A 31 de diciembre de 2023, la brecha salarial del ICO por puestos de igual valor es de -1,7%.

La normativa que rige la política retributiva de los puestos de Dirección y Mandos Intermedios viene fijada por el Ministerio de Hacienda y garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en la retribución. Asimismo, el convenio colectivo establece unos niveles retributivos para el personal acogido a convenio (perteneciente a los grupos profesionales de Técnicos y de Administrativos) que garantizan la equiparación de salarios para las personas que tienen el mismo nivel retributivo. La promoción de nivel retributivo está ligada a la evaluación del desempeño.

## 5.4 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

### Modalidades de jornada de trabajo

El convenio colectivo determina la jornada y el horario del personal, que puede elegir entre prestar sus servicios en jornada continuada o partida, en los términos que determina el propio convenio.

En 2023, el promedio de la plantilla del Grupo ICO trabajando en jornada partida ascendía a 363,4 (94,6% del total del grupo). Un 0,78% del Grupo, trabajó a jornada continua y un 4,73% disfrutó de la jornada reducida debido a motivos de conciliación por jubilación parcial, contrato de relevo, y/o cuidado de ascendientes o descendientes.

GRUPO ICO	PROMEDIO 2023			PROMEDIO 2022		
	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años
<b>PARTIDA</b>	<b>27,5</b>	<b>146,8</b>	<b>189,1</b>	<b>11,3</b>	<b>142,8</b>	<b>169,9</b>
Mujeres	13,4	91,8	120,3	6,8	92,5	103,0
Hombres	14,1	55,1	68,8	4,5	50,3	66,9
<b>Personal Directivo</b>	-	<b>5,0</b>	<b>10,9</b>	-	<b>5,0</b>	<b>12,3</b>
Mujeres	-	4,0	3,0	-	3,3	3,0
Hombres	-	1,0	7,9	-	1,7	9,3
<b>Mandos Intermedios</b>	-	<b>27,3</b>	<b>23,8</b>	-	<b>32,2</b>	<b>24,5</b>
Mujeres	-	17,1	9,0	-	21,8	8,3
Hombres	-	10,3	14,8	-	10,3	16,2
<b>Personal Técnico</b>	<b>27,5</b>	<b>96,9</b>	<b>96,3</b>	<b>11,3</b>	<b>94,1</b>	<b>96,5</b>
Mujeres	13,4	57,1	59,1	6,8	55,8	59,8
Hombres	14,1	39,8	37,2	4,5	37,3	36,7

<b>Personal Administrativo</b>	-	6,6	43,2	-	12,5	36,6
Mujeres	-	5,6	39,2	-	11,5	31,8
Hombres	-	1,0	4,0	-	1,0	4,8
<b>CONTINUADA</b>	-	-	3,0	-	-	3,0
<b>Mujeres</b>	-	-	1,0	-	-	1,0
<b>Hombres</b>	-	-	2,0	-	-	2,0
<b>Personal Técnico</b>	-	-	3,0	-	-	3,0
Mujeres	-	-	1,0	-	-	1,0
Hombres	-	-	2,0	-	-	2,0
<b>Personal Administrativo</b>	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-
Hombres	-	-	-	-	-	-
<b>REDUCIDA</b>	-	8,4	9,8	-	13,4	8,9
<b>Mujeres</b>	-	0,0	0,0	-	12,4	4,3
<b>Hombres</b>	-	0,0	0,0	-	1,0	4,6
<b>Personal Técnico</b>	-	7,4	5,2	-	11,4	3,9
Mujeres	-	6,4	1,9	-	11,4	0,3
Hombres	-	1,0	3,3	-	1,0	3,7
<b>Personal Administrativo</b>	-	1,0	16,5	-	1,0	5,0
Mujeres	-	1,0	16,5	-	1,0	4,1
Hombres	-	0,0	0,0	-	-	0,9

El teletrabajo ha demostrado ser una herramienta clave en la modernización y flexibilización de la gestión del trabajo. Para su funcionamiento efectivo, el Grupo ICO está sujeto a la normativa que marca su regulación en la Administración del Estado. En 2023 el Grupo ICO continúa con su Plan de Trabajo a Distancia implementado en 2022 en el marco de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público estatal aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Ministros del 24 de mayo de 2022. Según este sistema, tras acreditarse el cumplimiento de los objetivos establecidos para el 2022, el Grupo ICO resolvió implantar el régimen máximo de hasta tres días de trabajo a distancia, frente al máximo de dos días que permitía en 2022.

A 31 de diciembre de 2023, se habían adherido 383 empleados, de los que un 36,1% eran hombres y un 63,9% mujeres, un 84,5% sobre el total de la plantilla, aumentando en 58 personas respecto al año anterior en el ICO.

<b>Empleados adheridos al Plan de Trabajo a Distancia</b>			
	<b>Nº solicitudes</b>	<b>Nº total empleados (31/12/23)</b>	<b>% solicitudes</b>
ICO	361	369	97.8%
AXIS	17	20	85%
FUNDACIÓN ICO	5	7	71%
<b>TOTAL GRUPO ICO</b>	<b>383</b>	<b>396</b>	<b>84.5%</b>

## 5.5 CONCILIACIÓN

### Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de éstas por parte de los progenitores

La apuesta que el Instituto realiza por la conciliación responde a la búsqueda del bienestar de las personas que forman parte del ICO, nuestra principal fuente de valor. La conciliación busca equilibrar la consecución de los objetivos laborales y los de la vida privada mediante fórmulas flexibles que permitan el desarrollo y éxito de ambos. Por tanto, no se reduce a permisos retribuidos. Es un modo de organizar el entorno laboral que facilita a hombres y mujeres la realización del trabajo y de sus responsabilidades personales y familiares.

El ICO está certificado como Empresa Familiarmente Responsable por Fundación Másfamilia desde diciembre de 2014, de acuerdo con la norma efr 1000-1, certificación que fue renovada en diciembre de 2022 por un periodo adicional de 3 años, hasta 2025. Este modelo de gestión y de organización laboral aporta una metodología sencilla y eficaz de conciliación y permite avanzar en la implantación de una cultura socio-laboral y empresarial basada en la flexibilidad, el respeto y el compromiso mutuo. Para la efectiva implantación de este modelo, el ICO cuenta con un Procedimiento de Gestión de Conciliación e Igualdad Modelo efr.

Como motor del bienestar y en respuesta al compromiso de las personas que integran la organización, el modelo de gestión del ICO pretende:

- Contribuir mediante sus políticas a la eliminación de barreras que obstaculicen la participación de mujeres y de hombres en su vida personal y en los procesos de la empresa.
- Promover un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal, que permita a sus profesionales equilibrar el cumplimiento de sus responsabilidades laborales en una Institución Pública como el ICO, con las necesidades de su vida personal y familiar.

A continuación, se puede ver el desglose de las medidas de conciliación relacionadas con la reducción de jornada adoptadas por los empleados del Grupo ICO durante 2023 y 2022 (dato promedio).

GRUPO ICO	PROMEDIO 2023			PROMEDIO 2022		
	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años
<b>Cuidados ascendientes</b>			<b>1,00</b>			<b>1,0</b>
<b>Personal Administrativo</b>			<b>1,00</b>			<b>1,0</b>
Mujeres			1,00			1,0
<b>Cuidados descendientes</b>		<b>10,42</b>	<b>0,08</b>		<b>12,4</b>	
<b>Personal Administrativo</b>		<b>1,00</b>	<b>0,08</b>		<b>1,0</b>	
Mujeres		1,00	<b>0,08</b>		1,0	
<b>Personal Técnico</b>		<b>9,42</b>			<b>11,4</b>	
Mujeres		8,42			11,4	
Hombres		1,00			1,0	
<b>Jubilación parcial</b>			<b>8,67</b>			<b>7,9</b>
<b>Personal Administrativo</b>			<b>3,50</b>			<b>4,0</b>
Mujeres			3,50			3,1
Hombres			0,00			1,3
<b>Personal Técnico</b>			<b>4,50</b>			<b>3,9</b>
Mujeres			1,25			1,0
Hombres			3,25			3,7

Nota: Datos de ICO y Axis, ya que no hay ninguna persona con reducción en la Fundación.

Para garantizar y velar por el adecuado cumplimiento de los valores y principios que fundamentan el compromiso del ICO con la conciliación, se encuentra habilitado un canal de comunicación externo para que el personal del ICO, como entidad certificada bajo el modelo efr, pueda expresar sus quejas y reclamaciones en materia de conciliación directamente a la Fundación Másfamilia. Ésta garantiza la confidencialidad absoluta de la información recibida a través de este canal. Durante 2023 la Fundación Másfamilia no ha recibido ninguna reclamación o queja a través del canal habilitado, al igual que en 2022.

El ICO tiene 90 medidas de conciliación divididas en 8 bloques, de las que 67 aportan una mejora por encima de la legislación vigente y son consideradas por tanto medidas de conciliación de la certificación empresa familiarmente responsable (efr).

GRUPO ICO	Datos 2023			Datos 2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número total de empleados con derecho a permiso parental	6	6	12	6	8	14
Número total de empleados que se han acogido al permiso parental	6	6	12	6	8	14
Número total de empleados que han ampliado su permiso parental con una excedencia por cuidado de hijos en 2023	0	1	1	1	4	5
Tasa de regreso al trabajo (empleados que regresaron al trabajo tras permiso parental en el año sobre total de los que debían regresar) (%)	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Nº de empleados que regresaron al trabajo	6/6	5/5	11/11	5/5	7/7	12/12
Tasa de retención (empleados retenidos 12 meses después de regresar sobre total de los que regresaron) (%)	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Nº de empleados retenidos	5/5	7/7	12/12	7/7	3/3	10/10

El ICO también tiene a disposición de su plantilla un canal ético para la denuncia de incumplimientos de su código de conducta y un Comité de Cumplimiento que lleva un registro de todas las denuncias que se reciban por medio del canal ético o cualquier otro medio que considere utilizar la persona denunciante. El Comité de Cumplimiento garantiza la confidencialidad de las denuncias recibidas. En 2023 no se recibieron denuncias, durante 2022 se recibió una denuncia que fue tratada y resuelta conforme al procedimiento.

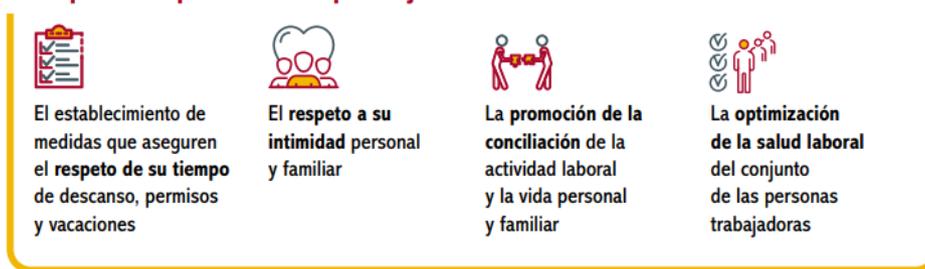
En 2023 el Grupo actualizó el Canal Ético, para dar cumplimiento a los requerimientos de lo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Con estas adaptaciones el canal interno de información permite comunicar, incluso de forma anónima, sobre hechos que puedan suponer una infracción penal o administrativa grave o una infracción del derecho de la UE y podrá utilizarse tanto por empleados del Grupo ICO como por terceros que puedan conocer conductas contrarias a la ética, fraudulentas o ilícitas en el seno del Grupo ICO. La ley, así como el Código Ético, garantizan la ausencia de represalias hacia quienes hagan uso del Canal Ético, en relación con comunicaciones sobre infracciones de la normativa interna de conducta, y de aquellas conductas que puedan constituir infracción penal o administrativa. El Comité de Empresa fue informado del

establecimiento de este nuevo canal interno de información, que es accesible a través de la web externa del ICO, AXIS y la Fundación.

### Implantación de políticas de desconexión digital en el ámbito laboral

En el plan de trabajo a distancia aprobado en el Grupo ICO en 2022, se reconoce el derecho a la desconexión digital fuera del horario de trabajo según el artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales. Tras la implantación del régimen de trabajo a distancia, en 2023 se ha creado y aprobado **la política de desconexión digital** y se ha anunciado en la intranet incluyendo los principios de actuación y un decálogo de buenas prácticas para una mejor gestión del tiempo de trabajo y el respeto al tiempo de descanso.

#### La presente política tiene por objeto



## 5.6 SEGURIDAD Y SALUD

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), una empresa saludable es donde la dirección y los empleados colaboran en desarrollar procesos de mejora continua para proteger y promover la salud, la seguridad y el bienestar laboral.

En este sentido, el Grupo ICO entiende que una organización saludable es aquella que, comprendiendo la importancia que tiene la salud para el buen funcionamiento de su actividad, hace esfuerzos sistemáticos, planificados y proactivos para mejorar la organización y diseño de los puestos de trabajo, los procesos operativos y la estrategia de conciliación, salud y seguridad en el trabajo. De esta manera el bienestar de los empleados se posiciona como un elemento estratégico y de fortaleza, esencial para consecución de los objetivos de las empresas.

Así queda reflejado en la Política de Seguridad, Salud y Bienestar aprobada por el Grupo ICO en 2023 y que viene a desarrollar los compromisos establecidos al más alto nivel en la Política de Sostenibilidad donde figura como compromiso con los empleados, la salud y seguridad en el trabajo.

La Política de Seguridad Salud y Bienestar del Grupo ICO define los principios generales del ICO en esta materia, tomando como referencia el reconocimiento de las buenas prácticas establecidas por guías internacionales (OMS), el marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027 y la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concreto el ODS 3, referido a salud y bienestar, con el objetivo de garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de los profesionales del ICO, promover estilos de vida saludables y crear valor a largo plazo, tanto para los empleados y sus familias, como para la sociedad en general

La política desarrolla los principios de actuación corporativa del Grupo ICO en materia de recursos humanos, alineando la preocupación del ICO por la salud y el bienestar de sus empleados con el Marco Estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027 y sus tres ejes principales:

- Anticipar y gestionar el cambio a nuevos trabajos y ocupaciones fruto de la transiciones ecológica, digital y demográfica.
- Mejorar la prevención de los accidentes y las enfermedades en el lugar de trabajo.

- Aumentar la preparación frente a posibles crisis sanitarias en el futuro.

Además, el Grupo ICO entiende que es una responsabilidad de todos, plantilla, colaboradores y dirección, contribuir a construir y mantener un entorno de salud, seguridad y bienestar. En consecuencia, la Política de Seguridad, Salud y Bienestar establece los siguientes objetivos generales:

- ✓ Conseguir un entorno de trabajo saludable y de bienestar que permita a los empleados desarrollar su trabajo en las mejores condiciones físicas, psíquicas y sociales, promoviendo la participación de sus empleados y la representación de los trabajadores mediante los canales habilitados.
- ✓ Alcanzar un nivel óptimo en la seguridad laboral más allá del mero cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

La gestión de la seguridad y salud en el entorno laboral afecta al 100% de la plantilla, y se desarrolla a través de dos líneas principales de actuación: (A) prevención técnica referida a las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada, donde se encuadran las evaluaciones de riesgos laborales, los planes de actuación para eliminar o minimizar los riesgos detectados, el seguimiento de la implantación de los planes de actuación, la realización e implantación de los planes de emergencia y evacuación, la formación en materia de seguridad y salud y la coordinación de las actividades preventivas; y B) la de medicina del trabajo, con la realización de los reconocimientos médicos al personal, la protección de empleados especialmente sensibles y la adecuación de los puestos de trabajo con material ergonómico específico, además de programar actividades y campañas preventivas con el objetivo de mantener y mejorar la salud de los trabajadores y fomentar el desarrollo tanto de una cultura preventiva como de hábitos saludables entre la plantilla.

Durante el 2023, el servicio de prevención se realizó con la colaboración de dos empresas: del Grupo MPE durante la primera mitad del año y el grupo Preving, durante la segunda. Desde junio de 2023, tenemos unificado el servicio de prevención ajeno para todo el Grupo. Existe un procedimiento para la coordinación de las actividades empresariales en cumplimiento del R.D. 171/2004 que detalla las funciones y medidas a adoptar en la relación con las empresas para la prevención de riesgos laborales.

El control de la seguridad y salud en el trabajo corresponde al Comité de Seguridad y Salud, integrado por 3 representantes de la Empresa y 3 de la Representación Legal de los Trabajadores, y por el Servicio Médico (médico de empresa) y el Servicio de Prevención Ajeno (técnico de prevención). El Comité de Seguridad y Salud se reúne trimestralmente. En 2023 se realizaron 4 reuniones, recogidas en actas, en las que se trataron temas relacionados con el nombramiento de equipos de alarma y evacuación y equipos de primera intervención, formación en prevención de riesgos laborales para personal de oficinas (incluido el teletrabajo) y accidentes de trabajo. Este órgano participa en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa. No se han identificado riesgos de lesiones de grandes consecuencias ni se ha producido ningún evento de este tipo. Los trabajadores pueden notificar directamente a RRHH o a través de los representantes sindicales eventuales riesgos o incidentes.

En 2023 se realizaron 208 reconocimientos médicos en el Grupo ICO, lo que representa el 54% de la plantilla media del grupo. Ello supone un aumento en 15 reconocimientos con respecto al año anterior. Además, se impartió un curso titulado “prevención de riesgos laborales para personal de oficina” que fue realizado por 64 personas y “un curso práctico contraincendios y manejo de extintores” en el que participaron 17 personas, todas ellas de ICO.

Por otro lado, el Grupo ICO, como parte de su compromiso con la salud de sus empleados, cuenta con un servicio médico a disposición de todos sus empleados y empleadas en el centro de trabajo, de lunes a viernes en horario de mañana, para atender consultas de medicina, enfermería y fisioterapia. El servicio sanitario para la atención médica del personal en ICO está autorizado por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Esta medida promueve el cuidado de la salud,

la conciliación, flexibilidad y la reducción del absentismo facilitando la consulta y asistencia médica del personal del ICO en el propio centro de trabajo.

Durante el año 2023 se han prestado 760 asistencias, lo que supone una media 63 asistencias al mes, el 29% a hombres y el 71% a mujeres. De las asistencias, el 51 % las ha prestado el profesional médico, el 36 % la de enfermería y el 13 % la de fisioterapia. Se ha atendido a una media de 51 trabajadores al mes. Por tipo de asistencia, el 69,9% se debió a enfermedad común, un 0,2% a accidentes no laborales y el 29,9% restante a campañas de salud.

Durante el año 2022 se han prestado 1.565 asistencias, lo que supone una media 130 asistencias al mes, el 32% a hombres y el 68% a mujeres. El 48 % las ha prestado el profesional médico, el 42 % la enfermería y el 10 % la fisioterapia. Se ha atendido a una media de 82 trabajadores al mes. Por tipo de asistencia, el 84% se debió a enfermedad común, un 1% a accidentes no laborales y el 15% restante a campañas de salud.

En 2023 se realizaron dos campañas de salud, una de vacunación para prevenir la gripe estacional y otra de promoción de la salud de prevención del riesgo cardiovascular. De estas campañas, dirigidas a toda la plantilla, se beneficiaron 117 profesionales y 66, respectivamente.

Adicionalmente, el ICO colabora anualmente en la campaña de donación de sangre impulsada por Cruz Roja. En 2023, se realizaron 2 campañas, una en marzo con 41 donantes y otra en septiembre con 34, un total de 75 voluntarios que pudieron donar sangre en el centro de trabajo. Con ello, se contribuyó a mejorar la vida de 225 personas, ya que cada donación salva 3 vidas.

### Bajas y absentismo laboral

Por otra parte, se registraron 4.383 jornadas de baja, 82,2% de enfermedad común, un 15,6% por maternidad o paternidad y 1,6% por accidentes.

Además, se produjeron 2 accidentes laborales, de los cuales 1 in itinere, ambos con baja médica y afectaron mujeres. Por la naturaleza de las actividades del Grupo ICO, no hay riesgo respecto de las enfermedades profesionales recogidas en la normativa vigente, y así lo valora el servicio de prevención.

El número de horas de absentismo registradas en 2023 fue de 32.173 (en 2022 fue 26.442), situándose la tasa de absentismo en el ICO en un 4%. Esta tasa supone un descenso respecto al 5% que se registraba en 2022.

ICO	2023			2022		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Número de jornadas de baja	4.383	1.642	2.741	4.368	1345	3023
Número de horas de absentismo	32.173	10.140	22.033	26.442	5.899	20.543
Número de accidentes laborales totales	2	0	2	6	1	5
Número de accidentes laborales in itinere	1	0	1	6	1	5
Número de accidentes laborales que requirieron baja laboral	2	0	2	2	0	2
Índice de frecuencia (%)	3,31	0	3,31	0	0	0
Índice de incidencia (%)	0,56	0	0,56	0,62	0	0,62
Índice de gravedad (%)	0.32	0	0.32	0,24	0	0,24

Tasa de absentismo (%)	4	3,75	4,71	5	3	6
------------------------	---	------	------	---	---	---

Nota: Índice de frecuencia = número de accidentes con baja sobre millón de horas trabajadas

Índice de gravedad = número de jornadas perdidas sobre millón de horas trabajadas

En el índice de frecuencia no se consideran los accidentes in itinere. El cálculo es sobre millón de horas.

En AXIS y en Fundación ICO no se registraron accidentes laborales ni enfermedades profesionales en 2023.

## Certificaciones en materia de salud

Durante 2023, el ICO ha estado preparándose de manera intensa para la certificación ISO45001 Seguridad y salud en el trabajo, la cual espera obtener durante 2024 y, por tanto, integrar en un único Sistema de Gestión todas las ISOs obtenidas.

## 5.7 RELACIONES SOCIALES

### Organización del diálogo social

En línea con el Principio 3 del Pacto Mundial, el ICO respeta el derecho de su personal a afiliarse a sindicatos en función de sus necesidades y constituir su Comité de Empresa.

En el ICO, el Comité de Empresa actúa como un órgano colegiado de representación de los trabajadores y trabajadoras e interactúa con la empresa a través de su funcionamiento autónomo, y por medio de su participación en distintas comisiones (Comisión Paritaria, Comisión de Seguridad y Salud, Comisión de Formación y Promoción Profesional y Comisión de Asuntos Sociales), además de los grupos de trabajo y comisiones negociadoras específicas que puedan constituirse para abordar temas concretos que lo requieran.

Para el desarrollo de sus funciones, el ICO ha puesto a disposición del Comité de Empresa su propio espacio físico para reunirse y custodiar documentación, así como un correo electrónico propio para recibir consultas y un espacio en la intranet para publicar su información.

### Procedimientos para informar, consultar y negociar con el personal a través de sus representantes. Aplicación del Convenio Colectivo

- 1) Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

En la actualidad permanece vigente el VI Convenio Colectivo, publicado en el BOCM el 11 de enero de 2014 ([http://w3.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2014/01/11/BOCM-20140111-3.PDF](http://w3.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2014/01/11/BOCM-20140111-3.PDF)), que es de aplicación solo a la plantilla del ICO y cuyo ámbito de aplicación es la Comunidad de Madrid, donde se encuentra el centro de trabajo.

Los beneficios sociales están estipulados en dicho Convenio Colectivo y se aplican a toda la plantilla en igualdad de condiciones, y no hay distinción por tipo de jornada.

El Convenio es de aplicación al 82% de la plantilla del ICO, quedando excluidos de su aplicación el Presidente, el equipo directivo y el grupo profesional de mandos intermedios, cuya relación laboral se rige por lo pactado en contrato individual.

- 2) Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo

El Comité de Empresa del ICO está constituido por 13 miembros. El 29 de marzo de 2023 se celebraron elecciones al Comité de Empresa, con una participación del 71% de la plantilla del ICO. Como resultado, el Comité quedó constituido por 3 secciones sindicales diferentes y por 13 miembros. El 31% de los componentes del Comité de Empresa son mujeres.

Durante el ejercicio 2023 se han realizado 8 reuniones documentadas en actas de la Comisión Paritaria y del Comité de Seguridad y Salud. Además, se establecieron mesas de diálogo con la representación de los trabajadores para abordar temas relativos a las condiciones laborales que más preocupan a la plantilla.

## **Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en términos de información, consulta y participación.**

En relación con los medios existentes para informar al personal, el ICO, además de lanzar comunicaciones generales y personalizadas por correo electrónico, tiene un canal de avisos, novedades y noticias relacionadas con la actividad de la entidad en su intranet. En la intranet también está disponible toda la normativa interna de aplicación, así como información sobre formación, conciliación, comité de empresa, actividad institucional y de otro tipo. Se fomenta la participación de todos los empleados en la evolución de la entidad, ya sea aportando comentarios de las noticias publicadas o mediante sugerencias en el canal Aporta Tu Idea. Además, el portal del empleado ha sido renovado y permite más interacción entre la empresa y los empleados para la comunicación de peticiones y visibilidad de la formación.

Adicionalmente, desde la Presidencia se realizan reuniones abiertas a todo el personal para explicar asuntos de interés general como la Estrategia, los resultados o la gestión de fondos europeos. En noviembre de 2023 se realizó la última reunión de este tipo para explicar el papel del ICO en la gestión de los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dando oportunidad a las preguntas del personal.

Los responsables de las unidades mantienen un constante diálogo abierto con los empleados para recibir sus inquietudes, que se formaliza anualmente a través de las entrevistas sobre la evaluación del desempeño y la Dirección por Objetivos, en donde se pueden comentar las impresiones, expectativas y otras cuestiones relacionadas con el trabajo, aparte del seguimiento trimestral de la evolución del cumplimiento de los objetivos.

Además, también se realizan encuestas periódicas, como por ejemplo sobre los temas materiales del Grupo o sobre la satisfacción con las medidas de conciliación. En materia de formación existe la figura del coordinador de formación de cada Dirección General como referente de los empleados e interlocutor de RRHH para transmitir necesidades de formación de los equipos, y se realizan encuestas de satisfacción de los cursos de formación impartida.

## **5.8 FORMACIÓN**

### **Políticas implementadas en el campo de la formación**

Formar y capacitar al personal es clave para contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: “Trabajo decente y crecimiento económico”. El Grupo ICO fomenta la mejora de conocimientos, aptitudes y habilidades de su capital humano e intelectual y, a la vez, de acuerdo con su misión de promover el crecimiento y desarrollo del país, da respuesta a las necesidades de formación de otros colectivos, como son los jóvenes y las personas con discapacidad intelectual para lograr su inserción en el mercado laboral.

Este compromiso del Grupo ICO con el desarrollo profesional y la formación está incluido en la Política de Sostenibilidad, y se materializa en la Política de Formación y en el Plan de Formación sobre el que anualmente se desarrollan las acciones formativas planificadas y no planificadas que responden a necesidades que se identifican a lo largo del ejercicio.

En 2023 el Grupo ICO ha reforzado su exigente nivel de horas de formación a la plantilla, dado que se ha incrementado en un 6% respecto al año 2022. De esta forma se ha pasado de 16.083 a 17.022 horas de 2022 a 2023, respectivamente. La inversión ha aumentado en un 38%, pasando de 115.052 a 159.121 euros de 2022 a 2023, respectivamente.

Este compromiso con el desarrollo profesional del capital humano e intelectual del ICO se materializa en que la inversión en formación supone un 1,42% del gasto salarial del ICO en 2023 frente al 1,10% del gasto salarial del ICO en 2022. Igualmente se aprecia en el promedio de horas por empleado que se sitúa en 44 horas en 2023 frente a 42 horas en 2022, un 10% más respecto a 2022 para el Grupo ICO.

El Plan de Formación contempla los objetivos formativos del número de horas e inversión en: formación en sostenibilidad, en el Plan de Sistemas, formación al puesto relacionada con la actividad del ICO y la normativa, el aprendizaje y perfeccionamiento de idiomas, y el desarrollo de habilidades personales útiles para el trabajo.

En alineamiento con el Plan de Formación, este año destacan, por este orden la formación al puesto, el perfeccionamiento de idiomas y la formación en sostenibilidad. Así mismo, se ha mantenido el eje de formación en nuevas tecnologías, Plan de Sistemas, con el fin de facilitar la adaptación del equipo humano a las nuevas herramientas tecnológicas necesarias para implementar los proyectos que desarrolla el ICO.

En 2023 ha destacado el incremento de la inversión dedicada al puesto de trabajo que representa un 42% frente al 16% del año anterior, a cambio la inversión en el aprendizaje y perfeccionamiento de idiomas ha descendido al 37% de la inversión, un 15% se ha destinado a la formación en sostenibilidad frente al 7% de 2022, un 3% a la formación del Plan de Sistemas que se mantiene estable respecto de 2022 y un 2% a la formación en habilidades y de postgrado y certificaciones.

<b>DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS DE FORMACIÓN POR GRUPOS PROFESIONALES – GRUPO ICO</b>						
<b>HORAS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>HORAS POR PERSONA (TOTAL)</b>	<b>HORAS POR PERSONA (MUJERES)</b>
			<b>2023</b>	<b>2023</b>		
<b>DIRECTIVOS</b>	694,86	758	279,85	415,01	40,87	39,98
<b>MANDOS INTERMEDIOS</b>	2.272	1.693	1138,02	1133,73	39,17	35,56
<b>TÉCNICOS</b>	11.903	11.458	7404,59	4498,9	47,61	49,70
<b>ADMINISTRATIVOS</b>	1.272	2.050	1264,86	7	21,56	23,87
<b>BECARIOS</b>	70	124	31	39		
<b>TOTAL</b>	<b>16.212</b>	<b>16.083</b>	<b>10.118</b>	<b>6.094</b>		

<b>DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN FORMACIÓN POR EJE FORMATIVO –GRUPO ICO</b>						
<b>EUROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación s/2022</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	
<b>IDIOMAS</b>	58.595	74.384	-21%	42.275	16.320	
<b>FORMACIÓN AL PUESTO DE TRABAJO</b>	67.184	18.966	254%	46.571	20.613	
<b>SOSTENIBILIDAD</b>	24.540	8.003	207%	17.543	6.998	
<b>PLAN DE SISTEMAS</b>	5.177	3.600	44%	1.234	3.943	
<b>FORMACIÓN EN HABILIDADES</b>	1.646	327	403%	1645,6	0	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA, POSTGRADO Y CERTIFICAC.</b>	1.979	9.772	-80%	266	1.713	
<b>TOTAL</b>	<b>159.121</b>	<b>115.052</b>	<b>38%</b>	<b>109.534</b>	<b>49.587</b>	

Las diferencias entre mujeres y hombres hay que interpretarla en relación con el peso de cada sexo en el conjunto de la plantilla o categoría.

Por último, hay que destacar que el Grupo ICO tiene previsto que puedan acceder voluntariamente a las actividades formativas contenidas en su Plan de Formación los profesionales que estén disfrutando del permiso de nacimiento y cuidado del menor, lactancia o excedencia por cuidado de hijos o familiares con el objetivo de que la ausencia no sea una barrera en el progreso profesional. De hecho, de las 12 personas que en 2023 han disfrutado de alguno de estos permisos, el 75% de los profesionales participaron en alguna actividad de formación durante este periodo.

## 5.9 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### Accesibilidad de las personas con discapacidad

El Grupo ICO cuenta con instalaciones, herramientas y puestos de trabajo adaptados para permitir la accesibilidad de las personas con movilidad reducida o con otros tipos de discapacidad funcional que desarrollan su actividad profesional en el ICO o que visitan las instalaciones. De esta forma, en la plantilla se registran 5 personas con discapacidad reconocida (diversidad funcional/ discapacidad física), de las cuales un 80% son mujeres. Además, en 2023, contamos con una persona con discapacidad realizando una beca de la Fundación A LA PAR.

La Fundación ICO ostenta el distintivo de Turismo Accesible otorgado al Museo ICO por incorporar a su establecimiento medidas de accesibilidad universal y por su compromiso con la acogida y la atención a personas con discapacidad y con necesidades de accesibilidad en general, desarrollado a través de la suministración de material adaptado de fácil lectura sobre las exposiciones del Museo o la organización de actividades con intérprete en Lengua de Signos.

El portal corporativo del ICO está diseñado para cumplir con el [Real Decreto 1112/2018](#), de 7 de septiembre, sobre Accesibilidad de los Sitios Web y Aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. Se pone a disposición de la sociedad un portal corporativo práctico y accesible, que garantiza el acceso a la información y a los servicios de sus páginas a todos los usuarios sin restricción por discapacidad, medio o contexto mediante el cual se acceda a este portal.

Al mismo tiempo, el portal [www.ico.es](http://www.ico.es) tiene como objetivo adaptarse a los estándares y normativas vigentes en relación con la accesibilidad, cumpliendo con los puntos de verificación doble A (AA) definidos en la especificación de Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web (WCAG 2.1) perteneciente al W3C.

### Integración de las personas con discapacidad

Desde el año 2016, el ICO acoge a varios estudiantes de la Fundación A LA PAR que forman parte del proyecto educativo CAMPVS dirigido a jóvenes con diversidad funcional que al finalizar su formación reglada desean acceder a una formación superior para desarrollar un mayor grado de competencia personal, social y profesional.

Con este programa, estos jóvenes se especializan en la rama administrativa adquiriendo conocimientos generales de empresa, tecnologías de la información, economía, derecho, cultura financiera e inglés, además de trabajar la autonomía personal y las competencias socio-laborales. Los estudios tienen una duración de tres años y terminan con unas prácticas formativas de seis meses en la empresa, etapa en la que el ICO colabora para que complementen su formación con una experiencia práctica y adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para desenvolverse con soltura en el entorno de trabajo.

Desde que empezó la colaboración con la Fundación ALAPAR, el ICO ha acogido a 14 estudiantes; 7 han encontrado empleo, 3 de ellos están preparando oposiciones y el resto siguen formándose para mejorar su empleabilidad.

## 5.10 IGUALDAD Y DIVERSIDAD

### Igualdad

Uno de los principios rectores en los que se basa la gestión responsable del Grupo ICO es la igualdad de oportunidades, en un sentido amplio, que se pone de manifiesto tanto en los procesos de oferta pública de empleo como en las licitaciones para la compra de bienes o la contratación de servicios.

En los apartados anteriores se puede ver el desglose de la plantilla por razón de género, y cómo las mujeres tienen mayor participación en la práctica totalidad de los grupos profesionales. En cuanto a representación femenina en órganos de gobierno, destacan la del Consejo General del ICO (50%

mujeres y 50% hombres), en el Consejo de Administración de AXIS (50% mujeres y 50% hombres) y en el Patronato de la Fundación ICO (40% mujeres y 60% hombres).

### **Gestión de la diversidad y la lucha contra las desigualdades y la discriminación**

#### 1) Medidas para el empoderamiento de la mujer

En el cuarto año de vigencia del II Plan de Igualdad, aprobado a finales de 2019, se realizaron actuaciones en los siete ejes que estructuran el Plan. De las 45 medidas de las que consta el II Plan de Igualdad, en 2023 se han cumplido 43 (96%) y otras 2 están en progreso. En total, se han realizado más de 100 acciones, y se han superado ampliamente las realizadas en años anteriores de vigencia del Plan. En 2023 se constituyó la mesa negociadora del III Plan de Igualdad, con el objetivo de aprobarlo en 2024.

Por otro lado, el ICO se adhirió durante el año 2020 al Manifiesto Dónde Están Ellas, iniciativa puesta en marcha por el Parlamento Europeo cuya finalidad es promover y potenciar la presencia de la mujer en foros de debate y conferencias. Durante el año 2023 el ICO ha participado en 231 jornadas como ponente (tanto presenciales como *on line*), organizadas en colaboración con diversas instituciones, asociaciones sectoriales y agentes colaboradores, cubriendo todo el territorio nacional. Del total de jornadas, el Presidente del ICO ha participado como ponente en 63 de ellas. En las 255 jornadas restantes han participado 149 mujeres en representación del ICO (58%).

#### 2) Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo

En relación con la prevención del acoso sexual y por razón de sexo, el II Plan de Igualdad del ICO cuenta con un procedimiento frente al acoso laboral a disposición de todos los empleados que incorpora específicamente la prevención del acoso sexual o por razón de sexo. Hasta la fecha, este no ha sido activado en ningún momento. No se ha recibido ninguna denuncia sobre materia de discriminación.

Adicionalmente, en el marco de los compromisos asumidos en el Plan de Igualdad, el ICO se suma a la iniciativa Red de Puntos Violeta del Ministerio de Igualdad para combatir la violencia machista y extender, de forma masiva, la información necesaria para saber cómo actuar frente a un caso de violencia contra las mujeres.

#### 3) Medidas adoptadas para promover el empleo

El ICO, como entidad del Sector Público y de acuerdo con los dictámenes del Estatuto Básico del Empleado Público, promueve el acceso al empleo bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad a través de procedimientos periódicos de concurso oposición con convocatoria pública, reservando un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.

A nivel interno, el ICO potencia el desarrollo profesional y movilidad interna de puestos de trabajo entre sus empleados mediante el sistema de promoción por cobertura de vacantes establecido en el Convenio Colectivo de la entidad.

Además, el Instituto de Crédito Oficial tiene suscrito un convenio de colaboración con la Fundación SEPI cuyo objetivo es organizar y desarrollar un programa de becas de formación práctica en los centros de trabajo del Grupo ICO, bajo la supervisión de tutores idóneos, destinado a jóvenes con titulaciones universitarias recientes para facilitar y preparar su acceso al mundo laboral, consiguiendo que adquieran conocimientos prácticos, maduración, empleabilidad, estatus y visión del ámbito empresarial. En 2023, el Grupo ICO acogió a 24 becarios de la Fundación SEPI, cuyas becas tienen una duración máxima de 18 meses

Al finalizar la beca, el ICO realiza una encuesta para conocer su grado de satisfacción. En el año 2023 el grado de satisfacción media de los becarios que finalizaron su beca en el ICO fue de un 8,24 sobre 10, poniéndose de relieve con este dato el éxito del programa. Muchos de ellos, tras terminar la beca, participan en los procesos de selección publicados por el Grupo ICO para contratar personal indefinido. De hecho, en las últimas tres Ofertas de Empleo del ICO 8 de los candidatos seleccionados fueron becarios de la Fundación SEPI en el ICO anteriormente.

Colateralmente se obtienen otras ventajas al ampliar el marco de participación en la empresa involucrando a los profesionales en la ejecución del Programa de Becas con éxito. Aunque unos ejerzan de tutores y otros asuman el papel de formadores, todos pueden tener ocasión de participar en la orientación e integración de los becarios. Además de la formación práctica, se les ofrece la posibilidad de asistir a las acciones formativas diseñadas a medida para la plantilla del ICO si hay plazas disponibles.

Durante 2023, 18 jóvenes han tenido la oportunidad de incorporarse al “Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas”, subvención obtenida por el ICO en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, cuyo objeto es el de fomentar la contratación de personas jóvenes desempleadas en modalidad de contrato en prácticas con una duración de 12 meses, para que puedan adquirir las primeras experiencias en el empleo público, y formación para el puesto de trabajo, así como desarrollar competencias y habilidades sociales y profesionales. De ellos, el 44% (8/18) son mujeres.

Todo ello forma parte del compromiso social del ICO que ofrece oportunidades reales para la inserción laboral por la vía del incremento de la empleabilidad de los jóvenes.

## 6 ACERCA DEL INFORME

Este informe forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo ICO, de acuerdo al artículo 44.1 y 6 del Código de Comercio, en su redacción modificada por la Ley 11/2018 en Materia de Información No Financiera y Diversidad.

Este informe se ha elaborado de conformidad con el estándar del Global Reporting Initiative (GRI), para la elaboración de memorias de sostenibilidad, así como teniendo en cuenta los marcos de referencia descritos durante todo el documento y en particular, los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La metodología de GRI permite reportar sobre los temas más relevantes en relación a la sostenibilidad de la empresa, y su gestión.

En el punto 8 del documento se detallan en modo de tabla la concordancia de los diferentes requerimientos de información por parte de GRI, de la Ley 11/2018, de los Principios del Pacto Mundial y su relación con los ODS.

Para la redacción del Estado de Información No Financiera se ha recopilado información de todas las fuentes internas y externas disponibles y oportuna, y se han tenido en cuenta documentos internos de la organización como el Plan Estratégico, las Políticas y Procedimientos relevantes, así como toda la información interna de reporte y seguimiento para dar una imagen fiel del desempeño de la empresa en materia de sostenibilidad y responsabilidad social.

### ➤ ALCANCE Y APROBACIÓN

El Estado de Información No Financiera forma parte del informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas del Grupo ICO por lo que sigue su mismo procedimiento de aprobación; esto es, es formulado por el Presidente en el mes de marzo de cada año y posteriormente aprobado por el Comité de Operaciones, máximo órgano de dirección y gestión del Grupo ICO, y refrendado por el Consejo General en su calidad de máximo órgano de gobierno del Instituto.

La información recogida en este documento se refiere, entre otros, al desempeño en materia de sostenibilidad en sentido amplio del Grupo ICO entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, sobre la base del estudio de materialidad descrito en el punto 1.4. Siempre que ha sido posible, los datos se han ofrecido a nivel consolidado. Cuando la información no se refiera a la totalidad de las sociedades incluidas en el alcance, se señala expresamente. Este informe se realiza con periodicidad anual.

### ➤ PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Para la elaboración del presente EINF se han tenido en cuenta los principios que figuran en las directrices de la Comisión Europea (2017/C 215/01), en particular los principios según los cuales la información divulgada debe ser significativa; fiel, equilibrada y comprensible; y completa pero concisa.

En este sentido, el EINF del Grupo ICO contiene la información necesaria para comprender su evolución, sus resultados y su situación, así como el impacto de su actividad, relativa, como mínimo, a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno. La información no financiera facilitada permite obtener una imagen fiel de los aspectos desarrollados, aportando información que sea comparable con otras entidades o con ejercicios anteriores cuando proceda.

Asimismo, el contenido del estado de información no financiero se ha definido teniendo en cuenta los grupos de interés y los aspectos materiales identificados. En este sentido, el Grupo ICO ha realizado un estudio de materialidad mediante un exhaustivo proceso de análisis interno y externo para la identificación de los aspectos relevantes. El estudio se ha realizado desde una perspectiva de doble materialidad y de evaluación de los impactos, e incluye los distintos aspectos ordenados por prioridad, con explicaciones más concretas de por qué son relevantes.

Las cuentas anuales e información financiera del Grupo ICO han sido auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) a través de Mazars Auditores, S.L. En relación con el Estado de Información No Financiera, el Grupo ICO ha sometido su contenido a la verificación de expertos independientes para aumentar la confianza de los grupos de interés, habiendo sido realizada también por Mazars Auditores, S.L. Durante el proceso de verificación se ha podido comprobar que los indicadores no financieros seleccionados por el Grupo ICO cumplen con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad y la información es precisa, comparable y está verificada por un prestador independiente de servicios de verificación. El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo a este informe.

## ➤ CONTACTO

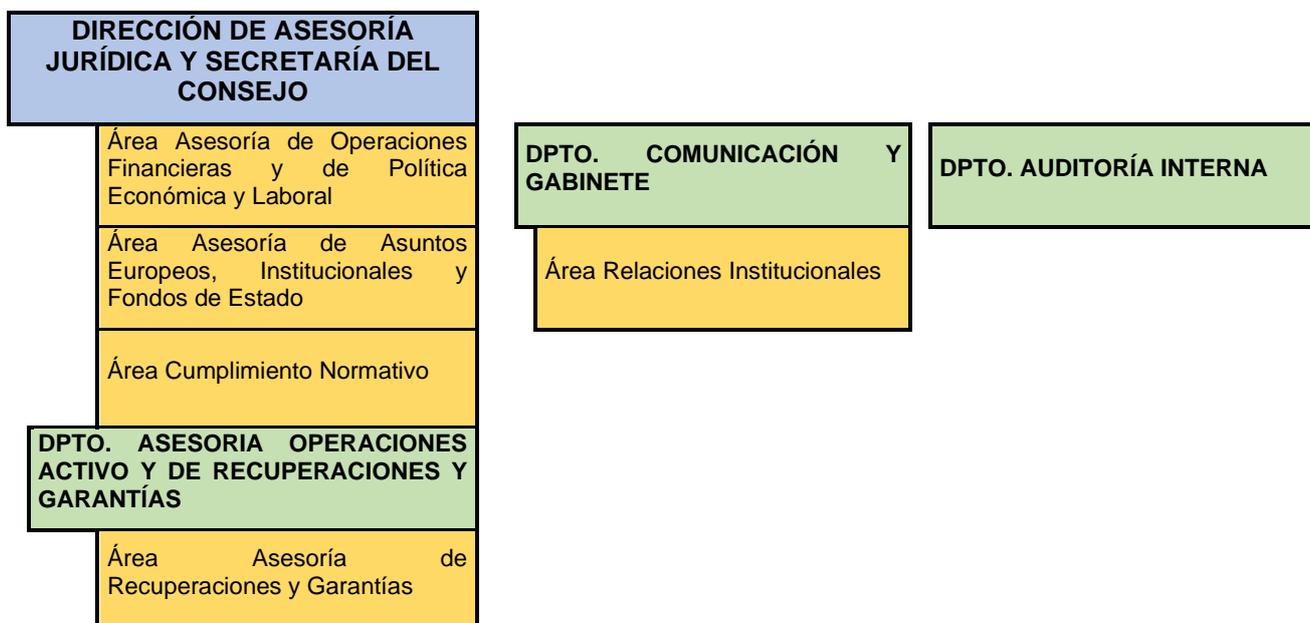
Para cualquier cuestión relacionada con el contenido de este informe, pueden contactar con: [estudios.evaluacion@ico.es](mailto:estudios.evaluacion@ico.es).

## 7 ORGANIGRAMA

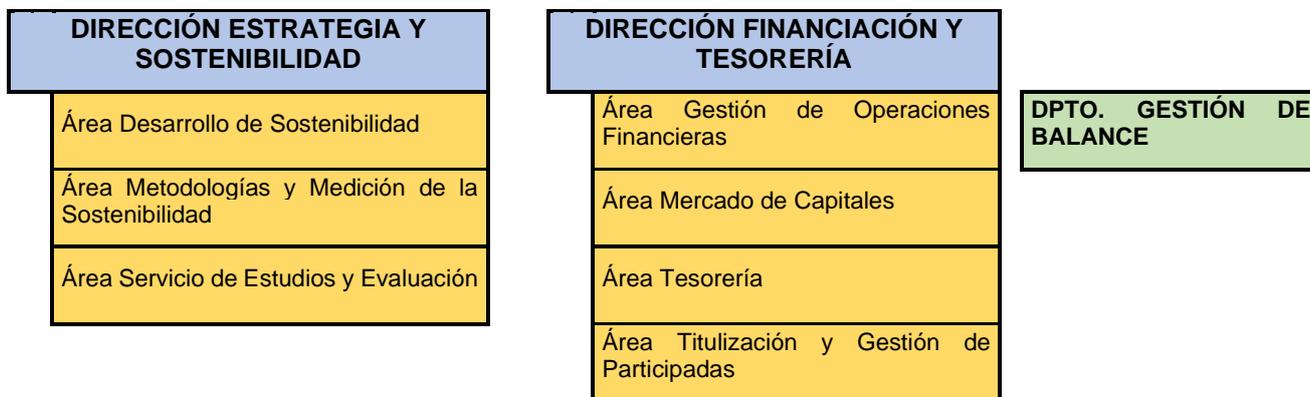
La estructura organizativa de las entidades que conforman el Grupo ICO es la que se refleja a continuación.



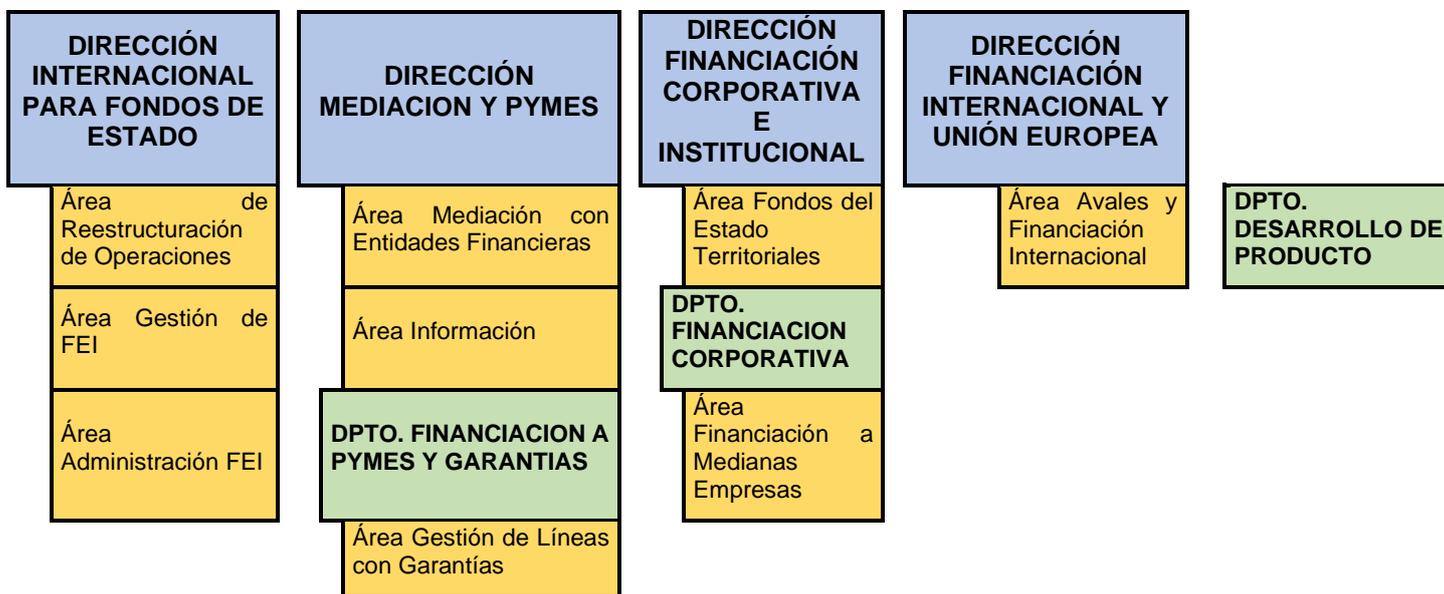
### PRESIDENCIA



## DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIACIÓN Y ESTRATEGIA



## DIRECCIÓN GENERAL DE NEGOCIOS



## DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS Y CONTROL FINANCIERO



## DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y DE RECURSOS



*fundación*



**PRESIDENCIA**

**VICEPRESIDENCIA**

**DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN ICO**

**ÁREA DE ARTE Y  
ARQUITECTURA  
SOSTENIBLE**

**ÁREA DE ECONOMÍA Y  
FINANZAS  
SOSTENIBLES**



**PRESIDENCIA**

**VICEPRESIDENCIA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE AXIS**

**ÁREA DE  
GESTIÓN DE  
CARTERA**

**ÁREA  
FINANCIERA**

**ÁREA ASESORÍA  
JURÍDICA**

**ÁREA  
RELACIONES  
INTERNACIONALES**

## 8 TABLA DE CONTENIDOS LEY 11/2018 Y GRI

Tabla contenidos Ley 11/2018		
	Descripción Ley 11/2018	Capítulo
<b>Modelo de Negocio</b>	Breve descripción del modelo de negocio del grupo -Entorno empresarial -Organización y estructura - Mercados en los que opera - Objetivos y estrategias - Factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	1. El Grupo ICO, su Estrategia y su Entorno
<b>Políticas Aplicadas</b>	- Políticas que aplica el grupo en aspectos no financieros, procedimientos de diligencia debida aplicados y medidas adoptadas - Resultados de esas políticas acompañados de indicadores clave de resultados no financieros	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable 4.4 Principales resultados de la gestión interna
<b>Principales Riesgos</b>	- Principales riesgos relacionados con aspectos no financieros vinculados a las actividades del grupo - Procedimientos utilizados para detectar, evaluarlos y gestionar dichos riesgos - Impactos detectados sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión ética y responsable
<b>KPIs No Financieros</b>	Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	1.4. Análisis de materialidad 2.1. Marcos de referencia 2. Nuestro modelo de aportación de valor a la sociedad: impulsando el crecimiento sostenible. 6. Acerca de este informe
<b>Gestión Ambiental</b>	- Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, la salud y la seguridad - Procedimientos de evaluación o certificación ambiental - Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales - Aplicación del principio de precaución - Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	4.1 La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento 4.4. Principales resultados de la gestión interna
<b>Contaminación</b>	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica	4.4.3. Contaminación. Emisiones. Huella de carbono interna

	específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	
<b>Economía Circular y Prevención y Gestión de Residuos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas de prevención, reciclaje, reutilización u otras formas de recuperación y eliminación de desechos</li> <li>- Acciones para combatir el desperdicio de alimentos</li> </ul>	4.4.2. Economía circular y gestión de residuos
<b>Uso Sostenible de los Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales</li> <li>- Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso</li> <li>- Consumo de energía directo e indirecto</li> <li>- Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética</li> <li>- Uso de energías renovables</li> </ul>	4.4.1. Uso responsable recursos naturales 4.4.2. Economía circular y gestión de residuos 4.4.3. Contaminación. Emisiones. Huella de carbono interna
<b>Cambio Climático</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elementos importantes de las emisiones de GEI generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce</li> <li>- Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático</li> <li>- Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de GEI</li> <li>- Medios implementados para reducir las emisiones de GEI</li> </ul>	2.4. Seguimos impulsado la sostenibilidad en nuestra actividad como financiadores 4.4.1. Uso responsable recursos naturales 4.4.3. Contaminación. Emisiones. Huella de carbono interna
<b>Protección de la Biodiversidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad</li> <li>- Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas</li> </ul>	2.4. Seguimos impulsado la sostenibilidad en nuestra actividad como financiadores 4.4.1. Uso responsable recursos naturales
<b>Empleo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional</li> <li>- Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional</li> <li>- Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional</li> <li>- Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor</li> <li>- Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad</li> <li>- Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo</li> <li>- Implantación de políticas de desconexión</li> </ul>	5.1. Datos de plantilla 5.2. Modalidades de contratos 5.3. Remuneraciones medias y brecha salarial 1.3. Estructura de Gobierno y Dirección 5.5 Conciliación 5.9. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

	<p>laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empleados con discapacidad</li> </ul>	
<b>Organización del Trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización del tiempo de trabajo</li> <li>- Número de horas de absentismo</li> <li>- Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable por parte de ambos progenitores</li> </ul>	<p>5.4. Organización del trabajo</p> <p>5.5. Conciliación</p> <p>5.6. Seguridad y salud</p>
<b>Salud y Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo</li> <li>- Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) y enfermedades profesionales, desagregado por sexo</li> </ul>	<p>5.6. Seguridad y salud</p>
<b>Relaciones Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos</li> <li>- Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país</li> <li>- Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo</li> <li>- Implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía (Ley 5/2021)</li> </ul>	<p>5.7. Relaciones sociales</p>
<b>Formación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas implementadas en el campo de la formación</li> <li>- Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales</li> </ul>	<p>5.8. Formación</p>
<b>Accesibilidad Universal Personas con Discapacidad</b>	<p>Medidas implantadas por la organización para facilitar la accesibilidad (física y digital) de las personas con discapacidad</p>	<p>5.9. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</p>
<b>Igualdad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres</li> <li>- Planes de igualdad</li> <li>- Medidas adoptadas para promover el empleo</li> <li>- Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo</li> <li>- Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>- Política contra todo tipo de discriminación y de gestión de la diversidad</li> </ul>	<p>5.10. Igualdad y diversidad</p>
<b>Respeto de los Derechos Humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos</li> <li>- Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y medidas para mitigar,</li> </ul>	<p>3.2.1. Derechos humanos</p>

	<p>gestionar y reparar posibles abusos cometidos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos</li> <li>- Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva</li> <li>- Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación</li> <li>- Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio</li> <li>- Abolición efectiva del trabajo infantil</li> </ul>	
<b>Lucha contra la Corrupción y Soborno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno</li> <li>- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales</li> <li>- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro</li> </ul>	<p>3.2.1. Derechos humanos</p> <p>3.2.5. Voluntariado corporativo</p> <p>3.2.6. Resultados, información fiscal y relativa a subvenciones</p> <p>4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable</p>
<b>Compromisos de la Empresa con el Desarrollo Sostenible</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local</li> <li>- Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio</li> <li>- Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos</li> <li>- Acciones de asociación o patrocinio</li> </ul>	<p>2.2. En su actividad financiera: apoyo al tejido productivo</p> <p>2.3. Impacto macroeconómico positivo en la economía española</p> <p>2.4. Seguimos impulsando la sostenibilidad en nuestra actividad como financiadores</p> <p>3.1. Fundación ICO. Promocionando la cultura y el conocimiento</p> <p>3.2.4. Colaboración con asociaciones en materia de sostenibilidad</p> <p>3.2.5. Voluntariado corporativo</p>
<b>Subcontratación y Proveedores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales</li> <li>- Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental</li> <li>- Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas</li> </ul>	<p>3.2.2. Proveedores</p>
<b>Consumidores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores</li> <li>- Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas</li> </ul>	<p>3.2.3. Clientes</p>
<b>Información Fiscal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Beneficios obtenidos país por país</li> <li>- Impuestos sobre beneficios pagados</li> <li>- Subvenciones públicas recibidas</li> </ul>	<p>3.2.6. Resultados, Información fiscal y relativa a subvenciones</p>

## Índice de Contenidos GRI con referencias a Informe de Progreso Pacto Mundial y ODS

<b>Declaración de uso</b>	El Grupo ICO ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2023.
<b>GRI 1 utilizado</b>	GRI 1: Fundamentos 2021
<b>Estándares Sectoriales GRI aplicables</b>	No procede al no existir un estándar sectorial desarrollado para el sector bancario.

Estándares GRI	Descripción	Ref. Informe Progreso Pacto Mundial	Ref. ODS	Capítulo / Enlace / Omisiones
<b>Contenidos Generales</b>				
<b>La organización y sus prácticas de presentación de informes</b>				
GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-1	Detalles organizacionales	Información general	1.1. Composición – pág.4 1.2. Naturaleza y Funciones – pág.4
	GRI 2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Información general	1.1. Composición – pág.4 6. Acerca del Informe – pág.136
	GRI 2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Información general	6. Acerca del Informe – pág.136
	GRI 2-4	Actualización de la información	Información general	4.4.3. Contaminación, Emisiones, Huella de Carbono interna – pág.106
	GRI 2-5	Verificación externa	Información general	6. Acerca del Informe – pág.136
<b>Actividades y trabajadores</b>				
GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Información general	1.2. Naturaleza y Funciones – pág.4 1.5. La Estrategia del Grupo ICO – pág.22 2.2. En su actividad financiera: apoyo al tejido productivo – pág.36 2.4. Seguimos impulsando la sostenibilidad en nuestra actividad como financiadores – pág.63 3.2.2. Proveedores – pág.87 3.2.3. Clientes – pág.88
	GRI 2-7	Empleados	Principio nº6	8 5.1. Datos de Plantilla – pág.116 5.2. Modalidades de Contratos – pág.119
	GRI 2-8	Trabajadores no empleados	Principio nº6	8 5. Equipo humano y gestión de la diversidad – pág.116
<b>Gobernanza</b>				
GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-9	Estructura de gobernanza y composición	Información general	5, 16 1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7
	GRI 2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Información general	5, 16 1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7
	GRI 2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	Información general	16 1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7

	GRI 2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de informes de sostenibilidad	Información general	16	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7 4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.94 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.97
	GRI 2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	Información general		1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7 4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.94 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.97 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.98
	GRI 2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Información general		6. Acerca del Informe – pág.136
	GRI 2-15	Conflictos de interés	Información general	16	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7
	GRI 2-16	Comunicación de inquietudes críticas	Información general		4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.94 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.97 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.98
	GRI 2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Información general	4	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7
	GRI 2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Información general		1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7
	GRI 2-19	Políticas de remuneración	Información general		1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7
	GRI 2-20	Proceso para determinar la remuneración	Información general	16	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7 5.3. Remuneraciones medias y brecha salarial – pág.120
	GRI 2-21	Ratio de compensación total anual	Información general		1.3 Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7
<b>Estrategia, políticas y prácticas</b>					
GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Información general		1.5. La Estrategia del Grupo ICO – pág.22
	GRI 2-23	Compromisos y políticas	Información general Principio nº 10	16	1.5. La Estrategia del Grupo ICO – pág.22 4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.94 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.97 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.98 3.2.1. Derechos Humanos – pág.86
	GRI 2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	Información general		4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.94 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.97 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.98

	GRI 2-25	Procesos para remediar los impactos negativos	Información general	12, 13, 14, 15	3.2.3. Clientes – pág.88 4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.94 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.97 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.98 5.5 Conciliación – pág.125
	GRI 2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Principio nº 10	16	3.2.3. Clientes – pág.88 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.98
	GRI 2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	Principios nº 7,8,9	12, 13, 14, 15, 16	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.98
	GRI 2-28	Afiliación a asociaciones	Información general		1.7. Alianzas y colaboración público-privada – pág.27 3.2.4. Colaboración con asociaciones en materia de sostenibilidad – pág.89
<b>Participación de los grupos de interés</b>					
GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Información general		1.4. Análisis de Materialidad – pág.17 3.2.3. Clientes – pág.88
	GRI 2-30	Convenios de negociación colectiva	Información general	8	5.7. Relaciones sociales – pág.130
<b>Temas Materiales</b>					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	Información general		1.4. Análisis de Materialidad – pág.17
	GRI 3-2	Lista de temas materiales	Información general		1.4. Análisis de Materialidad – pág.17
<b>TM1 - Buen gobierno corporativo, transparencia y ética empresarial</b>					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 10	16	1.2. Naturaleza y Funciones – pág.4 1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7 4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.94 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.97 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.98
GRI 205 Anticorrupción 2016	GRI 205-1	Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	Principio nº 10	16	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.98
	GRI 205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Principio nº 10	16	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.98
GRI 207 Fiscalidad 2019	GRI 207-1	Enfoque fiscal	Información general	16	3.2.6. Resultados, Información fiscal y relativa a subvenciones – pág.93
	GRI 207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	Información general	16	3.2.6. Resultados, Información fiscal y relativa a subvenciones – pág.93
<b>TM2 - Gestión de riesgos financieros y no financieros</b>					

GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 7, 8 y 9	16	4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.94
GRI 201 Desempeño económico 2016	GRI 201 - 2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Principio nº 7, 8 y 9	13	2.4. Seguimos impulsando la sostenibilidad en nuestra actividad como financiadores – pág.63 4.1. la gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.94 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.97
<b>TM3 - Financiación sostenible ligada a criterios ESG</b>					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 7, 8 y 9	7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15	1.5. La Estrategia del Grupo ICO – pág.22 2.1. Marcos de referencia – pág.32 2.4. Seguimos impulsando la sostenibilidad en nuestra actividad como financiadores – pág.63
GRI 203 Impactos económicos indirectos 2016	GRI 203 - 1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Principio nº 7, 8 y 9	7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15	2.2. En su actividad financiera: apoyo al tejido productivo – pág.36 2.4. Seguimos impulsando la sostenibilidad en nuestra actividad como financiadores – pág.63
<b>TM4 - Solvencia y resiliencia económica</b>					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	8, 16	2.2. En su actividad financiera: apoyo al tejido productivo – pág.36 2.4. Seguimos impulsando la sostenibilidad en nuestra actividad como financiadores – pág.63
GRI 201 Desempeño económico 2016	GRI 201 - 1	Valor económico directo generado y distribuido	Información general	8, 16	3.2.6. Resultados, Información fiscal y relativa a subvenciones – pág.93
<b>TM5 - Privacidad, protección de datos y ciberseguridad</b>					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	16	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.98
GRI 418 Privacidad del cliente 2016	GRI 418 - 1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Información general	16	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.98
<b>TM6 - Transformación digital e innovación</b>					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	9, 16	1.5. La Estrategia del Grupo ICO – pág.22 2.2. En su actividad financiera: apoyo al tejido productivo – pág.36
<b>TM7 - Colaboración público-privada</b>					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	16, 17	1.7. Alianzas y colaboración público-privada – pág.27
<b>TM8 - Apoyo al tejido productivo y creación de valor</b>					

GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	1, 2, 3, 8, 10, 17	2. Nuestro modelo de aportación de valor a la sociedad: <i>Impulsando el crecimiento sostenible</i> – pág.31
GRI 203 Impactos económicos indirectos 2016	GRI 203 - 2	Impactos económicos indirectos significativos	Información general	1, 2, 3, 8, 10, 17	2.3. Impacto macroeconómico positivo en la economía española – pág.62
<b>TM9 - Respeto a los Derechos Humanos</b>					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 1 y 2	16	3.2.1. Derechos Humanos – pág.86
<b>TM10 - Experiencia y satisfacción del cliente</b>					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	16	3.2.3. Clientes – pág.88
<b>TM11 - Gestión del talento, formación y desarrollo de sus profesionales</b>					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 3, 4, 5 y 6	4, 5, 8	5. Equipo humano y gestión de la diversidad – pág.116
GRI 401 Empleo 2016	GRI 401 - 1	Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	5.1. Datos de Plantilla – pág.116
	GRI 401 - 3	Permiso parental	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	5.5. Conciliación – pág.125
GRI 404 Formación y Educación 2016	GRI 404 - 1	Promedio de horas de formación al año por empleado	Principio nº 3, 4, 5 y 6	4, 5, 8	5.8. Formación – pág.131
	GRI 404 - 2	Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8	5.8. Formación – pág.131
	GRI 404 - 3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.98
<b>TM12 - Seguridad, salud y bienestar</b>					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.127
GRI 403 Salud y Seguridad en el trabajo 2019	GRI 403 - 1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.127
	GRI 403 - 2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.127
	GRI 403 - 3	Servicios de salud en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.127
	GRI 403 - 4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.127
	GRI 403 - 5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.127
	GRI 403 - 6	Promoción de la salud de los trabajadores	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.127
	GRI 403 - 8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.127

	GRI 403 - 9	Lesiones por accidente laboral	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.127
	GRI 403 - 10	Las dolencias y enfermedades laborales	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.127
<b>TM13 - Diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades</b>					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6	5, 8, 10, 16	5. Equipo humano y gestión de la diversidad – pág.116
GRI 401 Empleo 2016	GRI 401 - 2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8	5.7 Relaciones sociales – pág.130
GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	GRI 405 - 1	Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7 5.1. Datos de plantilla – pág.116 5.10. Igualdad y Diversidad – pág.133
	GRI 405 - 2	Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8, 10	5.3. Remuneraciones medias y brecha salarial – pág.120
GRI 406 No discriminación 2016	GRI 406 - 1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8, 16	3.2.1 Derechos Humanos – pág.86
<b>TM14 - Educación financiera</b>					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	4	3.1. Fundación ICO. Promocionando la cultura y el conocimiento – pág.79
<b>TM15 - Compromiso social e impacto en la comunidad</b>					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	4, 12	2. Nuestro modelo de aportación de valor a la sociedad: <i>Impulsando el crecimiento sostenible</i> – pág.31 3. Compromiso con la sociedad: Más allá de nuestra actividad financiera – pág.79
GRI 204 Prácticas de abastecimiento 2016	GRI 204 - 1	Proporción de gasto en proveedores locales	Información general	12	3.2.2 Proveedores – pág.87
<b>TM16 - Protección del medioambiente, lucha contra el cambio climático y transición energética</b>					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 7, 8 y 9	7, 11, 13, 14, 15	2.1. Marcos de referencia – pág.32 2.4. Seguimos impulsando la sostenibilidad en nuestra actividad como financiadores – pág.63 4.4. Principales resultados de la gestión interna – pág.103 3.2.4 -Colaboración con asociaciones en materia de sostenibilidad– pág.89
<b>TM17 - Transición ecológica justa</b>					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 7, 8 y 9	7, 11, 13, 14, 15	2. Nuestro modelo de aportación de valor a la sociedad: <i>Impulsando el crecimiento sostenible</i> – pág.31 3. Compromiso con la sociedad: Más allá de nuestra actividad financiera – pág.79

## ANEXO. GLOSARIO DE ABREVIATURAS

ACM	Acuerdo de Consejo de Ministros
AEB	Asociación Española de Banca
AFD	Agence Française de Développement
AFIF	Alternative Fuels Infrastructure Facility
AIReF	Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
ALIDE	Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo
ASCRI	Asociación de Capital, Crecimiento e Inversión
BCE	Banco Central Europeo
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BGK	Bank Gospodarstwa Krajowego – Banco Nacional de Promoción de Polonia-
BIS	Bank for International Settlements o Banco de Pagos Internacionales
CAPE	Coalición de Ministros de Finanzas por la Acción Climática
CAPEX	Capital Expenditure
CARI	Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses
CBP	Código de Buenas Prácticas
CDC	Grupo Caisse des Dépôts et Consignations – Banco Nacional de Promoción de Francia-
CDP	Cassa Depositi e Prestiti – Banco Nacional de Promoción de Italia-
CE	Comisión Europea
CECA	Confederación Española de Cajas de Ahorros
CEF	Connecting Europe Facility
CERSA	Compañía Española de Reafianzamiento
CESCE	Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores
COFIDES	Compañía Española de Financiación del Desarrollo
COI	Clean Oceans Initiative
COP	Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COPER	Comité de Operaciones
CSCAE	Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España
CSRD	Corporate Sustainability Reporting Directive o Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa
DDHH	Derechos Humanos
EDW	European Datawarehouse, GmbH
EFR	Empresa Familiarmente Responsable
EFRAG	European Financial Reporting Advisory Group
EINF	Estado de Información No Financiera
ELTI	European Long-Term Investors Association
EPA	Encuesta de población activa
EQA	European Quality Assurance
ESG	Environmental, Social and Governance
ESMA	European Securities and Markets Authority
ETCI	European Tech Champions Initiative
FCA	Financial Conduct Authority
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
FEI	Fondo Europeo de Inversiones
FESE	Fondos de emprendimiento social europeos
FFCAA	Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas
FFEELL	Fondo de Financiación a Entidades Locales

FIEM	Fondo de Internacionalización de la Empresa
FINRESP	Centro de Finanzas Sostenibles y Responsables de España
FOCIT	Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística
FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo
FSB	Financial Stability Board
GHG Protocol	Greenhouse Gas Protocol o Protocolo de Gases de Efecto Invernadero
GRI	Global Reporting Initiative
IACL	Informe de Autoevaluación del Capital y la Liquidez
ICEI	Instituto Complutense de Estudios Internacionales
ICEX	Instituto Español de Comercio Exterior
ICMA	International Capital Market Association
IFC	International Finance Corporation o Corporación Financiera Internacional
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
INES	Informe Nacional del Estado de la Seguridad
JICE	Joint Initiative on Circular Economy
KFW	Kreditanstalt für Wiederaufbau – Banco Nacional de Promoción de Alemania-
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
MAR	Marco de Apetito al Riesgo
MARF	Mercado Alternativo de Renta Fija
MITECO	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
MITMA	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
MIVAU	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana
MOOC	Massive Online Open Courses o cursos online masivos y abiertos
MRR	Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia
NEFI	Network of European Financial Institutions for Small and Medium Sized Enterprises
NFRD	Non-Financial Reporting Directive o Directiva sobre información no financiera
NGEU o NextGen	Next Generation EU
NGFS	Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OFISO	Observatorio Español de la Financiación Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PBCyFT	Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
PCAF	Partnership for Carbon Accounting Financials
PERTE	Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica
PNACC	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
PNIEC	Plan Nacional Integrado de Energía y Clima
SAECA	Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria
SEDIA	Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial
SFDR	Sustainable Finance Disclosure Regulation -Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles
SGR	Sociedades de Garantía Recíproca
SIW	Sustainable Infrastructure Window
SLLP	Sustainability Linked Loan Principles
STEP	Strategic Technology Europe Platform
SWIFT	Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication
UCM	Universidad Complutense de Madrid
UE	Unión Europea
UIMP	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
UNED	Universidad Nacional de Educación a Distancia
UNEP	UN Environment Programme o Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
VPO	Vivienda de Protección Oficial